3 1761 08107026 0

Al Señor Legislador
de la Provincia de Buenos Aires,
Don Eustacio Benedo Olivera.
Homenaje del autor,
Ricardo Zeballos

LOS ORÍGENES

DE LA

DEMOCRACIA ARGENTINA

Mayo de 1912.

RICARDO LEVENE
Profesor suplente de Sociología
en la Facultad de Filosofía y Letras
y de Historia
en el Colegio Nacional y Escuela Normal

Los orígenes

de la

Democracia Argentina

BUENOS AIRES

LIBRERÍA NACIONAL
J. LAJOUANE & Cª. — Editores
CALLE BOLÍVAR, 270

1911

LIBRARY
OCT 25 1972
UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY
UNIVERSITY OF TORONTO

F
2841
L48

Este libro ensaya el estudio de las fuerzas políticas argentinas durante el período colonial.

Hay en la vida de la sociedad una masa de fenómenos sociales con caracteres comunes, los fenómenos políticos, que forman parte integrante de una composición social de conjunto, y que representan en la vida colectiva las formas superiores y directivas.

Toda institución política es por naturaleza característicamente compleja, porque es el órgano social que regulariza y dirige los modos múltiples y diversos de la actividad colectiva. Dentro del estudio de la evolución política general, el estudio de la democracia, sería en último término, el estudio de la conciencia, entendimiento y voluntad sociales.

El autor ha aplicado este criterio al estudio de los orígenes de la democracia argentina en el período colonial. Ha seguido la formación y desarrollo de los núcleos orgánicos de población en la colonia del Río de la Plata, anotando las exteriorizaciones de la conciencia y la voluntad colectiva. Conciencia débil en sus orígenes, voluntad colectiva que fué

una masa de deseos, pero impulsada una y otra por un instinto enérgico y clarovidente.

Toda proposición sociológica tiene el valor relativo que las pruebas históricas le conceden. Para llegar á la afirmación de la existencia de una democracia embrionaria en la Colonia del Río de la Plata, ha sido preciso fundamentarla. De allí que este libro sea un trabajo de investigación, y haya preocupado al autor, acumular la documentación, prefiriendo ceder la palabra á las pruebas históricas, que como dice Taine, "nos permiten el lujo de ser contemporáneos de los hombres cuya historia se refiere... á punto de dirigirles la palabra en alta voz".

El autor ha investigado así, en el archivo de Indias y en el de los Cabildos de Buenos Aires, de Córdoba, de Corrientes, de Santiago del Estero; ha seguido á los historiadores coloniales y á los historiadores argentinos que han tratado este período, sobre todo en la labor fragmentaria que guardan nuestras viejas revistas históricas que dejaron trunca la obra de reconstruir el pasado.

De suyo, la mención de estas fuentes, deja entendido que este libro queda abierto á una nueva documentación; rica y valiosa es, en efecto, la que se prepara, y para no mencionar otras, ahí están las que pertenecen á los doctores Vicente G. y Ernesto Quesada y á D. Enrique Peña. Acaba de publicar el señor Peña una notable monografía histórica, que el autor no

ha podido citar en su lugar pertinente, y que se refiere á Don Jacinto Lariz, turbulento gobernador del siglo XVII, que durante siete años hizo en las provincias del Río de la Plata un gobierno despótico y cruel.

La cita de Taine nos invita á hacer una salvedad. Este libro sigue, como ya se ha dicho, la formación gradual y el desarrollo de la colectividad, de la masa, que elabora los grandes factores sociales. No hace historia heroica, sino historia social. Las corrientes sociológicas han innovado el fondo de la ciencia histórica vivificándola como al influjo de aires nuevos, del mismo modo que las corrientes históricas, aplicadas al estudio de las instituciones y leyes de los pueblos, dieron origen al derecho histórico, la política y la economía política histórica. Para la Sociología, de la moderna interpretación de la historia, ha resultado la fecunda afirmación objetiva del fenómeno social. Abandonada la concepción de un dinamismo heroico, los dioses, los príncipes, los papas, han ido esfumando lentamente sus siluetas, que antes fueron como ejes alrededor de los cuales se creyó giraba la vida social.

Dejando actuar á los grandes factores que hacen su obra en razón de una virtud intrínseca, la acción heroica de los hombres se atenúa y se debilita. En último término todo puede depender del arraigo y de la intensidad de la tendencia

histórica y de la superioridad y el genio del hombre. No llegamos, por cierto, á una falsa interpretación del determinismo científico y social, que proclama la ineficacia del esfuerzo individual frente á un fatalismo cósmico, que vale tanto como afirmar que todas las transformaciones de la historia son hijas del juego mecánico y ciego de fuerzas materiales y físicas.

La historia colonial argentina es, en efecto, la historia de las fuerzas políticas y sociales, que como se trata de demostrar en este trabajo, se internan en la historia patria. Una que otra figura, durante tres siglos, destaca sus perfiles del fondo de la época: Irala, Garay, Hernando Arias de Saavedra, Vértiz... Las corrientes históricas fueron después de 1810 un torrente incontenible. Y medio siglo antes que el sociólogo Ward, nuestro Sarmiento,—con un profundo concepto de la evolución política argentina, entendiendo que era necesario actuar sobre el alma misma de la sociedad y descender hasta su fondo más entrañable, sin dejarse seducir por fenómenos de mero espejismo, ni creer en la obra heroica de los caudillos improvisando estados sociales, reparando que eran apenas lo visible y lo exterior, porque la anarquía política estaba sustentada y arraigada en una profunda anarquía social — propuso, para corregir semejante estado de cosas, la fórmula de "la difusión universal del caudal máximo de los conocimientos más importantes".

El simil es exacto, aunque conocido: como el piloto que orienta la nave y aprovecha de las fuerzas naturales, el sociólogo aprovecha de las fuerzas históricas, que son también fuer-

zas naturales, y sin destruirlas, porque sin ellas la sociedad, como la nave, no marchan, su misión consiste en encauzarlas y disciplinarlas.

Este libro contiene las diez conferencias que el autor diera en la Facultad de Filosofía y Letras en el curso especial de Sociología, y un fragmento del trabajo presentado para optar la suplencia de la cátedra. Sólo comprende el estudio de la democracia argentina hasta 1810, apuntando apenas la influencia de los factores sociales que promovieron su desarrollo, tema que acaso su autor se propone estudiar, como el de la evolución democrática después de 1810.

R. L.

Noviembre de 1911.

INDICE

CAPÍTULO I —LOS PRIMEROS GÉRMENES DE DEMOCRACIA EN LA COLONIA DEL RÍO DE LA PLATA, DURANTE EL SIGLO XVI

PÁGINA

El concepto de democracia — Las libertades de hecho, origen de una fuerza social y política argentina — La internación del pasado colonial en la historia patria — Factores y condiciones sociales que favorecen el desarrollo de una democracia turbulenta y embrionaria — Los primeros movimientos: Santa Fe, fundada por mayoría de criollos, en 1577 depone al gobernador Mendieta y lo envía preso á España y en 1580 conmueve la comuna un movimiento que aspira al gobierno propio. En Buenos Aires, en 1583, los criollos tienen candidato propio y en 1588 el Cabildo declara el derecho inalienable á la posesión de la tierra de los hijos de los conquistadores; en Córdoba el Cabildo protesta en 1589 contra las intromisiones del gobernador; en la gobernación del Tucumán los primeros choques del poder eclesiástico y del poder civil dividen en bandos al vecindario; en Corrientes se expide en 1589 un auto sobre la libre elección de capitulares y sus inmunidades; el Paraguay fué desde sus orígenes una turbulenta república municipal. "Los nacidos en la tierra son amigos de las cosas nuevas". 17

CAPÍTULO II.—GÉRMENES DE DEMOCRACIA EN LA COLONIA DEL RÍO DE LA PLATA DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

La democracia como fuerza histórica — Movimientos de-

PÁGINA

cráticos durante los siglos XVII y XVIII: En Corrientes se expide un auto aconsejando nombrar tenientes gobernadores á los vecinos y moradores de la ciudad; respondiendo á quejas de los vecinos una real cédula manda que el gobernador no designe á sus parientes para ocupar los cargos públicos y llamados los vecinos á elecciones consagran al criollo Hernando Arias de Saavedra; en Buenos Aires el alcalde Sánchez Garzón protesta por la designación de seis regidores interinos, hecha por el gobernador; un acuerdo de Cabildo resuelve expulsar á Juan Vergara "agitador y caudillo popular" y en 1706 defiende sus prerrogativas frente al absolutismo intransigente de los gobernadores que lo son "por la fuerza del presidio que tienen á su voluntad"; en el Alto Perú se enciende la famosa guerra de cien años ó de los vicuñas, que fué guerra de bandos libres; en el Paraguay el americano Antequera es condenado á degüello por haber fomentado la rebelión, continuada luego por la Revolución de los Comuneros. "Señor, preguntó un miembro del común al justicia mayor, ¿qué quiere decir vox populi vox dei? Sabed que ese es el común". El sentimiento director de una sociedad es el sentimiento acumulado y organizado de lo tradicional. La libertad argentina es hija de nuestra democracia. 42

CAPÍTULO III.—GÉRMENES DE DEMOCRACIA EN LA COLONIA DEL RÍO DE LA PLATA DURANTE EL SIGLO XVIII

El levantamiento de las milicias en Catamarca, La Rioja, Corrientes y Tucumán — La sociedad colonial tal como la había constituído la conquista y tal como la encontró la Revolución. — "No sólo no es delito un levantamiento, sino que merece el renombre de Señoría el común de gente levantada" — Los trastornos de que fué teatro la extensa provincia de Tucumán durante la administración de Campero, no deben considerarse como excepción, sino como la manera co-

PÁGINA

mún de ser de la sociedad colonial 63

CAPÍTULO IV.—SIGNIFICACIÓN SOCIAL É HISTÓRICA DE LOS MOVIMIENTOS DEMOCRÁTICOS DE LA COLONIA DEL RÍO DE LA PLATA

El espíritu de las poblaciones del Río de la Plata — El criterio de la época explica históricamente el régimen económico y político que España inplantó en América — La reacción contra este régimen imperante, Europa la inició por la voz de sus filósofos y las reformas de sus hombres de estado; pero en la América española se venía cumpliendo paulatina y gradualmente por vías de hecho, por explosiones democráticas — En el Río de la Plata el instinto de democracia es uno mismo con el instinto de la emancipación. Si fueron comunales los movimientos democráticos de la colonia del Plata, fué porque la ciudad contenía en su seno todos los elementos sociales y políticos para crear los hechos 76

CAPÍTULO V.—LOS CABILDOS

La sociedad en cuyo seno se desenvolvieron los Cabildos — La ciudad — Causas que cooperaron á estrechar el vínculo social de la agrupación originaria — El suburbio, la campaña. La ciudad y el Cabildo — Actas de las ciudades de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires — Los Cabildos en la Legislación de Indias — A la muerte de los municipios españoles sucedieron en América los Cabildos Coloniales 85

CAPÍTULO VI.—LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS CABILDOS

Poderoso influjo del Cabildo en el orden social — Su alta significación consiste en que ayudaron la formación de los pueblos — El Cabildo de Córdoba resuelve sobre la cantidad de granos que debe reunirse para atender á la subsisten-

PÁGINA

cia de las gentes pobres y le recuerda al Rey que "esta ciudad poblóse á costa de los vecinos de ella sin que la real caja de V. M. le diese socorro alguno" — Funciones de policía, de administración y de justicia, de los Cabildos — No es más importante desentrañar el origen puro ó impuro de una institución, que estudiar su obra desenvuelta 104

CAPÍTULO VII.—LA FUNCIÓN POLÍTICA DE LOS CABILDOS

El régimen electoral de los Cabildos — ¿Fueron los Cabildos cuna ó escuela de la democracia? — Menos republicanos los de 1882 que los de 1588, según Sarmiento — La política pertenecía al gobierno, la administración al pueblo, según Alberdi — La altura política de los Cabildos en los primeros tiempos — Desnaturalización de los Cabildos: intervención de los oficiales reales — ¿La venta de los oficios concejiles arruinó el sistema municipal? — Los pueblos hicieron oir su voz por el órgano de los Cabildos, cuando éstos la expresaron — Una institución puede expresar ó no una fuerza histórica que nace y corre fuera de ella 115

CAPÍTULO VIII.—DEMOCRACIA Y FEDERALISMO

La autonomía regional fué un medio propicio para el desarrollo de una democracia espontánea — Antecedentes federativos argentinos, durante la época colonial: 1° La situación geográfica que dió carácter á las distintas corrientes colonizadoras; 2° El espíritu de la raza española y de las instituciones importadas, Cabildos é Intendencias — Examen razonado de estos factores — Un hecho significativo en la internación de las tres corrientes colonizadoras del Plata: sembraron los gérmenes de la rebelión y del espíritu insurgente — La primera voz que hablará en nombre de los pueblos del interior será la del fiscal Villota en el Cabildo abierto

PÁGINA

del 22 de Mayo 130

CAPÍTULO IX.—EVOLUCION HISTÓRICA OPERADA DURANTE EL PERÍODO VIRREYNAL, EVOLUCIÓN ECONÓMICA

La obra del rey Carlos III en España y en América — La revolución pacífica — La intuición del conde de Aranda — Evolución histórica operada en la colonia del Río de la Plata, durante el período virreynal — Evolución económica — La primera reacción contra el régimen económico imperante: el contrabando — Etapas de la evolución económica: el Reglamento del Comercio libre (1776); la representación de los labradores de Buenos Aires, en 1793, pidiendo el libre comercio; los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, presentan en 1794 un memorial sobre los medios de proveer á la exportación de la carne de vaca; en el mismo año se funda el Consulado; en 1801 aparece el periodismo que discute las palpitantes cuestiones económicas; y en 1809 culmina la evolución económica, con la Representación de los Hacendados de Moreno — Así se definía más y más la capacidad política del pueblo 148

CAPÍTULO X.—EVOLUCIÓN POLÍTICA OPERADA DURANTE EL PERÍODO VIRREYNAL

Doble significado de la evolución política operada durante el período virreynal — El ambiente de renovación intelectual y de liberalismo — Etapas de la evolución democrática — La sublevación de Tupac-Amaruc — Salvación del pueblo por el pueblo mismo durante las invasiones inglesas — El Cabildo abierto del 14 de Agosto hace acto de soberanía designando un virrey. Sobremonte contesta que "no es posible hacer uso de la voz común contra los derechos del soberano" — La fuerza democrática se constituye y se regimenta:

PÁGINA

se arman los cuerpos y se organizan los partidos — Los trabajos para crear una monarquía constitucional y la realidad histórica — En la Revolución del 1° de Enero de 1809 en Buenos Aires, el partido criollo sostiene al gobernante designado en asamblea popular — La Revolución de Chuquisaca y La Paz — La tendencia á la emancipación era una tendencia democrática 168

CAPÍTULO XI.—LA DEMOCRACIA ARGENTINA EN 1810 Y SÍNTESIS DE SU EVOLUCIÓN POSTERIOR

De la época colonial arrancan dos fuerzas históricas: la corriente de democracia turbulenta y la corriente federal — La Revolución de 1810 fué eminentemente popular — Las revoluciones históricas se producen y estallan como un fenómeno natural — A diferencia del resto de la América española, la Revolución de Buenos Aires quedó triunfante desde 1810, sustentada por la democracia — La pasión popular armó el gobierno como una poderosa máquina de guerra — "Los pueblos compran á precio muy subido la gloria de las armas" — La profecía de Moreno — El Colegio de San Carlos destinado á cuartel de tropas — Ligera síntesis de la evolución política interior después de 1810 — Crisis sucesivas é incesantes de los gobiernos revolucionarios — La democracia estalló en el año 20, bárbara pero fecunda — El aspecto exterior y el fondo de la anarquía — "Antes sufríamos enfermedades, ahora estamos enfermos de remedios" — "La prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos", ha dicho Rosas en 1829 — El torrente de la democracia 189

EL SIGLO DE LA SOCIOLOGÍA 213

LA CORRIENTE CENTRAL DEL PENSAMIENTO SOCIOLÓGICO 226

LOS POSTULADOS DE LA SOCIOLOGÍA SINTÉTICA 252

Al Dr. Ernesto Quesada

CAPITULO I

Los primeros gérmenes de democracia en la Colonia del Río de la Plata, durante el siglo XVI

SUMARIO:—El concepto de democracia—Las libertades de hecho, origen de una fuerza social y política argentina—La internación del pasado colonial en la historia patria—Factores y condiciones sociales que favorecen el desarrollo de una democracia turbulenta y embrionaria— Los primeros movimientos: Santa Fé, fundada por mayoría de criollos, en 1577 depone al gobernador Mendieta y lo envía preso á España y en 1580 conmueve la comuna un movimiento que aspira al gobierno propio. En Buenos Aires, en 1583, los criollos tienen candidato propio y en 1588 el Cabildo declara el derecho inalienable á la posesión de la tierra de los hijos de los conquistadores; en Córdoba el Cabildo protesta en 1589 contra las intromisiones del gobernador; en la gobernación del Tucumán los primeros choques del poder eclesiástico y del poder civil dividen en bandos al vecindario; en Corrientes se expide en 1589 un auto sobre la libre elección de capitulares y sus inmunidades; el Paraguay fué desde sus orígenes una turbulenta república municipal. «Los nacidos en la tierra son amigos de cosas nuevas».

Me propongo estudiar los orígenes de la democracia argentina en los primeros núcleos orgánicos del pasado colonial y su evolución posterior. El sociólogo deberá hacer al propio tiempo labor de historiador: sin confundir una y otra ciencia, pero afirmando su vinculación solidaria y fecunda, la especulación sociológica solo es posible cuando la investigación histórica la ha precedido ó la acompaña. Y porque la investigación histórica argentina dista mucho de estar agotada, la labor de quien aspira á hacer sociología, es compleja y difícil.

Al hablar de democracia argentina en la época colonial, no usamos la expresión en el sentido de las democracias históricas ni en el de las democracias modernas, que significan un régimen político equivalente á un estado social evolucionado y desarrollado. La verdadera democracia, que como toda institución política es característicamente compleja, en efecto, sólo vive y se desarrolla conforme á circunstancias y condiciones sociales. Así, la democracia depende del grado de evolución científica, porque se ahoga en la atmósfera del fetiquismo ó de la ignorancia; es incompatible con la guerra; se vincula á la constitución estructural de la familia, porque ésta se refleja y corresponde á una estructura de igual índole en el gobierno; subordinada á la moral, se sofoca en la corrupción de las costumbres, y Montesquieu conceptúa necesaria para la vida de las repúblicas, la virtud política, que consiste en el amor á la libertad y á la igualdad: "el puesto natural de la virtud está al lado de la libertad"; en fin, la democracia significa económicamente una influencia benéfica en el sentido de rectificar desigualdades reglamentando las relaciones del trabajo y del capital.

Está de más decir, que no es en este sentido que usamos la expresión democracia argentina durante la época colonial. Nos proponemos rastrear, sí, la gestación gradual del pueblo anónimo, de cuya entraña arranca una fuerza social y política que á trechos se exterioriza é ilumina el cuadro. Porque hay en nuestro pasado, en los primeros núcleos de constitución social, una democracia embrionaria, que no hace actos de soberanía sino por espasmos violentos y que va lentamente engendrando una libertad de hecho. Las libertades de hecho son anterio-

res á las leyes escritas; nada detiene el natural desenvolvimiento de las fuerzas sociales é históricas que llevan en sí mismas virtudes sustantivas. Eran poblaciones puestas en contacto con una naturaleza salvaje é imponente, que aprendieron el desprecio á la ley en razón de su propio rigorismo, sin vinculación estable á la tierra, sin escuela, ausente la influencia moderadora de otros factores sociales, su carácter fué turbulento y anárquico, pero poseídas del genio instintivo de la soberanía popular y de la libertad. Nada se sospecha sobre su existencia á través del derecho escrito, de las leyes y de la teoría, porque el régimen político imperante era el régimen absoluto de gobierno. Pero grave error sería, estudiar la sociedad colonial del Plata, solo desde el punto de vista estructural ó de las formas políticas; con este criterio los tres siglos, abarcarían formalmente, el estudio del Adelantazgo, las Gobernaciones y el Virreynato; algún comentario para la renuncia interpuesta por Vera y Aragón aconsejando la supresión del sistema de los Adelantados, que si iniciaron la obra heróica, poco dejaron como obra orgánica en toda la América española, y que hacía manifestar al primer gobernador, Rodríguez de Valdez, en carta al rey "aquí falta todo lo necesario para el vivir humano"; algún recuerdo para la división de las tierras del Plata en dos gobernaciones, en 1617, y que marca el retorno al punto inicial de la colonización, Buenos Aires, de donde se apartara por casi medio siglo, en que se había centralizado en la Asunción; luego, la actuación dispersa de los gobernadores en los límites de sus jurisdicciones; por último, la fórmula virreynal, de vigorosa complexión, que fundó la unificación política, no existiendo el peligro inmediato de un predominio

monstruoso de Buenos Aires que absorbiera la vida del interior.

Pero según un concepto dinámico, la sociedad es una combinación de fuerzas sociales, y el estudioso deberá poner en descubierto, desde este punto de vista funcional, las fuerzas políticas que impulsaron el movimiento de la sociedad colonial argentina.

La Revolución de 1810 rompió el lazo político puramente formal, sustituyó al Virrey la Junta Gubernativa, pero no pudo destruir el hecho social é histórico consagrado por la sucesión de tres siglos. Nunca más verdadera que en nuestra historia la afirmación de que el pasado lleva en su seno el porvenir. Nuestra historia independiente hasta la organización nacional, es la prolongación del pasado colonial en cuanto las fuerzas políticas tradicionales se internan en la historia patria. Para explicar sociológicamente la crisis de la democracia naciente en 1810, que fué romántica y heróica en la guerra de la independencia; que durante la guerra civil sustentó las montoneras y caudillos, plantas indígenas de nuestra tierra, hijos lejítimos de su época, que hicieron nuestra breve edad media de feudalismo demagógico con tiranuelos populares, que formalizó luego, el gobierno personal de veinte años de Rosas; para explicar, digo, el impulso de toda esta fuerza política que informa nuestra historia, el sociólogo sorprende su origen remoto en los primeros núcleos de la vida colonial donde advierte la existencia de un instinto rebelde, individualista, de democracia turbulenta é inorgánica, que vá gradualmente robusteciéndose y con-

solidándose merced al juego favorable de factores y condiciones sociales. Así, descendiendo á la composición étnica de nuestras primeras poblaciones, se aprecia su gran importancia, para estimar la fuerza de impulsión originaria, aún cuando ésta cuestión de razas como hecho antropológico, es bien difícil definir, pero cuya importancia se manifiesta más que en las construcciones de leyes generales ó sintéticas, en los estudios aplicados, en las "razas históricas" como dice Le Bon. La influencia geográfica fué un elemento de unidad en nuestra historia, en cuanto "la aglomeración de los ríos navegables al Este se dán cita de todos los rumbos del horizonte para reunirse en el Plata" y la superficie de la tierra es llana y continua, y también fomentó la constitución de núcleos orgánicos autónomos, en razón de la gran extensión territorial.

La desorganización económica de la época, fué como la base de la desorganización política, en el sentido social profundo, en cuanto los instintos colectivos, sin intereses comunes, sin vinculaciones económicas solidarias se expresaron en forma dispersa y espontánea. El propio régimen pilítico obsoluto podia sofocar, pero no ahogaba esta fuerza social democrática, que corria, fuera de la ley con el impulso de las fuerzas naturales sin conformarse á imperativos puramente formales. A su tiempo veremos, cómo la institución de los Cabildos fué á veces una válvula legal, y por esto mismo su expresión tranquila; y cuando no fué su órgano, nada impidió el estallido espasmódico, anárquico, de nuestra fuerza histórica, que se exteriori-za á trechos violentamente.

La acción conjunta de estos diversos factores sociales, razas, situación geográfica, desorganización económica, absolu-

tismo político—serán estudiados, después de fijar la realidad histórica en los hechos que prueban la existencia de una democracia embrionaria. Repetimos que la especulación sociológica es imposible si la investigación histórica no le precede ó le acompaña.

Afirmo pues, que el instinto de organización democrática que movieron á nuestras masas populares después de 1810, tiene su raíz histórica en la composición social de los primeros grupos orgánicos de la colonia, donde ese instinto se expresó por movimientos comunales y por rebeliones, á veces por sus órganos en forma de peticiones ó protestas; á veces violentamente porque faltaba la influencia moderadora de factores sociales—vinculación estable á la tierra, hogar, escuela, ejercitación funcional, intereses comunes—pero que llevaba es sí el instinto de la organización democrática y de la libertad.

Veamos primero la realidad en la investigación histórica descubriendo los primeros gérmenes de democracia en el Río de la Plata durante el siglo XVI.

La metrópoli protegió los matrimonios de los españoles establecidos en América con los naturales del país, y desde los primeros tiempos se verificaron muchas alianzas de esta clase.

En la Recopilación de Indias Libro VI, Tit I, Ley II, se lee: "Es nuestra voluntad que los indios é indias tengan como deben entera libertad para casarse con quien quisieran así con indios, como con naturales de estos nuestros reinos, ó españoles nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impe-

dimento. Y mandamos, que ninguna orden nuestra que se hubiere dado, ó por nos fuere dada, puede impedir ni impida el matrimonio entre los indios é indias con españoles ó españolas, y que tengan entera libertad de casarse con quien quisieren, y nuestras audiencias procuren que así se guarde y cumpla." (1)

Para apreciar el significado social é histórico de esta fusión de razas, recordaremos que la mayoría de los fundadores de Santa Fé en 1573 y de Buenos Aires en 1580, fueron criollos,

---

(1) Dice HERRERA, *Decada* III, Libro VII, cap. II: «Tu mageftad habia fido informado, que muchos de los Indios principales, i Caciques de las tierras querian cafar fus Hijos y fus Hijas con Criftianos y Criftianas, de que Dios feria muy fervido i vendria mucho provecho y paz á la tierra: i que por tanto era fu voluntad, que siempre fuefen favorecidos tales casamientos, fin impedirlos en ninguna manera.» El hecho tiene una particular importancia. La fusión de razas preparó el advenimiento del «nacido en la tierra», criollo, mulato, mestizo, que formaron pronto la inmensa mayoria. PARISH en su obra «*Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata,* pág. 28, dice refiriéndose á las consecuencias de matrimonio entre españoles é indigenas: «El pago que los españoles les dieron á los indios, fué el dividir sus tierras y apoderarse de sus hijas para vivir con ellas; aunque al principio como debe suponerse estos enlaces eran de un carácter muy irregular. Los sencillos naturales, que los consideraban como de una raza superior, anhelaban esos enlaces, persuadidos de que tales relaciones con los hombres blancos les darían mayor importancia... Los españoles les legaron sus apellidos y sus bienes; y de esta suerte, los hijos de las mujeres guaranies, llegaron á formar una clase numerosa y muy influyente en la tierra de sus antepasados».

ROBERTSON, en su *Historia de América*, pág. 74, cita el siguiente párrafo de los viajes de Ulloa: «Esta clase de habitantes, (mestizos y mulatos) cuya constitución muy fuerte y muy vigorosa, es la que ejerce todas las artes mecánicas y los oficios de la sociedad que exigen dilijencia, pero que los ciudadanos superiores desdeñan practicar por pereza ó por orgullo».

« La de mestizos, dice don Juan de Ulloa, provienen en general de la procreación de blancos é indias fuera de matrimonio, siendo raros los que se ven de indios con gente blanca. Los hijos de blancos con indias están fuera de la obligación de pagar tributo, no sucediendo lo mismo con los hijos de indios blancos, quienes siguen la condición de los padres. Esta excepción favorece las generaciones mixtas, dimanando de ello una de las causas de aumentarse las razas de mixtas y disminuirse la de indios puros.... Es cosa constante irse disminuyendo por todas partes los indios puros, bien sea por los estragos formidables que hacen las viruelas, bien por el uso de bebidas fuertes. En las islas de Cuba, Santo Domingo y Jamaica sucede en este particular lo mismo que con el oro y la plata, ue puede dudarse si los ha habido antes de la conquista».

según demuestra acabadamente D. Eduardo Madero. En la carta que desde la Asunsión dirigió el factor Pedro Durantes al Consejo de Indias (15 de Abril de 1573), dice que para la fundación de Santa Fe llevó Garay "nueve españoles y setenta y cinco mancebos naturales de la tierra".

El propio Garay declara (en carta fechada 20 de Abril de 1582) que de los sesenta y tres compañeros con los cuales repobló Buenos Aires en 1580, "diez eran españoles y los demás nacidos en esta tierra."

Es también sugestivo que en 1577 y en 1580, á cuatro y á siete años respectivamente de la fundación de la ciudad de Santa Fe, se produjeran dos movimientos que son manifestaciones del espíritu y de la voluntad de los criollos que la habitaban.

El Adelantado Ortiz de Zárate, dejó dispuesto en su testamento que desempeñara provisoriamente la gobernación su sobrino Diego Ortiz de Zárate Mendieta, joven que no había cumplido aún veinte años, y de vida tan licenciosa que los habitantes de la Asunción le hicieron manifestaciones hostiles. En 1577 bajó á Santa Fe donde se dispuso continuar su vida disoluta. Los vecinos se amotinaron para prenderlo, pero avisado Mendieta llamó al teniente gobernador, el cual se refugió en la iglesia para dar tiempo á que la población fuese avisada: entonces acudió el pueblo, prendieron á Mendieta que entregó el bastón de mando al Ayuntamiento y fué enviado preso á España.

Lozano refiere el hecho en páginas llenas de colorido: "Causa asombro, dice, que entre españoles se tolerase por solo algún tiempo estos desafueros (de Mendieta)... y más me admiro cuando sucedía esto en parte, donde *por tan leves cau-*

sas, fueran facilísimos en echar mano á los gobernadores". Y agrega: "Habíase divulgado luego por la ciudad la ida del Gobernador á la iglesia, y como todos, igualmente los naturales que los españoles, amaban con extremo á Sierra (teniente gobernador) por su moderación, acudió presto grande muchedumbre de pueblo por defender que su teniente no fuese maltratado, y encontráronse con él, que le sacaban preso. Embistieron de mano armada con gran furor, y poniendo en libertad al teniente, dieron tras Mendieta, que se imaginó para escabullirse, como lo consiguió. (1)

En 1580 estalla en la ciudad de Santa Fé un movimiento comunal denunciador del cisma entre españoles y criollos, y que significa la aspiración de los nativos al gobierno de lo propio. De este movimiento ha dicho don Eduardo Madero "que ya por el espíritu independiente y atrevido que tiene, ya por el sentimiento de patriotismo local que revela, es tanto más digno de atención, cuanto que, como podrá verse más adelante, los mismos funcionarios del rey de España comenzaron á señalar muy poco después como un peligro para el orden, la falta de respeto y la soberbia con que "los nacidos en la tierra" protestaban

(1) Barco de Centenera, dice en su poema, refiriéndose á este hecho:

Juntose el pueblo todo con él luego.
Y viendo que Mendieta fué huyendo
Cercáronle la casa, y pegar fuego
Querían; mas sintiendo el gran estruendo
Mendieta, con temor pide á gran ruego
Le dejen: la canalla le está oyendo
Que dice: «por amor de Jesu-Cristo
Cesad, que de mandar yo me desisto».

contra la posición relativa á que se les subordinaba, creyéndose ya con derechos superiores á los nacidos en ésta". Los criollos de Santa Fé se creían oprimidos por Garay, á quien imputaban no darle participación en el gobierno. Ausente Garay, los santafecinos se reunieron en casa de Venialvo, resolvieron hacer un movimiento, y depusieron al teniente gobernador, al alcalde y á los españoles que tenían puestos públicos, llamaron previamente á todos los vecinos para que eligieran libremente sus autoridades, y delegaron en Cristóbal Arévalo, la autoridad civil y en Venialvo, la autoridad militar. "En esto en Santa Fé, dice Centenera, gran melonada se junta de mestizos."

El movimiento fracasó. Entre Venialvo y Arévalo, los dos criollos encargados del mando, se suscitaron cuestiones por atribuciones, que debilitó el impulso del movimiento, y los españoles aprovecharon para reprimirlo en sangre. "El efecto correspondió á sus deseos, dice Lozano refiriéndose á los criollos, porque supieron pintar sus pretensiones con tales coloridos, que consiguieron atraer á su partido la mayor parte de la ciudad, porque muchos aplaudieron su proposición y la abrazaron gustosos, de donde les vino á los rebeldes mayor orgullo; que en hallando aplauso los tumultuarios aumentan el vigor de sus designios."

Este movimiento, aunque sofocado en sangre, tuvo intensa repercusión en el interior; investigando en el archivo municipal de Córdoba se lee (1) que á 29 de Junio de 1580 se dispuso la defensa dado el grave rumor de un movimiento revolucionario; que se patrullase la ciudad y hubie-

(1) *Archivo Municipal de Córdoba*, T. I, pág. 355.

ra velas y centinelas "á efecto de prevenir los aiborotos y escándalos que pudieran acontecer, pues se había sabido que los vecinos de la ciudad de Santa Fe, de la gobernación del Paraguay, *se habían rebelado contra la corona del Rey Don Felipe nuestro señor*".

El gobernador de Córdoba del Tucumán escribía al cabildo de Córdoba, en 1589 (1): "Vuesa Merced viva con cuidado, porque como digo, yo le tengo muy grande de la desorden de esa gente, asimismo lo tenga vuesa merced de no dejar pasar de ay á ningún soldado que venga de Chile ó de Río de la Plata sin licencia de sus gobernadores y mandar se cumpla lo que tengo proveído sobre esto, porque así conviene al servicio del rey nuestro señor". Lo cual revela, que no obstante el carácter aislado y disperso de estos movimientos, un eco los anuncia á la distancia.

En 1583, tuvo lugar en Buenos Aires, un acto importante como expresión de la voluntad común. Por real cédula de 1537, en caso de muerte del gobernador titular, los vecinos elegían la persona que "según Dios y sus creencias les pareciera más suficiente para dicho cargo". En Buenos Aires, á la muerte del general Garay, los nacidos en la tierra tenían por candidato á Juan Fernández de Enciso y los españoles á D. Alonso de Vera y Aragón. La resistencia y decisión de los criollos era tanta, pues estaban en mayoría, que no obstante la

(1) *Archivo Municipal de Córdoba,* T. II, pág. 134.

llegada de la Asunción de sesenta soldados en protección de Buenos Aires, se acordó una transacción y eligieron de común acuerdo á Rodrigo Ortiz de Zárate.

Hechos de esta naturaleza no revelaban sino las primeras divergencias nacidas entre españoles y criollos, entre quienes se reservaban el monopolio del gobierno y de la riqueza y quienes nada poseían.

En 1588 el cabildo de Córdoba hace una manifestación más de este espíritu de rebelión nativa. En esa fecha el gobernador de Córdoba Juan Ramírez de Velazco se dirige al cabildo y con el pretexto de estar informado de los desórdenes producidos entre alcaldes y regidores, "que en esta virtud y como gobernador que es,usando de los poderes y comisiones que para ello tiene, manda que luego que le sea notificada su resolución ,se junten en el cabildo y ayuntamiento según lo han de costumbre para un día señalado, que en dicho cabildo acudan y señalen y hagan elección de alcaldes y regidores conforme á las ordenanzas y constituciones de alcaldes y regidores, nombrando cuatro personas para alcaldes que sean cuales les parecieren convenir de treinta y cinco años para arriba, hombres casados, asentados, de buena vida y costumbres, y hecha la tal elección cerrada y sellada se la envíen con personas de recaudo para que la vea y confirme en nombre de su majestad como tal su gobernador y justicia. Que para que los tales nombrados confirmados pudieran ser recibidos en los tales oficios el día de año nuevo, se hiciese lo referido con la brevedad conveniente de

modo que hubiera tiempo para ello". La minuta del gobernador respondía á que los vecinos de Córdoba nombraron para proveer los capitulares á hombres mozos, dejando de lado á los hombres viejos "principales y de calidad casados y de buen ejemplo y costumbres de quien la república y mancebos han de ser bien gobernados y tomar ejemplo." El cabildo se reune y protesta contra la intromisión del gobernador y le dice "porque acá el tiempo que ha que se fundó esta ciudad especulamos muy bien lo que nuestras ordenanzas nos comunican, y estamos enterados que las entendemos como en ella se contienen... porque se entiende que V.S. ha sido mal informado en este particular por lo que toca á sus pretensiones, y este cabildo no ha causado ningún escándalo ni ha habido juntas ni pláticas sobre ellos, los que hasta ahora lo han sido y serán, son hombres honrados". Llegado el momento de las elecciones, éstas se verificaron con toda libertad, y el cabildo requirió del teniente de la ciudad que diera las varas á quién de derecho pertenecían. El teniente, conforme á la minuta del gobernador, se negó y el cabildo dejó constancia "que no minorase el uso y costumbre que hasta ahora se había tenido, con protestación de que si algunos alborotos, disensiones y remisión de justicia se causasen por falta de justicia y regimiento, vinieran sobre él y no sobre ellos como persona á cuyo cargo estaba el reparo de la ciudad y república, y que desde ahora dejaban sus varas de alcaldes y cargo de regidores y las entregaban al dicho capitán, y que esta dejación la hacían conforme al uso y estilo de la ciudad". El gobernador Ramiro de Velazco, ante manifestación tan enérgica y triunfante de voluntad, se vió obligado á aprobar las elecciones (1).

(1) *Archivo Municipal de Córdoba*, T. II, pág. 66.

En 1589 el cabildo de Buenos Aires produjo la siguiente notable resolución en oportunidad á un poder presentado por fray Pablo de Velazco: "y habiendo visto dijeron los capitulares, unánimes y conformes en el dicho cabildo, que en lo que toca á lo mostrenco como trata el poder que trae el dicho fray Pablo de Velazco, que en esta ciudad á la sazón no hay ninguno, porque los conquistadores y pobladores que vinieron á estas provincias con el armado de don Pedro de Mendoza, agora cincuenta y cinco años, estuvieron poblados en este puerto de Bs. Aires, cinco años y cuando se desplobó y se subieron á la ciudad de la Asunción dejaron aquí ciertas yeguas y caballos de los que trajeron de España, de los cuales han producido mucha cantidad de caballos y yeguas, y que los hijos de los dichos conquistadores y pobladores han venido y vinieron á su costa y misión sin ayuda de nadie con sus armas y caballos y ganados á poblar de nuevo esta dicha ciudad y puerto de Buenos Aires... por donde les pertenece á los dichos hijos de los primeros conquistadores ser suyos y gozar de estos dichos caballos cimarrones *como á gente que de sus padres los heredaron y sustenta á la dicha tierra á su costo y misión y sin ser ayudados de su majestad ni de otra persona...*" (1).

"Esto importaba afirmar, dice F. Ramos Mejía, el dominio eminente de los hijos de los conquistadores, no solo sobre las cosas muebles, sino sobre la tierra misma que sustenta á su costa y misión sin ayuda de su majestad; derecho excluyente del de ésta que en nada había contribuido á ese resultado. Esta doctrina invocada entonces para excluir á la orden de Nuestra Señora de las Mercedes de la apropiación de los caballos cima-

(1) *Acuerdos del extinguido Cabildo*, T. I, pág. 50.

rrones, y que establecía aunque de una manera incidental, el derecho preferente al del rey de los hijos de los conquistadores sobre la tierra que habitaban, era virtualmente revolucionaria y no habría habido que quitarle ni una coma para invocarla en 1810".

También tienen lugar durante el siglo XVI, en la Gobernación del Tucumán, los primeros choques del poder eclesiástico y del poder civil, produciéndose una larga disputa sobre el patronato real, que encendió una guerra, dividiendo en bandos al vecindario.

El conflicto tuvo lugar entre el gobernador Hernando de Lerma y el deán Salcedo. Este último había sido autorizado por real cédula para nombrar cuatro beneficiados de la iglesia catedral. La real cédula no hacía el distingo si se refería á beneficiados mayores ó menores. El deán pretendió que eran mayores y el gobernador le desconoció tal derecho. Descendió la disputa á una cuestión personal, y Salcedo fué desterrado á Talavera, donde formó una legión "que estando á su lado creía estar con Dios y con el Rey", haciéndose el gobernador y el caudillo de la ciudad. Acogía en el convento á los presos escapados de la cárcel, y jóvenes, ancianos y niños, formaban su partido. El deán proyectó entonces abandonar la ciudad con toda la población y presentarse en queja á la audiencia. Pero avisado á tiempo Lerma, envió algunos soldados que hicieron fracasar el plan de Salcedo, librándose, sin embargo, un combate en media calle. El deán fué procesado y desterrado al Perú. Nuevas querellas se promovieron después. Lerma fué entonces derrocado.

Ante la audiencia se elevaron quejas, acusaciones y extensos memoriales pidiendo la expulsión del gobernador. "La lucha contra Lerma, dice R. J. Cárcano, no fué, sin embargo, del todo estéril. Ocasionó un movimiento general de opinión que, bien dirigido, reveló la potencia colectiva, vigorosa é indomable aplicada dentro de su esfera. La deposición del licenciado sirvió para enseñar á la población de Tucumán que, *si bajo el régimen del imperio absoluto no podía darse el gobierno que quisiera, usando de sus energías locales concordantes y decididas, podía destruir el gobierno que repugnara*" (1).

A Lerma sucedió en el gobierno Juan Ramiro de Velazco.

"Un día tuvo noticia el gobernador que un valeroso joven de San Miguel, hijo de un vecino respetable, se había levantado en armas, llevando consigo cincuenta indios de un pueblo de su padre, y trepando las alturas escarpadas de la sierra próxima, habíase reunido á los indios limítrofes con Chile, tribu belicosa y guerrera que hasta entonces su resistencia mantenía, sin ser dominada ni vencida. (Este levantamiento y el de Santa Fé en la época de Lerma, fueron las dos primeras rebeliones en Tucumán y Río de la Plata, encabezadas por criollos.) Velazco no podía tolerar la impunidad de semejante delito en el comienzo de su gobierno, sin quebrantar su autoridad y dejar vigoroso en una atmósfera propicia el funesto precedente. Un teniente y veinte hombres salieron de San Miguel en persecución del rebelde, un capitán y cincuenta soldados partieron de Santiago y con cincuenta más de esta ciudad y de Nuestra Señora de Talavera el gobernador en persona se puso rápidamente en

(1) Rev. *La Biblioteca*, T. VII, pág. 405, «Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado» por R. J. Cárcano, cuyo importante trabajo seguimos en este punto.

campaña... El joven revolucionario... fué vencido en tres encuentros, cayendo luego prisionero para morir con soberbia altivez en el rollo de la plaza de Santiago."

Los tenientes y gobernadores presionaron sobre el espíritu de los vecinos para fraguar elecciones, tratando de despojar así á los Cabildos de toda representación pura y espontánea. Como el cabildo de Córdoba protestara en 1588 de ésta intromisión, en Corrientes en 1589, el procurador levanta la siguiente protesta que constata una vez más el espíritu de los nativos.

Recuérdese que Corrientes fué fundada en 1588, entre cuyos fundadores estaba el criollo Hernando Arias que condujo en esta expedición, "muchos soldados á su costa y los proveyó de todo lo necesario, llevó por tierra muchos pertrechos de guerra, caballos y yeguas y vacas....." y fué nombrado teniente gobernador, durante un año, siendo á la vez "fundador y defensor de la ciudad de Corrientes", como dice Madero.

En 1589 se expide un auto de buen gobierno sobre la libre elección de Capitulares y sus inmunidades. "Tomás de Garay, dice el auto, procurador general del Río de la Plata digo que muchos años que los becinos de la dha provincia an sus tentado muchas ciudades poblándolas asu costa sirviendo en ello á su majestad de cuia causa es tanpobre y audeudados en el sus tento de las dhas siudades y con cargo asu majestad de muchos serbicios y por el dho trabajo y serbicios tienen necesidad de ser socorridos y amparados de vuestra Exa." El mal estado del documento no deja leer claramente su contenido, pe-

ro queda constancia de "algunas vejaciones molestias qe los gobernadores y sus tenientes le an hecho"; y agrega, "los vecinos capitulares no atenido libertad en sus Cabildo y aiuntamiento de tratar las cosas que conbienen á las repúblicas y de que los dichos gobernadores y sus tenientes no tienen gusto; o no quieren que se traten... apercibiéndoles forzadamente para cualesquiera partes y fuera de sus jurisdicciones para las guerras olo qe aellos da hagusto y aunqe cualquiera de ellos ofrecen un soldalo con sus armas y caballo para qe fueren ensulugar no se lo querian" de modo que "al tiempo qe se ase la elección envian fuera de la siudad algunos capitulares de quien tienen sospecha qe no condescenderá en dar sus botos para las personas que los dhos gobenadores quieren; y asi hacian las dhas elecciones á sumodo y gusto de cuia causa anperecido las repúblicas y el buen gobierno; á vuestra Exa. o Suplico me mande dar su provición para qe los dhos capitulares en el año qe están sirbiendo asu majestad en los dhos ofisios no sean apercibidos en ninguna manera para parte alguna ni seles impida guardehicieran las dichas elecciones votar libremente por las personas hen meritos y que convengan para el vuen gobierno de las dichas fé públicas y descargo de la real consiencia..."(1).

Se observa, en efecto, en este documento el arte que usaban los tenientes gobernadores para desvirtuar el caracter originario de las instituciones coloniales; arte que revela la necesidad, por parte del gobierno, para poder triunfar, de apartar los elementos nativos que eran capaces de asumir la representación vecinal.

---

(1) *Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes*, T. I, Entr. 2ª, pág. 140.

El Paraguay fué desde sus orígenes una turbulenta república municipal.

La población se dividió en dos bandos: los leales que apoyaban al adelantado Alvar Núñez, y los que sostenían á Irala y se denominaron tumultuarios. "Con lo cual, dice el historiador Ruiz Díaz de Guzmán, había entre ellos cada día muchas pendencias y cuestiones."

Es conocida la diversidad de opiniones emitidas por los historiadores sobre la personalidad de Irala. Pero Hernández, en los *Comentarios,* y Alvar Núñez en la *Relación,* tratan á Irala como á un tirano audaz y brutal. Se verá, sin embargo, cómo ha debido provocar tan diferentes juicios, quien como Irala, había desarrollado una prolongada é intensa actuación.

"Y no sólo funda este núcleo de conquista y de expansión Irala (escribe Posada en sus *Impresiones del Paraguay*), sino que domina las gentes y determina con su política la fusión de las razas, generando quizá la futura nación hispano-guaraní. En la época misma en que se trabaja por establecer la ciudad, los indios, fatigados—dice Azara—con tantos trabajos, determinaron acabar con los españoles: pusiéronse de acuerdo los que trabajaban en la Asunción con los de afuera; éstos últimos habían de introducirse en la ciudad con pretexto de las fiestas de Semana Santa y para ver las procesiones y aprovechando el momento del paso de una, la llamada de la Sangre, porque los más se disciplinaban, según costumbre devota de la época, caer sobre los españoles y exterminarlos. Pero cuéntase que una joven india, hija de uno de los caciques más renombrados, y que mantenía relaciones amorosas con el capitán Juan de Salazar (una criada india de éste, según Azara), reveló al ca-

pitán el secreto de la conspiración, y éste lo comunicó á Irala, el cual, pretextando la proximidad de un ataque de los guicurús y de los agaces, reunió en su casa á los españoles y á los indios principales comprometidos; según llegaban éstos eran desarmados, y una vez confesos, muchos fueron ahorcados..... En libros de enseñanza del Paraguay, v. gr., en la *Geografía* del señor Decoud, señálanse estos interesantes momentos como iniciales en la formación de la raza paraguaya: "Aquella represión vigorosa y atrevida quiso Irala dulcificarla con un acto de mansedumbre y prudencia, y fué entonces que, para sellar la conciliación con los vencidos, decretó la unión de los principales españoles con las indias."

En los primeros cuarenta años de su fundación, desde el año 1536 hasta el de 1576 tuvieron lugar en el Paraguay hechos como los siguientes: la prisión del Adelantado Alvar Núñez, las elecciones populares á favor de Irala, "que aunque prevaleció por más poderoso su partido, no fué sin el sinsabor de revoluciones y alteraciones continuas"; Francisco de Mendoza murió en público cadalso por quererse arrogar el mando superior de la provincia, y por la misma causa fué muerto Diego de Abreu. Al sucesor de Irala, el capitán Francisco de Vergara, le capitularon en la Real Audiencia de Charcas y fué depuesto del cargo. Felipe de Cáceres que fué en representación de Ortíz de Zárate, le prendieron con gran estrépito y le despacharon cargado de cadenas á España. Refiriéndose á las alteraciones que dió motivo la prisión de Felipe de Cáceres y á la elección popular de Martín Suárez de Toledo, Martín de Orue escribía al Consejo de Indias:" "El Obispo La Torre prendió á Cáceres, lo puso en prisión con grillos y cadena y mucha guardia de

arcabuceros mancebos, hijos de españoles nacidos en esta tierra, hanles dado tanto atrevimiento con esto que de verdad, ha sido es grande lástima y servicio á V. R. servicio, poner remedio con brevedad, *porque ellos son muchos y no bien inclinados y cada día son más, y los españoles viejos y pocos...*". Y también escribía al Rey: "Con todas mis fuerzas he trabajado y trabajaré en el ínterin que la vida me durase, por la quietud, paz y sosiego destas provincias porque de lo contrario demás de que Dios Nuestro Señor y V. A. serán de ellos muy de servidos, cualquiera alteración ó novedad que obiese por estos que fuese muy justa, sería total perdición desta tierra, ansi por lo ya dicho como por estar tan remotas y apartadas de todo servicio, si no es el de Dios Nuestro Señor y el de V. A., el cual humildemente suplico sea con toda brevedad posible, pues ay dello tanta necesidad, porque esta nueba biña del Señor no se pierda" (1).

El distanciamiento de las colonias del Plata, le hace decir á Lozano en la *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay,* "dicha gobernación, cuanto más retirada del resto de la monarquía parece, franquea mayor licencia, ó á los que le han gobernado, para los desafueros, ó á los súbditos para el poco sufrimiento". Y agrega: "ello es constante que desde que asentaron allí el pié los españoles, se reconoció en unos (en los gobernantes) sobrada ambición, en otros (en los súbditos) demasiada insolencia, *y en lo general tal inquietud de ánimo que prorrumpieron desde sus principios en muy perniciosas novedades*".

Como se observa, los nacidos en la tierra no permanecían

(1) Carta al Rey, el 14 Abril de 1573, Doc. 13, Colec. Garay.

inertes; las distancias entre españoles y criollos fueron ahondándose al punto que los gobernantes, para aplacar este espíritu colocan á los gobernados, aparentemente fuerza muerta pero latente, en un plano inferior. Desigualdades irritantes que estimulaban y encendían la rebelión. En un auto del gobernador Dávila, prohibiendo que las carretas y personas entrasen á la gobernación sin ser registradas, establecía la pena de quinientos pesos á la persona que ocultase ó encubriese y "á los negros indios mestizos y mulatos que los encubriesen y no los manifestasen, doscientos azotes y destierro de estas provincias" En las capitulares de Santiago del Estero, el Cabildo ordena que "ninguna persona de ningún estado ó condición que sea, sea osado á vender en su casa..... sin que primero sea compuesto con el Cabildo..... so la pena de perder todo el vino y demás géneros que se le hallaren..... y si fuesen indios ó mulatos cincuenta azotes..."

Para evidenciar más cómo en el Río de la Plata ya aparecían en el siglo XVI los primeros gérmenes de una democracia embrionaria,, transcribo los fragmentos principales de la carta del contador Hernando de Montalvo al rey, y que refleja, palpitante, la situación de la colonia, ausente de españoles, en mayoría los nacidos en la tierra y animados, por impulso espontáneo, del instinto de la libertad. Dice la carta: "La gran nesecidad questas provincias de presente tienen es gente española, porque ay ya muy pocos de los viejos conquistadores, la gente de manzebos ansí criollos como mestizos son muy mucho y cada día van en mayor aumento; ay de cinco partes las cuatro y media de ellos. Ansy que conviene mucho al servicio de Nuestro Se-

ñor y de Vuestra Majestad que entren en estas provincias cuatro cientos españoles, para que aya ansy en los pueblos que están ya poblados como en los que nuevamente se poblasen las dos partes de españoles y la una de estos manzebos de la tierra..." "*Los nacidos en la tierra... son amigos de cosas nuevas,* vanse cada día más desvergonzando con sus mayores, tiénenlos y antenido en poco..." "*Tienen por uso y costumbre estos manzebos nacidos en esta tierra, de que se repartan entre ellos los oficios de la república, como ser alcaldes ordinarios y regidores y alguacil mayor y menores, y están tan impuestos ya en ello que como son los más salen con lo que quieren*". "Porque si nuestro Señor no remediara lo que sucedió en la ciudad de Santa Fé víspera de Corpus Cristi el año de 80, saltara alguna centella."

Y el gobernador Rodríguez de Valdez,escribía: ".....aca se tiene por cierto que de los criollos se puede fiar poco y de los mestizos nada, y yo asi locreo por lo que voy viendo por experiencia. Solo en Hernandarias, á quien todavía no he visto, ha vencido la virtud aunque los españoles se quejan, porque se inclina más á los criollos y mestizos."

Resumamos. En el siglo XVI sorprendemos en la colonia del Plata movimientos, manifestaciones de voluntad popular, que estallan en forma subersiva y ruidosa. Ya es Santa Fé fundada por mayoría de criollos que en 1577 depone al gobernador Mendieta y lo envia preso á España, y en 1580 conmueve la comuna un movimiento que aspira al gobierno propio; ya

es Buenos Aires donde en 1583, los criollos tienen candidato propio, y en 1588 el Cabildo declara el derecho inalienable á la posesión de la tierra de los hijos de los conquistadores; ya es Córdoba que en 1589 se levanta contra las intromisiones del gobernador Ramiro de Velazco porque habitua á elegir hombres jóvenes que lo representen; ya es la gobernación del Tucumán, donde los primeros choques del poder eclesiástico y del poder civil, producen una larga disputa, dividiendo en bandos al vecindario; ya es Corrientes donde en 1589 se expide un auto sobre elección de capitulares y sus inmunidades; ya es el Paraguay, en fin, que fué desde sus comienzos una turbulenta república municipal. Este espíritu irá progresivamente acrecentándose, y ya se verá cómo alcanza á manifestaciones importantes durante el siglo XVII y el siglo XVIII, hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata, cuya fecha marca el punto de partida de una intensa evolución histórica que involucra las manifestaciones todas de la sociedad tendiendo paralelas las líneas del proceso.

Factores y causas sociales impulsaron el creciente desarrollo de esta democracia turbulenta. Sarmiento, para explicar los hechos de nuestra historia en *"Civilización y Barbarie"*, dió una intervención preponderante al factor geográfico Pero escribió después en *"Conflictos y armonías de razas"*, que la persistencia del fenómeno le hace pensar que su raíz esta á mayor profundidad que lo que accidentes del suelo dejaba ver, y entendia entonces necesario descender á la composición social de las primeras poblaciones, para desentrañar las características étnicas del indígena, del español, del negro...

La tierra fecundó este espíritu y plasmó los primeros gér-

menes de democracia. A diferencia de otras regiones de la América española donde la explotación de los metales dividió hombres, grupos y clases sociales, en el Río de la Plata la tierra solidariza á los nacidos en ella, en la dura necesidad de arrancarle sus frutos, estrechados en la visión del peligro común, á un mismo nivel las almas porque las vidas estaban niveladas.

Se equivocaría Concolorcorvo cuando afimara, "que los americanos obedecen sumisos, representan los inconvenientes con humildad y respecto, y aunque una y otra vez se haya suscitado alguna llamarada es como el incendio de los petates que alumbra mucho y dura poco."

Más razón tenía el contador Montalvo: "los nacidos en la tierra son amigos de cosas nuevas..".

CAPITULO II.

Gérmenes de democracia en la Colonia del Río de la Plata durante los siglos XVII y XVIII.

SUMARIO:—La democracia como fuerza histórica—Movimientos demócraticos durante los siglos XVII y XVIII: En Corrientes se expide un auto aconsejando nombrar tenientes gobernadores á los vecinos y moradores de la ciudad; respondiendo á quejas de los vecinos una real cédula manda que el gobernador no designe á sus parientes para ocupar los cargos públicos y llamados los vecinos á elecciones consagran al criollo Hernando Arias de Saavedra; en Buenos Aires el alcalde Sanchez Garzon protesta por la designación de seis regidores interinos, hecha por el gobernador; un acuerdo de Cabildo resuelve expulsar á Juan Vergara «agitador y caudillo popular» y en 1706 defiende de sus prerrogativas frente al absolutismo intransigente de los gobernadores que lo son «por la fuerza del presidio que tienen á su voluntad»; en el Alto Perú se enciende la famosa guerra de cien años ó de los vicuñas, que fué guerra de bandos libres; en el Paraguay el americano Antequera es condenado á degüello por haber fomentado la rebelión, continuada luego por la Revolución de los Comuneros. «Señor, preguntó un miembro del común al justicia mayor ¿que quiere decir vox populi vox dei? Sabed que ese es el común». El sentimiento director de una sociedad es el sentimiento acumulado y organizado de lo tradicional. La libertad argentina es hija de nuestra democracia.

La democracia como fuerza histórica, como pujante realidad social, en el sentido más profundo de una soberanía que existe virtualmente, continuaba su marcha progresiva durante los siglos XVII y XVIII, sin conformarse á la ley imperativa ó al precepto político del gobierno absoluto; y como en una obra de minero silencioso desprenderá á la sociedad de la metrópoli en un movimiento de liberación definitiva hasta separarla por todos los lazos de la tradición y de la historia.

En 1627 se expide en Corrientes un auto declarando que en las elecciones de teniente de gobernadores sean nombrados los vecinos y moradores de la provincia porque los que son "forasteros las destruyen y aniquilan más por haberse de sustentar y querer enriquecer con los beneficios y para esto atraviesan y se alzan con tratos y contrataciones, para cuio remedio acordaron que se despachen las provisiones necesarias para quel gobernador del Río de la Plata que al presente es y adelante fuere abiendo de nombrar tenientes enlas dhas siudades sean de los vezinos emoradores en ellas que sean personas delasatisfación que se requiere para que con aprobación de la Real audiencia y conforme á las Reales sedulas usen los dchos oficios y no de otra manera..." (1).

En 1635, por una real cédula, se ordena al Gobernador Capitán General de las Provincias del Río de la Plata, Don Pedro Esteban de Avila, ponga en libertad á los oficiales reales que apresó y no tome intervención en sus actos "y porque no es justo ni ami servicio conviene que os entrometais... en el servicio y administración de sus oficios, os mando que luego con esta mi cédula fueredei requerido soltéis libremente á los ocho oficiales de mi Real hacienda si estuvieren presos y les dejeis..... exerser sus oficios sin Impedirles en cosa alguna..." (2).

En 1589, los vecinos de Buenos Aires y Asunción elevan

(1) *Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes.* T. I, Entr. 4ª., pág. 326.
(2) *Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes,* T. I, Entr. 5ª., pág. 403.

sus quejas porque el adelantado del Río de la Plata, Juan de Torres de Vera, proveía los oficios de la gobernación con sus parientes, y una provisión real manda "que el dicho Juan de Torres Navarrete, primo de vos el dicho nuestro gobernador, y los demás parientes vuestros y otros cualesquier personas que por vuestro nombramiento han usado y ejercido oficio de teniente de gobernador y otros cualesquier de justicia en esas dichas provincias, dentro de seis días... dé fianzas á contento del Cabildo de la dicha ciudad de la Asunción... y de aquí en adelante no tendreis por tenientes, alcaldes, ni alguaciles ni otros oficios de justicia á ningún pariente vuestro dentro del cuarto grado..." (1). A causa de esta resolución, el Cabildo de la Asunción se reune en Febrero de 1590 y teniendo presente que el criollo Hernando Arias de Saavedra era un "caballero calificado de mucho valor y esfuerzo, en quien cabía los partes que se requerían" lo nombra teniente gobernador. "A los 29 años, pues, el voto público, reconocido á sus servicios y apreciando sus dotes le honraba confiándole la administración de la ciudad en que había nacido. Digna del encomio fué esta administración que duró tres años, "la exerció en paz y quietud y á satisfacción de los vecinos y moradores" "limpió de vagabundos y gente viciosa la ciudad, obligó á los ociosos á que tomasen oficio, castigó á los ladrones y á los que vivían mal..." "ejerció rectamente la justicia..." (2).

---

(1) TRELLES, *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, T. I, pág. 57.

(2) MADERO, *Historia del Puerto de Buenos Aires*, pág. 333. Desde 1620 fecha en que se crearon los gobernadores del Rio de la Plata, hasta 1776, en que se constituyó el Virreynato, el Rio de la Plata tuvo cinco gobernadores americanos: Hernando Arias de Saavedra, de la Asunción; Juán Ramirez de Velazco, de Tucumán; Alonso Perez de Salazar, de Santa Fé de Bogotá de Nueva Granada; Jerónimo Luis de Cabrera, de Córdoba; y Juan José de Vértiz Salcedo, de Méjico.

Hernando Arias desempeñó primero los cargos de teniente gobernador de Corrientes, de la Asunción y de Santa Fe, hasta ocupar el puesto de primer magistrado de la Gobernación, á la muerte de Juan Ramiro de Velazco. Conforme á la real cédula, por la cual en hechos como el sucedido," "se juntaran los vecinos y eligieran la persona que según Dios y sus conciencias les pareciera más suficiente para el dicho cargo'' Hernando Arias fué electo por el pueblo. "Es una gran satisfacción para nosotros poder afirmar que á Hernando Arias de Saavedra pertenece la gloria de haber hecho los primeros ensayos de dar educación pública en aquellos tiempos". Según el memorial de 1617, "dió traza para que los hijos de la tierra tuviesen estudio y quien los enseñase y doctrinase, para lo cual hizo venir toda la gente de aquella comarca que vivía en los montes y partes donde tenía mucha necesidad de este ministerio". Este solo hecho hubiera bastado, agrega Madero, para honrar su memoria — adornada de otras virtudes — y es prueba elocuente de que Dios le había dotado con el instinto de un hombre de gobierno, pues apreció debidamente en el suyo la primera de las necesidades sociales". "Por esclarecido en las artes de la paz y de la guerra—dice Lozano de Hernando Arias —hicieron los ministros de la casa de Contratación de Sevilla, se colocase su retrato en lugar honorífico entre los varones notables del Nuevo Mundo, que adornaban una de las salas de dicha casa.''

La designación de Hernando Arias fué significativa por más de un concepto. Criollo, había entre él y los pueblos una corriente de simpatía, fundada en primer término en la comunidad de origen y en la equivalente situación social. Por su

parte, los pueblos repitieron á su favor las elecciones vecinales, y sobre la base de este apoyo popular, la figura de Hernando Arias se destaca con perfiles acentuados, como la figura del gobernante que conjuntamente con Vértiz, americanos los dos, comparten los primeros honores y son representativos de sus épocas. Los primeros ensayos de Hernando Arias, anúncian las futuras reformas de Vértiz. A casi dos siglos de distancia estos dos espíritus armonizan en la labor pública desenvuelta, fundados sus prestigios en la firme base de la opinión, que la historia ha recogido y consigna.

"El vicio de entremeterse los gobernadores en la formación de los cabildos era general por aquellos tiempos en las colonias españolas, (y nuestros contemporáneos que lo heredan no lo hurtan). Los tucumanos se quejaron también de que, en 30 de Diciembre de 1623, el gobernador don Juan Alonso de Vera y Zárate había nombrado cuatro regidores para que integraran el cabildo de Santiago del Estero, cabeza de la provincia, en la elección de autoridades para el año siguiente. La audiencia, en nombre del rey, que era entonces Felipe IV, despachó la provisión de 13 de Agosto de 1624 para que, de conformidad con lo solicitado, los regidores nombrados por los cuatro que designó aquel gobernador no votaron en las elecciones de 1625, ni entraran en el Cabildo... Apesar de estos antecedentes, el gobernador y capitán general del Río de la Plata, don Francisco de Céspedes, decidió intervenir en las elecciones capitulares de Buenos Aires en 1629". (1) El personal del Ca-

(1) El autor de *El gobierno representativo federal en la República Argentina*, Dr. José N. Matienzo, ha publicado recientemente en los «Anales de la Facultad de Derecho», el artículo: *Una disputa municipal en el siglo XVII*, de donde tomamos estas noticias.

bildo se encontraba reducido á dos individuos, pues los demás habían sido enjuiciados ó presos. Todavía el gobernador consiguió eliminar al regidor perpétuo, y solo quedaron Céspedes y el alcalde Sanchez Garzón. El gobernador procedió á designar seis regidores interinos y el alcalde protestó, invocando y exhibiendo reales provisiones. Los regidores interinos y los alcaldes electos, buscaron justificar su actitud. "El alcalde Sanchez Garzón no economizó sus armas legales en la sesión del 1.° de Enero: se sometió á la fuerza, pero apeló de la resolución del gobernador y de la elección para ante la audiencia de la Plata: fué su último acto de defensa y de ataque antes de abandonar la vara de la justicia; y á la verdad, que inspira respeto esta actitud enérgica y jurídica del modesto magistrado de la naciente capital argentina, cuando se la compara con tantas resignaciones posteriores de funcionarios más amparados por mayor civilización en mejores tiempos. La real audiencia escuchó, esta vez como otras muchas, la voz del débil y, dando razón al alcalde recurrente, revocó las elecciones, por fallo de 26 de Mayo. El gobernador vencido en el terreno legal, mandó cumplir el fallo...."

En Buenos Aires, el espíritu público se agitaba y se dividía con cualquier pretexto.

En la aldea colonial y dentro del carácter de la época, no podían ser cuestiones transcendentales de gobierno las que preocuparan y agitaran la opinión; pequeños motivos, disidencias más ó menos ligeras pero suficientes para encender la aptitud nati-

va de rebelión y de lucha. Todos estos movimientos valen pues, como índices de un estado social, explosiones dispersas de una democracia turbulenta.

Del acuerdo del Cabildo, que exponemos á continuación, se infiere el importante papel desempeñado en la escena del pueblo por el capitán Juan de Vergara del que Trelles dice, que era "el tipo de un verdadero perturbador" y F. Ramos Mexia, "agitador y caudillo popular".

He aquí los antecedentes de este singular personaje y la resolución del Cabildo: Era gobernador del Río de la Plata don Francisco de Céspedes, quien mandó prender á Juan Vergara, "notario del santo oficio... hombre rico, emparentado, bastantemente caviloso", que tenía íntima vinculación con el obispo, contando pues de antemano con su apoyo. El gobernador había tenido desavenencias con el obispo, y éste pensó que el golpe iba contra él cuando el gobernador ordenó la prisión de Vergara. "Fueron muchos los factores, así por estar emparentado con lo principal de la ciudad, como por tener muy buen arte para representar sus agravios", que resolvieron al obispo á asumir la defensa de Vergara, pidiendo fuese puesto en libertad, á cuya solicitud el gobernador se negó: "Persuadióse el gobernador tirarían á sacar por fuerza de la cárcel á Vergara, dice Lozano, y para estorbarlo mandó tocar á rebato y convocó todo el pueblo; pero aunque acudió éste, no siguió su partido ni obedeció sus órdenes". "Montó en mayores bríos el partido contrario (el del obispo) y promoviendo mucho la voz de que se quería matar al preso sin confesión, se animó el obispo, rodeado de clérigos armados á encaminarse á la cárcel real, cuyas puertas rompieron y abriendo el calaboso sacaron violen-

tamente á Vergara y vió aquella ciudad (como escribe irónicamente el ilustrísimo señor Villarroel, que discurro se halló en Buenos Aires á la sazón) un prodigioso triunfo, cual fué, ir un delincuente lego en hombro de eclesiásticos. El gobernador arrebatado por la cólera, tomó la resolución de recobrar por fuerza á Vergara, y asestó dos piezas de artillería al palacio episcopal, pero hubo de desistir porque era más poderoso el partido del obispo, "bien que la ciudad quedó dividida en bandos con peligro de su ruina". (1).

Tal el personaje, agitador, caudillo, perturbador, y tales los antecedentes que tenía el Cabildo de Buenos Aires, para producir el siguiente acuerdo de 5 de Octubre de 1630, sobre expulsión del perturbador Juan de Vergara y su familia: "Pocos días ha, dice el acuerdo, que teniendo noticia que volvía á esta república Juan de Vergara dió petición ante el señor gobernador suplicándole que, atendiendo á la paz y quietud de que gozaba esta república y á que los ánimos de muchos vecinos della se comenzaban á turbar é inquietar solo con saber que venía el dicho Juan de Vergara, y otros gravísimos inconvenientes que resultarían dello, como consta á V. Señoría, se sirviese de mandarle que no entrase en esta ciudad... es necesario que este Cabildo represente á su majestad y los dichos tribunales cuan de su servicio será que el dicho Juan de Vergara saliese de esta república para que en ella se gozase de quietud". El Cabildo accede "atento... á que la relación que hace en su proposición es cierta y verdadera y es notorio la carta que se escribió á su majestad y tribunales suplicándoles saliese

(1) Lozano, T. II, Cap. XVL.

Juan de Vergara desde tierra con su casa y familia por las inquietudes que ha causado en ella con su venida..." (1).

En 1706, el gobernador don Alonso Juan de Valdés Inclán, no hallando entre las personas propuestas por el Cabildo las de su aceptación y agrado, pasó á nombrar sin consulta ni participación del mismo dos oficios de regidores vacos. El cabildo protesta y se dirige en consulta á la Audiencia, "porque siendo los gobernadores destas provincias —dice— tan absolutos en sus disposiciones, por la fuerza del presidio que tienen á su voluntad, si no viene expresado y prevenido en dicha real provisión todo lo que se debe observar en estos particulares quedará este Cabildo expuesto á los arrojos atropellados deste y los demás gobernadores que le sucedieren..."

Frente al absolutismo intransigente de los gobernadores, que, como se transcribe en esta carta, lo son "por la fuerza del presidio, que tienen á su voluntad", tanto más significativa la protesta del Cabildo en defensa de sus prerrogativas, no obstante los peligros que corrían la vida y la libertad de los que no obedecían sumisamente.

La Audiencia se expide, y á juzgar por la nueva carta fechada en 18 de Octubre de 1706, del Cabildo, resuelve dejar sin efecto los nombramientos del gobernador, quien "se alte-

---

(1) TRELLES, *Revista del Archivo de Buenos Aires*, T. I, pág. 196.

En 1636 el gobernador Pedro Esteban Dávila pide al pueblo su parecer sobre puntos relativos á la defensa del país y solicita su concurso.—TRELLES, *Revista del Archivo*, T. I, pág. 288.

ró..." y pasó á interpretarla á medida de sus antojos... y pasó por último á multar á todos sus capitulares, si pasasen á ejecutar ninguna diligencia de las que conducían al cumplimiento de dicha real provisión, en cuanto á nombrar los dichos dos regidores, ni dejar de mantener los referidos que él había nombrado..." El Cabildo asume una actitud templada, vuelve á elevar los antecedentes á la Audiencia y le dice: "Es cierto, Señor, que si en el caso presente no se repara *el atentado deste gobernador, sobre la desmedida y destemplada autoridad con que se hacen ovedecer* los destas provincias, quedará establecida de manera, con su opresión, que no habrá súbdito que se atreva á concurrir, siguiendo su justicia, al amparo y patrocinio de vuestra real persona, de que se seguirán las nocivas consecuencias de padecer como esclavos los agravios y vejaciones que les hacen y pueden hacer á vista de salirse con todo lo que intentan y más con el ejemplar de ver atropellado este Cabildo..." (1).

Esta última manifestación bien pone en evidencia el abismo insalvable que mediaba entre los que gobernaban, con exclusión de los gobernados y éstos, que aspiraban al gobierno propio. Padecerían como esclavos los agravios y vejaciones, consistentes en ahogar las representaciones populares en el rudimentario organismo colonial, pero sin voz en los Cabildos, la expresarían á gritos en explosiones democráticas.

En el Alto Perú, como expresión de esta índole levan-

(1) *Revista del Archivo General de Buenos Aires*, T. II, pág. 236 y siguientes.

tisca, encendida por el ardimiento criollo, la historia registra el episodio de la guerra de cien años ó de los vicuñas, que fué al principio guerra de castellanos y vascongados.

Precedido de hechos sangrientos, Alonso de Zúñiga ocupó el cargo de corregidor sin conseguir la obediencia de los criollos que estaban representados por un decano en el Cabildo. Zúñiga provocó á los peninsulares contra los criollos, "instigando á los españoles peninsulares para que exterminasen á los mestizos ó hijos de los conquistadores, y aún de ellos mismos nacidos en Indias".

La imperial villa de Potosí se alborotaba con frecuencia, hasta que las fuerzas de La Paz, que era un gran centro de población, ponía sosiego. Cuando, en 1615, Ortiz Sotomayor ocupó el corregimiento, quiso suprimir los bandos que dividían la población. Esto excitó á los criollos, que se unieron á los extremeños y andaluces y riñeron en la batalla Munay Pata, siendo vencidos, tomados prisioneros y ahorcados, los jefes revolucionarios. "Hasta aquí, los criollos, siempre perseguidos, venían cobrando fama de valientes" (1). En 1621 se hicieron elecciones fraudulentas, que dieron el triunfo, para ocupar el puesto de alcaldes ordinarios, á dos vizcaínoz; hubo gran reyerta, y cuando un vizcaíno ultrajó á la hija de Pedro Aro y pidió "fuego para abrasar la casa, por ser de mestizo", los criollos se amotinaron y rescataron la doncella. En 1622 vuelven á encenderse los ánimos y el bando de los criollos y afines destinan hasta 20.000 $ para la compra de armas. Organizan milicias de 200 soldados, llevando como divisas sombreros de vicuña y cintas nacaradas; subieron gritando "¡Vi-

(1) M. M. Pinto, *La Revolución de la Intendecia de la Paz*, pág. 24.

va el Rey! ¡Muerían los vizcaínos!", y dijeron al correridor: "Vuestra merced se ha de servir de no pasar de esta raya, pues estamos resueltos á no recibir ningún daño de la justicia, ya que pudiendo remediar con tiempo lo que nos han hecho nuestros contrarios lo han dejado, hasta que se experimente esta y otras revoluciones." Restablecióse momentáneamente el sosiego, y vuelta á provocarse la guerra entre vizcaínos y vicuñas, capitaneados éstos por el criollo Castillo, hubo 230 muertos entre ambos bandos. En 1623 llegó un nuevo corregidor que protegió á los vizcaínos, pero un criollo ganóle su voluntad y los vicuñas pudieron así formar cuatro compañías; avisado el corregidor, "publicó un bando tasando en 500 $ la cabeza de cada vicuña"; éstos hicieron campamento en Ulti, y llegaban hasta la ciudad, en una de cuyas entradas fué preso el capitán de los criollos, Castillo, pero lograron su libertad por la violencia y la fuerza. Los criollos y afines quedaron en tan buen pié que el corregidor hubo de tenerlos en cuenta y tolerarlos. Así terminó esta guerra de cien años, guerra de comuneros, "de bandos libres que desafiaban á la autoridad y ésta no tenía reparo en aceptar los singulares duelos"; sentimiento de lucha que engendraría el sentimiento y la aspiración al gobierno propio.

Como en Potosí, en La Paz, los mestizos eran comerciantes, agricultores, mineros, canónigos, y en razón de su próspera situación económica, ascendían á los más altos rangos sociales, de cultura y de riqueza. La sociedad de La Paz, "gozaba de todo género de independencia, siendo el natural refugio de los hombres honrados que huían del reñiero de gallos de Potosí ó de las curialerías de Chuquisaca, para gus-

tar del tranquilo descanso que apetece el trabajo; y de consiguiente, sus Cabildos eran flor y nata de los activos intereses locales y á su sombra el alma ciudadana no miraba otra autoridad superior, perdiéndose la del monarca en los puros símbolos de sello y de estandarte" (1).

El Paraguay, como el Alto Perú, después partes integrantes del Virreinato del Río de la Plata, continuó siendo la turbulenta república municipal de los orígenes (2). Durante el siglo XVII, seis gobernadores fueron depuestos y otros expulsados; y en oportunidad de que uno de ellos había sido despachado con grillos á la Audiencia de la Plata, que declaró su inocencia, el Virrey del Perú escribía al Cabildo secular de la Asunción, por haber el presidente de la Audiencia templado el rigor de la pena: "No puedo dejar de deciros, manifiesta el Virrey, ha sido mucha piedad la que se ha usado con vosotros, siendo tan mal sonantes y estando tan mal acostumbrados á repetrlos con obispos y gobernadores. Y si este medio por suave no bastare para reduciros al fin que este gobierno desea encaminaros, estaréis advertidos que no sólo se pasará á la resolución de haceros perecer irremisiblemente en la real audiencia de la Plata, sino que bajéis á esta ciudad para remitiros della á España, para que... déis cuenta de los motivos que os han asistido para cometer escesos tan nunca vistos".

---

(1) PINTO, *ob. cit.*, pág. 36.

) Ver LOBO, *Historia de las antiguas colonias hispano-americanas*, T. I, pág. 86.

En 1721 gobernaba el Paraguay D. Diego Reyes, á quien hizo oposición el regidor Avalos, el más antiguo de la Asunción y el de más prestigios en el Cabildo secular. Reyes es capitulado en la Real Audiencia de La Plata. que envía en calidad de juez á José Antequera, americano de nacimiento, que prende al gobernador del Paraguay, y el pueblo le nombra en su reemplazo. Huye de la prisión Reyes, pasa á Buenos Aires, y halla allí nuevo despacho del señor Virrey para que prosiga en el gobierno del Paraguay. Antequera quiere dejar el gobierno, obedeciendo órdenes del Virrey. Convoca á este efecto á los individuos del Cabildo en la sala del Ayuntamiento "en que entró cada uno extrañando con ademanes la novedad de aquella junta... Apareció Antequera con semblante sereno porque no fatigaba su cuidado el recelo de salir perdidoso, é hizo leer al escribano una copia de la provisión del Virrey; después de leída se ofreció pronto á dejar el bastón y entregárselo á Reyes, si no es que reconociesen inconveniente..... *exhortándoles á que cada uno significase con toda libertad su parecer, sin dejarse arrastrar de respetos particulares, sino atendiendo únicamente al bien público, como padres de la patria*" (1). El Cabildo le exhorta á que continúe en el gobierno hasta tanto el Virrey nombrara nuevo gobernador.

Antequera manda luego prender á Reyes y requerido del gobernador de Buenos Aires, se niega á ponerle en libertad. El Virrey envía un nuevo gobernador y Capitán general, quien pasó á Buenos Aires, encaminóse por Santa Fé á Corrientes y desde esta ciudad despachó un expreso á la Asunción con

---

(1) P. Pedro Lozano, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay* T. I, pág. 48.

aviso á Antequera, al Cabildo y á cada uno de los capitulares, anunciándoles que iba á hacerse cargo de la gobernación. Ante este anuncio, Antequera reune un Cabildo abierto, y exhorta al pueblo á que deliberase conforme á las conveniencias de Su Majestad y de la causa pública. El alcalde del primer voto invitó á Antequera á salir de la Junta, "dejándolos solos para que cada uno votase con mayor libertad, sin recelo de su respeto". Retirado Antequera "hablaron muchos, *con más desahogo que libertad, porque aquel agrada más en las asambleas donde se establece la desobediencia al Príncipe*", dice Lozano, y resolvieron declarar inconveniente la llegada del emisario; y escribiéronle á éste que la sola noticia de su ida había conmovido toda la Provincia, rogándole no saliese de Corrientes.

Cuando después de nuevas incidencias, es prendido Antequera, se le condenó á degüello, y sus secuaces á muerte de garrote. El día del cumplimiento de la sentencia, el pregón decía: "Esta es la justicia que manda hacer el rey nuestro señor, y en su real nombre, por particular comisión, el excelentísimo señor Virrey de este reino, con el acuerdo de esta Audiencia, en la persona de José Antequera, *por haber convocado todos los hombres de tomar armas de la Provincia del Paraguay diversas veces con sedición y rebelión*, á fin de no obedecer las órdenes de este gobierno superior ni admitir sucesor al gobierno de aquella provincia, hasta juntar ejército con artillería, que mandó, y dió batalla al de la provincia de Buenos Aires, que venía á prenderle de orden de este superior gobierno, en cuya batalla quedaron muertos más de seiscientos hombres: por lo cual, y lo demás que resulta de los autos, se le ha mandado degollar y confiscar sus bienes. Quien tal hace, que tal pague".

Pero después, voces anónimas denigraron la fama del Virrey por esta muerte, lo mismo que á los oidores, llamándoles malvados monstruos que torcieron la ley para imponer la muerte.

Las revoluciones iniciadas por Antequera fueron continuadas por la rebelión de los comunes, movimiento trascendental y ya orgánico que tanta luz arroja sobre el movimiento de emancipación de la América española.

El personaje que encarnó este movimiento fué Fernando Mompó que llegó á la Asunción á fines de 1730, después de haber estado preso en Lima, "donde trabó estrecha amistad con Don José Antequera, aprendió sus máximas y le bebió el espíritu". Recomendado á los principales hombres de la Asunción, los antequeristas lo acogieron, y en casa del alcalde de primer voto "gastaba largos ratos en secretas conferencias y desde la dicha casa, como de cátedra, iba leyendo de sus lecciones á los que se querían aprovechar... Dióse á esta rebelión el nombre de *común* y á sus secuaces el de *comuneros*... empollando el huevo que puso Antequera... y reduciendo á práctica lo que allí sólo fué idea". Mompó hablaba *"del poder del común de cualquier república, ciudad, villa ó aldea, enseñando era más poderoso que el mismo rey; que en mano del común estaba admitir la ley ó el gobernador que gustasen, porque aunque se le diese el príncipe, si el común no quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer..."* (1). De la

(1) LOZANO, *Ob. cit.*, T. II, pág. 4.

influencia poderosa de esta prédica en el espíritu de las poblaciones del Plata, semilla chada en tierra fértil, da la medida la ironía que desliza Lozano comentando el hecho: "Era cosa graciosa—dice—oir y ver á un rústico que viniendo casualmente á la ciudad acertaba á oir á Mompó, cuán lleno de asombro salía, y encontrándose con otro de los suyos en el campo, le decía, arqueando las cejas y manifestando en el semblante toda la admiración de su ánimo: "Jesús, germano, (pronuncian en el Paraguay la *h* de hermano con la fuerza que los andaluces), qué de cosas tan grandes que he oído al hombre docto en la ciudad sobre lo que puede el común: diz que puede más que el rey, y á veces más que el Papa. Vea, germano, lo que teníamos y no lo sabíamos. En verdad que esto bien nos lo callaban los teatinos y no nos lo querían enseñar porque no supiésemos que bien puede el común dejar de obedecer al Virrey." "El oyente se hacía cruces y eran bien necesarias para que no se les entrase el diablo en el alma con esta doctrina, y exclamando: ¿es posible que tanto enseña el hombre docto?, se picaba la curiosidad y acudía á oírle con la veneración que si escuchara un oráculo; con que poco á poco é insensiblemente se iba entablando el fuego y ganando tierra, mejor diré, perdienlo cielo, pues solo á éste parece tiraba esa perniciosa doctrina, disponiendo los ánimos sencillos del pueblo á la rebelión..."

Hermosa lección la transcripta, que es toda una página de intensa psicología social. Así ganaban terreno las ideas nuevas; así se propalaban los principios revolucionarios; así tendían á hacerse orgánicos, los movimientos instintivos é inorgánicos de la opinión; así, en fin, la aspiración al gobierno

propio, comenzaba á formalizarse bajo el enunciado doctrinario.

Con ocasión de venir un nuevo gobernador nombrado por el Virrey, se levanta la rebelión del común. Mompó fomentó esta insurrección, infundiendo alientos para que resistieran la entrada del nuevo gobernador, á quien se le envió un escrito expresando que no convenía viniese á recibir el bastón, y un memorial al Virrey en que afirmaban la inconveniencia del nombramiento recaído en quien era afecto de los jesuítas y de Reyes y alcanzaban á decir que su Excelencia excedía los límites de la potestad, pues por derecho le estaba prohibido el conferir gobierno alguno á sus criados. Dice el historiador Lozano: "*¡Santo Dios! Es posible que ignorantes retirados en el rincón del mundo han de tener osadía para querer enseñar á un virrey del Perú, cercado de los ministros más sabios de todo este Imperio, y que han de atreverse á hablarle con tan escandalosa y licenciosa irreverencia?* Pero, ¿qué no hará quien ha perdido el respeto á Dios y al mundo?" Llega luego el nuevo gobernador, le prenden y le obligan volverse á Lima.

En otra incidencia política, la mayor parte de los que seguían el partido del rey desertan, declarándose por los comuneros. Estos enderezaron la marcha á la ciudad con ánimo de bloquearla; pararon á una legua de ella, no obstante la oposición del Cabildo, que tenía más gente y mejor pertrechada. Los miembros del Cabildo, con el pretexto de celebrar la memoria de San Agustín, resolvieron pasar á la iglesia Catedral, llevando el estandarte real, para rogar fervorosos que la Divina Majestad intercediese por la paz de la república. Los comuneros detienen la salida é intiman al Cabildo de que ninguno fuese osado á salir del Ayuntamiento, y derribaron

la escalera por donde se subía á la sala del Cabildo, para dejarlo preso. Entró luego la milicia comunera á la ciudad al grito de "¡Muera el mal gobierno!" El justicia mayor, despreciando el riesgo que corría su vida, les salió á hablar desde el balcón para probar de llamarlos al orden. Desde la multitud, una voz, expresión de los sentimientos colectivos, preguntó: *"Señor Provisor, ¿qué quiere decir vox populi vox Dei? Usted responderá lo que quisiere; pero sepa que ese es el Común"*.

En efecto, el pueblo allí reunido, manifestando voluntad y pensamientos propios, era el común, era la voz de Dios. "El común no es ningún particular", "existe para la defensa de la patria, pero no se puede la resistencia imputar á ninguno para el castigo".

Correspondió pues á una de las ciudades de la colonia del Plata, á la pobre y oscura población del Paraguay, afirmar en el escenario de la América española, ya en una forma orgánica y constituída, el sentimiento de una democracia que marchaba rectamente hacia la emancipación.

Resumamos: La investigación histórica argentina pone en descubierto, que de los primeros grupos orgánicos del pasado colonial arranca una fuerza social y política que corre con el impulso de una fuerza natural; primeras poblaciones que son centros activos y turbulentos de una democracia embrionaria que hace actos de soberanía por rebeliones, por espasmos violentos, por conmociones sociales, que va lentamente engendrando

una libertad de hecho, y á cuyo ritmo de impulso vital, se adaptarán las formas políticas, so pena de atrofiarse como cuerpos extraños de la organización social. El sentimiento director de una sociedad es en suma el sentimiento acumulado y organizado de lo tradicional; fuerza directriz que no es sino la opinión y las costumbres formadas gradualmente en el transcurso de innumerables generaciones anteriores. Como dice Spencer, existe una suprema autoridad que procede en parte de la opinión pública de los vivos y más todavía de la opinión pública de los muertos.

Hemos asistido á las primeras manifestaciones de la democracia colonial durante el siglo XVI. Durante el siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, hemos visto, en Corrientes, expedirse un auto aconsejando nombrar tenientes gobernadores á los vecinos y moradores de la ciudad, porque los forasteros buscan enriquecerse con los beneficios del puesto, y por real cédula se ordena ponga en libertad á los oficiales que apresara el gobernador; respondiendo á las quejas de los vecinos de Buenos Aires y Asunción, una provisión real manda que el gobernador no designe á sus parientes para ocupar los cargos públicos, y llamados los vecinos á elecciones consagran al criollo Hernando Arias de Saavedra, que sobre la base de este apoyo popular destaca con perfiles sobresalientes la figura de un gobernante que alcanza á esbozar, teniendo presente la época, un avanzado programa de gobierno; en Buenos Aires, un acuerdo de Cabildo resuelve "atendiendo á la paz y quietud de que goza esta república" expulsar á Juan de Vergara, "agitador y caudillo popular" y en 1706, protestar en defensa de sus prerrogativas, frente al absolutismo intransigente de los go-

bernadores que lo son "por la fuerza del presidio que tienen á su voluntad"; en el alto Perú, esta ínlole levantisca encendió también el ardimiento criollo en la famosa guerra de cien años ó de los vicuñas, que fué guerra de bandos libres que desafiaban á la autoridad y ésta aceptaba los singulares duelos; en el Paraguay, en fin, el americano Antequera es condenado á degüello "por haber convocado todos los hombres de tomar armas de la Provincia del Paraguay diversas veces con sedición y rebelión", revoluciones continuadas por la rebelión de los Comunes que predicaron "que el poder del común de cualquier república, ciudad, villa ó aldea, era más poderoso que el mismo rey; que en mano del común estaba admitir la ley ó el gobernador que gustasen, porque aunque se le diese el Príncipe, si el común no quería, podía justamente resistirse y dejar de obedecer... Señor, preguntó un miembro del común al justicia mayor, ¿qué quiere decir vox populi vox Dei? Sabed que ese es el común".

Así, la constitución democrática de los primeros grupos coloniales, aunque turbulenta é inorgánica, llevaba en sí el instinto de la emancipación. Y esta democracia que tendía hacia la emancipación, fué una poderosa fuerza social y política, el sentimiento director de una sociedad, que, como dice Spencer, es el sentimiento acumulado y organizado de lo tradicional.

La libertad argentina es hija de nuestra democracia.

CAPITULO III

Gérmenes de democracia de la Colonia del Río de la Plata durante el siglo XVIII

SUMARIO:—El levantamiento de las milicias en Catamarca, La Rioja, Corrientes y Tucumán—La sociedad colonial tal como la había constituido la conquista y tal como la encontró la Revolución—«No solo no es delito un levantamiento, sino que merece el renombre de Señoria el común de gente levantada»—Los trastornos de que fué teatro la extensa provincia de Tucumán durante la administración de Campero, no deben considerarse como excepción, sino como la manera común de ser de la sociedad colonial.

En la gobernación de Córdoba del Tucumán entró á gobernar en 1743 don Juan Alonso Espinosa, que creó á favor de Esteban de León la plaza de primer teniente del rey, con jurisdicción solamente en el ramo militar. Pero descontento con esta limitación de facultades, impetró ante la audiencia de Charcas, reclamando funciones civiles y políticas que le fueron concedidas. El teniente del rey se lanzó pronto á abusar del poder. "Sea por influjo del clima ó por una delicada sensibilidad venida de sus mayores, *no estaban formados los de este pueblo á las humillaciones*", dice Funes. Y apenas empezaron á sentir el peso de la afrenta, cuando ya habían declarado á Leon una guerra abierta. "Córdoba vino á ser desde este punto el teatro de las competencias, los celos y los odios más obstinados". Leon llegó á hacer arrestar á los alcaldes ordinarios, trastornando el orden público. "Este suceso que es del año

1744, con otros no menos aborrecidos, dieron amplia materia á recursos llevados á todos los tribunales del reino, sin exceptuar los de la corte y á una rivalidad de familias, que vino á ser hereditaria". (1)

El gobenardor Tineo se hallaba consagrado á la empresa de vencer y dominar las poblaciones de indios rebeldes que amenazaban constantemente la ciudad. Con este objeto, aumentó considerablemente la fuerza y el poder de la provincia. Acaso hubiera conseguido la pacificación de los pueblos, como dice Funes, "poniendo una templanza á su ardor marcial y llegando á conocer que *armar los pueblos frecuentemente á sus expensas, era también armar sus disgustos contra él mismo*". En efecto, las milicias de Catamarca y La Rioja se negaron á obedecer, sublevándose abiertamente en 1752, porque además del sueldo militar de los que pagaban la caja del estado, se agregaba el servicio gratuito. Se formó una gran causa contra los conspiradores, en la cual entendieron los tribunales de Lima y Charcas, "y aunque procuraron atajar sus progresos, *la pertinacia de los descontentos mantenía en toda su fuerza esta guerra de sedición*".

Los cordobeses no se conformaron nunca con la existencia de un teniente del rey en su ciudad, cualquiera que fuera la persona que ocupara el cargo, suscitando siempre con este motivo controversias y rebeliones. Ausente de la ciudad el teniente del rey, quedó interinamente D. Felix Cabrera; los alcaldes ordinarios, encabezando un movimiento arrojaron á empellones á Cabrera, le quitaron el bastón de mando y lo arrestaron. El gobernador suspende de las varas á los alcaldes y

(1) FUNES, *Ensayo de la Historia Civil*, T. II, pág. 59.

al propio teniente, sin conseguir obediencia, al punto que los alcaldes continuaron en sus cargos, porque para ellos *"la obediencia no era virtud sino debilidad"*. Mantener el orden en la provincia era pues asunto difícil: "la fuerza abierta era difícil y peligrosa contra unas ciudades llenas de *vecinos inquietos y celosos"*.

El importante movimiento de los comuneros del Paraguay cuya significación histórica es la de ser un movimiento orgánico precursor de la emancipación, se había extendido por la provincia de Corrientes, donde el común de la ciudad se había levantado á su favor al grito popular de "Viva el común".

Treinta años después, en 1762, se produce en Corrientes el movimiento llamado de "los comuneros de Corrientes", que dió motivo al levantamiento de un proceso por las perturbaciones que tuvieron lugar en la ciudad de ese nombre siendo gobernador de la provincia del Río de la Plata el teniente general D. Pedro de Cevallos.

Los correntinos vivieron en constante lucha con los indios que los asediaban, obligándolos á hacer frecuentemente viajes de exploración y de conquista, debiendo prestar pues el servicio militar, abandonando sus casas y sus intereses. Sin compensación alguna lo dejaban todo, arriesgando la vida, ó sufriendo penosamente las privaciones del servicio.

Hecho bien sugerente es este del levantamiento de las milicias á que ya nos hemos referido, que acaeciera en Catamar-

ca y La Rioja. y que se repite en 1762 en Corrientes, y también en diversas oportunidades, en Tucumán.

Por disposición del gobernador Cevallos se organizó una gran expedición con las milicias del Paraguay, Corrientes y Tucumán, al mando del maestre de campo D. Bernardo López, asociado á un capellán de la compañía de Jesús, y cuyo objeto era abrir un camino de comunicación entre las dos últimas de las ciudades nombradas. Por órden de sus jefes la expedición cambió de rumbos orientándose hácia la confluencia del Bermejo con el Paraguay, obligando á marchar á la expedición, durante el invierno por terrenos inaccesibles y bajo las lluvias. Los expedicionarios—los correntinos principalmente—elevaron ante el maestre Campo sus quejas porque los llevaban "por tierra inundada é incognita y caminando á opuesto rumbo que el que debía tomar y se tenía conocido y traficado en otras dos expediciones y que conducía al monte grande ó del fierro como lo había ordenado su Excelencia". Campo no atendió estas reclamaciones y los correntinos regresaron á sus hogares, motivando así el abandono de la expedición, por lo cual muchos desertores fueron puestos después en prisión.

Cuando el gobernador Cevallos se dispuso á sitiar la colonia del Sacramento, ordenó que doscientos milicianos correntinos al mando nuevamente de D. Bernardo López, pasasen á la frontera del río Pardo, poniéndolos á disposición de los jesuítas. Estos formaron del cuerpo de correntinos, varios piquetes con encargo de recorrer los campos y recoger y traer á rodeo los ganados alzados.

Bien interesante es la lectura del proceso que después se formó á los sublevados, porque pone en evidencia los sufrimien-

tos y las privaciones que sufrieron los pobres vecinos, que servían sin gratificación alguna y puestos á las órdenes de los declarados enemigos suyos, los jesuitas. "Estas defensas, dice A. Lamas, nos muestran la sociedad colonial, bajo todos sus aspectos, *tal como la había constituído la conquista, tal como la encontró la revolución de la independencia.* Ellas nos indican también la raíz de muchos de los males que todavía hoy, aquejan á una parte, al menos, de la población de nuestras campañas. Las poblaciones que viven fuera de la acción protectora del derecho, no pueden comprenderlo, no pueden amarlo ni defenderlo".

Estos sufrimintos promovieron una nueva deserción, y el jefe despidió á los restantes despojándolos de sus caballos y obligándolos á marchar una travesía de trescientas leguas.

En varias oportunidades, el Cabildo había presentado sus quejas en favor de los vecinos, y una vez más se asoció á la nueva resistencia que los correntinos opusieron, cuando el gobernador Cevallos ordenó se enviase otros doscientos hombres en reemplazo de los desertores, al mando de Barrenechea. Se convocó á los notables de la ciudad á un Cabildo abierto, que se practicó según dicen los documentos, *"en presencia de muchos Padres de la República y hombres principales"*, resolviéndose "por conveniente y aún necesario para el comun sosiego", suspender á Barrenechea, dirigir á su Excelencia el gobernador Cevallos las informaciones que se habían levantado y que irían acompañadas de una representación del Cabildo y Padres de la República, y á virtud de la cual esperaban que impuesto su Excelencia de todo lo ocurrido, proveería como era de justicia y como lo demandaban el bien y el sosiego de aquella atormen-

tada ciudad. Cevallos recibió las representaciones de Corrientes, y dice el Dean Funes, les dió "por respuesta un silencio más duro que la reprensión más amarga". Los correntinos la esperaban, sin embargo. Cevallos la dió al fin. Muchos se proscribieron, dice Funes, se aprisionaron, se condenaron en nombre de la justicia y de la tranquilidad pública... Los reos fueron aprehendidos y procesados, no habiendo además uno en el pueblo que no fuese vindicado á los ojos de un juez que no esperaba ideas netas para confundir al inocente con el culpado". Cevallos creyó por este medio imponer su autoridad absoluta "anulando todo resto de libertad y de derecho, satisfacer los agravios reales y supuestos de los jesuítas, y entregarles sometida, aquella provincia que tan reacia se había mostrado á su influencia y al servicio de sus intereses". En esta convicción nombró teniente gobernador á Manuel de Rivera y Mirando, con autoridad absoluta y por añadidura adipto de los jesuítas.

Los correntinos se amotinaron en la noche del 29 de Octubre de 1764, asaltaron la casa del teniente gobernador, lo arrastraron á la plaza pública, la constituyeron en prisión, reemplazando su autoridad con la del Cabildo. Cevallos envió al auditor de guerra Labardén, nombrándolo juez "para la averiguación de los delitos de rebeliones acaecidas en la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes". Por entonces á Cevallos sucedió en el mando Francisco Bucarelli, cambio de gobierno que significó una mudanza radical en cuanto á la influencia de los jesuítas. "No era posible que, sin comprometer el principio, el gobierno real autorizase los actos de la comunidad de Corrientes; pero se permitió á los reos la

más amplia defensa, y aunque concluída regularmente y sentenciada la causa, algunos fueron condenados á muerte, la sentencia fué consultada al Consejo de Indias, y este la mitigó para todos... La llegada de Bucarelli y la decadencia del poderío de la famosa compañía, salvaron á Corrientes del sangriento castigo que iba á someterla al yugo de los jesuítas", dice Lamas. El asesor doctor Rocha y Rodríguez, en la sumaria información relativa á las sediciones de Corrientes, dice: "no es fácil explicar la común idea ó concepto de aquellas gentes al ver que por sus propias confesiones quieren muchos de ellos dar á entender *que no sólo no es delito un levantamiento de esta especie, sino que merece el renombre de Señoría el común de aquella gente levantada,* empeñándose algunos de los reos aprisionados en dar razones aparentes para haber tenido por licito aquel tumulto...; creen ó dan apariencias de creer de que aquellos son verdaderos Padres de República que en iguales ocasiones los auxilian, fomenten y defienden tan locas y erradas ideas: con esta sediciosa especie crian á sus hijos desde tiernos..... *de que nace que hay en aquella infeliz ciudad unos famosos caudillos y cabezas de motines que se presentan á capitanearlos cuando les parece que es conveniente hacer la causa común*: tienen la osadía de tomar el gobierno de la ciudad y alzarse con él escribiendo al Superior con altiva esperanza de obtener aprobación de sus desatinos dándose por ofendido de que á la loca señoria de su comun, no se le responda *y aún disponiéndose á resistir con armas al que se les envía á gobernarlos*". Y más adelante agrega: "Si al ver de esta suerte tratado al que en nombre de S.M. gobernaba aquella ciudad, si viendo á los propios delincuentes prender á su juez, apoderarse de sus

procesos y causas, hacer cantar misas en acción de gracias por el infeliz triunfo que lograron, y á cantar en coplas elogios á los que se señalaron en esta bárbara acción, se dejase de hacer un ejemplar castigo en aquella ciudad miserable, cuál quedaría éste en lo futuro? Las ciudades vecinas, notoriamente propensas á iguales desaciertos, qué escándalo no tomaran? Qué juez tendría constante valor para obrar con rectitud, para corregir y castigar á los inquietos, díscolos y atrevidos inobedientes?".

Importantes son también los disturbios producidos en la provincia de Tucumán durante el gobierno de D. Juan Manuel Campero. La jurisdicción de esta provincia comprendía también á Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy. "El alma de este mandatario, dice el Deán Funes refiriéndose á Campero, era formada de todos los vicios que pueden hacer infeliz una república". Graves cargos fueron formulados contra Campero y el historiador mencionado se muestra inexorable censor de la conducta del gobernante. En las instrucciones que Campero da á sus apoderados para contestar el juicio de residencia á que debía ser sometido, decía: "el mejor gobernador no puede contentar á todos y será muy bueno si diese gusto á la mitad de sus súbditos. En esta ciudad (Córdoba, capital del gobierno) tomé posesión de los empleos el citado año de 1764 y á pocas horas me intimó el Cabildo una real provisión para que no pudiese conocer en grado de apelación, de las causas seguidas por los jueces ordinarios ó infe-

riores, bajo la multa de cuatro mil pesos... Esta situación y la de seguir divididos con los vecinos, los eclesiásticos y comunidades religiosas, obligaban á obrar con prudencia y sufrimiento; y tomándolos por nivel de mis resoluciones, convoqué á todos á las salas de Cabildo, donde, para que se conviniesen les hice un paternal recibimiento, y protesté que si abusaban de mi ruego, continuando en sus desavenencias, me valdría de los empleos para corregirles. Véase copiado en los libros de acuerdo de aquel año, si fuese necesario". En la adición á la instrucción antecedente, agrega el gobernador Campero: "quien usa de su derecho á nadie hace injuria. Séame lícito por esta regla instruir á mis apoderados de algunas sediciones acaecidas en la provincia del Tucumán en este siglo, contra sus gobernadores, tenientes y justicias... Don Juan Antonio de la Bárcena, mi capitulante, siendo alcalde de Córdoba con Don Manuel de Castro, el año 1754, intentó prender á Don Sebastián de Velazco, que iba con comisión de la real audiencia del distrito á pesquisarlos. y le obligaron á refugiarse en el Sagrado de San Francisco y retirarse de la ciudad sin practicarlo; consta en los autos de dicha real audiencia y prisiones que después hizo por su orden el gobernador Pestaña.

El mismo Bárcena puso preso al gobernador de armas Don Félix Cabrera y cometió otros desacatos con personas eclesiásticas, sirviéndose de la autoridad de alcalde para estos excesos, y los de proteger el comercio ilícito...

Las tres ciudades de San Miguel de Tucumán, Catamarca y Rioja, negaron la obediencia á su gobernador Don Juan Victorino Martínez Tineo, y aún hizo armas para resistirle la

primera, como consta en auto de real acuerdo de Lima, proveído en 14 de Julio de 1754.

La de Catamarca arrojó de aquella jurisdicción, ignominiosa y tumultuariamente, á su teniente gobernador don Luis Díaz, como consta de las actuaciones del gobierno de Tineo, de quien fué teniente.

Don Alonso Visuara, teniente de gobernador; Don Juan de Peñalva, Don Alonso Fernández y Don Ignacio Plazaola, alcaldes y regidor de la ciudad de Salta, hicieron armas contra su gobernador Juan Armasa y Arregui, según consta de la sentencia de esta causa, inserta en la real provisión librada en 5 de Diciembre de 1735.

Las dos ciudades de Salta y Jujuy negaron la obediencia y armaron contra su gobernador Don Isidoro Ortiz de Aro, Marqués de Aro, hasta obligarle á salir de la provincia, huyendo de la rebelión el año de 1724 ó principios del 25, como consta de los autos que se siguieron por la real audiencia del distrito.

Estas mismas dos ciudades se sublevaron con el desafuero que se ha dicho en la antecedente instrucción, contra su gobernador Don Juan Manuel Campero, por Diciembre del año 1767.

Don Juan José Briso Quijano, Don Gregorio Carreño, maestres de campo de las milicias de La Rioja; Don Manuel Villafañe, alférez real; Don Diego Gutiérrez Gallegos y Don Francisco de Villafañe, alcaldes ordinarios, tumultuaron aquella ciudad y cometieron varios desacatos, como según consta por el mandamiento de su prisión, inserto en despacho que libró el gobernador Don Alonso de Alfaro en 12 de Noviembre de 1725.

En real cédula de 15 de Noviembre de 1710 se expone, con referencia á un informe del gobernador Don Esteban de Urízar, varios excesos de las justicias de Catamarca, y á fin de privar á la ciudad de la facultad de elegirlas, se libró real providencia en 25 de Agosto de 1716, mandando comparecer ante la Real Audiencia á sus vecinos ó procuradores.

En real cédula de 20 de Julio de 1721 se hace mención de los autos que se habían formado por el gobernador para quitar á las ciudades de La Rioja y Catamarca la facultad de elegir alcaldes y aprueba S. M. la providencia de la Real Audiencia en que se la restituye, según consta de real provisión dada en 25 de Junio de 1723.

Omítense otros tumultos del siglo antecedente, *porque estos bastan para persuadir que no es el gobierno quien los ocasiona, sino el temperamento y desavenencia de sus súbditos.* Y si mis apoderados quisieran instruirse más de sus genios calamitosos, lean en el señor Villarroel las lágrimas que hicieron derramar á mi antecesor Albornos, que siendo hermano de un cardenal, necesitó su favor para enjugarlas. La cita de Villarroel á que hace referencia, dice: "Siempre entendí que no es esta tierra tan abundante y feraz de minas como de calumnias".

Este es el contenido que diera á sus apoderados el gobernador Campero para contestar al juicio de residencia; notable documento dado á la publicidad por Don Juan María Gutiérrez. "Lo que hay de verdaderamente interesante en él, consiste en el cuadro que ofrece de la vida colonial, de sus miserias, de sus viciadas propensiones y del malestar general que producía el sistema y la forma del gobierno que aspiraba

al título de protector y paternal. Los que se encuentren inclinados á considerar como inocentes y en el goce de los encantos del idilio de la edad de oro á aquellos pueblos apartados de los grandes centros del bullicio humano, educados bajo la influencia de sabias corporaciones religiosas — semilleros de famosos casuistas—y favorecidos con los dones de un terreno feraz y de un clima benigno, no podrán explicarse cómo y por qué, en la realidad, no había allí más que discordia, parcialidades, inseguridad personal... Las sospechas que recayeron sobre la integridad de Campero, como administrador de las contribuciones de guerra, y la tacha de codicioso con que el historiador Funes ennegrece su retrato, pesaban sobre casi todos los gobernantes enviados por la corte española á sus colonias en América.

Los favoritos de los ministros aceptaron cargos ultramarinos y se resignaban á una expatriación temporal, con la esperanza de disfrutar en la Península, algún día, de los goces é importancia social que proporciona la posesión de los metales preciosos, tan abundantes en las cordilleras americanas. Así lo atestiguan mil ejemplos... *Los trastornos de que fué teatro la extensa provincia de Tucumán durante la administración Campero, no deben considerarse como excepción, sino como la manera común de ser de la sociedad colonial.* El mismo Campero ha tenido cuidado de poner en relieve este hecho, consignando una serie de conmociones intestinas anteriores á su época... El que se jacta de buena mano para reducir indios salvajes y contenerles con las armas, no la tuvo tan afortunada al entenderse por la fuerza con sus súbditos civilizados. A pesar de sus ínfulas de hombre de guerra y de

título de capitán general, fué atacado más de una vez y hasta herido en la frente, no por las flechas de los indígenas, sino por balas cristianas; sufrió una prisión en Buenos Aires por sentencia de la junta de Temporalidades, y tuvo al fin que abandonar el país confiando el cuidado de su vindicación á los apoderados que nombró para que le representasen en el juicio de residencia á que pro forma debían someterse los gobernadores y virreyes"(1).

---

(1) *Un cuadro al vivo*, del estado social y del gobierno de una provincia argentina entre los años 1764 y 1769, por Juan María Gutierrez, REVISTA DEL RIO DE LA PLATA, T. I, págs. 201 y siguientes.

CAPITULO IV

Significación social é histórica de los movimientos democráticos de la Colonia del Río de la Plata

SUMARIO:—El espíritu de las poblaciones del Río de la Plata—El criterio de la época explica históricamente el régimen ecónomico y político que España implantó en América—La reacción contra este régimen imperante, Europa la inició por la voz de sus filósofos y las reformas de sus hombres de estado; pero en la América española se venía cumpliendo paulatina y gradualmente por vías de hecho, por explosiones demócraticas — En el Río de la Plata el instinto de democracia es uno mismo con el instinto de la emancipación. Si fueron comunales los movimientos democráticos de la colonia del Plata, fué porque la ciudad contenía en su seno todos los elementos sociales y políticos para crear los hechos.

Hasta aquí la investigación histórica ha puesto en descubierto estos movimientos colectivos, que han ido progresivamente acrecentándose, desde las modestas exteriorizaciones del siglo XVI, pero significativas, á las más importantes del siglo XVII y á las ya orgánicas del siglo XVIII, hasta la fundación del virreynato del Río de la Plata en el año 1776, cuya fecha marca, según ya dijimos, el punto de partida de una evolución histórica que avanza rectamente y se interna en nuestra historia patria.

Es preciso ahora desentrañar la naturaleza intima de estos movimientos de rebelión popular, estudiando los elementos sociales y políticos que introdujo la colonización española y descender al proceso de la fusión de las razas que comenzó á ope-

rarse en el seno de las ciudades coloniales. Cabe objetar acaso, que estos movimientos no fueron sino "discusiones propias de colonias pobres y mediterraneas, en las cuales la falta de población y comercio levantaba el espíritu de discordia entre los vecindarios pobres y desocupados"; y también que fueron explosiones dispersas, exteriorizaciones ruidosas más que profundas, sin plan, sin vinculaciones solidarias y orgánicas.

Es bien fácil destruir ambas objeciones. Desde el primer momento los hechos pusieron de manifiesto la división entre los españoles y los nacidos en la tierra; hecho, que sin un programa político preconcebido, puso un deseo y una necesidad de gobierno y de mando en los movimientos populares. Expansiones de libertad y de opinión propias que le faltaron población suficiente y escenario mayor para asumir proyecciones trascendentales. Si fueron dispersas y apartadas unas de otras estas explosiones democráticas, no fué porque se denunciaran como espasmódicas, sino porque una suma concurrente de factores sociales las determinaron al aislamiento, que era el régimen de vida á que estaban condenadas las ciudades.

"Estos movimientos populares frecuentes, demuestran claramente cuál era el espíritu de las poblaciones del Río de la Plata á principios del siglo XVIII, en una época en que en la Europa misma, las ideas democráticas estaban circunscriptas á las regiones abstractas del domatismo político" (1).

En efecto, nada es mejor para apreciar con verdadero criterio sociológico estos movimientos, que estudiar el pasado,

---

(1) F. Ramos Mejia, *Evolución de la democracia argentina.* Rev. *La Biblioteca*, T. V, pág. 170.

reviviendo toda la época interrumpida, ocupar un puesto en la sociedad disuelta, provocar los acontecimientos en la intensidad de su estallido.

Con el criterio de la época se explica históricamente el régimen económico y político que España implantó en América. El concepto imperante y no designios privativos, inspiró la política de España con sus colonias, que también fué la política de Francia, de Portugal, de Holanda y de Inglaterra.

El monopolio comercial, con sus funestos errores, que mereció no obstante un elogio del economista Say, corría paralelo con la creencia de que el numerario hacía la riqueza de las naciones y España fué la primera víctima ingenua cuando vió que su metálico se volcaba en los mercados europeos, pues fué recién en 1776 cuando Adam Smith publicara su obra *La riqueza de las naciones*. España, como los pueblos contemporáneos de la época, no estaba preparada para ser con éxito un país colonizador; su expansión no respondía á una verdadera necesidad: "á una exuberancia de población, á crisis económicas ó persecuciones religiosas ó políticas", que determinan los grandes éxodos, como explica Leroy Beaulieu en su libro *La colonización en los pueblos modernos*.

En un artículo escrito pocos días antes de morir, dice Martín Hume, ilustre historiador inglés y notable hispanista, refiriéndose á la conquista y colonización española: "El esfuerzo sin precedente alguno de ocupar y organizar en pocos años un vasto continente, extendido al otro lado del mundo, habría agotado con creces los recursos de una poderosa nación moderna. España era un reino pobre; su unificación era reciente y se hallaba ya abrumado con vastos problemas en la misma

Europa. En tales circunstancias contemplada, la organización de la América del Sur por España, en poco menos de medio siglo, fué una hazaña jamás realizada por nación alguna. Y lo asombroso es, no que los detalles ofrezcan materia para la crítica á los investigadores modernos, fortificados por siglos de ulterior experiencia, sino que Castilla, que proporcionó la mayor parte de los hombres y del dinero, pudiera nunca llevarla á cabo. A decir verdad, el espíritu que inspiró la primera organización de aquellas colonias, anticipóse no poco á los tiempos; y atendidas las circunstancias, demuestran una habilidad práctica y una equidad á las que no se ha hecho todavía justicia. Verdad es que las grandes dificultades de comunicación y la imposibilidad en muchos casos, de ejercer la debida vigilancia sobre colonos y funcionarios de remotas tierras, hacían ineficaces excelentes disposiciones dadas en España para el gobierno de las colonias; pero aparte esto... la colonización española fué muy superior á la de otras potencias europeas que colonizaron mucho más tarde" (1).

---

(1) Dice D. Rafael Altamira en *Psicología del Pueblo Español*, pág. 118: «Al propio tiempo que se vindicaba de este modo la ciencia española, han ido deshaciéndose leyendas tan generalizadas como la de nuestra supuesta escepcional crueldad en América. La historia de esta leyenda es curiosísima é interesante, y merece escribirse. Va ligada, como es natural, á la lucha por la preponderancia en Europa, todavía más que á las guerras de religión. Síguese muy bien su proceso al través de los libros de Benzo, Faristelo, Bocalino, Metellus, Botero y del propio Las Casas que, sin querer, dió armas á nuestros enemigos políticos, —como lo prueban el título de *Crudelitates Hispanorum in Indiis potratæ*, dado á la edición latina de su obra, y el de *Il suplice Schiavo Indiano*, que se puso á la italiana en 1636—contestados todos por D. Juan de Solozarno en los dos volúmenes de su *De indiarum iure sive de iusta indiarum occidentalium inquisitione Acquisitione et Retentione* (1628); más tarde, con auxilio de los de Bessiano Arroyo, Cassano, el anónimo autor de las *Vindiciae gallicae*, etc. y de los panegiristas Fr. Andrés Pérez, Armacano, Zypeo, Galdasto, Hernando de Azara, en los cuales se traslucen bien los motivos puramente políticos de la leyenda desfavorable á España; en el siglo pasado con la traducción corregida, aumentada, y algo tras-

Era la época en que el comercio lucrativo estaba identificado con el concepto del monopolio y de las compañías privilegiadas. La política colonial portuguesa estaba inspirada en el afán de acaparar, con exclusión de otra potencia, el tráfico con los pueblos civilizados del oriente. El marino cartaginés que refiere Strabón, apercibido de que le vigila un bajel romano, echa á pique su embarcación, seguro de que sus compatriotas indemnizarán su sacrificio heroico, es este mismo marino portugués que da la vuelta al Africa, cauteloso, porque practica la teoría del "mar cerrado" que Grocio combatirá dos siglos después, proclamando la libertad de los mares. Holanda, Francia é Inglaterra disputan en el siglo XVII la dominación marítima. La Compañía Holandesa de las grandes Indias, que fué el tipo de las compañías privilegiadas, forjó la edad de oro de Holanda y preparó la decadencia. En Francia, Richelieu inicia una política colonial, fundada en el privilegio de las corporaciones, que luego continuará Colbert, quien había llega-

---

tornada en la distribución de la materia, que D. F. Ramiro de Valenzuela hizo de la obra de Solorzano (*Política Indiana*, Madrid 1776) con las interesantes *Reflexiones Imparciales* de Nuix, ya indicadas, las apologías de Masdeu, etc. hasta llegar á nuestro tiempo, en que, á pesar de las *Confesiones* de Reclus, según el cual, no obstante nuestras *matanzas*, «actualmente más de la mitad de la población que ocupa ambas Américas (con excepción de los Estados Unidos, debiera añadir) puede considerarse como descendientes de los antiguos dueños de aquellos territorios», no siendo en las «Constituciones políticas de los Estados hispanoamericanos, las diferencias de orígen causa de desigualdad social», como lo son entre los yankees; y á pesar del libro de D. Vicente G. Quesada, de las rectificaciones á Siliceo de D. Manuel Castellanos (en la Historia de Méjico de Arangoiz), etc.. aun repiten con sobrada frecuencia los periódicos extranjeros y algunos escritores americanos, la falsa historia de nuestra colonización.... Igualmente se han conseguido deshacer las leyendas de nuestra inhabilidad absoluta (creida como artículo de fé hasta hoy) para beneficiar industrial y comercialmente las tierras americanas, en las que se suponía buscábamos sólo los metales preciosos; de la influencía corruptora ejercida por nuestra literatura durante los siglos XVI y XVII...»

do á dictar un reglamento industrial que determinaba el cepillo de que debía servirse el carpintero y el ancho lícito de una pieza de paño.

En cuanto al régimen político colonial, el siglo XVII significa para la Europa el siglo del absolutismo aún para Inglaterra que vió aparecer la dominación temporaria de los Estuardos. Recuérdese sino la situación del paisano francés de fines del siglo XVIII, descripta por Trequeville, que acechado por todas partes, nada puede hacer con su propio trigo, que ha crecido bajo sus ojos y por obra de sus manos. Era la situación de toda la Europa. La sociedad estaba dividida de la misma manera. "Las constituciones de las ciudades se asemejan, dice Crozals; las campañas son gobernadas de la misma manera, la condición de los paisanos es poco diferente; la tierra es poseída, ocupada, cultivada, de un modo análogo; el cultivador es sometido á las mismas cargas; de los confines de la Polonia al mar de Irlanda, la señoría, la corte del señor, el feudo, los servicios á rendir son los mismos, y lo que es más notable aún, un solo espíritu anima á todas esas instituciones". Espíritu que no revela sino la uniformidad de las instituciones en toda Europa y la persistencia de las formas feudales (1).

La reacción contra este régimen imperante, que era el régimen de la época, Europa la inició por la voz de sus filósofos, que continuaron luego los propios reyes, enseñando á los pueblos á hacer revoluciones; momento histórico que parece ser la hora climatérica de las grandes transformaciones. Tanto

(1) Dice ALBERTO SOREL en su notable trabajo *La Europa y la Revolución Francesa*: «Mientras todas las revoluciones civiles y políticas tienen una patria y están encerradas en sus límites, la Revolución Francesa no tuvo territorio propio, más aún, su efecto ha sido borrar en algún modo del mapa, todas las antiguas fronteras.»

que las reformas liberales vinieron de las alturas del poder: José II de Austria, Catalina de Rusia, Leopoldo de Toscana, Federico II de Prusia, Tanucci en Nápoles, Pombal en Portugal, Turgot y Malesherbes en Francia, Campomanes, Aranda y Floridablanca en España.....

En la América española la reacción veníase cumpliendo paulatina, gradualmente, por vías de hecho, por explosiones democráticas, repito, que fortificaron el espíritu de rebelión y organizaron una fuerza histórica y social, de tal modo que cuando llegaron las reformas liberales del rey Carlos III, la sociedad hispano-americana tenía la aptitud latente para fecundarlas. La primera vez que la sangre española se mezclaba con la americana, fué para producir el primer rebelde: "el hijo de Hernán Cortés y de la india Marina, que se levantó en Méjico, tratando de independizar aquelllas colonias del dominio de Castilla y de León''. Francisco de Carvajal se llama general del felicísimo ejército de la libertad del Perú, que le hace decir á Serrano y Sanz, en el prólogo de la obra *Guerras civiles del Perú por Santa Clara*: "frase que á no constar en manuscritos originales y auténticos, pareciera copiada de una proclama de Bolívar". Y los sabios emisarios Jorge Juan y Antonio de Ulloa decían al Rey en sus *Noticias secretas sobre América*: "No deja de parecer cosa impropia que entre gente de una misma nación, y aun de una misma sangre, haya tanta enemistad, encono y odio, y que las ciudades y poblaciones grandes sean un teatro de disidencias y de continua oposición entre españoles y criollos. Basta ser europeo ó chapetón, como les llaman, para declararse contrario á los criollos; y es suficiente haber nacido en Indias para aborrecer á los es-

pañoles. Desde que los hijos de europeos nacen y sienten las luces, aunque endebles, de la razón ó desde que la nacionalidad empieza á correr los velos de la inocencia, principia en elllos la oposición á los europeos."

El ayuntamiento de la ciudad de Méjico presentó al rey Carlos III, en 1771, un memorial refutando el informe que se había dado sobre las malas aptitudes de los americanos, diciendo que "el espíritu de los americanos es sumiso y rendido, porque se hermana bien con el abatimiento, pero si se eleva con facultades y empleos están muy expuestos á los mayores yerros, y por eso conviene mucho el tenerlos sujetos, aunque con empleos medianos". El memorial de la ciudad de Méjico "es una pintura maestra de los males que afligían la América, un cuadro vivísimo del despotismo de los procónsules del César ibero... Los puntos culminantes del documento en cuestión son: Primero, postergación de los americanos en los empleos de Indias, prefiriéndose á los españoles, siempre menos capaces, menos antiguos y menos conocedores de las necesidades locales; segundo, males que producen los españoles colocados en los empleos de América, económica y moralmente; tercero, resolver de las aptitudes morales de los indianos para todo empleo y carrera..." (1).

En el Río de la Plata, el instinto de democracia es uno mismo con el instinto de la emancipación; trabajó desde la primera generación de los nacidos en la tierra, la solidaridad y el vínculo de la familia colonial, como trabajará después el vínculo de la comuna, repercutiendo en la organización so-

(1) Rómulo Avendaño, *Rev. de Buenos Aires*, T. 16, pág. 40.

cial. "Tienen tal idea de su igualdad, dice Azara (1), que creo que aun cuando el rey acordase título de nobles á algunos particulares, ninguno les consideraría tales. El mismo Virrey no podría conseguir un lacayo ó un cochero criollo... Existe una especie de alejamiento ó más bien dicho, aversión decidida de los criollos é hijos de españoles nacidos en América, hacia los europeos y el gobierno español. Esta aversión es tal, que la he visto reinar entre el hijo y el padre, entre el marido y la mujer, cuando unos eran europeos y los otros americanos". De la familia esta división se extendió á la comuna. Si fueron, pues, comunales y dispersas estas explosiones democráticas, fué porque la ciudad lo era todo, porque contenía en su seno todos los elementos sociales y políticos necesarios para crear los hechos.

Uno fué el instinto de democracia y el instinto de la emancipación; pero democracia turbulenta, que retardó medio siglo la organización definitiva del país, como se demostrará más adelante.

---

(1) AZARA, *Viajes*, T. II, pág. 277.

CAPITULO V.

Los Cabildos.

SUMARIO:—La sociedad en cuyo seno se desenvolvieron los Cabildos—La ciudad—Causas que cooperaron á estrechar el vínculo social de la agrupación originaria —; El suburbio, la campaña. La ciudad y el Cabildo — Actas de las ciudades de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires—Los Cabildos en la Legislación de Indias—A la muerte de los municipios españoles sucedieron en América los Cabildos Coloniales.

En el estudio de los orígenes y evolución posterior de la democracia argentina, es necesario estudiar en tema por separado, la institución de los Cabildos y su función social y política en el seno de la sociedad colonial.

Al hacer la cronología histórica de los movimientos y manifestaciones de voluntad colectiva, siguiendo paso á paso la gestación de nuestra democracia embrionaria, nos hemos referido incidentalmente á los Cabildos, sin entrar en apreciaciones sobre el papel que desempeñaron en los sucesos políticos, ni fijar el alcance de la acción social que desenvolvieron. Pero la investigación histórica precedente nos habrá dado los elementos necesarios, las pruebas indispensables que son los hechos producidos y verificados, para considerar el alcance de sus funciones y la importancia de su obra.

Tanto más interesante este tópico, cuanto que ha promovido la opinión de nuestros escritores: de Alberdi, de F. Ra-

mos Mejía, de Sarmiento, de Del Valle, de Lucio V. López, de Frías, de Matienzo, de Quesada, de Vicente F. López, de Juan A. García, de Cárcano, de Cervera, de Pinto, y también las opiniones de Parisch, de Lastarria, del historiador inglés y célebre hispanista Hume....

Para metodizar el estudio de los Cabildos, nos proponemos considerarlos desde los siguientes puntos de vista: primero, teniendo presente la sociedad colonial en cuyo seno se desenvolvieron; segundo, á través de la realidad histórica y social, haremos su estudio funcional siguiendo su acción en los archivos coloniales, distinguiendo este punto de vista del puramente formal, del espíritu de la ley; y por último, desdoblaremos su función social de la función política, para apreciarlas separadamente.

Entrando en el estudio del primer punto, la sociedad colonial se sintetiza en los primeros tiempos en la ciudad. La ciudad es todo. Junto á ella, los alrededores primero y la campaña después, son sus adyacencias naturales. La ciudad es la cabeza, no sólo porque es el gobierno, la residencia oficial de las autoridades gubernativas, judiciales, comunales, sino, principalmente, porque poseía los elementos necesarios para crear los hechos, elementos sociales y elementos políticos, y porque en su seno se comenzó á operar el fenómeno trascendental para los destinos de la colonia, de la fusión de razas, de la mezcla del conquistador y del vencido. Fué al principio una vida azarosa la de este primer núcleo orgánico de constitución social, porque la invasión constante de los indios y las amenazas de ataque hacían peligrar el orden fundado. Los vecinos vivían con los elementos preparados, el espíritu alerta.

prontos para repeler las invasiones inminentes, y los gobernantes vigilan é inspeccionan la defensa, prohibiendo que el vecino se alejara de la ciudad. Así se extendía lentamente, gradualmente, la ciudad. Del primer cuadrado circunscripto, se dilataba hacia el suburbio y hacia la campaña, y la ciudad, que era el centro de civilización se irradiaba por propia fuerza y vigor expansivos. En este ambiente respiraron los primeros pobladores, y si ya, el espíritu nativo del español era de suyo heróico, individualista, guerrero, merced á la influencia de estos factores se acrecentaba y se forticaba en sus descendientes, plasmando el espíritu altivo, de coraje, de lucha, de rebelión.

"Esa experiencia histórica—dice el escritor chileno Amunátegui—del poder de la espontaneidad humana ha de ser provechosísima en las repúblicas hispano-americanas, donde tantos se empeñan por centralizar en los gobiernos todas las fuerzas sociales. La historia de la conquista de América demuestra en cada una de sus páginas el alcance de la acción libre de los individuos y la impotencia exagerada autoridad gubernativa. Conviene, pues, presentar este cuadro de los que aspiran á hacer de los gobiernos providencias visibles, y de las sociedades, conventos civiles; de los que aspiran "á matar la voluntad, es decir, la personalidad de los asociados, según las profundas palabras de un pensador hispano-americano, reduciéndolos á una situación pasiva en que todo han de esperarlo del gobierno, acostumbrándolos á mirar como ajeno lo que es público: rentas, caminos, escuelas, territorio..... todo es del gobierno.—¡Fatal idolatría!" (1).

---

(1) AMUNÁTEGUI, citado por V. G. QUESADA, *Revista de Buenos Aires*, T. II, pág. 547.

Dos causas cooperaron á estrechar más y más el vínculo social de la agrupación originaria: la tierra, en primer término, asoció los diversos elementos sociales, nivelándolos á un índice común, porque las diferencias entre el conquistador y el vencido no eran posibles en su sentido social profundo, como acaeciera en el resto de la América española, donde la explotación de los metales dividió en grupos y clases sociales, porque en el Río de la Plata la tierra los solidarizaba en la dura necesidad del trabajo para fecundarla, arrancando la maleza de la llanura inmensa y hollando con su planta la selva inaccesible, á un mismo nivel las almas, porque las vidas estaban niveladas; y en segundo término, influía en la consolidación del grupo social, la visión del peligro común, la inminente invasión de indios, y los esfuerzos individuales se sumaban unos á otros en la necesidad de la defensa; comunidad y unión solidarias impuestas, pues, por las amenazas del hambre y de la muerte. Y la fusión de razas, así forjada por determinantes supremos, resultaba un hecho necesario, fatal, preparando en el crisol de las ciudades coloniales, uno de los elementos básicos en la formación de la unidad argentina.

Dentro de la ciudad se destacaba en primer plano la nobleza de los funcionarios, y todo lo demás era pueblo, era comuna, hijos de españoles y de indias.

Según el censo de 1744, Buenos Aires tenía en la ciudad 10.223 habitantes, de los cuales 141 eran propietarios, y la campaña tenía 6.083 habitantes, de los cuales 186 eran propietarios. Entre la nobleza de los funcionarios y el pueblo, existía una clase media de artesanos y mecánicos.

"La modesta aldea sudamericana, dice J. A. García,

comprueba la relativa verdad de la teoría económica de Carlos Marx. En esa agrupación sin capitales y comercio, que ignora la mercadería, no hay más valores que los creados por el trabajo productor. La tierra es un don casi gratuito, como el aire, el agua, el calor, las fecundas fuerzas naturales. Por sí sola no tiene valor en cambio; es necesario que la violente el esfuerzo humano para que se transforme en riqueza".

En un libro de información secreta se anotan la virtud y los méritos de los pobladores que aspiran á llenar los cargos públicos; el propietario, el descendiente de conquistador ó descubridor sería preferido con ventaja al proletario.

En la campaña vivían indios, mestizos y españoles, á quienes las autoridades habían hecho alguna concesión de tierra.

De los primeros animales dejados por los expedicionarios de Mendoza y de las vacas que trasportó Garay cuando bajó desde la Asunción á repoblar á Buenos Aires, reproducidos prodigiosamente, alcanzaron gran incremento. El Cabildo declaró, según ya digimos, en un importante acuerdo "que le pertenece á los dichos hijos de los primeros conquistadores ser suyos y gozar destos dichos cavallos cimarrones como á gente que de sus padres los heredaron y sustentan la dicha tierra á su costa y misión sin ser ayudados de su magestad ni de otra persona."

Insistimos sobre el punto, porque es bien conocida la evolución que sufrió después la campaña, y el papel preponderante que desde 1810, jugó en los problemas de la organización del país En 1811 son los hombres del suburbio que se amotinan en la plaza de Mayo, pidiendo la renuncia de los morenistas; en 1820 es Rosas con sus colorados que entra á apoyar

y sostener la autoridad del gobernador Rodríguez. En 1829 son las campañas, las que prepararon y formaron el prestigio personal de Rosas; y diez años después, son las mismas poblaciones, en las que se venía operando una transformación moral y política, las que promueven la Revolución del Sur. Toda nuestra historia está informada de ese conflicto de la ciudad y de la campaña, de Buenos Aires y de las provincias, de unitarismo y de federalismo, y de partido federal de ciudad y de campaña.

Describiendo la vida y trabajos del hombre de la campaña, dice Azara: "Se junta una cuadrilla de gente, por lo común perdida, fascinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganado. Cuando hay alguna tropa ó punta de ellos se forman en semicírculo: los de los costados van uniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada con que desgarretan todas las reses sin detenerse, hasta que acaban con las que hay, ó las que tienen por necesarias. Entonces vuelven por el mismo camino y el que desgarretó, armado de una chuza, penetra con ella la entraña de cada res para matarla, y los demás la quitan el cuero que cargan para estirarle con estacas... Toda la carne se pierde y cuando mucho, se aprovecha algún sebo" (1). Porque todo el comercio de los hacendados consiste en el cuero de los toros, novillos y vacas, que se vendía regularmente al precio de seis á nueve reales.

Con extraordinario colorido de descripción, Concolorcorvo hace vivir el hombre de la campaña, el gauderio, cuya silueta moral y física, por filiación directa, es la de nuestro

(1) AZARA, citado por J. M. GUTIERREZ, *Revista de Buenos Aires*, T. X, pág. 7.

inconfundible gaucho: "De esta propia abundancia, resulta la multitud de holgazanes, á quienes con tanta propiedad llaman "gauderios". Estos son unos mozos nacidos en Montevideo y en los vecinos pagos. Mala camisa y peor vestido, procura encubrir con uno ó dos ponchos, de que hacen cama con los sudaderos del caballo, sirviéndoles de almohada la silla. Se hace de una guitarrita, que aprenden á tocar muy mal, y á cantar desentonadamente varias coplas, que estropean, y muchas que sacan de su cabeza, que regularmente ruedan sobre amores. Se pasean á su albedrío por toda la campaña y con notable complacencia de aquellos semibárbaros colonos, comen á su costa y pasan las semanas enteras tendidos sobre un cuero, cantando y tocando. Si pierden el caballo ó se lo roban, les dan otro ó lo toman de la campaña, enlazándolo con un cabresto muy largo, que llaman "rosario". También cargan otro, con dos bolas en los extremos, del tamaño de las regulares con que se juega á los trucos, que muchas veces son de piedra que forran de cuero, para que el caballo se enrede en ellas, como asimismo en otras que llaman ramales porque se compone de tres bolas... Muchas veces se juntan de estos cuatro ó cinco, y á veces más, con pretexto de ir al campo á divertirse, no llevando más prevención para su mantenimiento que el lazo, las bolas y un cuchillo. Se convienen un día para comer la picana de una vaca ó novillo; le enlazan, derriban y bien trucado de pies y manos, le sacan, casi vivo, toda la rabadilla con su cuero, y haciéndole unas picaduras por el lado de la carne, le asan mal, y medio cruda se la comen, sin más aderezo que un poco de sal, si la llevan por contigencia. Otras veces matan sólo una vaca ó novillo para comer el matambre.

que es la carne que tiene la res entre la costilla y el pellejo. Otras veces matan solamente por comer una lengua que asan en el rescoldo..."

Más próximo, las quintas y las chacras, donde se cultivaban productos para el comercio urbano y también para la exportación, rodeaban á las ciudades, destacándolas como centros directivos de una gran escena, pero cuya población crecía lentamente. La ciudad, dijimos, poseía los elementos todos para crear los hechos y comunicarlos y trasmitirlos á los alrededores y á la campaña, como un centro nervioso que dirigiera la vida toda. Residían en las ciudades las autoridades que representaban el poder supremo del rey. El gobernador, teniente gobernador, la audiencia, el Cabildo, y más lejos, en la ciudad capital, el virrey. La mayoría de los funcionarios se conservaban desarraigados del asiento de sus gobiernos, asegurando por una parte la imparcialidad de los magistrados, pero por otra, creando el tipo del funcionario indiferente, sin intereses, sin vínculos, sin afecciones. La ley prescribe minuciosamente los derechos, las obligaciones, las prerrogativas de cada funcionario y de cada institución, y había en el espíritu de la legislación como un ensayo de división de poderes y de ponderación mutuas, como cuando facultaba á las audiencias, poder judicial, á vigilar en secreto á los virreyes y residenciarlos al terminar su gobierno. En la metrópoli, mediando una distancia bastante para debilitar sus poderes, residía el rey, cuyos atributos y cuya representación se reducía en la América española á los puros símbolos de sello y de estandarte. El Consejo de Indias legislaba, con intenciones y bondades superior á su siglo, pero cuya influencia, como la del mismo rey, en la

realidad de los hechos, llegaba disminuida y apagada.

"... Los criollos urbanos, dice el Dr. E. Quesada, gracias al espíritu comunal, desenvuelto y fomentado por la institución de los Cabildos, se ocupaban con empeño de sus problemas de campanario, acostumbrándose así á poner término al mundo en el horizonte de su ciudad y de la comarca rural que de ella dependía, porque las comunicaciones entre ciudad y ciudad eran difíciles, lentísimas, peligrosas, y equivalían casi á un verdadero aislamiento de aquéllas, como si en cada una se encerraran todas. Las noticias del resto del universo llegaban con meses y años de atraso, amortiguadas, disfrazadas, sin despertar el menor eco, como si se tratara de sucesos de otras edades y pueblos" (1).

En la ciudad, la vida política y social girará entre la acción conjunta ó disconforme, de gobernadores, tenientes gobernadores y Cabildo En las ciudades del interior, como en las de litoral, en las que fueron fundadas por la corriente colonizadora del norte, que seguía las huellas de los conquistadores del Perú, apasionados en la explotación de los metales, inspirándose en ese criterio estrecho, y en las que fueron fundadas por la corriente colonizadora del Río de la Plata, que perfilaron las figuras de Irala y de Garay, en una y en otra, el pleito político será un pleito puramente colonial.

El conquistador plantaba el rollo, símbolo de la autoridad y la ciudad como entidad política, quedaba constituída. En el acta de la instalación del primer Cabildo de Córdoba, se lee (2):

---

(1) E. Quesada, *La evolución social argentina*, en la «Rev. Argentina de Ciencias Políticas», Año I, Nº 14, pág. 636.

(2) *Archivo de Córdoba*, T. I, pág. 79.

"Ansí mesmo luego incontinenti en el dicho día, mes y año dicho, el dicho señor gobernador dijo: que por cuanto en esta dicha ciudad conviene instituir y declarar la orden que ha de tener el Cabildo de ella en el votar y hacer elección en el dicho Cabildo en principio de cada año, de alcaldes y regidores desde el primero día de Enero venidero, primero principio de año de mil é quinientos é setenta é cuatro años, en el entre tanto que su magestad otra cosa provea y mande ó el dicho señor gobernador en su real nombre é que mandaba y mando se tenga, guarde y cumpla la órden siguiente. Primeramente: que el dicho día de año nuevo, por la mañana, juntos en las casas de Cabildo desta ciudad, sean obligados á oir misa del Espíritu Santo. Item: que haya dos alcaldes y seis regidores cadañeros en el entretanto que su señorita provea y nombre regidores perpetuos... Item: dijo que mandaba é mando que los dichos alcaldes y regidores..., estando todos juntos en su Cabildo y ayuntamiento, voten por dos alcaldes y seis regidores, é regulados los votos entregue la Justicia Mayor que se faltare con ellos en el dicho Cabildo las varas de alcalde de su magestad dé aquel año á los que tuvieren más votos é por el consiguiente los que tuvieren más votos, salgan por regidores de aquel año... Los nombrados señores alcaldes (que consta en el acta) dijeron que están presto á hacer el dicho juramento... y prometió cada uno hacer bien y fielmente sus oficios de alcaldes y regidores de la dicha ciudad sin hacer ecepción de personas que harán cumplimiento de justicia; y los dichos alcaldes guardarán el derecho alas partes y que cumplirán las cartas é provisiones de sus magestades y no consentirán llevar derechos demasiados, ó que se hicieren injusticia, ó agravios, ó co-

sas indevidas las pagarán y estarán á derecho con las partes que algo les quisieran pedir al tiempo de su residencia, é que los dichos alcaldes é regidores defenderán la jurisdicción de esta ciudad y sus términos é mirarán por la república. Item...dijo que ordenaba y ordena mandaba y mando que ninguno de los alcaldes y regidores del Cabildo que su señoría en nombre de su magestad hizo y nombró para lo que quedaba de este año de mil é quinientos é setenta é tres los eligió como primero fundador y poblador de esta dicha ciudad no puede quedar por alcalde y poblador para el año siguiente de mil quinientos é setenta é cuatro ni ninguno de ellos sino que voten en personas vecinos moradores de esta dicha ciudad de los que están fuera del dicho Cabildo: de suerte que ninguno de los dichos alcaldes ni regidores ni de los que adelante se eligieren en cada un año no ha de ser alcalde ni regidor sin que pase un año en medio del que lo fué é del que lo pudiere tornar á ser si por el votaren y aunque sea alcalde no ha de quedar por regidor ni el regidor por alcale.. Item: dijo que... de hoy en adelante para siempre jamás sean obligados á juntarse dos veces en dos días de cada semana...Item: que... de aquí en adelante para siempre jamás, no entren ni puedan entrar con arma los capitulares del Cabildo de esta dicha ciudad á hacer Cabildo..."

Entre los deberes que juran regidores y alcaldes al recibir sus varas está "el de defender la jurisdicción de esta ciudad y términos" y se da á la ciudad jurisdicción privativa de todas las otras ciudades, con todas las franquezas, mercedes y libertades que tienen la ciudad de Córdoba en España y las ciudades de los Reyes, Lima y del Cuzco. Observa además que "si los cabildantes hicieren cosas indebidas, las pagarán y estarán

á derechas con las partes que algo les hicieren pedir al tiempo de su residencia".

En el acta de la fundación de la ciudad de Santa Fé se lee: "Yo Juan de Garay... fundo y asiento y nombro esta ciudad de Santa Fé... por parecerme que en ella hay las partes y las cosas que convienen para la perpetuación de dicha ciudad, de agua y leña y pastos que quieran, y casas y tierra i estancias para los vecinos y moradores de ella... y porque su magestad manda alos gobernadores y capitanes que ansi poblasen y fundasen nuevos pueblos y les da poder y comisión para que puedan nombrar en su real nombre, alcaldes y regidores para que tengan en justicia y buen gobierno y policía, tales ciudades y pueblos... y ansi en nombre de su magestad y del dicho señor gobernador les doy poder y facultad para que ussen y exerssan los dichos oficios de alcaldes y regidores en aquellas causas y cossas conbenientes y a ello tocantes... Y ansi cumpliendo yo sus reales mandamientos por tales los nombro y señalo, pero pareciendome que la eleccion que se ha de acostumbrar a hacer, sea un dia señalado como es casso y costumbre... Digo que les doy poder y facultad en nombre de su magestad para que exersen y ussen los dichos oficios y cargos. desde el dia de la fecha de esta hasta el dia de año nuevo... y assi mando... tengan de costumbre de juntarse en su Cabildo los alcaldes y regidores con el escribano de cabildo, y hacer su nombramiento y elección como Dios mexor me diere á entender... Otro si, mando alos alcaldes y regidores vayan conmigo y en el conmedio de la plaza de esta ciudad me ayuden á alzar y enarbolar un palo para Rollo para alli en nombre de su magestad y de el señor gobernador Juan Ortiz de Zá-

rate se pueda ejecutar la justicia en los delincuentes conforme á las leyes y ordenanzas reales..."

El sábado 11 de Junio de 1850, día de San Bernabé, se levantó la siguiente acta de fundación de la ciudad de Buenos Aires, en donde consta: "... porque conforme á derecho en las tales ciudades allende de los gobernadores y justicias mayores á de aver alcaldes hordinarios para que hagan y administren justicia y regidores para el gobierno y otros oficiales y en nueva población á mi como justicia mayor me compete el derecho de los elegir destablecer e nombrar e señalar y dar principio de su año y señalar el remate y dia en que an de vacar y ser otros elegidos... a los cuales ya cada uno dellos doy entero poder cumplido y en nombre de su real magestad para que usen sus oficios conforme alas leyes y los dichos alcaldes hagan justicia asi de oficio como de pedimentos de partes e como e tan copiosamente lo hazan e usan y exersen los dichos oficios en las otras ciudades villas y lugares... e porque segun costumbre de muchas ciudades... mando que los dichos oficios vaquen el dia de San Juan de Junio del año próximo venidero de ochenta e uno y por la mañana el tal dia antes de misas mayores se junten a Cabildo los dichos alcaldes y regidores todos los que ovieren e pudieren ser avidos en esta ciudad e voten e eligan nuevos alcaldes e regidores, para el año siguiente que le sucedan en los dichos oficios y los que conforme á derecho por la dicha eleccion fueren eleptos sirvan los dichos oficios para el año siguiente..." (1).

Como se observa pocas diferencias aun en los vocablos

(1) Puede leerse las actas de la fundación de La Rioja, Salta y Jujuy, en la *Revista de Buenos Aires*, Tomos 7, 8 y 9, págs. 530, 43 y 219 respectivamente, por don VICENTE G. QURSADA.

usados, pueden anotarse en las actas transcriptas de las fundaciones de Córdoba, Santa Fé y Buenos Aires. Esas eran, en su expresiva simplicidad, las declaraciones consignadas en las ciudades españolas de América al instalar el Cabildo. Estaban en un todo conformes con las prescripciones imperativas de la Legislación de Indias. "Mandamos—dice en el libro IV. tomo IX, libro I — á los consejos justicias y regimiento de las ciudades, villas y lugares de las Indias, que no se junten á hacer Cabildo, elecciones de alcaldes y otros oficiales, ni á tratar de lo que convenga al bien de la república, sino fuere en las casas de cabildo que para esto están dedicadas....." "Ordenamos á los gobernadores que siempre hagan los cabildos en las casas del ayuntamiento... y no lleven ni consientan que intervengan ministros militares, ni den á entender á los capitulares por obra ni por palabra, causa ni razón, que los pueda mover ni impedir la libertad de sus votos, guardando en esto y en lo demás que se confiriere, todo secreto y recato, o se les hará cargo en sus residencias, y serán castigados con demostración" (libro II). "Ordenamos y mandamos que los virreyes, presidentes y oidores no impidan á los capitulares la libre elección de oficio, y con su autoridad interseción ó insinuación de voluntad, ni otros medios, no se interpongan por sus parientes, ni los de sus mugeres ni otros allegados, pues en esto se ofende la justicia y buen gobierno... (LVII)' "Los gobernadores y sus tenientes no quiten á los regidores las preminencias de sus oficios, ni en ellas los inquieten ni perturben y dejenle usar de las imputaciones y votar en los cabildos con toda libertad..." (libro IX). "Mandamos que ningún gobernador, corregidor, alcalde mayor, ni ordinario, porsi, ni interpositas

personas, puedan pedir ni solicitar votos á los capitulares en favor de ningún allegado ni amigo suyo, ni de otra persona, para elecciones de oficios de república: y que al regular los votos, se hallen presentes dos regidores, los más antiguos, y el escribano de cabildo, para que esto se haga con satisfacción de todos'' (libro X). "Cuando en el Cabildo se tratare algun negocio que toque particularmente á alguno de los regidores, ú otras personas que en él estuvieren, se salgan luego y no vuelvan á entrar hasta que esté tomada resolución; y esto mismo se haga si el negocio tocare á otra persona que con ellos tenga tal parentesco ó razón por que deban ser recusados" (lib. XIV). En el libro V, título III, se insiste sobre las elecciones de los alcaldes ordinarios, mandando que los virreyes, presidentes y oidores no se introduzcan en la libre elección de oficios, que toca á los capitulares...", mandando también á los gobernadores "que no obliguen con molestias, ni en otra forma, á los escribanos de los ayuntamientos á que escriban los votos de los capitulares en papel suelto, ni en otro libro que el del Cabildo, y no consientan que los regidores firmen en blanco para llenarlos después, por la facilidad con que se pueden variar en perjuicio de la República: con apercibimiento de que se dará por nulo cuanto hicieren contra lo susodicho y hará cargo en su residencia".

Para ser miembro del Cabildo se requería la condición de ser vecino, y se preferían para ocupar estos puestos los descendientes de los conquistadores. Sus funcionarios eran los alcaldes ordinarios, luego seguían los alcaldes de hermandad ó policía y seis regidores. Los cargos eran gratuitos y su aceptación bajo fianza de buen cumplimiento, obligatoria. Adscrip-

tos al Cabildo, existían también, el alférez real, que llevaba el estandarte, representando la autoridad real en las fiestas públicas; el procurador general, que proponía reformas, vigilaba de las necesidades y actuaba siempre en defensa de la institución; el mayordomo, que corría con las ceremonias del culto y de las fiestas; el escribano público, que daba fé en las actas de las resoluciones del Cabildo; luego, el oficial de justicia, el cuidador de cárcel, el sargento mayor de la ciudad, el juez de menores, el defensor de naturales, el alguacil mayor... Todo, pues, hallábase previsto, y todos los intereses tenían su autoridad ó su representante legal.

Los cabildantes resolvían sus asuntos y votaban libremente, según puede juzgarse al leer las actas en los archivos coloniales.

"... En las ciudades, villas y lugares de españoles—dice Solórzano (1)—que se iban fundando y poblando con fuficiente número de vecinos, fe fuefe introduciendo y difponiendo al mefmo paffo el gobierno político, prudente y competente, que en ellas se requería, y se criafen Cabildos, Regidores y los demás Oficiales neceffarios en tales Repúblicas ó poblaciones, los quales todos iban fundando y poblando con suficiente número de vecinos, y ciudadanos, fus jueces ó alcaldes ordinarios, que dentro de sus términos y territorios tuvieffen y exerciefen la jurisdifión civil y criminal ordinaria, no de otra fuerte que fi por el mefmo Rey hubieran fido nombrados, que es el que dió á los Cabildos el derecho de eftas elecciones, y al modo y forma que fe folía hazer y praticar en los reynos de Efpaña..."

"Pero no hallo difpuefto ni introducido — dice más adelante Solórzano—que en las provincias de las Indias fe re-

(1) SOLÓRZANO, *Política Indiana*, L. V, pág. 386.

partan eftos Oficios por mitad entre nobles y plebeyos, como fe fuele hazer, y haze en muchos lugares de Efpaña, porque efta divifión de eftados no fe pratica en ella, ni conviene que fe introduzca. Y affi. aunque es lo mejor y más conveniente, que para eftos officios fe escojan hombres novles, graves, prudentes y fi fer pudiere letrados, bien fe permite que fe nombren los que no son tan novles, ni tan letrados, ó entendidos, como fegún fu capacidad, por fi, y por Affeffores letrados, puedan y fepan dar el despacho, y corriente neceffario á los negocios que fe ofrecieren..." (página 387).

Los cabildos se establecían, pues, al modo y forma como se hacía y practicaba en España, si bien la división entre nobles y plebeyos, á los efectos de la repartición de los oficios. "se hazen en muchos lugares de Efpaña", pero que no convenía introducir en la América española.

Así, el gobierno municipal nació con la conquista Las comunas habían aparecido en Europa cuando se desplomó el imperio romano, más que al empuje de las invasiones violentas de los bárbaros germanos, á sus infiltraciones pacíficas, cultivando la tierra y llenando los claros de los ejércitos. Los vecindarios de las ciudades, frente al absolutismo feudal, tomaron en sus manos el gobierno de las ciudades y armaron la defensa. El municipio fué el primer elemento de las naciones, y el movimiento comunal del siglo XII significa el punto de partida de la formación de las nacionalidades europeas. La masa social de España, invadida por los árabes, luchó durante siete siglos por la reconquista del suelo. Nació entonces, espontáneamente, naturalmente, el principio de la independencia del gobierno municipal. "La fiereza de las costumbres, la igno-

rancia general, fruto de aquellos tiempos de guerra, contriburon de un modo espantoso al desorden, confusión y anarquía. Para poner un dique al torrente de tantos males, tuvieron y llevaron á cabo los monarcas de los siglos XI y XII, la idea feliz del establecimiento y organización de las comunas y concejos de los pueblos, depositando en ellos la purisdicción civil y criminal, igualmente que el gobierno económico, sin reservarse conocimiento de los casos de corte, el de apelaciones y otros" (1).

Los más famosos ayuntamientos de España, por su altivez cívica, fueron los de Castilla y Aragón. Al entregar la corona al rey Alfonso, los aragoneses dijeron: "Nos, en que cada uno valemos tanto como vos y que juntos valemos mucho más que vos, os fazemos rey para que guardéis la ley, é si non, nom." El extranjero rey Carlos V avasalló los fueros municipales que habían respetado los propios reyes españoles. Las diputaciones protestaron valientemente, y en la Junta de Avila expusieron un memorial de agravios, en que dijeron al monarca: "Que si separaba de su lado los malos consejeros, autores de la infracción, y convocaba unas cortes libres, confirmaba con su real asenso la reparación de sus agravios, otorgando las peticiones que le presentaban conforme con las leyes y antiguas costumbres del reino que su majestad había jurado cumplir, depondrían las armas que contra su inclinación se vieron forzados á tomar y serían ejemplo de fidelidad y obediencia." "La tradición de la libertad municipal se había arraigado tanto en el pueblo español, era tan profunda la educación

(1) Jovellanos citado por Frías, *Historia del General Güemes y de Salta*, pág. 20. Ver el estudio del Dr. J. A. García sobre los Concejos y las Cortes, en su obra «*Introducción al estudio de las Ciencias Sociales Argentinas*», pág. 257.

que aquella sociedad había alcanzado con ella, que todas las ciudades libres sintieron oprimidas por la mano del poder despótico que amenazaba descargarse sobre ellas, y someter al vasallaje aquella sociedad viril y noble que gobernaba su vida, su fortuna y su propiedad..." (1).

En los campos de Villalar las Comunidades de Castilla fueron vencidas y sepultada la institución libre de los municipios. Este hecho coincide con el advenimiento del Nuevo Mundo y el principio de la conquista y colonización. A la muerte de los municipios españoles sucedieron en América los Cabildos coloniales.

---

(1) Lucio V. López, *Derecho Administrativo Argentino*, pág. 40.

CAPITULO VI

La función social de los Cabildos

SUMARIO:—Poderoso influjo del Cabildo en el orden social—Su alta significación consiste en que ayudaron la formación de los pueblos—El Cabildo de Córdoba resuelve sobre la cantidad de granos que debe reunirse para atender á la subsistencia de las gentes pobres y le recuerda al Rey que «esta ciudad poblóse á costa de los vecinos de ella sin que la real caja de V. M. le diese socorro alguno»—Funciones de policía, de administración y de justicia, de los Cabildos—No es más importante desentrañar el origen puro ó impuro de una institución, que estudiar su obra desenvuelta.

Hemos estudiado los Cabildos coloniales á través de las leyes de Indias y de la teoría, y corresponde ahora estudiar su adaptación á la escena americana. Es decir, haremos el estudio funcional en los archivos coloniales, que reflejan fielmente su acción y su obra.

El poder comunal, constituído de entre los propios vecinos se desenvolvía en el seno de la población y en su más íntimo contacto. Sus funciones eran de policía, de administración, de justicia, interviniendo siempre en los pleitos y querellas, como lo haría un padre de familia. Todos los vecinos podían dirigirse al Cabildo, para formular quejas ó solicitudes. Distribuía solares, daba permiso para vaquerías y saca de grasa y sebo, atendía las fiestas públicas, regimentaba las procesiones; oponía valla á los avances de la autoridad eclesiástica ó excesos en contra de los vecinos, y por su intervención en el fuero civil; arrendaba las casas de Cabildo, daba permiso de edificación;

inspeccionaba las pulperías, para conocer el precio de venta y calidad de mercaderías á venderse; fijaba el precio de la carne, yerba, tabaco y otros géneros; anualmente cuidaba de los presidios, daba permiso de salida y entrada á otra ciudad á los vecinos; defendía á los pobres de los excesos de los ricos, y obligaba á éstos á entregar, en caso de necesidad, el exceso de cosechas y productos que tuvieren, para el bien común. Intervenía en las costumbres, en la vida privada como en la vida pública vigilaba el intercambio de los productos, las leyes de impuestos, los derechos de los ciudadanos, etc., al mismo tiempo que procuraba la defensa de la frontera de la ciudad. Las ciudades eran, pues, entidades políticas con prerrogativas propias. El influjo del cabildo debía ser poderoso en el orden social, porque sus decisiones buscaban inspirarse en los intereses más generales y en las necesidades comunes, asumiendo siempre el carácter de defensa y amparo de la colectividad. Acaso, de los actos y los acontecimientos políticos más importantes y generales de la América española, apenas tuvieron un eco en los acuerdos del Cabildo. La alta política y la alta administración, correspondían á autoridades y funcionarios jerárquicamente superiores, residentes en España y América. Pero los intereses pequeños, las necesidades elementales y urgentes, surgidas de las poblaciones mismas, y por ello importantes y significativas, eran atendidos por los cabildos, y ni un solo acto militar, económico, político, de esa naturaleza, fué resuelto, bien ó mal, sin su intervención. Su carácter y su más alta significación, consiste, pues, en que ayudaron y facilitaron la formación de pueblos, de ciudades, de comunas; á su alrededor esta institución congregaba á los

vecinos, fueran ó no cabildantes, animándolos de un mismo sentimiento, y manteniendo una comunidad obligada y necesaria de vistas y de ideales. El horizonte era estrecho como el de la modesta población en que se nacía. Pero si del valor é importancia de las instituciones ha de juzgarse, no conforme á un ideal superior y perfecto, sino á un ideal adaptable y eficiente, la función social de los cabildos, de protección y defensa de los intereses comunes, de vigilancia y de administración paternal, la consignamos como altamente significativa para los destinos de las poblaciones nacientes.

La huella de su acción, en este sentido social, que dejamos anotada, se marca honda y nítida en los archivos coloniales.

El cabildo de Córdoba, resuelve en un acuerdo, sobre la cantidad de granos que debe reunirse para atender á la subsistencia de las gentes que careciesen de ellos. "En la ciudad de Córdoba... se han juntado á cabildo los ilustres señores, Cabildo, justicia é regimiento de esta ciudad;... los cuales dijeron se han juntado á ese Cabildo de unánime é conformida á tratar cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor é de S. M., bien é sustento de ésta dicha ciudad é su república e para ellos se trató que convenia se juntasen cien anegas de trigo el sustento de los vecinos e moradores en ésta ciudad que no han cogido comida ni la tienen, e se les pagase á precios moderados y así fué acordado por los dichos señores..., que se pagase cada anega de comida de las que así se tomasen e repartiesen á un peso cada anega, é se ha de pagar este peso en ropa e lienzo e ovejas e lanas; la oveja á peso y la arroba de lana á dos pesos; y las dichas ovejas han de ser buenas de

dar e recibir" (1). Bovadilla dice que los corregidores pueden compeler á los que posean trigo á venderlo: "esto se entiende pagando el precio de contado y no al fiado; y no teniendo la república dinero para pagarlo, ni orden de donde con facilidad haberlos, pueden ser los ricos compelidos con prisión á que lo presten, y aún lo que así prestaren se les puede pagar después poco á poco".

El Cabildo de Córdoba se dirige en carta al rey, y le dice: "Muy poderosos señores; como vasallos deseosos de conservarnos en el servicio de V. M. y sustentar aquello que con tantos trabajos e pobrezas e riesgo de nuestras personas hemos sustentado hasta el punto de hoy sustentado, haciendo muchas veces á V. M. mensagero de lo dicho con nuestras cartas, de las cuales á ninguna de ellas se ha tenido respuesta, y como el camino es largo, hemos presumido hallan dejado de portallas; por lo cual acordamos de enbiar nuestros procuradores á esa corte... y se nos haga merced de algunas cosas... Y suplicamos á V. M. no se nos niege cosa alguna, pues nuestro largo trabajo en todo merece se nos haga merced... Esta ciudad... poblose acosta de los vecinos de ello sin que la real caja de V. M. se le diese socorro alguno; y hasta el punto de ahora se han sustentado á nuestra mesma costa. Es una tierra muy apacible para la vivienda humana, tiene principios, que acordándose V. M. de ella vendrá á ser una de las mejores ciudades de las Indias...".

Obsérvese cómo el Cabildo debía desenvolver por sí mismo la administración de los propios y atender las necesidades comunes. Se ha dirigido por cartas varias veces al rey, y no

(1) *Archivo Municipal de Córdoba*, T. I, pág. 386.

le contesta; como el camino es largo, el Cabildo presume que no las han llevado. Pero disimula. El rey está en una eminencia, desde donde las poblaciones de la América española, son puntos imperceptibles. El Consejo de Indias legisla... Leyes de gran bondad, pero en cuya aplicación dependerá de la que quieran atribuirle los funcionarios. No le oye el rey, pero el Cabildo se dirige al gobernador dando instrucciones á sus representantes, para que conforme á ella puedan pedir á su señoría lo siguiente: "Que por cuanto en esta dicha ciudad hay extrema necesidad de correr la tierra para el asiento, y pacificación y aumento de ella; y se deja de hacer por estar los vecinos de ella pobres e necesitados de herrage e clavos que piden e suplican al dicho señor gobernador que su señoría les haga merced de enviar alguna cantidad de herraje y clavo en aquella forma e manera que le pareciere para que se pueda socorrer á los que no lo tuvieren... Item: se ha de pedir... que con toda la calor e brevedad qu fuese posible, su señoría mande á todos los vecinos de ésta ciudad que están ausentes de su vecindad en esa, vengan á asistir y servir sus vecindades. Item: se ha de pedir... sea servido de nos socorrer con alguna munición de plomo y pólvora que ésta ciudad carece de ella. Item: pedir á Tristán de Tejera, vecino de esta dicha ciudad, que dé y entregue dos arcabuces que llevó que son de esta ciudad..." (1). En un acuerdo el cabildo hace referimiento al teniente gobernador no diera licencia á los vecinos para salir de la provincia, "por cuanto no la hay al presente para el sustento de esta dicha ciudad".

En las actas del Cabildo de Buenos Aires se observa

(1) *Archivo Municipal de Córdoba*, t. I, pág. 372.

cómo se vigorosa más y más la acción progresiva del municipio. Nuevos intereses económicos, creados por la ventajosa situación geográfica de la ciudad fundada por Garay, aunque dependiente de la gobernación del Paraguay, tienen su repercusión en el Cabildo. Ya se sospecha en las actas á la provincia rica, la vasta región rural, que le hará decir á Azara que con 30.000 habitantes en la campaña de Buenos Aires para que matasen ganados y recogiesen cueros podía recibir el rey una renta no sólo igual sino superior á la que le habían dado las minas del Perú. Son así desde el primer día, preocupaciones principales del Cabildo de Buenos Aires, lo referente al fomento, la cría y matanza de los ganados con miras comerciales; la producción, la molienda, la repartición de los cereales y el corte de los montes. El vecindario de Buenos Aires, cuyos intereses están representados en el Cabildo, comienza también, con paso lento, pero firme, á combatir por medios diversos el régimen económico del monopolio, que retardaba y disminuía su enriquecimiento. Cuando por real cédula de 1600, se permitió el embarque de dos mil fanegas de harina por año, quinientos quintales de cecina y de quinientas arrobas de grasa, con destino al Brasil, á Guinea, por el término de seis meses, debiendo hacerse la navegación por vecinos de la ciudad en buques propios, al terminar el plazo, los vecinos rogaban al Cabildo que intercediera por ellos para que en todo caso el gobernador prorrogase esas permisiones; el Cabildo nombraba diputados para diligenciar las prórrogas, y hasta se echaba mano de la Compañía de Jesús para que influyera favorablemente.

El Cabildo estará en su puesto, para defender los grandes y más generales intereses, como los pequeños. El abaste-

cimiento y calidad de alimentos, sobre todo de carne y de pan, ocupó al Cabildo que ordenó visitas y reglamentó las carnicerías; se inspeccionaba el abasto que podía proporcionar las chacras de labranza y se vigilaba la epidemia de los ganados, cuya mortalidad había cundido hasta las chacras del Río Luján; con el propósito de instruir á los niños en las primeras letras y en la doctrina cristiana contrata con un vecino para que tome á su cargo la tarea á razón de un peso mensual por la enseñanza de la lectura y doctrina y de dos pesos por la escritura; para la fiesta de San Martín, patrón de la ciudad, ordena, que "como las calles de esta dicha ciudad están llenas de yerbas y muchos barrancos y para que se limpien se le encarga mande á todos los vecinos e moradores limpien é aderezen las dichas calles dentro de un término breve, poniéndoles pena que le pareciese las quales execute en ellos no lo compliendo y assi mismo de abisso a el obligado de las carnicerías, que para el dicho día del patron traiga los toros que se han de correr en la plaza pública della". "En un día de 1603 grande alarma de la ciudad: una noticia sumamente desagradable pone en conflicto á los vecinos de barba en pecho de aquellos momentos. Los más gritan: "no lo hemos de permitir"; los otros dicen: "al cabildo para que lo estorbe". ¿Qué sucede? Lo que sucede es que acaba de saberse que "el Barbero de la ciudad se ausenta, se embarca, y que todo el mundo tendrá que andar en ella largamente barbado, porque fuera del barbero municipal no hay quien tenga una sola navaja ni quien la sepa manejar. Pero no solamente se trata de afeitar, sino de una cosa más grave: el barbero Andrés Navarro es cirujano: y el cabildo "cree que se le debe

obligar á quedar", á cuyo efecto manda que el procurador general solicite del señor gobernador que lo deje" (1).

Las funciones que en materia de justicia desempeñaba el cabildo se inspiraban en los principios de equidad y buena fe. Ejercían el cargo de jueces de primera instancia en lo civil y criminal, los dos alcaldes ordinarios que frecuentemente eran asesoradas por personas entendidas en derecho. Las apelaciones en segunda instancia se elevaban á la audiencia de Charcas, cuya distancia de los pueblos traía la morosidad en los despachos judiciales. De los fallos de la audiencia apelábase al rey ó al Consejo de Indias, que en 1524 había fundado Carlos V, compuesto de exfuncionarios de las colonias. En 1661 se establecía la real audiencia de las provincias del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay; suprimida luego, se creó nuevamente en 1783. En las ordenanzas de creación de la primer audiencia del Río de la Plata se procuraba particularmente defender los intereses de la real hacienda tratando de evitar los fraudes, prohibiendo el contrabando comercial. Pero las grandes necesidades de la colonia, la del Río de la Plata, fué la más perjudicada por el régimen del monopolio, impulsaba fatalmente á la violación de las leyes.

Los alcaldes eran miembros del cabildo y reemplazaban al gobernador en caso de acefalía. Sus funciones eran principalmente judiciales, según queda dicho, pero además podían vi-

---

(1) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Introducción de VICENTE F. LOPEZ, Libro II, pág. XXII.

sitar las pulperías, mesones y ventas. Eran funcionarios jerárquicamente superiores, siendo sólo supeditados por los virreyes y oidores. Cuando se inició la venta de los oficios concejiles, "el único que no se vendía era el de alcalde, porque sus funciones eran esencialmente judiciales, y Solórzano repite, con Alejandro Severo, que si el juez compraba su título, sería natural que después vendiera su justicia" (1). La ley 5. tít. 3, lib. 5, de la "Recopilación de Indias", recomienda que para el ejercicio de las funciones de alcalde se prefiera á los descendientes de los descubridores y conquistadores; pudo esta ley invocarse, dice del Valle, para contestar al Obispo Lue, cuando pretendía que los españoles nacidos en la península tenían mejor derecho para gobernar la América, que los americanos.

Hemos destacado la función social de los cabildos, funciones de policía, de administración, de justicia, deliberantes, reservándonos un estudio por separado de sus funciones políticas.

Nuestros cabildos coloniales desempeñaron, pues, en primer término la función propia de la institución municipal, gobierno de familia, protector y humano, que desciende hasta el detalle y cuya obra en conjunto, se eleva y se ensancha, porque sus raíces han echado en lo más profundo del núcleo social, que se ha plasmado y definido á su alrededor.

---

(1) Del Valle, *Lecciones de Derecho Constitucional*, pág. 53.

Dice Bovadilla, *Política de Corregidores*. Libro I, Cap. XIV, pág. 213: «Y el emperador Trajano castigó gravemente á los gobernadores que daban ó recibían dinero por los cargos y decía, según refiere Esparciano: Que mal dará el fruto de valde, el que compró el árbol por dinero».

Nada es más importante que esta función. Los cabildos tuvieron gobierno interno, de seguridad, de manejo y administración de los propios, amparadora función á cuya sombra la población crecía y se formaban los pueblos. Desde este punto de vista, sus derechos eran amplios, su jurisdicción era vasta, y su mirada vigilante atendía todas las necesidades, porque en su seno estaban representados todos los intereses. Frente á esta alta y significativa acción social de los cabildos, su función política empalidece y disminuye de valor. No es más importante desentrañar el origen puro ó impuro de una institución, que el estudio de su obra desenvuelta, de su función permanente, benéfica, protectora, de amparo y de defensa. Porque esta función social de los cabildos, irá definiendo más y más la agrupación, llenando sus necesidades, robusteciendo su organismo naciente, preparando la capacidad colectiva, total, de conjunto, que es obra lenta y difícil. Cuando esa capacidad relativa sea adquirida por la masa social, su voz y su voluntad, sin órganos que las exprese, se exteriorizará ruidosa y violentamente, y sin derechos para nombrar sus gobernantes tendrán el poder para derrocarlos.

Formará los pueblos, decimos, á punto tal, que cuando estén constituídos, la importancia de sus funciones empezará á declinar. Si poco le restará que hacer, dentro de la concepción modesta del gobierno municipal de la época, menor será su influencia; otras autoridades y funcionarios harán por él, después que los cabildos engendraron los núcleos sociales.

El Virrey, sin absorberlos, hará por ellos en la administración local. Vértiz levantará hospicios y teatros, construirá calles, inaugurará el alumbrado, hará gobierno municipal; Arredondo dictará bandos impidiendo los desórdenes en la noche

buena, y los juegos de carnaval en forma violenta, la matanza de perros exceptuando á los falderos...

Si al empezar el siglo XVIII la función social de los cabildos disminuye en importancia, á un nivel inferior de la capacidad de los pueblos que formaron, su relativa importancia política disminuirá también. Si carecen de función social, no tienen mayor significado político.

CAPITULO VII

La función política de los Cabildos

SUMARIO:—El régimen electoral de los Cabildos—¿Fueron los Cabildos cuna ó escuela de la democracia?—Menos republicanos los de 1882 que los de 1588, según Sarmiento—La política pertenecía al gobierno, la administración al pueblo, según Alberdi—La altura política de los Cabildos en los primeros tiempos—Desnaturalización de los Cabildos: intervención de los oficiales reales—¿La venta de los oficios concejiles arruinó el sistema municipal?—Los pueblos hicieron oir su voz por el órgano de los Cabildos, cuando éstos la expresaron—Una institución puede expresar ó no una fuerza histórica que nace y corre fuera de ella.

El régimen electoral de los cabildos, no era el régimen de democracia directa y colectiva, pues los mismos cabildantes designaban á sus sucesores. Los primeros, al fundarse la ciudad, eran designados por el adelantado ó conquistador, quienes elegían los que debían reemplazarlos porque se les suponía los mejores jueces para poder llenar de entre vecinos los cargos vacantes. La población, pues, no tomaba parte en la designación de los regidores; pero éstos se renovaban todos los años. Se reunían semanalmente en la sala capitular y nadie podía impedir el voto libre de los cabildantes. Después de hecha la elección se daba á conocer al público, que podía ser contestada en cabildo. La elección necesitaba la sanción del gobernador ó del virrey, que alguna vez la negaba, cuando entendía que el orden y la seguridad no estaban garantidos con la nueva elección.

Se ha dicho que los cabildos han sido la cuna de las libertades argentinas. Entendemos que se comete un error fundamental, al hacer tal afirmación. Las instituciones nunca fueron cuna y origen de libertades. Estas nacen en determinados momentos históricos, conforme á la influencia de factores sociales concurrentes que actúan en una sociedad en evolución. Fuerzas que corren á veces serenamente y entonces encauzan y tienden á expresarse por órganos constituídos ó legales: y otras, estallan con violencia, requebrajando el armazón institucional y organizando los nuevos centros de expresión.

Se ha dicho también que los cabildos fueron una escuela de la democracia. Como se ha visto, el pueblo no vota sino indirectamente, pues los regidores electos designan á los reemplazantes, "en virtud del principio de que dada la escasa población ó la pequeñez del distrito, los que acababan de administrar sus intereses eran los jueces más habilitados para juzgar de quienes eran en ese mismo distrito los vecinos más aptos para continuar los servicios que les incumbían, con el mismo espíritu y el mismo orden del común interés" (1).

Este régimen político, pues, no es adaptable como medio electoral de los pueblos libres. Es un régimen municipal, gobierno de lo propio, gobierno de familia, que sólo tiene que ver con la democracia, en cuanto forma y prepara el núcleo orgánico con capacidad para constituirse en pueblo.

---

(1) *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires,* publicados bajo la dirección de V. F. López, T. II, pág. XL. «Si este mecanismo no es adaptable como medio electoral directo, en el orden político de los pueblos libres, nos parece que su aplicación al orden municipal, combinado con una división oportuna de los distritos y con la unificación del todo en un centro general, representado por apoderados de los distritos, podría ser motivo de estudios serios sobre esta materia que tanto interesa al bien público y á las mismas libertades políticas de las grandes ciudades y aun de las grandes naciones».

Sarmiento ha exaltado la importancia política de los cabildos. "El rey no gobernaba los habitantes de la América en sus actos diarios y civiles, sino que se gobernaban éstos á sí mismos en las ciudades, por medio de sus cabildos ó ayuntamientos, instalados con la ciudad misma que iban á habitar..." Desarrolla luego el autor de "Conflictos y Armonías de Razas" conceptos como los siguientes: derecho innato de gobernarse así mismas las ciudades; hoy se crean pueblos sin derechos, menos republicanos los de 1882 que los de 1588. "El cabildo de Córdoba de 1792 hace, sigue diciendo Sarmiento, en las instrucciones dadas á sus apoderados para representarlo ante el gobierno y capitán general de Tucumán, Diaguitas y Comechingones, la misma petición de derechos que el pueblo inglés hizo y arrancó al descreído y falso rey Carlos I. La brevedad de las actas municipales, la pequeñez del teatro y obscuridad de los actores, quita á los ojos del vulgo con la redacción curial de estas piezas, la majestad y grandeza del acto. El cabildo de Córdoba se mostró durante muchos años á la altura del Parlamento inglés, y asombra cómo pueblo tan levantado, que lucha dos siglos sin cesar por sus libertades, ha venido á ser el pueblo que convirtió á Bustos, que obedeció á los Reynafés y los Quebrachos y no ha podido hasta hoy restablecerse su antigua jerarquía. Son dignas de eterna recordación las siguientes: Instrucciones que dan los señores Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad para que parezcan ante los señores Presidente é oidores de la Real Audiencia. Primeramente: Pedir á Su Alteza provisión real para que los gobernadores de estas provincias no saquen á los vecinos feudatarios de sus casas e vecindarios, para ninguna población nueva, ni conquiste, ni le tomen las armas que

tienen para el sustento de esta ciudad ni caballos, e confirmen el estado de esta tierra. Item: que los gobernadores no envíen jueces en comisión á presidir los cabildos y llevarles costas, ni inferir otras vejaciones — porque ha sucedido prender al Cabildo, Justicia e Regimiento de esta ciudad — por volver por su república. Item: que los gobernadores e sus tenientes, y alcaldes ordinarios de esta ciudad no executen sus sentencias de muerte, ni mutilación de miembros, ni afrenta á ningún vecino ni morador de esta ciudad, sino que les otorguen las apelaciones para ante su alteza (la Real Audiencia)... Item: Pedir á su alteza que confirme las constituciones e ordenanzas, términos y posesión de esta ciudad; y que no entre ninguna persona en los términos de esta ciudad ni hagan vejaciones á los naturales de estas provincias, e que puedan con libertad, en su cabildo y ayuntamiento determinar los capitulares lo que viesen que conviene al bien, pro y utilidad en su república. Item: Que los gobernadores de estas provincias dejen libremente á los procuradores que vuelvan por su ciudad y república, y no los puedan prender desta ciudad á ningún vecino por ningún delito que haya podido cometer, para conocer de su causa, si no fuere que las Justicias de esa ciudad conozcan en su fuero e jurisdicción, porque ha acaecido mandar jueces de comisión por cosas muy fáciles de salario, y los han llevado, así á los vecinos como á los capitulares, de que reciben grandes agravios por ser la tierra pobre". Mil otras muestras daríamos, termina diciendo Sarmiento, de la libertad de que gozaban las ciudades, y de la autoridad de que están revestidas las municipalidades por derecho propio, como la acordaba la Magna Carta en Inglaterra

y el formulario de elección de ciudades en América" (1).

Alberdi ha dicho de los Cabildos: "Antes de la proclamación de la república, la soberanía del pueblo existía en Sud América como hecho y como principio en el sistema municipal, que nos había dado la España. El pueblo intervenía entonces más que hoy día en la administración pública de los negocios civiles y económicos. El pueblo elegía á los jueces de lo criminal y de lo civil en primera instancia; elegía á los funcionarios que tenían á su cargo la policía de seguridad, el orden público, la instrucción primaria, los establecimientos de beneficencia y de caridad, el fomento de la industria y del comercio. El pueblo tenía bienes y rentas propios para pagar esos funcionarios, en que nada tenía que hacer el gobierno político. De este modo la política y la administración estaban separadas: la política pertenecía al gobierno, la administración al pueblo inmediatamente. Los Cabildos ó municipalidades, representación elegida por el pueblo, eran la autoridad que administraba en su nombre sin ingerencia del poder. Este sistema que hoy es base de la libertad y del progreso de los Estados Unidos de Norte América, existía en gran parte en la América del Sud, antes de su revolución republicana; la cual, extraviada por el ejemplo del despotismo moderno de la Francia que le servía de modelo, cometió el error de suprimirlo. En nombre de la soberanía del pueblo se quitó al pueblo su antiguo poder de administrar sus negocios económicos y civiles. De un antiguo Cabildo español, había salido á luz, el 25 de Mayo de 1810, el gobierno republicano de los argen-

---

(1) SARMIENTO, *Conflictos y armonías de las razas en América*, pág. 97 y siguientes.

tinos; pero á los pocos años este gobierno devoró al autor de su existencia. El parricidio fué castigado con la pena del político restaurado sin el contrapeso que antes le oponía la libertad municipal. Entonces la República Argentina, inundada de gobernadores omnipotentes, presentó el cuadro de los pueblos europeos del siglo XI, en que los grandes señores feudales eran los árbitros pesados de las ciudades" (1).

En la práctica, para determinar el valor y significado político funcional de los cabildos, es preciso seguir la evolución operada durante la época colonial, en los siglos XVI, XVII y XVIII. Se comprende que la importancia política de esta institución debió estar en relación directa con el alcance, utilidad y eficacia de sus funciones. La representación de un organismo político no depende del valor teórico que las leyes le atribuyen ó conceden, sino de su arraigo en el seno de la sociedad, que á su vez deriva del mayor ó menor acierto con que los intereses comunes y la voluntad general son representados.

Ya dijimos que los cabildos habían desempeñado en sus orígenes una importante función social: á su alrededor se apruparon los pueblos y se constituyeron como entidades colectivas. El cabildo — á la altura de esta rudimentaria agrupación social — vela por sus intereses y ausculta sus necesidades con un celo del que sólo se puede penetrar leyendo los archivos. Esta función social, los hace fuerte políticamente.

(1) ALBERDI, *Obras completas*, T. 5, pág. 45.

La investigación histórica verifica y comprueba esta afirmación que fué hecha por Alberdi, cuando éste aún no había compulsado los archivos: El poder de los cabildos es más extenso en los tiempos menos cercanos del nuestro. De este hecho primario, derivamos también que fué grande al principio la importancia política de los cabildos, porque grande é importante había sido su función social.

En efecto, son una prueba inequívoca de la altura política de los cabildos en los primeros tiempos, los hechos siguientes: la reclamación hecha por apoderados del cabildo de Córdoba en 1588, el acuerdo del cabildo de Córdoba del mismo año, oponiéndose á los avances del gobernador, el acuerdo del cabildo de Buenos Aires de 1589 declarando el derecho inalienable á la posesión de las tierras á los hijos de los conquistadores, la protesta del alcalde Sanchez Garzón contra las intromisiones del gobernador de Buenos Aires, don Francisco de Céspedes, el auto de buen gobierno expedido en 1589 en Corrientes sobre la libre elección de capitulares y sus inmunidades, la protesta del Cabildo de Buenos Aires, en 1706, en defensa de sus prerrogativas frente al absolutismo de los gobernadores, la petición de derechos del cabildo de Córdoba.

La reclamación hecha por el cabildo de Córdoba en 1588 contra actos de funcionarios públicos que consideraban atentatorios á sus esfuerzos ó dañosos al bien público, dice: "Item: se ha de pedir otra provisión para que Juan de Garay ni otro capitán alguno no inquieten los indios repartidos y encomendados en esta jurisdicción por el dicho señor gobernador Don Jerónimo Luis de Cabrera é por los demás gobernadores pasados que han residido en nombre de su magestad en esta

provincia y gobernación. Este pueblo está en gran confusión, porque dicen todos los que de allá vienen que vuestra señoría reparte los indios que están encomendados en esta ciudad y muy cercanos de ella y lejos de esa y dan por testigo los indios más instruidos que se han venido á quejar que les llevan sus hijos y mujeres á servir á esa ciudad (Santiago) y si así ha de ser, lo mejor es que V. Señoría los reparta todos allá en esa ciudad á los vecinos de ella, é iremos nosotros á sustentárselos allá... Item: pedir á S. S. que confirme los términos de esta ciudad dados por D. Jerónimo Luis de Cabrera, gobernador que fué, amparando á esta ciudad en ellos, no dando lugar á que ninguna persona de ninguna calidad que sea, entre de mano armada, ni con mandamientos de ningunas justicias so graves penas que para ello su señoria ponga. Item: ha de pedir el procurador de esta ciudad á su señoria revoque un capítulo de la ordenanza fechada por D. Gonzalo de Abreu de que ningun indio ó india se fuera á casar fuera de su pueblo en sus ritos ó ceremonias y no más guardando lo mandado en las demás ordenanzas que están fechas y así fijadas en el libro del cabildo, y en esta el primer casamiento y no en más. Primeramente contradigan la entrada del gobernador licenciado Hernando de Lerma á esta tierra por los agravios y vejaciones que esta república y vecinos de ella recibirían con su entrada. Item: pedir y ponerle demanda de muchos agravios que esta ciudad ha recibido de él en sacar los vecinos de esta ciudad para llevarlos á Salta, tres veces, que son más de doscientas leguas de esa ciudad, quedando la ciudad con muy poca gente y en mucho riesgo. Item: yendo un procurador vecino de esta ciudad en pedille y suplicalle por parte de esta ciudad y con poder del ca-

bildo de ella mirase la gran necesidad y riesgo á que quedaba la ciudad, sacando los vecinos de ella, no tan solamente no lo remedió, mas llevó al dicho procurador á Salta contra su voluntad con los demás haciéndole muchas amenazas. Item: que yendo un vecino á la ciudad y del cabildo con cartas del cabildo, suplicando al gobernador remediase muchos agravios e vejaciones que su lugar teniente Juan Muñoz hacía en esta ciudad, no tan solamente no lo remedió, pero le hizo hechar de la sala con palabras feas e injuriosas. Item más: porque un vecino de esta ciudad y del cabildo porque no votó en que se recibiere un alguacil mayor por causas que el vió en el libro del cabildo, por mandato del dicho gobernador le enviaron preso á la ciudad de Santiago del Estero y le tuvo preso el dicho gobernador tras la cárcel muchos dias. Item más: siendo su lugar teniente Juan Muñoz en esta ciudad decia públicamente haberle mandado el dicho gobernador que cuando obiese menester algo enviase un alguacil á tomarlo donde lo hallara;... pedir á su señoria del gobernador que revoque un mandamiento que dió el capitan Antonio Fernández de Velazco, teniente de gobernador sobre que ningún vecino ni morador de esta ciudad pudiese despachar carretas al puerto de Buenos Aires ni á otra parte sin licencia expresa de su señoria de que esta ciudad recibe agravio á causa de que se ofrecen para alquilar algunas carretas y otros tienen necesidad de despachar por sus haciendas al dicho puerto y á otras partes e lugares y no pueden acudir á su señoria por la distancia del camino y que su señoria sea servido de hacer merced á esta ciudad de dar su mandamiento para que libremente puedan los vecinos e moradores despachar sus carretas á las partes é lugares para donde los alquilaren ó tuvieren necesidad de despacharlo... Y

pedir á su señoria que reponga un mandamiento que tiene dado para que los mercaderes no puedan vender en esta ciudad sus mercaderías y dar su mandamiento para que libremente puedan vender sus mercaderías en esta ciudad".

No necesitamos insistir en las manifestaciones democráticas que tuvieron por órgano al Cabildo y de que ya hemos hecho referencia en los capítulos anteriores.

Estos hechos ponen en evidencia el rol político de los cabildos durante los siglos XVI y XVII. ¿Qué causas influyeron para disminuir su importancia, iniciando el declive de la institución municipal? Repetimos una vez más, que cuando los cabildos llenaron una alta función social, de formación de pueblos y de amparo de las agrupaciones sociales, su fuerza y su altivez políticas, alcanzaron á las manifestaciones que hemos podido observar, en los cabildos de Buenos Aires, de Córdoba, de Corrientes. Esa energía de la institución municipal oponía tal valla á los avances de los gobernadores ó sus tenientes, que éstos necesitaban de la fuerza del presidio para sustraer á los capitulares, iniciarles procesos calumniosos, ó sacarlos de la ciudad con cualquier pretexto, en el día de la renovación del cabildo. Cuando el poder social de los cabildos haya disminuído, se habrá debilitado su poder político.

"Los abusos de las autoridades llegaron hasta permitir la intervención de oficiales reales en el Cabildo, oficiales que muchas veces hacíanse nombrar alcaldes ordinarios, ó colocaban en este cargo á sus allegados, desnaturalizando su interven-

ción gubernativa, que las leyes habían especificado con claridad. De ahí, la Real Cédula de 12 de Diciembre de 1719 "sobre prohibición de elecciones de los oficiales reales como alcaldes; y si no cumplen esta ley, puedan ser demandados y residenciados, no pudiendo tampoco elegirse los criados, ni allegados, ni familiares de ellos, debiendo preferirse en los oficios, los naturales, hijos de ellos, y descendientes de los conquistadores, y nacidos en ellos". Nuevamente la real cédula de 26 de Mayo de 1641, ordena que los oficiales reales, sirvan sus oficios y no sirvan proveídos en otros, sin hacer dejación de los suyos, pero como esto no se cumplió como era debido, una Real Provisión dada en La Plata, en 7 de Julio de 1678, y presentada al Cabildo en 1769, reprodujo aquella prohibición, bajo pena de 500 pesos de multa, y principalmente, para Pedro del Casal, que era oficial real y había sido elegido alcalde ordinario. De nuevo otra real cédula de 23 de Abril de 1653, prohibía á los oficiales reales, el poder ser elegidos alcaldes, y agrega: "que la mayor parte de las deudas que en Potosí se debían al tesoro real, eran producidas por los oficiales reales, por querer sacar de sus manos los alcaldes ordinarios de aquella villa, y para reglamentar esto, la ley de 15 de Julio de 1620, habían prohibido tuvieran voto en la elección de alcaldes, por los daños que esto provocaba; y á pesar de ello, eran elegidos, por lo que reitera el cumplimiento de esta cédula y demás prohibitivas; y en 1654, prohibíase pudieran ser regidores" (1).

Los abusos se extendieron más y más hasta que en 1739 el gobernador de Buenos Aires pidió al rey, "cesarán por inútiles y dañosos á la quietud pública los oficios de alcaldes ordinarios

(1) CERVERA, *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fé*, T. I, pág. 655.

y de hermandad en Santa Fe, Corrientes y Montevideo, pues todos los años ofrecíanse inquietudes en las elecciones, y siendo cortas y pobres poblaciones, creía, no debía haber más justicia que la de mayor ó teniente, pues los alcaldes éstos, sólo servían para fomentar competencias, y vengar sus pasiones con el uso de las varas, á causa de estar todos emparentados, y dirigir sus empeños á tener alcaldes de su satisfacción, siendo necesario un tribunal aparte para entender en los recursos que se producían".

La ruina del sistema municipal se ha atribuído á la venta de los oficios concejiles. Nosotros creemos más bien que este hecho es una resultante de la decadencia social de los cabildos, y no una causa de su desnaturalización política. Algunos han señalado la herida mortal de esta institución en la venta pública de los oficios. Observaríamos á este respecto, por una reflexión, paradojal aparentemente, que la venta de los oficios en el seno de una sociedad en la que la tierra poco significa económicamente, como acontecía en la sociedad colonial del Plata, siéndolo todo el trabajo productor, sería como una fórmula de democratización del cargo público.

"El modo con que estaba determinada la propiedad en las colonias españolas, y las leyes que arreglaban su trasmisión, fuese por sucesión ó fuese por venta, eran sumamente contrarias á la población. Para que esta progrese rápidamente en una colonia naciente, es necesario que las tierras sean repartidas en pequeñas porciones y que la propiedad pueda ser trasmitida con mucha facilidad. Una gran porción de la propiedad terri-

torial sustraída por este medio á la circulación, convirtiéndola en bienes vinculados, y pasando de padres á hijos sin recibir mejora alguna, tenía muy poco valor, sea para el poseedor, sea para la colonia". (1)

Si hoy ha podido decirse, ante el espectáculo venal del sufragio, que éste es un signo de la libertad electoral, si se coloca en el seno de la población toda, la posibilidad de la adquisición del cargo público por la compra, diríamos también que era una forma de intervención popular en el gobierno.

"La mayoría de los oficios civiles, gratuitos al principio, entrañaban la responsabilidad personal de los funcionarios, quienes daban fianza de cumplir bien su cargo y respondían de sus actos, por medio de los sumarios de residencia; pero no siempre los oficios fueron gratuitos y obligatorios; las necesidades del tesoro público implantó la venta en remate público, de los oficios de regidores, alguacil mayor y demás dependientes de la soberanía real, oficios que se adjudicaban al mejor postor en Potosí ó La Plata y debían confirmarse por el Rey... La venta de estos oficios introdújose á pedido de gobernantes y vecinos, pues los cargos eran, al principio, no sólo gratuitos, pagándose al recibirse la media anata, sino que se consideraba como una gratificación á los servicios prestados por los conquistadores; y que eran una gratificación se descubre en las varias reales cédulas que exigían fueran favorecidos en esos cargos, los conquistadores, sus hijos ó descendientes, distinguiéndose entre éstos, á los verdaderamente merecedores por su conducta y aptitud, pues las leyes españolas procuraron siempre por todos los medios, llevar á un ideal de gobierno y

(1) ROBERTSON, *Historia de la América*, L. VIII, pág. 101.

de honradez, la administración de la América, que los abusos de los gobernadores, oficiales reales y excesos varios, desnaturalizaron" (1).

Sinteticemos: Los cabildos no fueron la cuna de la democracia, pero formaron los primeros núcleos de población. Los pueblos hicieron oir su voz por el órgano de los cabildos, cuando éstos la expresaron. Pero error fundamental sería, seguir la evolución de la democracia argentina durante la época colonial, á través de la evolución de los cabildos. Una institución puede expresar ó no una fuerza histórica que nace y corre, fuera de ella. Sin derecho para nombrar sus autoridades, los pueblos tuvieron el poder para derrocarlas.

Los cabildos alimentaron el organismo naciente, en el desempeño de su alta función social, funciones de protección, de policía, de abasto, de administración de bienes, de construcción de hospitales, de defensa de la jurisdicción territorial. Entonces, alcanzaron á una altivez cívica que le hace decir á Sarmiento que el cabildo de Córdoba estaba á la altura del Parlamento Inglés. Después los cabildos, disminuyeron en importancia política, sin que pueda afirmarse que fuera en virtud de la venta de oficios, sino una resultante de la decadencia de su función social. Por último los cabildos, organizaron los pueblos en forma descentralizada, echando los gérmenes del federalismo argentino.

Iniciada la crisis política de los cabildos, la democracia embrionaria, sin expansión legal, sin órganos que la representen é instituciones que la encaucen, continuará su marcha de crecimiento, y estallará, con ruido y con violencia, conso-

---

(1) CERVERA, obra citada.

lidando más y más el instinto de una democracia turbulenta y anárquica, que nos dará la clave de interpretación de medio siglo de nuestra historia independiente.

CAPITULO VIII

Democracia y Federalismo

SUMARIO—La autonomía regional fué un medio propicio para el desarrollo de una democracia espontánea—Antecedentes federativos argentinos, durante la época colonial: 1º La situación geográfica que dió carácter á las distintas corrientes colonizadoras; 2º El espíritu de la raza española y de las instituciones importadas, Cabildos é Intendencias—Examen razonado de estos factores—Un hecho significativo en la internación de las tres corrientes colonizadoras del Plata: sembraron los gérmenes de la rebelión y del espíritu insurgente—La primera voz que hablará en nombre de los pueblos del interior será la del fiscal Villota en el Cabildo abierto del 22 de Mayo.

La sociedad colonial, dijimos, se sintetiza en la ciudad, que tiene por órgano el Cabildo. Si la ciudad es todo porque posee los elementos sociales y políticos para engendrar los hechos y porque en su seno se opera el fenómeno de la fusión de razas, la constitución espontánea y natural de la colonia del Plata tenderá á la descentralización. Esta autonomía regional será un medio propicio para el desarrollo de los núcleos orgánicos de constitución social donde crecían los primeros gérmenes de una democracia espontánea. Si la organización política de la colonia se hubiera constituído en el régimen del centralismo absorbente, apenas habría sido posible la palpitación de vida propia en las poblaciones nacientes. Una suma de factores sociales determinaron las primeras fuerzas que impulsaron á la organización federal, que á su vez, acogió en su seno y sustentó una democracia embrionaria.

Alberdi enumera en las "Bases" los siguientes antecedentes federativos de la República Argentina durante la época colonial, consignados en su historia y comprobados por su notoriedad: "1.° Las diversidades, las rivalidades provincales, sembradas sistemáticamente por la dominación colonial y renovadas por la demagogía republicana; 2.° las especialidades provinciales, derivadas del suelo y del clima, de que se siguen otras en el carácter, en los hábitos, en el acento, en los productos de la industria y del comercio y en su situación respecto del extranjero; 3.° la falta de caminos, de canales, de medios de organizar un sistema de comunicaciones y transportes, y de acción política y administrativa pronta y fácil; 4.° las distancias enormes y costosas que separan unas provincias de otras, en el territorio de doscientas mil leguas cuadradas; 5.° las extensas franquicias municipales y la grande latitud dada al gobierno provincial, por el antiguo régimen español, en los pueblos de la República Argentina".

Alberdi olvidó otros antecedentes federativos de importancia. Creemos más bien que los antecedentes federativos argentinos durante la época colonial, pueden clasificarse así: 1.° La situación geográfica que dió carácter á las distintas corrientes colonizadoras; y 2.° el espíritu de la raza española y de las instituciones importadas. Cabildo é Intendencias. Nos proponemos analizar cada uno de estos antecedentes para estimar su fuerza de impulsión, por cuanto la constitución autónoma y regional, sustentó, repetimos, el desarrollo de núcleos orgánicos, que fué un medio favorable para la existencia de una democracia.

La base física de la sociedad colonial debía influir, dada

sus características manifestaciones, en su nacimiento y evolución posterior

Aventurado es hablar de la América Española, al referirse á su pasado ó á su porvenir involucrando en una peligrosa generalización distintas regiones, que aún en ausencia de otros factores tienen marcados sus destinos por un determinismo geográfico que la inacción de los pueblos hizo fatal. Si se ojea la "Memoria de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español", de Fuentes, ó las relaciones de los Virreyes de Méjico, se siente la diferencia entre aquellos gobernantes que exteriorizan con descaro su lujo, y los virreyes del Río de la Plata, sobrios y discretos, como lo deja entender severamente el remate del moblaje de Cisneros al salir de la colonia que no ascendió á 2588 pesos, más 300 pesos de la venta de su único esclavo, el pardo Mariano. La diversidad geográfica de las colonias españolas de América significaba de suyo una diferencia en la potencialidad económica: mientras Méjico daba á la metrópoli 5.000.000 de pesos fuertes, Nueva Granada rendía apenas 400.000 duros, y Cuba, Florida, etc., necesitaban del apoyo de España para cubrir los gastos de la administración. Si hubo á no dudarlo, causas comunes en la emancipación americana, como resulta de la uniformidad del régimen económico y político á que estaban sometidas las colonias y de la simultaneidad y aparición sincrónica de los movimientos revolucionarios, las diferencias entre ellas y también su distanciamiento (porque el monopolio prohibía el intercambio de las colonias entre sí, debiéndolo hacer cada una separadamente con la metrópoli) originaría factores peculiares en cada región, que explican el distinto carácter de la colonización del Plata.

La América se extiende de un polo al otro. Su área es de 39 millones de kilómetros, casi igual al continente asiático. Sus enormes arterias fluviales, sus inmensos valles, su abrupta cordillera que se extiende desde el estrecho de Magallanes, sus montañas, ríos y selvas inaccesibles, sus riquezas, todo hace que el escenario geográfico de América haya tenido particular importancia en sus destinos y en su organización. "Una región tan extensa abraza todos los climas propios para ser habitados por el hombre... Después de la extensión del Nuevo Mundo nada es más á propósito para llamar la atención del observador, que la grandeza de los objetos que presenta á la vista. Las obras de la naturaleza parecen llevar aquí el sello de una mano más valiente; de los Andes puede decirse á la letra que esconden su cabeza en las nubes, pues se oye frecuentemente estallar las tempestades debajo de sus cimas, que á pesar de estar expuestas á los abrasadores rayos del sol en el centro de la zona tórrida, están cubiertas de perpetuas nieves" (1). Buckle afirma que la influencia geográfica es tanto mayor cuanto menor es la civilización y los medios de que disponen los pueblos para moderar y rectificar la naturaleza, pensamiento que el sociólogo Ward ha encerrado en la fórmula "el medio modifica el animal como el hombre civilizado modifica el medio". Los pueblos de América, de civilización embrionaria, han debido sufrir de un modo decisivo la influencia geográfica que en parte ha orientado su porvenir, con una significación especial en el gobierno de sus pueblos.

En el estudio de la influencia geográfica argentina, Alberdi no insiste sino en la situación geográfica; no se refiere á otra

---

(1) Robertson, Lib. IV, pág. 2.

cosa al fin, cuando habla de las diversidades y especialidades provinciales derivadas del suelo y del clima, creando diferencias en los hábitos, en los productos de la industria y del comercio, en las enormes distancias y en la falta de caminos.

En la "Relación de las Provincias del Tucumán", por Diego Pacheco, se lee: "Hay en estas provincias tres ciudades pobladas por diversos gobernadores, las cuales son Santiago del Estero en los Juries y San Miguel de Tucumán, que participa de servicio de Diaguitas y confines de Juries, y la ciudad de Nuestra Señora de Talavera, que también son indios Juries, aunque diferentes de lengua y en alguna manera en la nación y vivir se diferencian en el traje. Hay desde Santiago del Estero á San Miguel de Tucumán, veinticinco leguas hacia el Poniente. Hay de Santiago del Estero á Nuestra Señora de Talavera, cuarenta y cinco leguas, camino del Perú, y el que al presente se anda y está sentado á la parte Norte. Hay desde Potosí á Nuestra Señora de Talavera, ciento cuarenta leguas, poco más ó menos. Hay desde Potosí á Santiago del Estero, ciento ochenta y cinco leguas, poco más ó menos" (1).

La situación geográfica fué un primer factor que determinó la constitución regional en las sociedades indígenas. La región argentina que comprende las provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán, Rioja, San Juan, parte de Salta, de Santiago del Estero, de Córdoba y San Luis, estaba habitada por los Diaguitas, subdivididos en tribus, Atacamas, Omaguacas, Acolianos, Tonocotés, Sanavirones, Comechingones, etc., raza sedentaria, civilizalión del maíz, como la ha llamado Sarmiento. "En tan vasto territorio, existen como es sa-

(1) *Relaciones Geográficas de Indias*, T. II, pág. 137.

bido, numerosas cadenas de montañas, llanadas, cuya vegetación consiste en árboles espinosos, grandes arenales, salinas amplísimas y elevadas altiplanicies... Parece fueron sumamente frecuentes y sangrientas las guerras entre los diversos pueblos que habitaban la región. En diferentes localidades se conservan ruinas de fortalezas, admirablemente construídas con fragmentos de rocas y cuya posición y detalles de construcción responden á un fin absolutamente estratégico, hallándose colocadas, por lo general, dominando los caminos obligados" (1). "Son los pueblos chicos quel mayor tendrá hasta cuarenta casas y hai muchos de á treinta y á veinte y á quince y á diez y á menos, porque cada pueblo destos no es más que una parcialidad ó parentela, y ansí está cada una por sí. Tienen los pueblos puestos en redondo y cercados con cardones y otras arboledas espinosas, que sirven de fuerza, y esto por las guerras que entrellos tienen" (2). "Yéndose por estos valles adelante y gente se da en el valle de Calchaquí, indios de guerra, belicosos y para mucho. Es tierra donde han estado poblados tres veces españoles; saben servir como los del Perú, y es gente de tanta razón como ellos. Han hecho despoblar por fuerza de armas á los españoles tres veces y muertos muchos dellos, respecto de que obedece este valle y otros de su comarca á un señor que señorea todos los caciques y más de dos mil é quinientos indios, y están los indios en muchas parcialidades y tierra muy fragosa, donde se hacen fuertes y se favorecen á una vez todos, y tienen partes fragosísimas donde siembran".

En las selvas chaquenses los indígenas se distribuían en cua-

---

(1) Félix Outes, C. Bruch, *Los aborígenes de la República Argentina*, pág. 60.

(2) *Relación Geográfica de Indias*, T. 2, pág. 141.

tro grandes tribus: Mataco-Mataguazo, Charotes, Guaycurúes y Chiriguanos. A su vez los Mataco-mataguazo, comprende á los Matacos, Vejoses, Chulupíes, Nactenes y los Guaycurú, á los Tobas, Mocovíes, Mbajás. "La vasta extensión referida ha estado ocupada en todas las épocas por millares de indígenas nómadas de tal belicosidad que contuvieron no sólo el avance conquistador, sino también lograron impedir por largos años á los gobiernos libres la posesión tranquila de esas riquísimas regiones... Las guerras son contínuas y sangrientas: casi siempre tienen por causa el hecho de haber invadido un grupo la jurisdicción de pesca ó caza de otro, ó vengar simples ofensas. Desde luego, se trata de sorpresas á las otras poblaciones, durante las cuales se queman las habitaciones, se capturan mujeres y niños y se da muerte sin excepción alguna á los prisioneros masculinos mayores. No conocen el comercio... Por último, los matacos se trasladan á pie de un lado á otro y á través de la selva, usando para ello los intrincados senderos que cruzan la maraña" (1).

En la región de los grandes ríos, región mesopotámica, habitaban los guaraníes, comprendiendo á los Charrúas, Cainguás, etcétera. Eran guerreros, tanto, que los españoles necesitaron exterminarlos por completo para operar la conquista de la Banda Oriental y de Entre Ríos. Por último, en la región de las llanuras, oeste de Mendoza, sur de San Luis, Córdoba y Santa Fe, provincia de Buenos Aires, gobernación de la Pampa, habitaban los Querandíes, semisedentarios, y los Puelches y Araucanos, que eran nómadas.

En la enorme extensión territorial argentina, los aborígenes que la poblaban cobraban caracteres peculiares y dis-

---

(1) OUTES y BRUCH *ob. cit.*

tintivos, que las diferentes regiones geográficas acentuaban más. En este medio físico sobre el que arraigaron las sociedades nombradas, desembocaron las corrientes colonizadoras, que si ya no hubieran tenido por si mismas, rasgos diferenciales, las peculiaridades del país las habrían impreso. He ahí un nuevo factor que contribuirá á definir el régimen constitucional de la sociedad en formación. Tres corrientes colonizadoras echaron en el Plata los gérmenes de la civilización europea. La que venía directamente de España y entraba por el Río de la Plata: Pedro Mendoza, Alvar Núñez, Torres de Vera y Aragón, Ortiz de Zárate y que tuvo á su frente dos hombres dotados de verdadero genio colonizador, Domingo Martínez de Irala y Juan de Garay, fundador el primero del Paraguay y el segundo de Santa Fe y Buenos Aires.

Del Perú bajaban al propio tiempo, en corriente sincrónica con la del Plata, animosos aventureros sobre las provincias de Tucumán, al frente de Diego Rojas primero y de Núñez del Prado después. Esta corriente se desdobló y fué á Chile, de donde se internó en la colonia del Plata, enviada por Valdivia, formando la tercera corriente colonizadora, cuyo más alto representante fué Zurita.

Hay un hecho significativo en la internación de estas tres corrientes colonizadoras que iban á definir característicamente las regiones pobladas. En la que entró directamente por el Río de la Plata, en las costas del Brasil, ordenó su jefe el asesinato de Osorio, sindicado como rebelde; en la que entró por el Perú, en el camino de regreso, Heredia asesinó á Mendoza. La que salió de Chile hizo sangrientamente la conquista del Tucumán desalojando por la violencia la corriente colonizadora del Perú. Entraban así, á formar la sociedad del

Plata, sembrando los gérmenes de la guerra sangrienta, de la rebelión, del espíritu insurgente, que caería en tierra propicia para su fecundación.

"La colonización peruana y argentina de los primeros tiempos, aunque impulsada por los mismos móviles, difería esencialmente una de otra, así en su organismo como en sus medios y fines inmediatos. La peruana, lo mismo que la de Méjico, implantada en un imperio conquistado y explotando el trabajo de una raza dominada, se imponía como el feudalismo europeo, distribuía entre los conquistadores el territorio y sus habitantes, teniendo exclusivamente en mira la explotación de los metales preciosos. Tal fué el tipo en que se modeló la colonización del Alto Perú (hoy Bolivia) y cuyo carácter y fisonomía conserva todavía". "Y como la falta de minas de oro y plata que explotar en el Río de la Plata eliminaba un elemento de opresión, la tiranía de su trabajo forzado en forma de mita, no pesaba sobre ellos como en el Perú. Las mismas encomiendas (lotes de tierras y hombres que tocaba á los colonos europeos á título de conquistadores) no revestían el carácter feudal que en el resto de la América española, limitada por otra parte su duración á sólo dos vidas de encomenderos, tendiendo, por consecuencia, todos los elementos humanos á refundirse en la masa de la población bajo un nivel común. Esta suma menor de opresión relativa, esta limitación á la explotación del hombre por el hombre, que nacía de la naturaleza de las cosas: esta especie de igualdad primitiva que modificaba el sistema feudal de la colonia y neutralizaba el rozamiento de los intereses encontrados, hacía que la conquista fuese comparativamente más humana y se impusiera con menos violencia. De aquí proviene que la

conquista del Río de la Plata no ofrezca el espectáculo de esas hecatombes humanas que han ensangrentado el resto de la América, en ese consumo espantoso de hombres que sucumbían por millares condenados al trabajo mortífero de las minas, sometidos á un régimen inhumano. De este modo, la raza indígena, sin extinguirse totalmente, se disminuía considerablemente, y su sangre mezclada con la sangre europea, fecundaba una nueva raza destinada á ser la dominanadora del país. Lo contrario sucedía en la colonización peruana, en que la raza indígena prevalecía por el cruzamiento y por el número, sin asimilarse á los conquistadores. Así se ve, que á los 38 años de ocupado el Río de la Plata, los hijos de los españoles y de las mujeres indígenas eran considerados como españoles de raza pura y constituían el nervio de la colonia. Ellos reemplazaban á los conquistadores envejecidos en la tarea, á ellos estaban encomendadas las expediciones más peligrosas, con ellos fundaban las nuevas ciudades, como sucedió en Santa Fe, ellos tomaban parte en las agitaciones de la vida pública inoculando á la sociedad un espíritu nuevo. De su seno nacían los historiadores de la colonia, los gobernantes destinados á regirla, los ciudadanos del embrionario municipio, y una individualidad marcada con cierto sello de independencia selvática, que presagiaba el tipo de un pueblo nuevo, con todos sus defectos y calidades. En tal orden de cosas, como los dones gratuitos de la naturaleza y los frutos del trabajo eran más ó menos el patrimonio de la comunidad; como la vida civil era poco complicada y el roce de los intereses menos áspero; como en realidad no había pobres ni ricos, siendo todos más ó menos pobres, resultaba de todo esto una especie de igualdad ó equi-

librio social, que entrañaba desde muy temprano los gérmenes de una sociedad libre, en el sentido de la espontaneidad humana" (1).

Este es, en su sentido más general, el carácter de la colonización del Plata, en donde se observa, cómo ésta debió adaptarse á la imposición categórica de la naturaleza. Pero entre las diversas corrientes, debieron especificar sus propias peculiaridades.

"La conquista y población del país que hoy forma la República Argentina se hizo por tres puntos distintos... No fué, pues, un acto único, que partiera de un centro común y al que sucesivamente fueron agregándose las porciones adquiridas constituyendo así una unidad territorial. Fué, por el contrario, el resultado de la acción parcial de tres entidades que aunque procedían en nombre de un soberano único y que tenían una lengua y una tradición común, obraban de una manera independiente y por cuenta propia, constituyendo así tres grupos de territorio en quienes todo brillaba menos la unidad... No obstante la unidad aparente del inmenso Virreynato del Perú, impuesta por las disposiciones reales, la naturaleza de las cosas y aun la acción misma del hombre,

---

(1) MITRE, *Historia de Belgrano,* T. I, pág. 7. «Aun cuando la colonización del litoral del Plata, no siempre fué acertada en la elección de los lugares que se poblaron y en los medios que al efecto se emplearon, ella obedecía, empero, á un plan preconcebido, que tenía en vista la producción, el comercio y la población. No así la colonización mediterránea del país, debida á la corriente del Perú, la cual, teniendo siempre presente su modelo, marchaba por instinto tras las huellas de la civilización quichua, desde Salta hasta Córdoba, y fundaba sus ciudades al acaso, sin consultar las condiciones geográficas, ni tener en mira ninguna idea económica para lo futuro. Así las dos colonizaciones, aun cuando después se han amalgamado por la influencia del medio, la continuidad del territorio, la comunidad de intereses y sus afinidades políticas y sociales, tenían una constitución distinta, siendo la consecuencia más notable de esto la desigual distribución del progreso.»

que muchas veces con sus actos contraría inconscientemente sus propios designios, lo dispuso de otro modo. La distancia, el carácter de los conquistadores y pobladores, las distintas vías por donde se hizo la conquista, la naturaleza misma de las instituciones que se daban á las ciudades que se poblaban, las distintas modificaciones y retoques que se efectuaban en la jurisdicción de los gobernadores que dislocaban las poblaciones entre sí, el carácter altivo y revoltoso de unos y otros, las facultades que los reyes mismos concedían á los gobernadores, circunstancia de ser éstos nombrados directamente por el rey y comunicarse con él como lo hacían también los cabildos, todo esto y mucho más, hacía imposible la unificación" (1).

La raza conquistadora se distinguía por un marcado particularismo. La tendencia orgánica de la raza española, como bien dice F. Ramos Mejía, productos de la mezcla de pueblos heterogéneos, llevaban en sí también, la fuerza inicial de una organización descentralizada. La verdadera patria del español en la época de la conquista de América, "era el repliegue particular de los montes que formaba su mundo" (2), que buscaba en dolorosos desgarramientos organizar la unidad sobre la base movediza de la religión, y para cuya verdadera solución hacia la centralización orgánica, habría sido menester previamente consolidar la unidad étnica, rectificar la geografía de suyo disolvente y operar el verdadero proceso de reacción antifeudal.

"La España apareció en la historia como una conquista heterogénea de pueblos distintos é independientes entre sí,

---

(1) F. Ramos Mejía, *El Federalismo Argentino*, pág. 104.

(2) Hume, *Historia del Pueblo Español.*

continuó como una reunión de estados y terminó en una federación de monarquías. Esta federación, aunque oculta actualmente á las miradas superficiales, aparece á poco que se le examine, claramente diseñada y aunque con modalidades propias suyas, perfectamente caracterizada. Generalmente se dividen los pueblos en la aurora de los tiempos históricos en dos grandes grupos: los íberos y los celtas, algunos hacen tres, los celtíberos, zona intermedia entre ambos... La independencia, el movimiento espontáneo, la fisonomía guerrera eran, según Gebhardt, su carácter distintivo y se gobernaban sin ninguna unidad. Además, eran tan numerosos y distintos entre sí que sólo á fuerza de sutiles investigaciones aciértase á descubrir los caracteres que los acercaban á uno y á otro de los dos tipos conocidos bajo los nombres de céltico y de íbero, y alguno había que en ninguno podía clasificarse con exactitud. Estrabon cuenta como cincuenta pueblos distintos entre el Miño y el Rojo; Plinio enumera 45 en sola la Lusitania... Bien que estos pueblos fueran más ó menos de origen común, se hallaban completamente divididos. La organización de su gobierno, al decir de algunos eruditos españoles, era esencialmente municipal y debido á este espíritu local, nunca pudieron constituir un gobierno común que asumiera la representación general de todos ellos, y que dando nervio á todas esas agrupaciones, constituyera una nación capaz de hacerse respetar en el exterior y apta para defender esos mismos derechos locales en el interior. Así es que la guerra entre sí, fué el estado habitual de esas poblaciones y mientras vivieron libres de la dominación extranjera y fuera de esas confederaciones más ó menos extensas que hemos mencionado anteriormente, jamás habían pensado en

unirse bajo un vínculo común. Siempre fraccionados no se unieron ni contra los cartagineses ni contra los romanos y fueron sucesivamente víctimas de ambos, por su individualismo incorregible. Andando el tiempo, se verá introducirse entre nosotros este fenómeno social. Cada una de esas ciudades de la República se fueron separando sucesivamente de las otras, y declarándose autonómas dieron su nombre y asumieron la representación política de la porción de territorio que lograron atraerse. La repugnancia á la unidad, la tendencia al aislamiento y al individualismo, el desdén por las alianzas son los caracteres típicos con que nos describen esos pueblos de España, todos los historiadores y geógrafos extranjeros y españoles desde Estrabon hasta Lafuente. La naturaleza misma parece haberse puesto al servicio de esta tendencia dispersiva, sembrando de barreras el territorio español: profundos y caudalosos ríos, altas y espesas cordilleras dificultan por doquiera la aproximación de los pueblos entre sí. Y esta falta de aproximación y de comercio mutuo hacía que cada una de estas tribus tuviera su individualidad propia en religión, en costumbres, en política, en la guerra, en todas sus manifestaciones, en una palabra" (1).

Porque los cabildos sustentaron las primeras necesidades de los pueblos, promovieron su formación descen-

---

(1) El Dr. Carlos O. Bunge, en su obra, *Nuestra América*, que es un estudio psicológico de las razas que formaron el «nacido en la tierra», dice en el capítulo «*Los Españoles*».... «En vano estuvo seis siglos sometida á la organización unificadora de la raza gobernante más grande que conociera el mundo, los romanos; en vano los reyes Fernando é Isabel imponen luego por dos ó tres siglos, su política de la unificación por el exclusivismo religioso.... Al advenimiento de los Borbones los pueblos peninsulares estaban todavía divididos por sordos antagonismos».

tralizada, autónoma, regional. En este sentido, los cabildos fueron la más alta expresión de la autonomía de las ciudades, con las que se identificaban. Pero los cabildos recogieron estas fuerzas históricas, y les dieron forma y vida; "es indudable, dice Matienzo, que las ciudades eran las unidades constitucionales de la sociedad argentina y que su órgano de comunicación eran los cabildos". Esta es también la opinión del célebre hispanista Hume, para quien "la existencia de estos cabildos ó consejos municipales electivos, dotados de amplias y autónomas funciones, no solamente mantuvo vivo, á través de todo el período colonial, el elemento más sano de la vida política española, sino que, conjuntamente con las intendencias, indujo por modo natural á que se adoptara la idea federativa por muchos de los más ilustrados libertadores al constituirse las nuevas repúblicas".

La real ordenanza de los Intendentes para el virreynato de Buenos Aires, fué dictada en el año 1782 para "poner en buen orden, felicidad y defensa mis dilatados dominios de las dos Américas — dice el rey en la expresión de motivos — he resuelto con más fundados informes y maduro examen, establecer en el nuevo virreynato de Buenos Aires y distrito que le está asignado, intendentes de ejército y provincia, dotados de autoridad y sueldos competentes, gobiernen aquellos pueblos y habitantes en paz y justicia en la parte que se les confía". El territorio del Virreynato quedaba dividido por la Real Ordenanza en ocho intendencias y cuatro gobiernos subordinados. En 1776 se había creado el Virreynato que unificaba en el orden político y rentístico la administración y el gobierno de la colonia del Plata. Para descentralizarla, fomentando la constitución de núcleos orgánicos autónomos, y

con el propósito de impulsar el progreso de los pueblos, se dictó la real ordenanza de los intendentes. "A los intendentes se incorporan los gobiernos políticos y militares, dando á cada intendente la jurisdicción competente en toda la provincia de su respectivo mando, tocante á las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra y el ejercicio del vicepatronato. Tanto el intendente general, como los demás intendentes, tenían un teniente letrado con jurisdicción civil y criminal, que era su asesor en los negocios de la intendencia... Entre los deberes de los intendentes se señala el que visiten sus provincias en las estaciones que mejor lo permitan respectivamente, para estudiar los medios de "aumentar la agricultura, promover el comercio, excitar la industria de los pueblos, favorecer la minería, y procurar, en suma, por cuantos medios quepan en su arbitrio y facultades que les están concedidas, la felicidad de mis vasallos, que son el objeto de mis desvelos y reales atenciones" (art. 21). El art. 30 ordena se establezca una junta municipal en cada ciudad, villa ó lugar de españoles, inclusas las capitales de provincia "para promover lo que sea más sútil al común..." El art. 53 les impone la obligación de mandar levantar planos topográficos de sus provincias, señalando los términos de ellas, sus montañas, bosques, ríos y lagunas. Se les recomienda estimular el cultivo del cáñamo y del lino, pudiendo repartir tierras realengas. Las cosechas de cera, las de algodón, la lana burda y lavada como materias muy útles al comercio "se les concede libertad de derechos en su salida y entrada por los puertos" (art. 58). Especial recomendación se hace por el art. 59 para que procuren que los hacendados utilicen las aguas corrientes y subterráneas para riegos y siembra de granos, especialmente trigo, y para gana-

dos vacuno, lanar, cría mular y caballar: "velando los intendentes que se evite el desorden con que, por sólo el interés de la piel se han hecho hasta ahora sus excesivas matanzas". Se les ordena también cuiden la conservación de bosques y montes, la minería y el comercio (art. 59) "como ramos que directamente contribuyen á la riqueza y felicidad de aquéllos y estos mismos dominios". El arreglo de los caminos, la limpieza, uniformidad, y ornato en las calles, plazas y edificios de los pueblos, todo se recomienda como relativo al ramo de policía"... "Contradictoria fuera esa ordenanza que organiza la descentralización administrativa, los gobiernos subalternos, con atribuciones privativas, si el rey sólo hubiera pensado en crear un virrey gobernador ó un gobernador virrey, único, absoluto, omnipotente, con una capital cuyo distrito, si se le toma por el de la provincia metrópoli, comprendía lo que hoy se conoce por provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y el Chaco, donde estuvo situada la arruinada ciudad de la Concepción del Bermejo. Tal teoría no es históricamente cierta: no fué jamás ciudad-nación, porque no fué la *urbs* de Roma. Es necesario tener presente que todas estas ciudades tenían su cabildo, y que éstos no estuvieron nunca subordinados al de la ciudad de Buenos Aires. Ejercían una acción libre relativamente, y sus funciones eran privativas; eran iguales entre sí, no hubo cabildos ó ayuntamientos subordinados á otros ayuntamientos" (1).

Las intendencias definieron, pues, más y más el perfil de los pueblos del interior, destacando las autonomías regionales. Refiriéndose á esta ordenanza, cuya interpretación inteligente

(1) VICENTE G. QUESADA *Virreynato del Rio de la Plata*, pág. 397 y siguientes.

sabe hacer. Vértiz le deja manifestado al marqués de Loreto en la Relación de Gobierno, "que por medio de los mismos ingenieros y sus relaciones individuales, se informen particular y separadamente del temperamento y calidades de las tierras que comprende cada provincia, de sus producciones naturales en los tres reinos... de la industria y comercio...; que con todo cuidado y esmero solicita saber las inclinaciones, vida y costumbres de los vecinos y moradores de su gobierno... en el concepto como afirmaba Cicerón de que ninguna cosa puede ser entendida ni tratada, cuyo objeto no fuese primero sabido de las personas que de ellos hubieren de conocer".

Estas fuerzas históricas entrarán á actuar como fuerzas sociales directivas, después de 1810.

La primera voz que hablará en nombre de los pueblos del interior será la del fiscal Villota, en el primer congreso argentino: en el Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810, donde expresará que el pueblo allí reunido era sólo el pueblo de la ciudad de Buenos Aires, debiendo llamarse á los representantes de las provincias para que expresaran también su pensamiento y su voluntad. Cuando éstos vinieron, se inició el choque entre las provincias y Buenos Aires, que fué la primera forma de la lucha de federales y unitarios.

CAPITULO IX

Evolución histórica operada durante el período virreynal

Evolución económica

SUMARIO—La obra del rey Carlos III en España y en América—La revolución pacífica—La intuición del conde de Aranda—Evolución histórica operada en la colonia del Río de la Plata, durante el período virreynal—Evolución económica—La primera reacción contra el régimen económico imperante: el contrabando—Etapas de la evolución económica: el Reglamento del Comercio libre (1776); la representación de los labradores de Buenos Aires, en 1793, pidiendo el libre comercio; los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, presentan en 1794 un memorial sobre los medios de proveer á la exportación de la carne de vaca; en el mismo año se funda el Consulado; en 1801 aparece el periodismo que discute las palpitantes cuestiones económicas; y en 1809 culmina la evolución económica, con la Representación de los Hacendados de Moreno—Así se definía más y más la capacidad política del pueblo.

En el año 1776 el rey de España, Carlos III, crea el Virreynato del Río de la Plata. Se inicia entonces una profunda evolución histórica, que involucra las manifestaciones todas de la sociedad que tiende paralelas las líneas del proceso.

Las manifestaciones de democracia turbulenta producidas en la colonia del Plata hasta 1776, penetran en la época del Virreynato donde se produce una transformación fundamental de la sociedad en todos los órdenes.

El siglo XVIII representa un momento histórico trascendental en la evolución humana. Fueron primero los filóso-

fos ingleses con Locke, Shaftesbury y Bolingbrove á la cabeza, que iniciaron la reacción doctrinaria en religión y en política; después vinieron en Francia, los espíritus fuertes, que dice La Bruyére, con Montesquieu y Voltaire, Rousseau y Diderot. Los filósofos estaban de moda y penetraron en los palacios reales, llamados amablemente por los soberanos, contra quienes, no obstante, iba su propaganda filosófica. Pero todos pensaban que un decreto del gobierno basta para reformar la sociedad. Los hombres de estado, los propios reyes aplicaron este concepto, é hicieron desde el gobierno las reformas pacíficas: cuando éstas abortaron y los pueblos se encargaron de practicarla, estalló la Revolución violenta.

En España la reforma pacífica fué hecha por los ministros de Carlos III, Campomanes, Floridablanca, el conde de Aranda. Su repercusión fué intensa é inmediata en las colonias de América y en particular en la colonia del Plata. De la propia España, iba á trascender, pues, el movimiento liberal del siglo, que consolidaría el instinto de rebelión y de organización democrática preexistente en el Plata.

Respondiendo á exigencias políticas, el rey firma en 1767 el decreto de expulsión de los Jesuítas, institución española en su origen, nacida del espíritu místico caballeresco. Este hecho histórico motivó la guerra guaranítica en la colonia del Plata, donde los Jesuítas habían fundado la colonización religiosa y misionera.

"Tierras incultas, que habían sido abandonadas, fueron divididas libremente entre los habitantes de cada distrito; se permitió la exportación de los productos agrícolas; se impusieron altos derechos protectores á los tejidos extranjeros,

dejando libre en cambio la entrada de materias primas; se trajo á España un número enorme de operarios extranjeros para restablecer industrias perdidas; se construyeron por todas partes canales y caminos; se desecaron pantanos; y canales de riego llevaron la fertilidad á zonas hasta entonces desiertas; circulaban por las carreteras principales coches-carros... Se nacionalizó y secularizó la educación, se dió vida á las universidades y se hizo entender al Santo Oficio que no existía más que por tolerancia..." (1).

Nuevas ideas económicas se difundieron por España y las "Sociedades de amigos del País", fundada en las Vascongadas, se generalizaron, haciendo la propaganda liberal. El Reglamento del Comercio libre, que como se verá, significa el punto de partida de la evolución económica de la colonia del Plata, permitió el comercio de las colonias con todos los puertos de España.

"Ninguna otra nación de Europa había abrazado un campo de reformas administrativas más vasto, con mayor energía ni con hombres más hábiles para servirlas. La honra y la gloria de este movimiento consistía precisamente en que partía de las alturas del poder supremo y gubernamental hacia abajo, y no de tumultos populares casi siempre desastrosos, y más perjudiciales que útiles á la verdadera libertad.

"Si no hubiese intervenido fatalmente la Revolución Francesa, esta preciosa tradición que con Carlos IV fué continuada bajo la dirección de los hombres de Carlos III, habría hecho de España en uno ó dos reinados la nación más desenvuelta y mejor gobernada del continente. Todo marchaba á ese tiempo

(1) Hume, *Historia del Pueblo Español*, pág. 573.

en el camino de refundirse con Portugal y de venir á descansar, llevada por la mano tan diestra como prudente de Floridablanca, en la organización parlamentaria de Inglaterra, que para este grande hombre era el tipo de lo perfecto, y la consagración indispensable de las leyes antiguas y fundamentales del trono español, antes de ser atropelladas y violadas por los tiranos de la casa de Austria" (1).

España había apoyado la revolución de las colonias del Norte contra su metrópoli Inglaterra. Para una potencia colonial como España, esta protección significaría una política funesta. Jorge Juan y Antonio Ulloa ya habían escrito por encargo de su antecesor Fernando VI, las "Noticias secretas de América, sobre el estado moral, militar y político de los reinos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile; sobre el gobierno y régimen particular de los pueblos indios; la cruel opresión y extorsiones de sus corregidores y curas; abusos escandalosos introducidos entre estos habitantes por los misioneros; causa de origen y motivos de su continuación por el espacio de tres siglos". "Desde que los hijos de europeos, habían escrito, nacen y sienten las luces aunque endebles de la razón ó desde que la nacionalidad empieza á correr los velos de la inocencia, principia en ellos la oposición de los europeos".

El gran ministro conde de Aranda, en intuición profética, previó el porvenir. El porvenir de las colonias españolas, que tendían á la emancipación y descubrió en el fondo de la aparente calma y obediencia, las sublevaciones parciales producidas en toda la extensión de la América,

(1) VICENTE F. LOPEZ, *Historia de la R. Argentina.* Su origen, su Revolución y su desarrollo político hasta 1852, T. I, pág. 398.

anunciadoras de graves males. Los últimos sucesos debieron persuadirlo más: la sublevación de Tupac-Amaruc, que levantó 60.000 indios, una conspiración en Chile, y la Revolución del Socorro en Nueva Granada. Y escribió á su rey Carlos III un memorial, en el que decía: "Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas colocadas á tan gran distancia de la metrópoli, y á esta causa, general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales á las españolas, á saber: la dificultad de enviar los socorros necesarios, las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes, la distancia que las separa de la autoridad suprema, lo cual es causa de que á veces transcurran años sin que se atienda á sus reclamaciones... circunstancias que, reunidas todas, no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de conseguir su independencia, tan luego como la ocasión les sea propicia". Entonces propuso el establecimiento en Amérina de tres monarquías tributarias, concedidas á príncipes de la familia real española: una en Méjico, otra en Costa Firme, otra en el Perú y Buenos Aires. La América estaba lejos y además era inmensamente extensa. Pero el proyecto del conde de Aranda fué reputado quimérico y absurdo, y tres décadas después estallaba en toda la América española la Revolución de 1810.

Entre tanto, la colonia del Plata, durante la época del Virreynato, operaba una profunda evolución histórica en todos los órdenes. Una evolución económica, produciendo reacciones

triunfantes contra el régimen del monopolio; una evolución intelectual, propagando las nuevas ideas por el órgano de la Universidad de Charcas y el Colegio de San Carlos; una evolución jurídica que hace de este período un momento de transición en esa lucha sorda "entre el individuo y el estado, entre el derecho teórico y el que las fuerzas sociales desenvuelven" (1); una evolución política, en que la entidad pueblo se define y se caracteriza en movimientos más significativos afirmando su capacidad orgánica. Una revolución pacífica, en fin, profunda, fundamental que desprendía á la sociedad de su metrópoli hasta separarla por todos los lazos de su vinculación histórica. En la Revolución de 1810 no se gastó un solo grano de pólvora.

Contra el régimen económico de la época — el monopolio comercial que fué ruinoso también para la metrópoli — la colonia del Plata inició la reacción por el contrabando. Como en el orden político, había expresado su voluntad, por movimientos democráticos turbulentos, derrocando sus autoridades en explosiones populares, en el orden económico violaba y desconocía el régimen imperante, despreciando el rigorismo de la ley por el contrabando.

"El sistema colonial español, tan absurdo y brutal como era, satisfacía hasta cierto punto, al principio, las necesidades de una parte de sus posesiones, proveyéndolas de algo de lo que necesitaban; hacía posible el intercambio de las que tenían oro, plata, perlas y piedras preciosas que explotar; daba alguna participación en sus beneficios á los más inmediatos á la puerta legal de entrada y salida, que producían el cacao, ta-

(1) J. A. Garcia, *La Ciudad Indiana.*

baco, añil, la cochinilla, la vainilla, las sustancias tintóreas, la quina y otros artículos, que concurrían á las ferias y soportaban el recargo. Además, favorecía directamente al Perú, constituyendo en el Callao un nuevo monopolio, á cuya sombra se realizaban inmensas ganancias. Sus efectos desastrosos no se sentían desde luego en el Alto Perú, país mediterráneo, condenado de todos modos á proveerse por las vías terrestres, que sólo explotaba minas con el trabajo de los indios, exportando únicamente barras de plata... quedando bajo su dependencia comercial las provincias de Córdoba del Tucumán y Río de la Plata. En cuanto á Chile, como tenía oro que cambiar por el camino marítimo, al menos hasta Panamá... su situación era soportable... El Río de la Plata estaba totalmente excluído de esos beneficios, que aunque parciales y transitorios, hacían posible el comercio, ó cuando menos alimentaban la vida. No teniendo plata, oro, ni productos preciosos de poco volumen que transportar por tierra al través de toda la América Meridional, no le era posible acudir á las ferias de Panamá y Portobelo, ni aún á la del Callao, hasta donde sus cueros, sus sebos y sus cereales no podían llegar. No podían llegarle por esa vía las sustancias alimenticias, como el vino y el aceite, ni menos el fierro y las ropas mismas les llegaban con un recargo, que las ponía fuera del alcance de su pobreza, teniendo que acudir por ellas á Potosí, el mercado más caro de Sud América" (1).

En 1601 se renovaron para la colonia del Plata, las severas prohibiciones comerciales. En 1602, una cédula real permitió ciertas franquicias, en atención á la defensa de los pobla-

(1) MITRE, *Historia de Belgrano*, t. I, pág. 19.

dores de Buenos Aires que hizo Fray Martín Ignacio de Loyola, sobrino del ilustre fundador de la Compañía de Jesús. "Por cuanto... dice la real cédula, se me ha representado la pobreza de aquella tierra, y quan poco se augmenta su poblacion por faltarle todo lo que es menester para vivir, y por no tener salida los vecinos de aquella gobernacion de sus frutos, ni de donde proveerse de las cossas necesarias para el servicio de sus personas y cassas, por estar prohibida la entrada y salida por aquel puerto de todo género de ropa y mercaderia, y que la siguridad de la dicha Ciudad y los demás puertos de aquella costa, consistia en estar bien poblada la tierra, y que para esto el principal medio seria darles licencia y permision, como me suplican se la mandase dar, para que pudiesen sacar algunos frutos de la tierra y llevarlos al Brasil y á Guinea... y trocarlos por ropa, fierro y otras cosas de que tienen precisa necesidad, y para labrar la tierra y las minas que por falta dello no se labran" (1), por estas razones concede licencia comercial con los nombrados puertos por el término de seis años. El permiso hubo de prorrogarse en oportunidades subsiguientes, hasta que Antonio de León Prieto, relator del Consejo de Indias, nombrado procurador por Buenos Aires, abogó por sus intereses, llegando á afirmar en su memorial: "En rigor, obligar á unas provincias á que por beneficio de otras compren más caro lo que han menester; que se prohiba el co-

(1) *Archivo de Indias*, T. 18, pág. 323.

Dice Fr. Reginaldo de Lizárraga, en su obra *Descripción del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile:* «El puerto de Buenos Aires, de pocos años á esta parte se ha tornado á poblar, respecto de la contratación que hay del Brasil con el Río de la Plata y Tucumán... Este ganado se ha multiplicado tanto en aquellos llanos que á los chapetones les parecen montañas de árboles, y así cuando caminan y no hay un arbolillo tamaño como el dedo paraleno, viendo las manadas dicen: ¿pues aquella no es montaña? vamos allí á cortar leña, y son las manadas de los caballos y yeguas».

mercio por allí á efecto de que lo tenga por Portobelo, que está mil doscientas leguas, por el beneficio de los mercaderes de Sevilla. *Mándanse cosas que no se pueden ejecutar, porque las leyes han de ser conformes á la naturaleza,* sitio y naturaleza de la tierra, y la de aquélla no está bien entendida, por haber sido mal explicada en lo que ha de consistir la conservación".

En defensa contra este régimen, se operó la resistencia en la forma del contrabando. Empeñado en extirpar el contrabando "Zabala embargó más de 20.0000 cueros en la época de su gobierno, decomisó en una sola ocasión como 8.000 marcos de plata piña salidos de Potosí, impuso castigos, redobló su actividad y vigilancia: todo fué en vano. Las mercaderías del contrabando, transportadas por naves inglesas y portuguesas, ó almacenadas en la colonia del Sacramento, continuaron surtiendo á Chile y al Perú... Era que el contrabando, protesta en acción contra un absurdo monopolio, se había convertido en una función de la sangre vital, que tenía por agentes á la mitad de la América Meridional, mancomunada por el interés recíproco" "Puede juzgarse hasta qué punto el mal era peligroso y desesperado por la violencia de los remedios que fueron propuestos. Los unos, confundiendo la violación de los reglamentos con los crímenes de estado, pretendían que para evitar las consecuencias del comercio ilícito, debía castigarse con la muerte y con la confiscación de todos sus bienes al que fuese convencido de haberle practicado. Otros, no distinguiendo las faltas civiles de los actos de impiedad, sostuvieron que el comercio de

(1) MITRE, ob. cit., pág. 36.

contrabando debía ser puesto en la clase de los crímenes reservados al conocimiento de la inquisición, y que los culpables debían ser juzgados y castigados con arreglo á la forma secreta y sumaria con que este terrible tribunal ejerce su jurisdicción. Por último, algunos propusieron que se entregase el comercio de la América á una compañía exclusiva..." (1).

Con la época del Virreynato, hemos dicho, se inicia una profunda evolución económica. Su punto de partida es el importante "Reglamento del Comercio libre", dictado en 1778, y su evolución gradual ascendente se marca en las siguientes etapas: en la representación de los labradores de Buenos Aires, en 1793, pidiendo el libre comercio; en 1794, los hacendados de Buenos Aires y Montevideo presentan un memorial sobre los medios de proveer á la exportación de la carne de vaca; en el mismo año se funda el Consulado; en 1801 aparece el periodismo que discute las palpitantes cuestiones económicas; y en 1809 culmina la evolución económica, con la Representación de los Hacendados de Moreno.

El Reglamento del Comercio libre rompió el sistema del monopolio, porque por él, abrió el puerto de Buenos Aires al comercio con los doce puertos de la península autorizados por la real cédula. La capital ubicada en Buenos Aires, creó una nueva situación de hecho y tuvo el puerto en la embocadura del Río de la Plata. Desde entonces adquiere gran vuelo el verdadero comercio. El Bajo y Alto Perú, Paraguay, Chile y las provincias de Tucumán y Cuyo enviaron por Buenos Aires sus

(1) ROBERTSON, ob. cit.. Lib. VIII, pág. 143.

riquezas y por ella se internaban los productos llegados de los puertos habilitados en la Península. Desde esta oportunidad es fácil observar el acrecentamiento en la potencialidad económica del Virreynato. A raíz de la promulgación del Reglamento del Comercio libre hay un compás de espera, impuesto por circunstancias extrañas: la guerra de España con Inglaterra y los desgarramientos internos producidos por la sublevación de Tupac-Amaruc. Las reacciones económicas hacen desde entonces su obra silenciosa en ocasiones sucesivas que parecen jalonarse para probar su virtualidad.

En 1793 los labradores de Buenos Aires dirigen una petición al rey indicando la necesidad de establecer el libre comercio. La Representación de los Hacendados que en 1809 escribió Mariano Moreno, repite muchas de las peticiones de esta representación de los labradores de 1793. Dice la Representación: "¿Quién duda, Señor, de que todo país de labranza es el origen de la riqueza; los principios constitutivos de éste, conspiran á ello, su situación bajo de un clima templado, la buena calidad de sus terrenos que producen sin el menor abono; su grande extensión sin límites, para sembrados; la propensión de las gentes de la campaña al cultivo del trigo y otras menestras, aún sin más esperanza de la venta que la que franquea el consumo interior de esta ciudad; y no siendo país de manufacturas, no permite á la gente de campo otra ocupación ni tiene más bienes que los frutos de la tierra. En medio de tan bellas proporciones como quedan expresadas, se ven los labradores de estas dilatadas campañas en la mayor pobreza y aniquilamiento por no tener salida de sus frutos á falta de comercio y extracción, lo que ha motivado, y particularmente el antecedente año 92, que el trigo se haya vendido aún des-

pues de la cosecha al precio bajo de 10 á 12 reales la fanega, sin embargo de ser doble mejor que la de España, y siendo constante que los costos de siembra y recogida ascienden á muchos más, es consiguiente la pérdida. De este principio se siguen males de la mayor consecuencia y el abandono de muchos pobres labradores... Sólo en Buenos Aires no ha de haber fomento y libertad en el cultivo y comercio de granos por la preocupación de que cuando se dan dos parces por medio real se ha llegado al colmo de la mayor felicidad, aunque los labradores queden destruídos, y lo que es más aún, que los pobres vecinos se arranquen unos á otros el pan de la boca, siendo todos hijos de un mismo padre, en vez de ayudarse recíprocamente en sus fatigas y necesidades". "Es notorio á todos, dice más adelante, que los frutos que produce el cultivo de las tierras son las verdaderas riquezas de un país, y que en esto consiste la subsistencia, el aumento y el poder de los pueblos y del soberano; y por esto en todas partes se procura favorecer á la agricultura y fomentar las artes que conducen á ella y en todas es máxima común que cuando los víveres abundan, todo va bien, no pudiendo temerse jamás la escasez ni la pobreza, en donde las leyes velan sobre la labranza, y el labrador suda sobre la tierra" (1). La Representación termina pidiendo la libre extracción de granos y la tasa en el precio del trigo. "Esta teoría, basada en las buenas ideas importaba romper con las viejas tradiciones de los partidarios del monopolio, representado entonces por los comerciantes peninsulares influyentes en el cabildo" (2).

---

(1) *Rev. de Buenos Aires*, T. 17, pág. 173 y siguientes.

(2) V. G. Quesada, *Rev. de Buenos Aires*, T. 17, pág. 163.

Al año siguiente, en 1794, los hacendados de Buenos Aires y Montevideo presentan al ministro Diego Gardoqui un memorial sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne de vaca. "Consta de las relaciones de todos los ancianos y de varios papeles, dice Azara, que desde el principio del siglo XVIII y hasta pasada la mitad del mismo, estaban las pampas de Buenos Aires desde esta ciudad al Río Negro tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo, se extendía hacia las minas de Chile, Mendoza, Córdoba y Santa Fe... El espacio ocupado en aquellos tiempos por los ganados pasaba de 42.000 leguas cuadradas". "Azara se propone inferir en seguida el número de ganados diseminados en ese océano de pastos naturales, y procede de la única manera que le era dado hacerlo, es decir, multiplicando el número hallado de leguas cuadradas (42.000) por el de cabeza de ganados que en el Paraguay podían pacer cómodamente en una legua cuadrada de la medida de Buenos Aires, número que según los ganaderos prácticos que allí consultó fija en 2.000 cabezas. De estos datos deduce "que en las 42.000 leguas citadas pacían cuarenta y ocho millones de cabezas de ganado". Esta maravillosa riqueza se esterilizaba en el lugar que se producía. Como estaba entonces prohibido el comercio con Europa no había extracción de cueros ni de sebo, que eran las únicas partes de tan preciosos animales que se exportase para mercados españoles, en poca cantidad y de tarde en tarde. Aquel número portentoso de ganados estaba reducido, al finalizar el mismo siglo, á seis millones y medio de reses, á causa del bárbaro empleo que de ellos se hacía ó más bien de la guerra de exterminio que le declararon los infieles que desde Chile ve-

nían á robarlos en las pampas" (1). Según el Memorial á que hacemos referencia, se calcula, que un año con otro, se mataban 600.000 cabezas de ganado vacuno, de las cuales toda la carne quedaba perdida en los campos para alimento de las aves de rapiña y de los perros cimarrones, á excepción de 15.000 reses á que podía elevarse el consumo de las provincias de Buenos Aires, Montevideo, Santa Fe, Corrientes y Misiones; calculándose que con la carne y demás productos, menos el cuero de esas mismas reses, se podía cargar anualmente 389 embarcaciones de 200 á 300 toneladas cada una, dando un ingreso á la nación española de cerca de 8.000.000 de pesos. "Hay algunos de nuestros compatriotas, dice el Memorial, que sin embargo de la fertilidad de nuestras tierras y abundancia de nuestros frutos, infieren que en este país no puede llegar el caso de que el comercio haga tan brillantes progresos como anunciamos; éstos ni comprenden á fondo lo que es comercio, ni saben palabra de nuestros propios intereses. Primeramente es una verdad manifiesta que sólo los países que tienen un manantial copioso de frutos y primeras materias, son los que pueden establecer un gran comercio, y teniendo nosotros como ellos confiesan unos campos fértiles, de grande extensión, bajo de un clima dulce, con buenos puertos y superabundantes frutos, todos apetecibles para el comercio, es evidente que estamos en el caso de poder traficar mejor que otros países estériles, y de poder justificar un negocio permanente, y nada sujeto al capricho de la novedad y de la moda á que están expuestas las fábricas y manufacturas...".

Como se observa, en este memorial se desenvuelven impor-

(1) J. M. G., *Rev. de Buenos Aires*, T. 10, pág. 5.

tantes ideas económicas, que hacen de él un precioso documento de gran valor, por los hechos que refiere, reflejando una preocupación constante de la sociedad de la época y un factor social que la trabaja.

Continuando el estudio de la evolución económica durante el período del Virreynato, en el propio año de 1794, se crea en Buenos Aires el Consulado, institución consagrada particularmente á atender los intereses económicos de la colonia (1). Este solo hecho dice por sí mismo la importancia de esos intereses, al punto de hacer necesaria la fundación de un cuerpo gubernativo que los atienda. La alta significación de este momento en la evolución económica, no consiste por cierto en que el Consulado hiciera la defensa de los intereses de los pobladores del Plata, sino en cuanto la mayoría de sus miembros monopolistas, pusieron de manifiesto el choque de dos corrientes opuestas: la de los que sostenían el monopolio comercial y estaban en mayoría en el Consulado, y la corriente que afirmaba el librecambio, representada en su secretario Manuel Belgrano, y que era la corriente de la opinión pública y de los intereses de todos. "No puedo decir bastante mi sorpresa, escribió Belgrano, cuando conocí á los hombres nombrados por el rey para la junta que había de tratar de agricultura, de industria y comercio, y propender á la felicidad de las provincias que componían el virreynato de Buenos Aires: todos eran co-

(1) Ver «El período colonial en Buenos Aires», por MANUEL R. GARCÍA, *Rev. del Río de la Plata*, T. II, pág. 533.

merciantes españoles, y exceptuando uno que otro, nada sabían, más que de su comercio monopolista, á saber, comprar por cuatro para vender por ocho con seguridad".

Y en este ambiente, Belgrano se atrevía á afirmar que "el comerciante debe tener libertad para comprar donde más le acomode y es natural que lo haga donde se le proporcione el género más barato para poder reportar más utilidad".

Para apreciar, cómo en efecto, el Consulado fué la escena en el choque de las corrientes opuestas, recordaremos una memorable sesión. A raíz de una real cédula en que se permitía el tráfico de negros en Buenos Aires, pudiendo llevar los buques extranjeros de retorno "frutos del país", el Consulado, por el voto de los monopolistas hizo descargar los cueros que de retorno llevaba una fragata inglesa, declarando "que los cueros no son frutos del país".

En otra oportunidad, España que se hallaba comprometida en guerras, concedió licencia para que Buenos Aires comerciara con las colonias extranjeras. El Consulado se opone pidiendo al rey la revocación de la real cédula. Francisco Antonio de Escalada, entonces, que conjuntamente con Belgrano, Castelli, Cerviño, Fernández, bregaban por el libre comercio, produjo un notable documento revolucionario, en el que afirmaba que "esto sería acreditarnos de aturdidos, fanáticos y abandonados; esto sería echar á puerta ajena el bien con que se nos convida, trastornar el orden inalterable de la caridad y de la naturaleza, que no da lugar á preferencias. Esto sería contribuir al tiránico estanco mercantil á que aspira Cádiz, habituado á la dominación y á conseguir cuanto ha querido, como lo consiguió á los pocos años de haberse establecido por primera vez el comercio libre por concesión del emperador Carlos V en

el 1729; sería empeñarnos nosotros en lo mismo, que ahora no han podido lograr sus vigorosos esfuerzos, singularmente contra Buenos Aires, de que son claro testimonio los papeles que andan en mano de todos; sería... pero dejémonos de lo que sería y vamos á lo que es; es, en una palabra, hacernos traición nosotros mismos. Poco nos importa que se perjudique Cádiz en uno, ó más propiamente que deje de ganarlo, si nosotros con ese uno aventajamos ciento. Nosotros no somos apoderados del comercio de Cádiz, ni de Lima, ni de la Habana, ni tenemos representación para reclamar sus fantásticos derechos sobre nosotros, ante nosotros y contra nosotros mismos. Así, pues, cualquiera que lo haga bajo este especioso velo, sépase que desde ahora lo denuncio como que es el interés propio el que le anima, y no el común y ajeno".

Estas luchas trabadas en el terreno del comercio representaban una revolución doctrinaria y de intereses, por cuanto tendían á terminar con una legislación vetusta para trasmudar las formas de la sociedad.

En 1801 aparece el primer periódico, *El Telégrafo Mercantil,* que sacó del recinto del Consulado la polémica que animaba los espíritus. *El Telégrafo* defendía los intereses monopolistas del Consulado, y aun cuando trató también cuestiones políticas, literarias y de historiografía, las cuestiones económicas fueron las más importantes, encaradas con un criterio estrecho, de defensa de los intereses de la metrópoli. Muerto apenas cumplía un año, nació entonces el valiente *Semanario*

de Agricultura, inspirado por Vieytes y Cerviño, que estudió nuestra agricultura, industria y comercio. "Vemos que las luchas generosas iniciadas por Belgrano en el Consulado, extendían sobre sus paisanos y los españoles que estaban vinculados á la suerte de la Colonia, la sombra de su bandera innovadora. Diez años de combate en las discusiones de aquella corporación, en la prensa y en los círculos privados, era tiempo más que de sobra para que cada uno buscara sus filas naturales, se fortificaran los principios recientemente levantados, y se revelara en todas sus acritudes y su insolente egoísmo el credo quietista de los conservadores... En las tertulias y cenas amistosas de las familias de rango y en los paseos de la tardes al jardín de Altolaguirre, cuando se reunían en concordia los magnates y los negociantes, discutía Cerviño la legislación de las tierras públicas y la organización de las rentas, se leían las poesías de Labardén y los artículos de Franklin, maestramente traducidos en el semanario de Vieytes, y no parecía sino que una vida nueva animara la sociedad, ya conmovida por el eco de los debates económicos y políticos" (1).

Por último, esta ascendente evolución económica culmina en la Representación de los Hacendados de Mariano Moreno. "La representación al Virrey, en nombre de los hacendados y labradores, no es un simple alegato ó un escrito encuadrado en los límites de una defensa hábilmente fundada. Es algo más, es mucho más. Moreno sentía la trascendencia de la causa confiada á su patrocinio, preveía los efectos de su tiempo, y supo dar á su memoria la amplitud, el vuelo y la robustez requeridas por la magnitud del asunto. No procedió como un abogado,

(1) ESTRADA, *Lecciones sobre la Historia de la República Argentina,* T.1, pág. 371.

sino como un político que dirige ó defiende una gran causa nacional. Con perfecto dominio de la ciencia económica de la época, que había bebido en los libros franceses, y en las obras de los pensadores y de los maestros del siglo XVIII, demuestra la conveniencia y la necesidad de permitir el libre comercio. Nada economizó para justificar la excelencia de su tesis. Al lado de las consideraciones doctrinarias, presenta ejemplos; muestra cómo, por la prohibición, se ha llegado al contrabando; se apoya en las exigencias creadas, por el cambio político profundo que había experimentado España, en virtud de la invasión napoleónica; invoca la justicia; arguye con la igualdad, ante el derecho, de la provincia del Virreynato á las provincias europeas que formaban parte de la monarquía, por lo cual aquélla debía gozar de las mismas franquicias y concesiones de que disfrutaban éstas; se refiere á las producciones del país, procedentes todas del cultivo de sus fértiles campañas, y demuestra la imposibilidad de que la Península las consumiera, lo que originaría su pérdida irremediable, si no se les ofreciese otro mercado... Examina y analiza uno por uno los expedientes ó medios sugeridos ó presentados al Virrey para levantar al Tesoro de su postración... Un empréstito voluntario, la creación de nuevos gravámenes, la disminución de los sueldos, el establecimiento de una lotería, etc., eran, por uno ó por otro motivo, cosas irrealizables; y si hubiera sido posible realizarlas, sólo habrían servido para ahondar los males y para agravar la miserable condición de las poblaciones" (1).

---

(1) N. Piñero, *Prólogo de los Escritos de Moreno*, pág. 35. En el T. III de los Anales de la Biblioteca se contiene el documento *Una refutación á la Representación de los Hacendados de Mariano Moreno*, que como bien dice Groussac se encuentran en él resumidas «todas las rancias preocupaciones y sofismas

Este documento tiene al propio tiempo una alta significación política. Hay un germen revolucionario en su pregón por la intervención del pueblo en el gobierno y en las cuestiones económicas, según los principios del derecho público inglés. Y se atreve á decir, ante el argumento de que la licencia en el comercio rompería los vínculos con España: "felices bajo su metrópoli no se atreverían á sacudir un yugo ligero y suave".

Coincide con esta época de las reformas políticas y económicas el sensible aumento de la población. La gobernación de Buenos Aires, que comprendía también la Banda Oriental, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, contaban apenas con 37.000 habitantes antes de 1776, y en 20 años se triplicó la población y siguió creciendo, tanto que en las postrimerías del siglo XVIII alcanzó á 170.000 habitantes, como observa Azara. La población total del Virreynato era entonces de 600.000 almas y también en menos de 20 años, á principios del siglo XIX, cuando la revolución argentina estalló, la población alcanzaba á 800.000 habitantes.

Esta profunda evolución económica, definía más y más la capacidad orgánica del pueblo, que de suyo cimentaba y consolidaba su capacidad política, como veremos en el estudio de la evolución, operada en este sentido, durante el período virreynal.

---

económicos con que durante dos siglos, se apuntaló el deplorable sistema que consumara á la par la ruina de la metrópoli y de las colonias: de ahí el valor histórico de este documento».

CAPITULO X

Evolución política operada durante el período virreynal

SUMARIO—Doble significado de la evolución política operada durante el período virreynal—El ambiente de renovación intelectual y de liberalismo —Etapas de la evolución democrática—La sublevación de Tupac-Amaruc —Salvación del pueblo por el pueblo mismo durante las invasiones inglesas—El Cabildo abierto del 14 de Agosto hace acto de soberanía designando un virrey. Sobremonte contesta que «no es posible hacer uso de la voz común contra los derechos del soberano»—La fuerza democrática se constituye y se regimenta: se arman los cuerpos y se organizan los partidos—Los trabajos para crear una monarquía constitucional y la realidad histórica—En la Revolución del 1º de Enero de 1809 en Buenos Aires, el partido criollo sostiene al gobernante designado en asamblea popular—La Revolución de Chuquisaca y La Paz—La tendencia á la emancipación era una tendencia democrática.

Se opera también durante el período virreynal una profunda evolución política. La creación del Virreynato inaugura una nueva época: á la obra inicial de la colonización hecha por los adelantados y á la actuación dispersa de los gobernadores, sucede la fundación del Virreynato. La evolución política operada durante este período tiene una doble significación: produce una evolución política estructural, de forma, y en un sentido más profunda, acreciéntase más y más la entidad pueblo, cuyas primeras apariciones hemos señalado.

La fórmula virreynal, en efecto, de vigorosa complexión, vinculó los miembros del organismo político y ensayó fundar el centralismo y la unidad. No había, por cierto, el peligro de un predominio monstruoso de Buenos Aires, porque hemos

asistido ya á la formación de los núcleos orgánicos de población del interior, que crecían autónomos; autonomía fundada en razones históricas profundas, (en la situación geográfica, en las corrientes colonizadoras, en la tendencia orgánica de la raza española, en los Cabildos y en las Audiencias), que hicieron poderosa la tendencia federal durante el coloniaje. Además de que el litoral no era la región más rica, estaban para impedir la preeminencia avasalladora de Buenos Aires, Córdoba con su luminosa tradición universitaria, su aduana seca, centro de un activo comercio con el Oeste y con el Norte, y el Alto Perú, con su docta Universidad, su audiencia de gran prestigio y asiento del arzobispado de La Plata, que habían creado una sociedad selecta y culta.

Además, la centralización política que inauguró el Virreynato, tan no fué absorbente, que en los comienzos se creó la superintendencia general que tenía atribuciones administrativas y rentísticas, dejando al virrey la jurisdicción política. La nueva legislación creaba la unidad rentística, quitando á los oficiales reales la administración de las cajas provinciales, que pasaba á los Intendentes. Las rentas generales se formaban con el producido de las Aduanas, de los tributos personales, de las alcabalas, de la media-annata, que quedaban afectados á los gastos de interés general. "Si por algún medio pueden las leyes engendrar cierta solidaridad en una nación rudimentaria, no cabe duda que es poniendo resueltamente la mano en su complexión económica, en lo que afecta la fibra de los pueblos de una manera inmediata y duele ó favorece al interés individual y á la riqueza pública, visible y perentoriamente. La renta percibida en Buenos Aires é invertida en Salta, el producto de los estancos del Paraguay derramándose en el corazón del

país, eran fenómenos que intimaban la vida de los pueblos porque uniformaban sus sacrificios y los paliativos de la ley del azote de la restricción y el proteccionismo" (1).

Pudo, pues, la creación del Virreynato, con su unidad política y rentística constituir como el molde donde los diferentes elementos de la nacionalidad argentina iban á vaciarse, pero no centralizó y absorbió la vida toda del país. Buenos Aires contaba con una preeminente situación económica; pero el interior tenía su vida propia. El desconocimiento de este concepto histórico, informa toda la historia política argentina después de 1810. Cuando Buenos Aires se encumbró hasta el "derecho divino de la Revolución", cerrando los ojos á la vista de los pueblos que existían, se rompió el equilibrio y la ponderación general y vinieron las luchas de Buenos Aires y las provincias, del unitarismo y del federalismo, de los ejecutivistas y de los congresistas, de la "civilización y de la barbarie".

Desde un punto de vista más profundo, durante el período virreynal, el pueblo perfila y define su capacidad, produciendo actos y manifestaciones importantes de voluntad y de soberanía. Leyendo la Relación de Gobierno de Vértiz, al par que destaca la figura de un gobernante, muestra la transformación social profunda que se operaba en la colonia del Plata. Reprocha la inacción de la Audiencia de Charcas, porque avisada á tiempo del descontento de los indígenas nada ha hecho para prevenir la sublevación de Tupac-Amaruc, convencido de que la pujanza de estos movimientos no se conjuran violentamente con las ar-

(1) ESTRADA, ob. cit., pág. 199.

mas. Sabe de la vagancia de tribus indígenas que existían entre los ríos Paraná y Uruguay y "Vértiz no mandó fuerzas para hacerlas entrar en el deber de respetar lo ajeno" (1), sino envió colonizadores que fundaron en el seno del desierto las poblaciones de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Nogoyá. Dice del teatro "que es la mejor escuela para las costumbres, para el idioma y para la urbanidad general"; dice de la imprenta "que además de rendir algunos ingresos á la casa de expósitos, también proporciona al público los útiles efectos de la prensa"; de la escuela dice "que es no sólo conveniente á muchos fines públicos que se aseguran con la buena educación del individuo, sino aún necesario en esta capital para refrenar los desconciertos de la primera edad y recoger su juventud dotada generalmente de claros entendimientos". Y proyecta el plan de una universidad en Buenos Aires donde se dicte una "enseñanza libre de preocupaciones de escuela". Nada sorprende, pues, que á la invitación pasada por Carlos III á las Universidades para mejorar sus instituctones, contestara la de Salamanca que "nada tenía que innovar y mucho menos en la enseñanza filosófica, en la cual jamás se apartaría de las opiniones de Aristóteles", añadiendo "que los sistemas de Newton y de Descartes se conciliaban muy mal con la verdad revelada". Y mientras tanto, el Cabildo eclesiástico y el secular de Buenos Aires, exponían en sus informes al Virrey Vértiz, "la conveniencia de no imponer sistema alguno determinado á los profesores de filosofía".

Este ambiente de renovación intelectual y de liberalismo, era propicio para el gradual acrecentamiento de la potencialidad del pueblo. La evolución política democrática del vi-

(1) J. M. Gutierrez, *La enseñanza superior.*

rreynato puede fijarse en los siguientes momentos que significan importantes exteriorizaciones de voluntad y pensamiento propios: durante las invasiones inglesas, la salvación del pueblo por el pueblo mismo, el Cabildo abierto del 14 de Agosto de 1806 que hace acto de soberanía designando un virrey, la Revolución del 1° de Enero de 1809 en Buenos Aires que pone de manifiesto la inferioridad del partido español, la Revolución del 25 de Mayo de 1809 en Chuquisaca y La Paz, y el Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810.

"Vamos á entrar en una nueva época. Grandes acontecimientos que cambiarán la faz del país van á desenvolverse. El escenario de la vida pública va á dilatarse y á ser ocupado por nuevos actores en el drama de la historia. Un nuevo derecho y una nueva fuerza van á surgir, apoyándose recíprocamente. La vetusta armazón del sistema colonial comenzará á desmoronarse y concurrirán inconscientemente á ello sus mismos custodios. La opinión pública hará su primera manifestación de soberanía, y empezarán á destacarse de la masa del pueblo, los que la han de guiar en esta evolución y en su próxima revolución" (1).

Digamos previamente algunas palabras sobre la Revolución que encabezó Tupac-Amaruc, no porque pensemos que es un antecedente histórico, en los movimientos democráticos-revolucionarios de la colonia del Plata, sino porque fué una exteriorización más contra la opresión del régimen imperante.

(1) B. Mitre, *Hist. de Belgrano*, T. I, pág. 84.

Un descendiente de los Incas, que había recibido educación en las Universidades de Lima y del Cuzco, cacique de la provincia de Tinta, José Gabriel Tupac-Amaruc, se levantó con los suyos en una imponente rebelión, que pronto se extendió por la región septentrional del Virreynato del Plata. El virrey Vértiz envió una división que llegó triunfante á la ciudad de Charcas; el virrey del Perú envió un ejército, que al llegar al Cuzco, reunía 17.000 hombres. No obstante, Tupac-Amaruc, se mantenía vencedor á la cabeza de 60.000 indios que le habían proclamado Inca.

La rebelión fué sofocada en forma sangrienta, pero ejecutado Tupac-Amaruc, las provincias del norte del Virreynato continuaron siendo teatro de convulsiones.

"El único resultado útil de este gran sacudimiento fué la nueva organización que la Corte de España dió á la administración de sus provincias de ultramar, y la abolición de los repartimientos. De este modo quedó legitimado el principio que invocó Tupac-Amaruc para mejorar la suerte de los indios, que hallaron después en sus delegados, administradores más responsables, y, por consiguiente, más íntegros que los corregidores" (1). "El cínico lujo de crueldad desplegado para sofocarla (la sublevación) concurre también á demostrar, que los poderes concebían no pequeños temores del contagio que pudiera acarrear esta revolución, que por mi parte, me resisto á considerar enteramente estéril sobre el espíritu de los americanos" (2).

---

(1) Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, T. IV, pág. 229.

(2) Estrada, ob. cit., pág. 243.

Las invasiones inglesas precipitaron la evolución histórica que venía operándose en el Virreynato. La Reconquista y la Defensa habían sido obra exclusiva del pueblo, que se reconocía así en su fuerza y en su pujanza; quedaban constituídos los cuerpos de ejército, patricios, arribeños, pardos y morenos, etcétera, formados de criollos; alrededor de esta institución armada el pueblo tendría un punto de apoyo en sus derechos. Esta milicia popular tenía un alto significado político: era el espíritu cívico que se armaba á raíz de la victoria.

Las invasiones inglesas, "aparte de su importancia militar, dieron origen á un cambio radical en el orden político de la colonia. Desacreditados los militares españoles, ausente y en vergonzosa fuga el representante del Soberano, exaltado el espíritu público, lleno el pueblo de un noble orgullo, dueño de las armas con que había conquistado el triunfo, "las fuerzas sociales, verdadera fuente de todo poder", habían pasado á otras manos, faltando sólo la cabeza visible del gobierno, que hasta entonces las había representado. Según lo ha dicho un contemporáneo, "la victoria fué la única autoridad que se encontró en Buenos Aires el día siguiente de la Reconquista" (1).

"La heroica y oportuna resistencia que en Buenos Aires se hizo en los años 1806 y 1807 á las invasiones británicas, cuyo buen éxito á nadie debía sorprender más que á ese mismo pueblo, hízolo despertar de su letargo, y conocer por vez primera toda su pujanza y la debilidad de la madre patria, reducida de hecho entonces poco menos que á una posesión francesa. La representación llevada por Buenos Aires al gobierno español después del primer ataque del general Beresford, pi-

(1) B. Mitre, *Hist. de Belgrano*, T. I, pág. 106.

diéndole auxilios militares, pues se sabía con certidumbre que aquél debía repetirse por una fuerza más imponente, sólo mereció la contestación de que esa ciudad se defendiese á sí propia como pudiese, pues que el gobierno no se hallaba en estado de poder enviarle ayuda de ningún género" (1). "Sólo lanzando la imaginación á todo su vuelo para comprender lo que debió ser el sentimiento de esta nacionalidad que surgía radiante en aquella aurora coronada por una espléndida victoria, podrán las generaciones actuales concebir el júbilo, el delirio y la exaltación con que aquella generación de vencedores que nos puso libre en esta tierra, festejó, no tanto su triunfo militar, cuanto el nuevo sentimiento, el brío, la revelación con que se veían de improviso convertidos en ciudadanos libres y soldados capaces de medirse con los de las primeras naciones del mundo. Las fiestas, los donativos, las ovaciones, el entusiasmo de las familias, echadas de puro y sublime gozo á las calles, á las plazas, á los templos; la resurrección, ó por mejor decir, la iniciación de la vida libre y emancipada que la juventud recibía en los cuarteles y en los gremios, hablando, actuando, juzgando los acontecimientos y los personajes públicos, así de adentro como del mundo entero, traídos á la escena por el efecto natural de los sucesos que acababan de tener lugar eran poderosas revelaciones para el sentimiento nacional... Es, pues, como síntoma histórico, y no como jactancia nacional, que hemos presentado con sus vivos colores el carácter explosivo y arrogante que el hecho adquirió en su lugar y en su tiempo. Los hijos del país levantaron la frente con altivez; y al proclamarse iguales á los españoles en brío, en patriotismo

(1) PARISH, *Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata*, T. I, pág. 93.

y en fuerza, bien se veía que esa igualdad era una concesión transitoria y que lo que reclamaban en el fondo era la autoridad, el gobierno y la superioridad en la tierra de su nacimiento" (1).

Al los dos días de reconquistada Buenos Aires, el 14 de Agosto de 1806, es convocado el pueblo á un cabildo abierto. La capital estaba acéfala, habiendo huído el virrey Sobremonte, y el Cabildo resolvió por sí convocar á un congreso general. Se invitó á cien vecinos que sesionaron en presencia de cuatro mil espectadores, alto el espíritu y resueltos á influir en las deliberaciones de la asamblea. Luego que el Cabildo abierto hubo resuelto el punto referente á la defensa de la ciudad en previsión de un nuevo ataque, el pueblo se agolpó á sus puertas pidiendo á voces que delegara en el héroe de la Reconquista, en Santiago Liniers, el mando militar del Virreynato. La parte más aristocrática del Cabildo se resistía á hacer esta designación; pero la insistencia del pueblo y su resuelta actitud le impusieron la necesidad de esa designación. El pueblo acababa de hacer un acto de alta soberanía, designando por su propio voto, al representante del Rey en la colonia.

En efecto, el Cabildo envió al Virrey Sobremonte un oficio, en el que le comunicaba que "habiendo tenido esta capital la incomparable gloria de ser reconquistada el día 12 del corriente por todo su vecindario, que tomó las armas en unión de la expedición que vino de Montevideo al mando del capitán de navío de la real

(1) Vicente F. Lopez, ob. cit., T. II, pág. 172.

armada, señor D. Santiago Liniers, se celebró esta fecha, junta general compuesta de los principales vecinos de este pueblo, Illmo. señor obispo, tribunales y prelados regulares y seculares, para tratar en ella de su conservación y defensa sucesiva; y fué acordado entre otras cosas, á solicitud de todo el pueblo en pública aclamación, que para el efecto se reconociese hasta la resolución de S. M. por el gobernador político y militar de esta plaza, al enunciado señor Liniers, su reconquistador..., *de que avisa á V. E. este Cabildo en nombre de todo el pueblo...*" Era para Sobremonte un acto insólito la resolución del Cabildo del 14 de Agosto; é impuesto del oficio del Cablido, dice que "es mi contestación ceñida á que no hay otra autoridad que la del rey nuestro señor que sea capaz de dividirme ó disminuirme el mando superior de virrey gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires; ni tampoco otra que aquella que pueda juzgar sobre el desacierto de mis disposiciones: *asertos tan evidentes que no se citará un solo ejemplo en contrario; ni es posible hacer uso de la voz común contra los derechos del soberano; que están todos representados en la persona de su virrey...*" A través del espíritu de esta nota, apenas si se mide la magnitud de la distancia que mediaba entre el régimen teórico de orden político absoluto, que las autoridades representaban y la realidad histórica y social que venía operando un nuevo derecho y un nuevo soberano.

"Invariable en su propósito, dice Funes, creyendo tener á su favor un decreto de la naturaleza por el que ordena que el más digno del mando es el que tiene más derecho á la obediencia, insistía en que se confiase el gobierno político y militar á su libertador Liniers, y lo exigió con tono más firme entrándose

al ayuntamiento... Esta fué la primera revolución de Estado en que se ensayó este heroico pueblo, para otra no lejana de un género más sublime" (1). Movimientos de tal índole tenían, pues, un origen democrático: la multitud los inspiraba, el pueblo armado victorioso, con la conciencia naciente de sus fuerzas, que intervenía en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos.

El pueblo se definía como entidad soberana. "Me atrevo á felicitar á los americanos, decía Saavedra á los patricios, pues siempre han dado pruebas de valor y lealtad realzando el mérito de los que nacimos en Indias, convence á la evidencia que sus espíritus no tienen hermandad con el abatimiento, que no son inferiores á los europeos españoles, que en valor y en lealtad á nadie ceden". "La libertad era un anhelo vago, dice Mitre, hacia lo desconocido, la independencia era una esperanza remota, cuando ya los vínculos materiales y morales que habían ligado las colonias á su metrópoli, estaban completamente relajados. Los nativos emancipados por los sucesos, habían pasado de la condición de siervos á la de iguales de los españoles, y como se ha visto, un sentimiento arrogante de la nacionalidad se despertaba en ellos. Las palabras de don Cornelio Saavedra, dirigidas á los patricios... así lo revelan. El pueblo que escuchaba aquel lenguaje atrevido, que abandonado por sus mandatarios, habíase reconquistado á sí mismo, dando y quitando el poder supremo, en uso de su soberanía na-

(1) FUNES, *Historia Civil*, T. I, pág. 332.

tural; que había adquirido el derecho de llevar las armas y el estandarte de la Nación, levantando fuerzas superiores á todas cuantas podían hacerle frente; ese pueblo que acaba de coronarse de gloria y que veía rendida á sus plantas á la soberbia Albión, no comprendía aún el alcance de lo que había hecho, no sabía que era árbitro de sus destinos, que tenía los medios de ser independientes y que sólo le faltaba la voluntad decidida de serlo. El día que unos cuantos hombres comprendieron esto, estalló la revolución. Por eso, la revolución incubada por una minoría ilustrada fué recibida por las masas como una ley que se cumplía, sin sacudimientos y sin violencia"

El curso de este movimiento seguía su evolución sin que obstáculo alguno pudiera detenerlo. Esta fuerza democrática se constituye, se regimenta, se formaliza en este momento histórico: en un sentido se arman los cuerpos que quedan como fuerzas permanentes al servicio de la causa popular, y licenciados los españoles, el cuerpo de patricios tuvo á su cargo la defensa de la ciudad. Pero esta fuerza democrática se organizó también en partidos, los criollos y los españoles, formando un todo orgánico cada uno, agrupándose por virtud de una afinidad indisoluble. "Era aquella una verdadera democracia con sus pasiones, sus tendencias y sus partidos. El fuerte sacudimiento impreso á las cosas y á los hombres por los memorables sucesos que acababan de tener lugar, había desajustado la débil y vetusta armazón colonial, y los elementos sociales, reunidos por afinidades, se manifestaban en toda la simplicidad de su organismo primitivo: los intereses sociales buscaban naturalmente su centro de gravedad, los diversos elementos se combinaban por atracciones recíprocas, los sucesos se deslizaban por su pen-

diente y los hombres obraban ó por necesidad ó por instinto en el sentido de una transformación esencial, sin que nadie tuviese todavía la plena conciencia de esta profunda revolución que se operaba por la fuerza de las cosas. Los dos grandes partidos de la Revolución que ya se preparaba, existen en germen en el seno de esta democracia embrionaria, y sus contornos se diseñaban en el horizonte nebuloso de la política colonial. El partido patriota representado por los nativos, apoyaba decididamente á Liniers, cuyo carácter decidido y ligero, aunque fogoso, aceptaba la popularidad... El pueblo de Buenos Aires veía personificada en él su gloria, veía en su autoridad su propia hechura, y en la confirmación de esa autoridad por la Corte, la consagración de todos sus actos verdaderamente revolucionarios. El partido español que más tarde fué el partido realista, reconocía por cabeza al alcalde de primer voto don Martín Alzaga, carácter enérgico, lleno de ambición y soberbia, qre reunía las cualidades de un jefe de partido, ya fuese para acaudillar una revolución, ya para contrarrestarla" (1).

En carta fechada en Montevideo, el 6 de Mayo de 1807, el general inglés Sir Samuel Achmuty escribía al ministro Windham: "La destitución y prisión del Virrey, ejecutada por los habitantes de Buenos Aires, suceso de la más alta importancia en sí mismo, vino por la primera vez á darme alguna luz sobre las miras de los hombres más influyentes del país; y me convenció de que si eran enemigos nuestros, lo eran más todavía de su presente gobierno..." "Hay entre ellos dos partidos... El partido que está en el poder se compone en gran parte de españoles

(1) MITRE, ob. cit., pág. 159.

europeos que ejercen casi todos los altos empleos de la Iglesia y del Estado; y que es enteramente adicto al gobierno español. El otro partido es el de los nativos del país mismo aumentados con algunos españoles establecidos de largo tiempo en él. Estos, cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo..."

La rivalidad entre ambos partidos fué acentuándose y no tardó en manifestarse. Nuevos sucesos apresuraron los hechos, inflamando el espíritu democrático de la colonia. Llega á Buenos Aires la noticia de la abdicación de Carlos IV, luego la del cautiverio de su hijo Fernando VII, después la proclamación de la dinastía de Napoleón en Bayona, y por último, la noticia de la protesta de Carlos IV contra su abdicación. Coincidía con estos sucesos, el traslado de la Corte de Portugal, al Brasil; el príncipe regente de Portugal presumía conquistar las provincias del Río de la Plata invocando el derecho hereditario de su mujer la princesa Carlota, hija de Carlos IV, y hermana de Fernando VII, dirigiéndose al Virrey y al Cabildo de Buenos Aires, intimándoles que con motivo de la caída de la monarquía española y de los derechos que recaían en la princesa Carlota, por la abdicación de su padre y cautiverio de sus hermanos, se sometiesen á su gobierno, amenazándole, en caso contrario, con romper las hostilidades. Belgrano comenzó en esta oportunidad, conjuntamente con otros patriotas, á hacer trabajos para crear una monarquía constitucional representada en la princesa del Brasil.

Rodríguez Peña escribía á sus amigos, apoyando la idea de Belgrano: "Debemos decidirnos á la mayor brevedad y admitir algún gobierno ó establecimiento bajo un sistema libre, honroso y respetable al mismo tiempo que heroico, útil y ventajosísimo á sus habitantes... Podemos constituirnos de un modo,

que imitando sólo lo bueno de los demás gobiernos, y poniendo indestructible barrera á lo malo, nos elevemos sobre todas las naciones. La aclamarán á doña Carlota por su regenta en los términos que sean compatibles con su dignidad y la libertad de los americanos, convocando cortes... acordando todas las condiciones y circunstancias que tengan ó pueden tener relación con la feliz independencia de la patria y con la dinastía que establece... Aunque debemos afianzarnos y sostener, como un indudable principio que toda autoridad es del pueblo, y que éste sólo puede delegarla; sin embargo, la creación de una nueva familia real nos conduciría á mil desórdenes y riesgos" (1).

Era esta negociación, en la que se embanderaron también Castelli y Vieytes, la primera, en la larga serie de las que los patriotas ensayaron, promoviendo el movimiento de la emancipación, pero bajo la forma monárquica. No sorprende, en efecto, que los hombres de entonces, como después San Martín, Belgrano, Pueyrredón, pensaran en dar una organización monárquica á la colonia del Plata; y no sorprende, porque esa era la forma política triunfante en Europa, la monarquía constitucional. Pero demostraron no conocer los sentimientos predominantes de la sociedad, el pasado histórico, sus fuerzas sociales y políticas, que la llevaban con un impulso irresistible á la organización democrática. El núcleo intelectual procedía por inducciones, por teoría, y cerraba los ojos á la realidad circundante. "Los patriotas desconocían al adoptar este recurso el principio y las tendencias de la fermentación política del Plata. ¿Qué había en el fondo de aquel movimiento? Un pueblo que se reconocía

(1) Carta de Saturnino Rodriguez Peña; ver C. Calvo, *Anales históricos de la Revolución de la América latina*, T. I, pág. 84.

fuerte y enérgico y que había perdido la idolatría de sus reyes: una multitud que venció al enemigo, y proclamó su jefe contra la ley, contra los intereses, contra la resistencia de la monarquía y sus representantes, imprimiendo por consecuencia á la revolución iniciada en ese acto de soberanía un carácter democrático irrevocable y fatal" (1).

Esta tendencia á la emancipación, era, pues, por naturaleza, una tendencia democrática.

El 1° de Enero de 1809, en el día de la renovación del Cabildo, tuvo lugar en Buenos Aires un motín que puso de manifiesto la superioridad del partido criollo. El partido español era dueño de Montevideo y se propuso derrocar á Liniers. Batallones españoles se congregan en la plaza Victoria y piden la renuncia del Virrey y el establecimiento de una Junta. Un testigo presencial de este suceso lo narra en la siguiente forma: "Todos los cuerpos fieles al Virrey se hallaban sobre las armas, aguardando órdenes de la plaza y sucesivamente guarnecieron todas las boca-calles, poniendo un cañón en cada una, desde el cuartel de la Unión hasta el bajo, sin permitir pasase alma viviente. A poco rato el Cabildo pasó un recado por medio de dos oficiales parlamentarios al comandante don Gerardo Estebe y Llach, pidiéndole el cuerpo de su mando compuesto de más de cuatrocientos hombres y el correspondiente tren de campaña, en la firme inteligencia de que de no ejecutarlo así, vendrían y los pasa-

(1) ESTRADA, T. I, pág. 334.

rían á cuchillo. Su contestación fué concebida en términos sumamente bajos encargando á los referidos oficiales que así se la repitiesen al alcalde de primer voto. Cuán mortificado se hallaría con esta repulsa el espíritu de este hombre orgulloso que contaba para el logro de sus detestables ideas con el auxilio de todo el pueblo, de un pueblo que ya en aquel momento le daba á entender con su inacción lo distante que se hallaba de concurrir con él á la destrucción del gobierno actual! Poco después dirigieron un oficio á don Cornelio Saavedra, comandante de los Patricios, pidiéndole la tropa de su mando para defender la buena causa, á que respondió que él pensaba del propio modo y que para prueba de ello iba á marchar inmediatamente. En efecto, hace batir marcha y al son de una alegre música marchó con artillería á situarse en la plaza, no á favor del Cabildo, sino de la autoridad real y con la idea de pasar á la fortaleza, según después lo verificó; se formó en batalla frente á la recova con harta sorpresa de los capitulares que creyeron iba en su apoyo... Ellos (los españoles) entraron y salieron diferentes veces al fuerte para convencer á S. E. de que la cosa estaba en mal estado, diciéndole que era preciso hiciese renuncia del mando, que su actitud no tenía otro fin que aquietar el pueblo que se hallaba amotinado pidiendo Junta. Les contestó (Liniers) que desde luego estaba pronto á verificarlo con la precisa condición de que no se erigiese aquélla y que entrase en su lugar el oficial de más graduación... Habiendo sabido casualmente lo ocurrido arriba y la consiguiente renuncia del Virrey, los oficiales y comandante de la tropa que guarnecía la fortaleza, poseídos del más acendrado patriotismo y llenos de ira, subieron á la sala donde se hallaban aquellos señores y con sable en mano entraron diciendo: "Viva

el Rey y el general Liniers! Nadie se atreva á tratar de Junta si no quiere morir aquí mismo, é intimándoles que ninguno saldría de allí. Al oir esta arrogante proposición todos se quedaron temblando... Se rompió el papel escrito y no se habló más de un asunto tan odioso: el Cabildo quedó arrestado" (1).

Refiriéndose á la asonada del 1° de Enero, escribía el coronel Pedro Andrés García al intendente de Potosí, don Francisco de Paula Sanz: "...En efecto, salió Su Excelencia y se comprobó que el pueblo mismo lo recibiese en la puerta del Rastrillo llevándolo en triunfo al frente de las tropas que desde nuestra salida quedaron con las armas afianzadas y prontas al menor movimiento para hacer fuego á los enemigos de la patria... Aquella presentación del jefe acabó de aterrar y confundir en su propio delito á los insurgentes, que rindieron las armas; y después han sido despojados de ellas y de sus banderas los tres cuerpos de insurgentes... En vista de esta ocurrencia y de la resolución comunicada por el Consejo de Indias, veremos qué partido toma el insubordinado Elio, causa de todos estos males relacionados de acuerdo y según ya se trasluce con Alzaga y tal vez ambos con la corte del Brasil. Según otras exposiciones también las tenían con las provincias del Perú, y sería oportuno estar sobre aviso en este particular..."

El elemento criollo, enrolado en el ejército, acababa de sostener enérgicamente al gobernante que había designado en asamblea popular.

En estas circunstancias es nombrado en Sevilla don Baltasar Hidalgo de Cisneros para subrogar á Liniers. En Buenos Aires circuló entonces el rumor de una actitud hostil: Li-

(1) *Revista de Buenos Aires*, T. I, pág. 8.

niers debía resistirse á entregar el mando y los patriotas lo apoyarían. Saavedra, Belgrano, Pueyrredón, Castelli, Rodríguez Peña se ponen al frente del movimiento. Las opiniones no se uniformaron, pero sobre todo, se estrellaron ante la resolución de Liniers, y en Agosto de 1809 le entregaba el gobierno de la colonia.

Ya en este año de 1809 habían estallado movimientos revolucionarios en los puntos más apartados del Virreynato. El psesidente de Charcas, sintiendo las conmociones que agitaban á la sociedad, ordenó la prisión de los caudillos. El pueblo atacó entonces el palacio del presidente y lo redujo á prisión, entregando el gobierno á la real Audiencia. Esta revolución de Charcas tuvo inmediata repercusión en La Paz, donde el pueblo formó una junta de gobierno y movilizó tropas para sostenerse. Desde Buenos Aires, Cisneros mandó un ejército de 1.000 hombres mientras el Virrey del Perú dió igual encargo á Goyeneche que marchó con una columna de 5.000 hombres. Los revolucionarios fueron vencidos y muchos de ellos condenados á la horca, al garrote ó al destierro. En los considerandos de la sentencia condenatoria de los revolucionarios pacenses, se lee que "asaltaron á fuerza abierta la noche de 16 de Julio al cuartel de veteranos, apoderándose de las armas, depusieron del gobierno al señor gobernador intendente y al ilustrísimo señor obispo, removieron los delegados de los partidos y á los demás empleados legítimamente constituídos, subrogando otros de su facción aparentes para sus reprobados fines, erigieron nuevo gobierno con el título de Junta representativa de

tuición, y adoptaron el escandaloso plan de diez capítulos que atacaban las reglas de la soberanía, conspiraban destruir el legítimo gobierno é iniciar la independencia... organizaron una fuerza militar para oponer y resistir las tropas del rey... circularon proclamas y papeles subversivos invitando á las demás provincias á la insurrección..." "En una época — dice un escrito anónimo de un ciudadano de Buenos Aires — en que el orgulloso europeo confundía el patriotismo de los americanos con la preocupación de los salvajes, y miraba su heroísmo como una virtud incompatible con el abierto carácter que les atribuía: en una época en que se consideraban los pueblos de América sumergidos en la barbarie del siglo X, y tan distantes de conocer sus derechos como de practicarlos: en una época, por último, en que se reputaba al americano por un hombre servil por carácter, esclavo por naturaleza, y sin más libertad que la de gemir sin clamar, sin más Dios que el de renunciar los suyos: ha desmentido el pueblo noble y valeroso de La Paz unas preocupaciones que servían de base á la tiranía y de salvaguardia al despotismo: él ha hecho ver que la heroicidad y el patriotismo son unas virtudes que el americano oculta por sagacidad para desplegarlas oportunamente: él ha hecho ver que los pueblos de la América del Sud conocen también sus derechos defraudados y que si no los han reclamado hasta el presente, no ha sido por falta de ilustración, sino por exceso de fidelidad; él ha hecho ver que los americanos son hombres libres y de un carácter magnánimo, que bajo de un exterior humilde ocultan un alma elevada, que conocen sus derechos imprescriptibles y también la usurpación que han tolerado y tratan ya de restaurar" (1).

(1) M. M. Pinto, *La Revolución de la Intendencia de La Paz*, pág. 26.

Como expresión de valor temerario, "visiblemente el levantamiento de La Paz del 16 de Julio de 1809, tiene mayor carácter y personalidad política más claramente delineada y sensiblemente con mayor acento de independencia. La multitud aparece con un temperamento más personal, porque hasta en sus componentes es nativa y casi diría nacional. En efecto, el elemento español europeo sufre allí la primera segregación que más adelante se acentúa definitivamente. Hasta el alzamiento de La Paz la multitud es heterogénea, aun cuando se percibe en todos sus movimientos anteriores el lento trabajo de selección que se opera en su seno. Ese movimiento eliminatorio se siente desde que hay en América nativos y españoles..." (1).

Sólo siguiendo así, gradualmente, su marcha ascensional, el estudioso alcanza á penetrarse del carácter eminentemente popular y democrático de la Revolución de 1810. La entidad soberana que entonces hace el supremo y arrogante gesto, la hemos visto formarse y crecer, en los primeros núcleos de población, hasta esta época virreynal en que el pueblo adquiere durante las invasiones inglesas, en los episodios siguientes en oportunidad de los hechos de la metrópoli, en el Cabildo abierto del 14 de Agosto de 1806, en el motín del 1° de Enero de 1809, en la revolución de La Paz y de Charcas, la conciencia de su pujanza y de sus fuerzas. El ambiente social estaba cargado de nuevas enseñanzas. Las aulas, el club, el foro, la milicia, respiraban un aire propicio y animaba en sus filas un espíritu nuevo.

---

(1) J. M. Ramos Mejía, *Las Multitudes Argentinas*, pág. 68.

CAPITULO XI

La democracia argentina en 1810 y síntesis de su evolución posterior

SUMARIO—De la época colonial arrancan dos fuerzas históricas: la corriente de democracia turbulenta y la corriente federal—La Revolución de 1810 fué eminentemente popular— Las revoluciones históricas se producen y estallan como un fenómeno natural—A diferencia del resto de la América española, la Revolución de Buenos Aires quedó triunfante desde 1810, sustentada por la democracia—La pasión popular armó el gobierno como una poderosa máquina de guerra—«Los pueblos compran á precio muy subido la gloria de las armas»—La profesía de Moreno—El Colegio de San Carlos destinado á cuartel de tropas—Ligera síntesis de la evolución política interior después de 1810—Crisis sucesivas é incesantes de los gobiernos revolucionarios—La democracia estalló en el año 20, bárbara pero fecunda—El aspecto exterior y el fondo de la anarquía—«Antes sufríamos enfermedades, ahora estamos enfermos de remedios»—«La prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos», ha dicho Rosas en 1829—El torrente de la democracia.

La Revolución de 1810, dijimos en el capítulo primero, pudo romper el lazo político puramente formal, pero no podía destruir el hecho social é histórico consagrado por la sucesión de tres siglos. De la época colonial, en efecto, arrancan dos fuerzas históricas que se internan en la historia patria: la corriente democrática, de soberanía popular, turbulenta y revolucionaria, que correrá ahora más libremente, realizando la epopeya heroica de la emancipación, pero produciendo en el orden interno, las crisis sucesivas y violentas de los gobiernos revocionarios; y la corriente federal que sustentaba la autonomía

de los pueblos, y cuyo origen remoto está en el espíritu de la raza colonizadora, en la situación geográfica y en las instituciones importadas, hasta la fusión de ambas fuerzas en una poderosa de democracia federal (1).

No sorprende que la Revolución de Mayo sea eminentemente popular. Después de haber seguido, rastreando el hilo oculto de sus orígenes, el acrecentamiento gradual y la evolución de la democracia argentina, la soberanía y la fuerza de esta entidad pueblo es una resultante histórica. Al entrar en el período virreynal, hemos asistido á una profunda evolución histórica, que tiene el significado de una revolución pacífica. Una evolución económica que acrecentaba el poder y la riqueza de la colonia; una evolución política, que difundía en la sociedad toda la conciencia de una soberanía que alcanza ya á manifestaciones orgánicas, exteriorizándose en teorías y en hechos revolucionarios: lo primero por el órgano de la Universidad de Charcas y el Colegio de San Carlos, lo

(1) «Preciso es independizarse de los prejuicios al practicar esta clase de estudios; así, la frase vulgarizada de Alberdi, de que Buenos Aires era una cabeza de gigante en un cuerpo de enano, es una figura retórica completamente contraria á la historia... Alberdi, pues, predicó un absurdo y una falsedad histórica, porque su sonada frase demuestra que no estudió el origen tradicional y que fué quizá influenciado por el odio á lo «godo». En otras regiones americanas otras fueron las tradiciones; en el Perú, el gobierno incásico había sido centralista, como lo prueban los caminos, la enseñanza de la lengua quichúa, el envío de maestros; de manera que aquella civilización india fué unitaria, y, por lo tanto, en aquella región se explica lógicamente la idea administrativa centralista, y aparecería como exótica la idea federal. Por el contrario, México se componía de diversos reinos, y allí ha podido asimilarse la idea del cabildo local, la idea del regionalismo gubernamental. Chile difícilmente puede ser federal, no sólo por su configuración geográfica, sino porque durante la colonia fué una gobernación centralizada, y porque entonces sería exótica la transformación descentralizadora: las provincias que hoy constituyen aquella nación, dependen del gobierno central mucho más de lo que dependieron las intendencias y los cabildos en nuestro virreynato. De ahí, pues, que penetrando en lo hondo de las cosas, lleguemos á este resultado: el federalismo argentino no ha sido una invención, ha sido una evolución». E. QUESADA, *La época de Rosas*, pág. 37.

segundo por importantes movimientos que son signos inequívocos del imperio de la opinión pública que se enrola en los ejércitos ó se regimenta en partidos. La conciencia del poder se iluminaba así con la conciencia del derecho.

La Revolución, en efecto, estaba consumada en los espíritus. Tan era democrática, y estaba difundida en la conciencia popular toda, que no tuvo una fórmula precisa, calculada, impuesta; y no tuvo tampoco quién la impusiera, no tuvo caudillo. Era el pueblo, la masa anónima, la que sentía y hacia la Revolución, movida por el impulso de las fuerzas históricas y sociales; no era la primera, porque su instinto de rebelión y de guerra se había expresado ya, desde los primeros días de la época colonial, en movimientos dispersos, pero precursores y significativos; no fué tampoco la última, porque anotaremos enseguida, las manifestaciones de demagogía turbulenta que denuncian la persistencia de esa fuerza histórica, y sus expresiones críticas; pero fué la más trascendental. Y fué también la más popular.

Dice el inglés Young, que dos años antes de 1789 no oyó hablar de revolución en Francia, y más parecían ocuparse los franceses de las cuestiones de Holanda que de las suyas propias. Y no obstante la Revolución estaba hecha en las conciencias. Cuando los Estados Generales se reunieron en Francia, no sabían si iban á tratar puramente una cuestión de impuestos ó á reformar el gobierno y la administración toda. Pero una vez convocados por el Rey, ¿quién se habría atrevido á disolverlos?

En el Cabildo abierto del 22 de Mayo, sin previo cálculo, espontáneamente, se propusieron distintas fórmulas. Se votó primero "si se ha de subrogar otra autoridad á la superior que obtiene el Excmo. señor Virrey, dependiente de la metrópoli, sal-

vando ésta, é independiente siendo del todo subyugada". Y fué rechazada. En seguida se votó la siguiente: "Si la autoridad soberana ha caducado en la Península, ó se halla en incierto". También fué rechazada. Triunfó, por fin, la siguiente proposición: "Si se ha de subrogar otra autoridad á la superior que sostiene el Excmo. señor Virrey, dependiente de la soberanía; que se ejerza legítimamente á nombre del señor D. Fernando VII y ¿en quién?".

A nombre del rey Fernando VII se hizo la Revolución. ¿Era verdad? Acaso sea una de las pruebas más elocuentes de la popularidad de esta Revolución, el hecho de invocar el nombre del rey cautivo. Las revoluciones históricas no tienen intenciones. Se producen y estallan como un fenómeno natural, en el preciso momento en que condiciones históricas y sociales las determinan. Producidas, vienen á la vida y en el ambiente de la realidad que las circunda, que es su atmósfera, viven ó mueren. Si viven, la realidad, las condiciones sociales, económicas y políticas las alimentan, crecen, hacen su obra. No me preocupa siquiera, investigar si era la intención de Saavedra ó el propósito oculto de Moreno, de Castelil, de Paso, disfrazar la Revolución con una fórmula. La Revolución de 1810, nacía popular, democrática, espontánea. Creció fuerte, se extendió pujante y triunfó. Por eso, aunque producida en nombre del rey, iría contra él, porque era más fuerte; porque era una revolución social.

En el Congreso de 1826 se propuso levantar en la plaza 25 de Mayo un monumento á los "autores de la Revolución", grabando en una fuente de bronce el nombre de los ciudadanos considerados como tales. Gorriti dijo entonces la verdad afir-

mando que "el autor de la Revolución era el pueblo...", "que sería más fácil averiguar los nombres de los que no correspondieron al llamamiento de la patria y consagrarlos al oprobio, que colocar en la columna los de todos los verdaderos hijos de América" (1).

En 1810 estalló la Revolución en toda la América española: en Méjico, en Venezuela, en Chile, en Buenos Aires. Pero en toda la América española, excepción hecha de la Colonia del Plata, la Revolución se malogró y España recuperó sus posiciones perdidas, si bien temporariamente. No es éste un hecho sin importancia. Desde 1810 en la Colonia del Plata, el gobierno revolucionario no fué derrocado. Ni Huaqui, ni Vilcapugio y Ayohuma, ni siquiera Sipe-Sipe, que en la metrópoli se celebró como si la última colonia rebelde hubiera caído al fin, fueron suficientes. ¿Quién no descubre en este hecho, el vigor, la energía, el empuje democrático de la Revolución de Mayo? A diferencia del resto de las colonias españoles, la del Plata se había formado y crecido borrando diferencias de clases, en una fusión de razas que las circunstancias históricas y geográficas impusieron, de donde surgió una sociedad espontáneamente igualitaria, en que la clase gobernante llegó á reducirse á una ínfima minoría. "Desde la tarde de Mayo en que sin efusión de sangre ni excesos, Buenos Aires despidiera á sus gobernantes peninsulares, no ha vuelto á conocer virreyes ni audiencias... Todo ha corrido peligro y queda todavía en cuestión: forma de gobierno, fortuna pública, organización interna... todo, menos la independencia conquistada... La gloriosa excepción presentada por el movimiento emancipador, en las pro-

(1) Apéndice de la obra de Frias, *Historia de Güemes y de la Provincia de Salta.*

vincias del Río de la Plata, no era ilusoria, ni mucho menos fortuita... Entre los factores varios que en la primera subversión de las colonias intervienen, habrán evidentemente de relegarse á segundo término los que, siendo comunes á todas ellas, no han impedido que fueran tan diversos los resultados. Así las condiciones del origen y del medio urbano, que eran en todas partes semejantes, si no idénticas. Tenemos aquí una aplicación correcta del procedimiento baconiano llamado "de diferencia". Desde luego, dos caracteres salientes distinguen de antiguo esta estructura social (del Plata) de sus congéneres; es el primero... la escasa importancia en el Plata del elemento indígena que en otras partes prepondera; el segundo es la ausencia de aristocracia..." (1).

El pueblo, pues, hizo la Revolución y la mantuvo triunfante en la Colonia del Plata. Los que vivieron vinculados al antiguo régimen, no oyeron este rumor revolucionario que se percibía después de lentas germinaciones de sentimientos y de ideas, de verdadera elaboración orgánica. Era para ellos un movimiento disperso, provocado por unos pocos y que disfrazaba la ambición de algún caudillo. El Dr. Leiva se atrevió á preguntar desde los balcones del Cabildo: ¿dónde está el pueblo?

"Y después de un largo intervalo de espera — se lee en las actas capitulares del 25 de Mayo — presentaron los individuos arriba citados el escrito que ofrecieron, firmado por un número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos, vaciando en él las mismas ideas que manifestaran de palabra. Y los señores cabildantes les advirtie-

(1) Groussac, *Santiago Liniers*, pág. 160.

ron que congregasen al pueblo en la plaza, pues que el Cabildo, para asegurar la resolución, debía oir del mismo pueblo, si ratificaba el contenido de aquel escrito. Ofrecieron ejecutarlo así y se retiraron. Al cabo de un gran rato salió el Excmo. Cabildo al balcón principal, y el caballero-síndico procurador (Dr. Leiva), viendo congregado un corto número de gente, con respecto al que se esperaba, inquirió que "¿dónde estaba el pueblo?", y después de varias contestaciones dadas por los que allí se habían apersonado, y reconvenciones hechas por el caballero-síndico, se oyeron entre aquéllas las voces de que "si hasta entonces se había procedido con prudencia, porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano de los medios de violencia: que la gente, por ser hora inoportuna, se había retirado á sus casas; que se tocase la campana del Cabildo y que el pueblo se congregase en aquel lugar, para satisfacción del Ayuntamiento; y que, si por falta de badajo, no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala y que se abriesen los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar".

La Junta Gubernativa de 1810, á inspiración de Berrutti, había nacido de la voluntad popular. Esta voluntad popular, que la hemos visto enérgica, violenta, rebelde por naturaleza, animada de un soplo altivo, de una idiosincrasia característica, que no nace armada de improviso como Minerva de la cabeza de Júpiter, sino que en la sucesión de tres siglos ha cimentado y consolidado los instintos, las pasiones, los senti-

mientos predominantes, esta democracia será heroica, audaz, romántica en la epopeya de la emancipación y salvará la Revolución asegurando la independencia de la colonia, pero se internará como un torrente en la historia patria, y ella misma, por impulso natural de sus fuerzas incontenidas, retardará medio siglo la organización de la República. La democracia argentina hará crisis desde el día de su alumbramiento. Dotada de las grandes capacidades para la guerra, cuando la guerra de la emancipación esté terminada, hará por instinto la guerra civil. "Que la causa de nuestra libertad se presentase al principio bajo las formas y las necesidades de un poder armado y absorbente, nada tiene de extraño. Había tenido que comenzar por una rebelión. El antiguo dominador imperaba por todas partes; sus tropas ocupaban á Montevideo y sus agentes podían levantar numerosas legiones, desde Córdoba hasta Lima, con que ahogar el movimiento insurreccionario. La Junta de Gobierno que Buenos Aires erigió el mismo día en que destituyó á su virrey, nació, pues, bajo las condiciones fatales que pesan casi siempre sobre los poderes revolucionarios. Tenía ante todo que defenderse; y para defenderse, era menester echar mano á las armas. Forzada así por los sucesos á convertirse en un poder militar y agresivo, tuvo que ser un poder despótico al mismo tiempo que un poder de opinión popular. Y así fué que delante de su influjo prepotente y absoluto, hubieron de caer, por el momento, todas las garantías del antiguo régimen, y con ellas se fueron todas las formas que atemperaban el poder público, para no dejar más autoridad en pie que la que debía encabezar y armar el movimiento del país. Era cuestión de vida ó muerte; y bien sabido es que en estos casos no hay lugar para la libertad ni para otra lucha que la

de las dos banderas que se disputan la soberanía" (1).

Bien se comprende, pues, cómo la pasión popular armaba al gobierno, que era su fiel expresión, como una poderosa máquina de guerra. Hay un documento que refleja este calor de pasión popular que el gobierno sintetiza y encarna. Nos referimos al "Plan de las operaciones que el gobierno provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, debe poner en práctica para consolidar la grande obra de nuestra independencia", atribuído á Mariano Moreno. Si este documento no es del secretario de la Junta, es de la época: porque es un testimonio histórico que la representa. Glosamos algunos párrafos del documento: "Los cimientos de una nueva República, nunca se han cimentado sino con el rigor y el castigo, mezclados con la sangre derramada de todos aquellos miembros que pudieran impedir sus progresos". "Hay hombres de bien (si cabe en los ambiciosos el serlo), que detestan verdaderamente todas las ideas de los gobiernos monárquicos, cuyo carácter se les hace terrible y que quieren, sin derramamiento de sangre, sancionar las verdaderas libertades de la patria; no profesan los principios abominables de los turbulentos, pero como tienen talento, algunas virtudes políticas y buen crédito, son otro tanto más de temer; y á éstos sin agraviarlos debe separárseles; porque, unos por medrar, otros por mantenerse, cuales por inclinación á las tramas, cuales por la ambición á los honores, y el menor número por el deseo de la nombradía, no son propios, por su carácter, para realizar la grande obra de la libertad americana, en los primeros pasos de su infancia". Y agrega: "Y en consecuencia, creería no haber cum-

(1) VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, T. I, pág. 23.

plido tanto con la comisión con que se me ha honrado, como con la gratitud que debo á la patria, si no manifestase mis ideas según y como las siente el corazón más propias. . . ; y por el contrario, si moderando mis reflexiones no mostrase los pasos verdaderos de la felicidad sería un reo digno de la mayor excecración; y así, no debe escandalizar el sentido de mis voces de "cortar cabezas, verter sangre y sacrificar á toda costa", aun cuando tenga semejanza con la costumbre de los antropófagos y caribes. Y si no ¿por qué nos pintan á la libertad ciega y armada de un puñal? Porque ningún estado envejecido ó provincias, pueden regenerarse, ni cortar sus corrompidos abusos, sin verter arroyos de sangre".

El ambiente del momento histórico resultaba propicio para favorecer el impulso de esta fuerza histórica, democrática, pero anárquica, que nos venía del pasado colonial. El gobierno se armó de poderes dictatoriales, porque las circunstancias lo exigían, porque la causa de la emancipación lo reclamaba, y porque lo inspiraba la pasión popular. Ordena así el fusilamiento de los revolucionarios de Córdoba, en Cabeza del Tigre, porque "este escarmiento debe ser la base de la estabilidad del nuevo sistema". Después de la victoria de Suipacha, se ordena en Potosí el fusilamiento de los generales Nieto, Sanz y Córdoba. Y las medidas dictatoriales continuaron: "se declara responsable ante el gobierno á cualquiera que no avise todo proyecto ó conspiración contra las autoridades ó contra la seguridad de algunos particulares". "A todo individuo que se ausente de esta ciudad sin licencia del gobierno, le serán confiscados sus bienes, sin necesidad de otro proceso que la sola constancia de su salida". "Toda persona á quien se encuentre armas del Rey, contra los bandos en que se ha or-

denado su entrega, será castigada con todo género de penas, sin exceptuar el último suplicio, según las circunstancias". "Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte con que ofendió la probidad del Presidente y atacó los derechos de la patria, debía perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida, pero se destierra perpetuamente de esta ciudad..." En Junio, la Junta ordena el destierro del ex-Virrey Cisneros y disuelve la Audiencia. El Cabildo, por la reglamentación de los días 24 y 25 se había reservado "la facultad de estar muy á la mira de sus operaciones (las de la Junta) y caso no esperado, que faltasen á sus deberes, proceder á la deposición con causa bastante justificada, reasumiendo el Cabildo, para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo"; estableciendo también que la Junta "no puede imponer contribuciones, ni gravámenes al pueblo ó sus vecinos, sin previa consulta y conformidad de este Cabildo". La Junta separó á los capitulares del Cabildo por un decreto en que decía: "Exigiendo el orden público la remoción de los individuos que forman el Excmo. Ayuntamiento, por los repetidos ultrajes que han inferido á los derechos de este pueblo, y residiendo en esta Junta una representación inmediata del pueblo que la constituye órgano legítimo de su voluntad, ha separado los expresados capitulares, con expresa declaratoria de que jamás puedan ejercer cargo concejil en esta ciudad, ni en ningún otro de su distrito".

Entre tanto, los ejércitos libertadores, marchaban triunfantes á todos los extremos del Virreynato, al Alto Perú, al

Paraguay, á Montevideo. Suipacha, Las Piedras, Tucumán, Cerrito, San Lorenzo, Salta, consagraban victorioso el heroísmo del pueblo que se había enrolado en los ejércitos. El gaucho, de valor invicto, se agregaba al ejército de Belgrano, peleando con los cuchillos enhastados en las ramas de los bosques de Tucumán; y con Güemes hacía en Salta una guerra popular que resucitaban en América el valor de los españoles repeliendo la dominación napoleónica.

En este ambiente, de guerra y de rebelión, Moreno escribe acaso su mejor página al fundar la Biblioteca pública de Buenos Aires. Ella sola basta para consagrarle. Vió el mal, y ensayó conjurarlo. Esa página dice: "Los pueblos compran á precio muy subido la gloria de las armas; y la sangre de los ciudadanos no es el único sacrificio que acompaña los triunfos: asustadas las Musas con el honor de los combates huyen á regiones más tranquilas, é insensibles los hombres á todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan aquellos establecimientos, que en los tiempos felices se fundaran para cultivo de las ciencias y de las artes. *Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término á que progresivamente conduce tan peligroso estado, á la dulzura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueplo bárbaro* y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres. Buenos Aires se halla amenazado de tan terrible suerte; y cuatro años de gloria han minado sordamente la ilustración y virtudes que las produjeron. *La necesidad hizo destinar provisionalmente el Colegio de San Carlos para cuartel de tropas; los jóvenes empezaron á gustar una libertad tanto más peligrosa, cuanto más agradable; y atraídos por el brillo de las armas*

que habían producido nuestras glorias, quisieron ser militares antes de prepararse á ser hombres".

Conceptuosa página que pone en descubierto el fondo social de aquel momento histórico: El Colegio de San Carlos destinado á cuartel de tropas! Era necesario precaver el funesto desenlace á que progresivamente conducía tan peligroso estado de guerra, y Moreno propone la fundación de la biblioteca: la educación como fórmula de mejoramiento social. Medio siglo después, Sarmiento propondrá como Moreno en 1810, remover el fondo mismo de la historia que aún persistía, afirmando que "sólo el maestro de escuela entre estos funcionarios que obran sobre la sociedad está puesto en lugar adecuado para curar radicalmente los males sociales".

La profecía de Moreno se cumplió: los hábitos guerreros de un pueblo en constante lucha sucederían á la dulzura de las costumbres. Apuntemos, siquiera sea ligeramente, la línea de evolución de la política interna. La anarquía se exterioriza desde 1810 en las crisis sucesivas é incesantes de los gobiernos revolucionarios que parecían haber rememorado el expediente clásico de llegar al gobierno por medio de las armas haciendo los simulacros de las elecciones en los campos de la batalla civil. La disidencia personal de Saavedra y de Moreno, es la disidencia de los congresistas y de los ejecutivistas, de las entidades provinciales y ciudades del interior y de Buenos Aires. Del motín del 6 de Abril contra los morenistas que permanecían en la Junta, dice Funes "*que en la marcha de los partidos una primera revolución engendra otra de su especie,* porque una vez formados, cada cual arregla su justicia por su propio interés".

El desastre de Huaqui arrastra consigo el desastre de una Junta colegiada de 20 miembros. Una conmoción popular exigió

la destitución del secretario Campana, que fué deportado á Chascomús, y luego, triunfante la oposición, la Junta se disuelve, creando el triunvirato, cuyos miembros, dice el decreto, "tomarían el gobierno bajo las reglas ó modificaciones que deberá establecer la corporación ó Junta Conservadora que formarán los señores diputados de los pueblos y de las provincias". El triunvirato se siente molestado por la Junta, y á inspiración de Rivadavia, da un golpe de estado y la disuelve. Los diputados promovieron un movimiento, pero fué sofocado y el triunvirato les impuso que en el plazo de 24 horas volviesen á sus provincias. Volvieron, en efecto, para llevar á los pueblos del interior la noticia del "despotismo de Buenos Aires". Constituída la logia Lautaro, que como dice Domínguez, en su seno se preparaba los cambios de gobierno, el mando del ejército y la distribución de los puestos públicos, hace cundir una general desconfianza al gobierno y el 8 de Octubre se presentaron en la plaza Victoria los granaderos á caballo, el regimiento de Patricios N° 2 y la artillería de la ciudad, haciendo una solicitud en nombre del pueblo. El Cabildo, en efecto, constituyó el nuevo triunvirato con las personas que designaba la representación suscripta por cuatrocientos ciudadanos. En Enero de 1814 se constituye el Directorio debiendo durar dos años la persona designada; al año, Posadas, ante la rebelión del ejército de Rondeau, presenta su renuncia que fundó en su deseo de retirarse á su casa "á pensar en la nada del hombre y preparar consejos que dejar á sus hijos por herencia". Con la designación de Alvear como reemplazante, se constituye una dictadura militar que decreta empréstitos forzosos, prisiones y confiscaciones. En Abril de 1815 se organiza la sublevación de Fontezuelas contra el nuevo Director, apoyada por Artigas, Rondeau,

gobernadores de provincias y San Martín desde Cuyo. "Esta revolución fué verdaderamente popular", dice Mitre. Fué también una revolución federal: caído el Directorio, exigió la disolución de la Asamblea, y por primera vez queda interrumpido el gobierno nacional. Cuando el Congreso de Tucumán nombra director supremo á Pueyrredón, éste representa personalmente, la mano vigorosa que detiene el estallido anárquico, si bien por el breve tiempo de que es capaz su energía personal. He aquí un momento de nuestra historia, por más de un concepto sugestivo: ante el espectáculo de los gobiernos que se atropellan sucesivamente sin durar ninguno el término fijado por la ley, el núcleo ilustrado y directivo, Pueyrredón, Alvear, San Martín, Belgrano, proponen, no un remedio para curar las costumbres, sino una fórmula de gobierno que sofoque estas expresiones turbulentas de la democracia: proponen la monarquía (1).

(1) Posadas escribía á Rondeau: «¿Qué importa que el que nos haya de mandar se llame Rey, Emperador, mesa, banco ó taburete? Lo que nos conviene es que vivamos en orden y que disfrutemos de tranquilidad, y esto no lo conseguiremos mientras seamos gobernados por persona con la que nos familiarizamos». Ya se sabe también, la carta que el director Alvear escribió al Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña presentando al país incapacitado para el gobierno propio. Pueyrredón para permanecer al frente del gobierno el tiempo reglamentario, apeló á medidas extremas, desterrando á Dorrego, French, Pagola, Valdenegro, Agrelo, Moreno, Chiclana y Pasos Kanki, «persuadido de su conveniencia y necesidad antes que se verifique la explosión que amenaza de cerca la tranquilidad pública».

Sobre este punto, Alberdi que había escrito con todo asierto, «que los hechos, la realidad, que existían por la acción del tiempo y de la historia anterior á nuestro país, serán los que deben imponer la constitución que la R. Argentina, reciba de las manos de sus legisladores. Hacer otra cosa es legislar para un día...», en sus escritos póstumos, t. 4, pág. 241 y siguientes, ensaya demostrar que la forma de gobierno de la América española debe ser monárquica, fundado en el deleznable argumento de que sus grandes hombres fueron monarquistas». «Se ha dicho que en ese punto, escribe Alberdi (en el de que Belgrano, San Martín, Rivadavia se inclinaban en favor de una monarquía), habían dejado de ser la expresión y representación del país, cuyo pueblo era republicano y liberal por instinto, cuyos ejércitos «ardían de amor á la democracia». «La república era la opinión de los ejércitos», en 1814, dice Mitre: ¿Eran de suizos ó norteamericanos nuestros ejércitos? No se componían, como hoy, de

Los pueblos se levantan al sólo rumor de que se ha de consagrar un nuevo rey, cuando la Revolución se hizo para voltearlo. Entonces aparecen los numerosos caudillos, planta indígena de nuestra tierra, hijos legítimos de su época y de una democracia incipiente que aspiraron á constituirla poseídos de un deseo instintivo é inorgánico, pero sin la visión inteligente y superior, y que hicieron nuestra edad media de feudalismo demagógico con tiranuelos populares.

"No faltaba, pues, en Buenos Aires, dice López, como se ve, quienes preconizaran la idea monárquica, ni espíritus timoratos que hastiados de la anarquía y aterrados de sus consecuencias inevitables creían que un trono era un remedio soberano. Pero al mismo tiempo las masas, los cívicos, y los corifeos populares, la gente aquella que no piensa, pero que presiente, era toda demócrata. Arrancarles la república, era arrancarles el alma: poco comprendían lo que era una república, si se quiere, pero para ellos la república se llamaba *patria* y no comprendían que pudiera haber patria con reyes y monarcas: porque si la patria era enemiga de los reyes de España, tenía que serlo de todos los otros reyes del mundo. Así razonaba el pueblo con esa lógica suya especial, algo enmarañada quizás, pero clara y concluyente en su sentido" (1).

---

gauchos?» Y más adelante agrega: «veinte años después, en 1835, el *pueblo de Mayo,* probó sus instintos de libertad democrática, depositando en manos del general Rosas la suma de todos los poderes públicos, en los mismos términos que la habían ejercido los virreyes absolutos, y conservó y sostuvo ese estado de cosas veinte años más, hasta que la monarquía constitucional del Brasil sacó á la democracia de Buenos Aires de manos del poder absoluto, no sin que Buenos Aires defendiese sus cadenas, como en 1807, contra la monarquía liberal de Inglaterra y en favor de la monarquía absolutista de España».

(1) «En este momento señalo muy de paso, dice el Dr. D. Peña, mi concepto acerca del origen del caudillismo argentino. Pero os lo entrego á vuestra reflexión, pues es interesante dar con la hora y el motivo del nacimiento de esa entidad nueva, sólo perceptible cuando los prohombres hacen pública su veleidad

Y la democracia estalló en el año 20, bárbara, pero fecunda, dice Estrada. "Fecunda, porque ella afirmó la democracia como la fórmula inconmovible de nuestro ser político; bárbara, porque lo era el núcleo social que la consumó, porque fueron bárbaros sus medios y sangrientos los caminos en que arrojó al pueblo" (1).

"Al criterio de excesivo rigor, dice el Dr. J. V. González, que sin analizar causas y compensar leyes histórico-científicas, afirma y condena sin piedad el movimiento autonómico, agravado, exaltado y personalizado gradualmente en formas bárbaras con el incentivo de la lucha misma, debe oponerse el examen razonado de los factores genéricos, de los agentes físicos, de las influencias intelectuales que á su vez actuaron en aquella otra región de nuestro inmenso escenario; y por fin, la prueba *á posteriori,* la prueba confirmativa de la experiencia, la prueba irrefutable del hecho consumado: el triunfo definitivo, en el campo de la lucha orgánica é institucional del sentimiento autonómico y federativo, tras de diversas alternativas, intermitencias, crisis y desastres, acaso hasta la última crisis de 1880. No distribuimos justicia ni juzgamos la íntima moralidad de los hechos; hacemos análisis y verificamos fenómenos sociales; y por eso diremos, además, que la condenación de un criterio dogmático sobre cosas y hombres de aquella

---

monárquica. Prepáranse desde ese momento las turbulencias, las sublevaciones, las deserciones, las revueltas. Se esparce á sus modos, acá y allá, en el campamento y fuera de él, la versión, de que todo consiste en cambiar un rey por otro rey. Pero ello no será, repiten; y muy grande y avasalladora debió aparecer la actitud de las gentes de tierra adentro, para que un escritor que tan mal considera á los caudillos (Manuel Bilbao) deje decir á su pluma lo que sigue: «Era la barbarie americana, ¡santa barbarie! la que esta vez entraba á salvar la independencia, comprometida por hombres esclavos de la civilización española!».

(1) ESTRADA, *La política liberal bajo la tiranía de Rosas*, pág. 2.

revolución, sería tan injusta como condenar al torrente que para abrir su cauce, rompe la tierra blanda en vez de abrir el granito; pero en uno y en otro caso la energía dinámica existe y labra su ruta fatal, ó corregida ó auxiliada por la voluntad del hombre" (1).

El aspecto exterior de esta anarquía es la ausencia de instituciones. La Revolución de Mayo en 10 años, no había podido crear nada, no había fundado instituciones orgánicas. El fondo de la anarquía, era histórico, turbulento por instinto, y también porque no existía en el país una producción organizada, no había intereses comunes que requirieran ser tutelados por determinadas tendencias políticas. "En la base misma de la anarquía política descubrimos una anarquía económica sirviéndole de cimiento" (2). Y su expresión, su fiel reflejo, su exponente político, es el caudillismo.

10 años después, en 1829, tampoco la Revolución ha podido crear nada. Se han dictado constituciones escritas: la que proyectó la comisión de la Asamblea del año 13, la constitución unitaria de 1819, la del mismo carácter de 1826, pero los gobiernos no se decretan. Ni se conjura el impulso de las fuerzas sociales, con especulaciones teóricas contenidas en constituciones. Nosotros, como Tácito ante las numerosas leyes que los emperadores romanos dictaban, para detener la decadencia de Roma, podíamos decir: "Antes sufríamos enfermedades; ahora estamos enfermos de remedios". Era preciso no dejarse ilusionar por fenómenos de mero espejismo creyendo en la obra heroica de los caudillos como improvisadores de estados sociales, y viendo en el caudillismo toda la

(1) J. V. González, *El juicio del siglo*, publicado en «La Nación».

(2 Ingegnieros, *La evolución sociológica argentina*, pág. 140.

anarquía sin reparar que era apenas la más visible y exterior, porque era la anarquía política, pero sustentada y arraigada en una profunda y total anarquía de la sociedad entera.

En 1826 Agüero amenazaba en el Congreso de 1826 "hacer la unidad de la nación á palos"; y con ese fin salió Lamadrid al interior. En 1828, triunfante de un motín militar, Lavalle dispuso de la vida del gobernador constitucional de Buenos Aires. Después, en 1829, el pueblo, el comercio, la legislatura ofreció á Rosas un homenaje, celebrando su ascensión al gobierno, entregádole una medalla donde se leía debajo de su busto: cultivó su campo y defendió la patria. Rosas, rechaza el homenaje, en una nota en que dice: "Este suceso... si bien muestra la liberalidad de los R. R., es un paso peligroso á la libertad del pueblo, y un motivo quizá de justa zozobra á los que no descienden á la conciencia del infrascripto, porque no es la primera vez en la historia que la prodigalidad de los honores ha empujado á los hombres públicos hasta el asiento de los tiranos" (1).

En 1834, Rosas podía escribir á Quiroga:

"... Pero ¿quién para formar un todo ordenado y compacto no arregla y solicita primeramente, bajo una forma regular y permanente, las partes que deben componerlo?... ¿Quién forma un sér viviente y robusto con miembros muertos, ó dilacerados y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo sér complexo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que haya de componerse? De consiguiente, si dentro de cada estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo,

(1) *Historia de los premios militares*, T. III, pág. 164.

la creación de un gobierno general representativo no sirve más que para poner en agitación á toda la República á cada desorden parcial que suceda y hacer que el incendio de cualquier estado se derrame por todos los demás".

En momentos históricos, anteriores y posteriores á esta carta, los hechos dieron la razón á Rosas, como prueba indudable también, de que desde 1810 no se había hecho ó podido hacer obra orgánica é institucional. Así, el alto significado del gobierno de Martín Rodríguez y las reformas liberales de Rivadavia, consiste en que inicia un programa de organización parcial de la provincia de Buenos Aires, que Córdoba ensayó imitar, y que los acontecimientos posteriores interrumpieron: el gobierno de Las Heras y el de Dorrego, detenidos por la evolución unitaria presidencial y el motín de Lavalle, respectivamente. Después de Caseros, la disidencia de Buenos Aires estaba fundada en que Urquiza tomaba por base la situación de hecho en que se encontraban las provincias y los hombres de Buenos Aires creían que antes era menester organizar el estado interno de las provincias. Después de Pavón este estado, ausente de organización institucional, persiste. El Presidente Mitre lo expresa así en el mensaje al Congreso del 1° de Mayo de 1863, dando cuenta de los actos de sedición y revolucionarios producidos en el interior.

Era la poderosa fuerza histórica que andando se acrecentaba á sí misma, pujante realidad que avanzaba sin conformarse á la ley imperativa ó al precepto político puramente formal. Impulso de democracia, anárquica por ausencia de ejertación funcional tranquila, que avanzaba como un torrente incontenible.

La reacción contra el impulso de las fuerzas históricas se

inició con la obra orgánica y la labor progresista de Mitre y de Urquiza, y se consolidó con el pensamiento y la acción de estadistas y sociólogos: de Sarmiento y de Alberdi, porque la verdadera unidad de la nación, es una unidad moral, y no puramente una unidad política y territorial.

La democracia, heroica y romántica, salvó la emancipación, pero retardó medio siglo la organización de la República.

FIN

1—El siglo de la sociología [1]

Graves y numerosos problemas sociales, en estos tiempos de agitación económica, moral é intelectual, reclaman la atención del sociólogo. Al siglo XX corresponderá la labor de armonizar, conforme á un principio de evolución uniforme, los progresos científicos por una parte, con los sociales y morales por la otra. Coronamiento de una obra cuya iniciación pertenece á los siglos anteriores: el siglo XVIII, siglo de la revolución política y antifeudal de la Europa y de Francia, habría echado los cimientos; el siglo XIX, siglo de la ciencia y de la historia, de despertar científico é intelectual, que destruyera el error antropocéntrico de tan alta significación como la destrucción del error geocéntrico que correspondiera al siglo de Copérnico y del descubrimiento de América, habría preparado y dispuesto los materiales de la construcción que terminará el presente siglo.

Bien puede afirmarse, pues, que el nuestro será el siglo de la Sociología, ciencia á la que corresponde el estudio de los problemas sociales — de naturaleza y estructura complejas — y su solución armónica dentro del orden general de la sociedad.

Fuera preciso cerrar los ojos á la luz, para sustraerse á la visión de las cuestiones, serias y trascendentales, que pre-

---

(1) Fragmento del trabajo presentado por el autor para optar la suplencia de la cátedra de Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras.

ocupan y trabajan el alma de las sociedades modernas. Por esto mismo, si el siglo de la Revolución Francesa hizo necesario el advenimiento de la Sociología, el presente pone en evidencia la obra que le incumbe.

La civilización contemporánea posee rasgos peculiares. Los pueblos que antes desenvolvieron su civilización en el aislamiento ó poco menos, se vinculan, se solidarizan en un movimiento común y general de progreso, produciendo así una civilización internacional. La ciencia ha llegado á ser el instrumento poderoso que ha transformado el fondo mismo de la vida de las sociedades; los descubrimientos científicos han sido aplicados á la industria, á la agricultura, al comercio, y comienza á ser base de la ciencia del gobierno.

En el orden social la civilización contemporánea se siente conmovida, y caracterizada al propio tiempo, por dos problemas: la denominada cuestión social que en formas distintas, con manifestaciones diferentes, por igual agita á las viejas sociedades europeas sobre las que gravita el peso muerto de una larga tradición histórica, y á las jóvenes repúblicas americanas, en cuyo seno, si no influyen tendencias é influjos seculares, se sienten trabajadas por problemas nacidos las más de las veces en razón de la urgencia con que la improvisación las plasma, poniéndolas á nivel con respecto á las otras civilizaciones, en donde la evolución se cumple conforme al ritmo de un proceso natural; y la democracia, en el sentido de que el gobierno ha dejado de ser la propiedad exclusiva de una aristocracia de ciudadanos, de un emperador ó familia real, para residir en la nación misma; movimiento de marcha avasalladora, que ha tenido momentos de desenfreno y de disolución, pero pasada la violencia y encauzada su energía, es fuerza que hace su obra

transformando un estado social determinado sin destruirlo. Y también por igual, es problema que socava los cimientos de los últimos tronos absolutos de la Europa, y ofrece en la América española el espectáculo de fuerzas históricas anárquicas y disolventes que desgarran el alma de las democracias, que que sólo parecen dar signos de vida, por espasmos violentos y manifestaciones revolucionarias.

Pero ambos, el problema social y el de la democracia, son de naturaleza esencialmente complejas; ofrecen al observador fases variadas, como prueba inequívoca de que atañen á la vida misma de la sociedad y arrancan de su seno, y toda pretensión de formular soluciones simplistas no denunciarán sino un criterio de mutilación social que pone en descubierto un aspecto del problema suprimiendo los demás.

Acaso nada más grave que solucionar cuestiones de índole tan compleja; la ciencia, que es en definitiva la vida, podrá ofrecerlas, cuando se posea profundamente de la realidad social circundante y de las peculiaridades del momento histórico. Entre tanto, es previo el planteamiento de los problemas en sus verdaderos términos.

El sociólogo que aspire á compenetrarse de la naturaleza del problema social, observará que ni es completamente nuevo, porque no hay desperdicios en la evolución de las instituciones humanas, ni es completamente idéntico á movimientos anteriores, porque la evolución por propia naturaleza es transformación incesante y renovadora.

El sociólogo partirá de las crisis anteriores sufridas por

las sociedades humanas, como parte integrante de una evolución más general, conforme á las prescripciones metodológicas de la investigación positiva é histórica, para explicar así sus caracteres distintivos en las diferenciaciones consecutivas, hasta determinar la precisión del problema en la época contemporánea. Observará así, que la república romana no fué tal en sus orígenes y que el gobierno aristocrático de la reyecía, persistió hasta que los plebeyos iniciaron y terminaron las reivindicaciones políticas, económicas, jurídicas, religiosas. Cuando la igualdad estaba fundada, Roma había conquistado el mundo, y la nación más rica tenía una inmensa clase social pobre y menesterosa. Es que á partir del siglo II antes de nuestra era, cuando Roma había terminado la conquista del mundo antiguo, se inicia una época de lenta evolución en que el vasto imperio tendido sobre todo el mapa, había absorbido primero la vieja ciudad trazada por Rómulo en el recinto cuadrado que rodeaba el Palatino, luego la extensión que contenía las siete colinas, bajo el gobierno de Servio y luego los propios límites de Italia cuando los romanos pasaron los Alpes y el mar. En el verdadero sentido, las luchas en el exterior, desde la conquista de Veyes á la guerra de las Galias, fueron simples episodios de la historia interna. El pueblo romano, á quien se ha atribuído el poder de destruir el genio particular de las razas conquistadas, afirmando así la pujanza de Inglaterra que fué la menos latina de las provincias romanas, se destruía á sí mismo, influenciado por civllizaciones diversas y adversas. Bastaría hacer el proceso evolutivo de la familia y el ejército romanos, las dos fuertes columnas de la grandeza de Roma, para seguir gradualmente su decadencia: desde los orígenes en que la "gens" es un organismo de extraordinaria cohesión in-

terna, cuyo poderoso vínculo Fústel de Coulanges fundaba en el culto de los antepasados, hasta el momento en que por efectos del cosmopolitismo invasor el Panteón se había poblado de 30.000 dioses, al punto de ser exacta la afirmación del escéptico Petronio de que era más probable hallar un dios que un creyente; y en cuanto al ejército, desde las primeras escaramuzas, golpes de mano y de pillaje para dilatar las conquistas, interrumpiendo las faenas agrícolas cuando la tierra descansaba del cultivo, hasta la incorporación de los mercenarios que hicieron oficio lucrativo de la profesión. En defensa de la clase social pobre y menesterosa, aparecieron los Gracos; su sacrificio fué el primer signo exterior de la descomposición de la República, en donde las guerras civiles y políticas, que dieron alternativamente el predominio á Mario y César, á Sila y Pompeyo, no fueron sino índices de un proceso más profundo de descomposición social.

Fué también una cuestión social la invasión de los germanos á Roma, cuando ésta se despoblaba y los invasores cultivaron los campos y ocuparon los puestos públicos, desalojando así, pacíficamente, á los romanos.

Del siglo XI al XIII el renacimiento del comercio, que siguió á las Cruzadas, favoreció á los hacendados que formaron ligas ó conspiraciones y arrancaron á sus señores cartas y fueros. En algunas regiones, donde el comercio era más activo, los hacendados obtuvieron algo más que garantías, alcanzaron el derecho de gobernarse por sí mismos, constituyéndose en repúblicas comunales.

Fueron también también cuestiones sociales, el movimiento de la Reforma y el de la Revolución Francesa...

Es fácil advertir el carácter negativo del problema social

de los tiempos pasados: tenía por inmediata finalidad destruir el derecro individual derivado de la esclavitud y del feudalismo, y también la ausencia de libertad imperante según el régimen político absoluto (1).

Para determinar el carácter del problema social contemporáneo, fuera preciso fijar las condiciones generales de la sociedad presente, dentro de la cual la cuestión se agita.

La acentuación del problema en nuestra época, deriva no sólo de la realidad misma de su gravedad, sino también del despertamiento de la simpatía y sociabilidad humanas que lo destaca de manera tan clara y evidente. Bien dice Hoffding que la cuestión social es una cuestión moral en el sentido que el problema existe sobre la base de la noción moral de una sociedad más perfecta é ideal.

La observación pone en descubierto los principios y los ideales opuestos que vienen riñendo por un predominio esclusivo en todas las manifestaciones de la vida social contemporánea. En primer lugar el individualismo y el socialismo en lucha; en el orden político, la centralización y la descentralización, como partes de un proceso de integración y diferenciación sociales, la libertad y la opresión, la igualdad y la autoridad; en el orden económico, entre el capital y el trabajo; en el orden religioso entre el cristianismo y el racionalismo; en el filosófico entre el espiritualismo y el sensualismo; en el artístico entre el realismo y el idealismo.

Estos estimulantes contrarios de la evolución social, constituyen para Ratzenhofer lo impulsivo y lo dinámico de la evolución. Pero definen y tipifican la época presente, para dar á

(1) AZCÁRATE. Apéndice del libro *La República Norte Americana.*

sus problemas un carácter sustantivo y eminentemente complejos, en virtud de un principio de correlación y solidaridad de los fenómenos sociales.

Toda solución ha de partir previamente de este concepto de complejidad y debe tender como á una armonización del orden social, que no resulta así, sino el estado de equilibrio medio resultante del conflicto de los principios opuestos.

El problema social presente aparecía en momentos del advenimiento y gran desarrollo de la industria; se vió entonces solamente la faz económica. Pero como coincidió con el período de las reivindicaciones políticas, los jurisconsultos vieron en la conquista de la libertad, como fin y no como medio, la solución ansiada. Todo fué en vano. Si las fases económica y política eran las más acentuadas del problema, no eran las únicas. Había también una faz científica, una foza religiosa, una faz jurídica, una faz moral...

Como observa Azcárate, el problema social "bajo el aspecto económico es el problema de la miseria; bajo el científico es el de la ignorancia; bajo el religioso es el de la impiedad ó de la superstición; bajo el moral, el del vicio; bajo el estético, el del arte" (1).

Si pues, desde los puntos de vista económico y jurídico, hay que remediar la miseria dando una acertada organización al trabajo material y afirmar la libertad, hay que disipar también la ignorancia, el vicio, la superstición.

Las ciencias sociales ofrecen las soluciones parciales del problema: organización del trabajo por medio de la libre asociación ó por la intervención del Estado y de la comunidad,

---

(1) AZCÁRATE, *La República Norte Americana.*

deberes individuales de moderación y de beneficencia con relación á la propiedad (impuestos progresivos sobre las herencias, las rentas y artículos de lujo; subdivisión progresiva de la propiedad) deberes de fomento de la instrucción, haciéndola obligatoria y gratuita.

Soluciones parciales y distintas; fases diversas de una misma cuestión que atañe directamente á la vida de la sociedad; aspectos diferentes, entre sí vinculados por lazos naturales como las partes orgánicas de un todo y en las que cualquier perturbación repercutirá en el organismo entero. Soluciones parciales, fases diversas, aspectos diferentes, cuya armonía superior, cuyo punto de vista sintético y de conjunto corresponde á la Sociología.

De la propia naturaleza compleja es la tendencia, creciente y poderosa de la democracia, en el sentido de la destrucción del absolutismo y los gobiernos personales, y de la afirmación de la entidad pueblo: el estado representativo sustituyendo al estado patrimonial; tendencia que ha constituído la monarquía parlamentaria en Turquía y en Persia, como sacudiera antes el gobierno absoluto de la Rusia, y como ya ha alcanzado al Asia en su influjo renovador.

Sería preciso estudiar previamente el conjunto de la evolución gubernamental, histórica, como parte de una evolución sociológica más general, para observar así, á partir de los tiempos heroicos de Roma, una primer etapa, la del gobierno primitivo absoluto, y luego sucesivamente, "el gobierno militar religioso, el gobierno administrativo, el gobierno par-

lamentario representativo, el gobierno jurídico" (1).

Particularizando el estudio de la evolución política general en el de las democracias históricas, explicaríase las diferencias de las presentes con las antiguas democracias, para afirmar que en razón de causas fundamentales, y no por carencia de plaza ó lugar público suficiente para reunir la numerosa muchedumbre, es que los pueblos modernos han adoptado la forma representativa. Donde quiera que la suma del poder público se acumule sin limitaciones, hay absolutismo, ya sea monárquico, ya sea democrático. Bien elocuente es á este respecto, la escena del *Julio César* de Shakespeare, cuando la multitud, irritable y movediza, aplaude primero á Bruto, y luego de escuchar la palabra de Marco Antonio, lo persigue y lo excecra. En Atenas no había democracia, ó bien este concepto ha evolucionado fundamentalmente. El pueblo ciudadano estaba compuesto de 15.000 individuos, de entre una población de 400.000, y de ellos sólo 6.000 asistían á las asambleas públicas. Fenelon había dicho de los griegos, "verdaderos inventores de la belleza", "que en Atenas gobierna el pueblo y al pueblo gobiernan los oradores". Por último, los verdaderos funcionarios, eran designados por la suerte. Después de Cinocéfalos, cuando el pregonero anunció en medio de los juegos, que Flaminio entregaba "generosamente" la libertad á los griegos, cuenta Plutarco que todos los concurrentes "corrieron á arrojarse á los pies y tomar la diestra del que saludaban como salvador y libertador de Grecia".

En Roma el pueblo es un ejército. Las asambleas centu-

---

(1) Adolfo Coste, *L' Expérience des peuples et les prévisions qu'elle autorise.* Coste, vincula solidariamente la evolución del gobierno con la de la producción y la creencia.

riales eran reuniones de soldados. Roma repitió el tipo de las viejas monarquías orientales, tradicionalista y centralizador, salvo el breve período de la democratización de la República — de cuya disolución ya hemos hecho referencia — que fué en sus orígenes aristocrática como bajo la reyecía, y en sus postrimerías monárquica como bajo el imperio.

En el estudio comparativo de la democracia francesa y norteamericana, el observador anotaría tipos diferenciales con atributos específicos que las distinguen. La movilidad contínua que caracteriza la democracia francesa arranca de la propia Revolución. "Ya no hay nada más que la plebe, ha dicho Clemenceau, y después de la Convención, después del Directorio, llega el golpe de estado del 18 de Brumario, la consagración del imperio de la fuerza con Bonaparte que vuelve de Egipto. Todo lo que la Revolución quiso conquistar ha perecido en la dispersión de las energías cívicas". Su movilidad ascendente y creadora, explosión de idealismo latino que decía Renan, ha hecho de la democracia francesa el crisol de los ensayos, de las reformas, de los movimientos constantes, á diferencia de la democracia norteamericana, cuya inmovilidad comienza á ser un signo denunciador, sofocado por un predominio absorvente de la vida económica de la nación, y donde el soborno y la venalidad del sufragio, han tenido sus panegiristas que lo afirman paradojalmente como un ejemplo de libertad cívica. Tocqueville ha escrito: "En Europa no es muy difícil juzgar el verdadero carácter y los impulsos permanentes de la democracia, porque pugnan aquí dos principios contrarios, y no se sabe la parte que se debe atribuir á los mismos principios ó á las pasiones que aquel estado de oposición origina... ¿Para quién sería provechoso é interesante el estudio de la democracia

norteamericana, sino para nosotros los franceses, que nos vemos agitados todos los días por una fuerza irresistible y marchamos, á ciegas tal vez, hacia el despotismo ó quizá hacia la república, pero á buen seguro hacia un estado social democrático" (1).

En la época presente, un estudio detenido anotaría que se produce en la vida de la sociedad una masa de fenómenos sociales, con caracteres comunes, los fenómenos políticos, que forman parte integrante de una composición social de conjunto; y que representan en la vida colectiva las formas superiores y directivas. Que además la ciencia política mantiene relaciones de intercambio con las demás ciencias sociales, con el derecho, con la moral, etc., y que los fenómenos objeto de su estudio no son sino una clase de fenómenos de la vida colectiva cuya síntesis superior constituye el dominio de la Sociología. "Al lado de las instituciones políticas, en torno de las formas concretas por las cuales la humanidad ha realizado sus voluntades y sus aspiraciones en el espacio y el tiempo, existe como una atmósfera ambiente de materia menos densa y más ideal, donde las instituciones bañadas en ella, se forman y se deforman... Las creencias y las doctrinas políticas son instintivas ó razonadas, y su incesante circulación obra sobre las instituciones, modificando á la larga las más resistentes, ora para mejorarlas, ora para deformarlas, ora también simplemente para destruirlas" (2).

La democracia es, pues, un régimen político equivalente á un estado social evolucionado y desarrollado. No es posible pretender inferir fórmulas absolutas deducidas de las institu-

(1) Tocqueville, *La democracia en América.*

(2) G. De Greef, *La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas.*

ciones políticas, como que la vida de las sociedades no se propone descubrir absolutos inmutables ó imperativos categóricos. La democracia, que como toda institución política, es característicamente compleja, sólo vive y se desarrolla en razón de circunstancias y condiciones sociales. Dejando de lado las condiciones inorgánicas sobre las cuales el hombre civilizado actúa, la democracia se enlaza á circunstancias y fenómenos sociales que acentúan más y más su carácter complejo.

Si la política es la función social que tiene por objeto, mediante instituciones que son órganos, regularizar y dirigir los modos múltiples y diversos de la actividad social, es decir, si es la "expresión de la voluntad colectiva" (1), es previo y fundamental para la existencia y desarrollo de las democracias, la formación de esa conciencia, entendimiento y voluntad sociales. Para regularizar y dirigir la vida social es menester desenvolver una acción social positiva, y ésta no puede ser realizada puramente por los órganos ó instituciones, sino por la labor combinada de éstos y de la masa social misma. Para fortificar la conciencia social, todavía extraordinariamente débil, la voluntad social, que es sólo una masa de deseos que chocan y se neutralizan, y el entendimiento social, que es débil y pobre; para corregir semejante estado social, el sociólogo Ward ha propuesto la fórmula "de la difusión universal del caudal máximo de los conocimientos más importantes" (2).

---

(1) De Greef, *obra citada.*

(2) Ward, *Factores psíquicos de la civilización.* En el estudio de la evolución política argentina, podría observarse, que entre nosotros, Sarmiento se adelantó y propuso la fórmula del sociólogo Ward. Para remover el fondo mismo de nuestra historia y apresurar la evolución social, favoreciendo la transición de nuestro régimen de feudalismo político, que se encarnaba en el regionalismo personal y subalterno de los caudillos, hácia el régimen del federalismo político, representado en autoridades constitucionales, Sarmiento hizo gravitar en el ma-

"Así como la monarquía absoluta ha venido insensiblemente á convertirse en monarquía limitada, y ésta en muchos estados ha pasado á ser, sin siquiera cambiar de nombre, una democracia más ó menos pura, así la democracia puede tranquilamente convertirse en sociocracia... Todo gobierno democrático es, en parte, gobierno de partido... No se niega el derecho de la mayoría á actuar en la sociedad, porque el negarlo sería negar al mismo tiempo el derecho del gobierno... Pero una mayoría actuando en la sociedad es cosa diferente de la sociedad actuando en sí misma... La característica especial de la forma de gobierno que he llamado sociocracia, basada directamente en la ciencia de la sociología, es investigar los hechos que se refieren á cada cuestión, no con el fin de privar á ninguna clase de ciudadanos de la oportunidad de beneficiarse á sí mismo, sino pura y simplemente con el de averiguar lo que beneficia los intereses generales de la sociedad" (1).

Planteada la complejidad de la cuestión de la democracia, aparentemente política como la cuestión social es aparentemente económica, á la Sociología corresponde su estudio porque es problema fundamental y entrañable que afecta á la organización de la sociedad toda; estudio que será sintético, de armonías generales, y cuya solución á la manera de una resultante, derivará del planteamiento del problema en sus verdaderos términos, y de las soluciones parciales dadas en consideración á uno de sus varios aspectos.

La Sociología no desciende, al estudiar los problemas con-

---

estro la función social de curar los males sociales; propuso así pues, una fórmula que significó una acción orgánica contra el caudillaje y en favor de la educación popular, para robustecer la conciencia, entendimiento y voluntad sociales que dice Ward.

(1) WARD, *obra citada.*

cretos que interesan á la sociedad; por el contrario, se ilumina, afirma su existencia, y sin pretender que sea un recetario para curar males sociales, la finalidad télica no la desvirtúa en su función desinteresada y noble de ciencia pura, porque la vida es fuente que alimenta los flujos renovadores y vitales.

2—La corriente central del pensamiento sociológico

Cada época ha apreciado los fenómenos sociales con el criterio de las necesidades del momento histórico. El origen del fenómeno social es el problema histórico del origen del primer grupo humano, sorprendido en su pasado remoto. El sociólogo en su más amplia y moderna acepción, es posterior. Pero el fenómeno social preexistente palpitaba en el seno de las sociedades humanas, é intérpretes empíricos, estadistas, legisladores y filósofos, lo auscultaron.

Podría señalarse en el largo recorrido de la humanidad, cómo ha correspondido á una crisis — de transformación, de revolución, de progreso, de decadencia — la manifestación de un pensamiento, foco de condensación de la energía social, que ha servido dócilmente de expresión á las aspiraciones colectivas. De allí la vinculación directa, el nexo íntimo en el proceso genético de toda ciencia, con la historia humana. Rastreándola, ordenaríamos en una escala de gradación serial, la experiencia vivida, la obra realizada, la suma de necesidades acumuladas lentamente, separadas entre sí por términos cronológicos, regulares é irregulares, pero índices siempre de conmociones pro-

fundas que denuncian ideales colectivos, hasta el punto culminante del advenimiento de la ciencia, después de las tentativas empíricas y de los ensayos incompletos.

Porque el fenómeno preexiste á la ciencia objeto de su estudio, y el proceso se desenvuelve de la vida al pensamiento y no del pensamiento á la vida, de la ciencia al fenómeno, hay una rica y fecunda presociología, consistente no sólo en el pensamiento doctrinal de los autores sino en una fenomenología sociológica, á la que se vincula por lazo natural, el pensamiento cada vez más alto de un precursor. Si Saint-Simon está más próximo á Comte que Aristóteles, no es en virtud de una razón puramente cronológica ó de un genial subjetivismo, sino por la experiencia social é histórica de siglos que los distancia.

Heredera de la civilización del Asia Oriental, Grecia ofrece al sociólogo un vasto teatro de observación y de estudio, donde el genio de la raza, la influencia geográfica, la organización social y política, fueron factores que operaron de consuno en su historia, que es la del pueblo que acaso haya vivido más intensamente en una breve jornada de tiempo, refiriéndonos á ella sobre todo — á diferencia de las grandes monarquías orientales que se inmovilizan en la repetición de sus civilizaciones invariables — en razón del espectáculo de las evoluciones que la libertad y el arte sufrieron. Porque hay en la historia de Grecia un intenso momento sociológico: después del siglo de Pericles, el teatro, la filosofía, el arte, en una sugerente concomitancia histórica que demuestra la secreta solidaridad de todas las fuerzas sociales, distínguense por un nuevo y marcado carácter: se humanizan. Pero el teatro humanista de Eurípides se hace una escuela de inmoralidad con sus suce-

sores; el gesto pasional del dolor que magistralmente traducía la estatuaria de Scopas, se transforma con los escultores de la decadencia en una mueca horrible y antiartística, y la filosofía racionalista de Protágoras, Anazágoras, Demócrito, se tergiversa y degenera en la sofística retórica ó bien lleva á los espíritus la duda y el escepticismo.

Entonces imaginó Platón la quimera de su *República* para salvar á Atenas, y Aristóteles construyó, con el método de observación positiva de que hace uso el moderno publicista Letourneau, su *Política.*

En Roma, á partir del siglo II anterior á nuestra era, la conquista del mundo antiguo, que había sido un ejercicio de las virtudes militares y patrióticas, inaugura su obra de disolución social, bajo la doble influencia de Grecia, por entonces en plena decadencia, y del Antiguo Oriente, la patria de los orígenes de la civilización, pero también la cuna del despotismo, de la indolencia y del lujo. Para salvar á Roma, Augusto ensaya ingenuamente, una legislación de las costumbres que comprendía las leyes suntuarias, adulteris y maritandis.

Entonces, San Pablo predicó la religión de Jesús; y la doctrina social del cristianismo precipitó la caída del vacilante Imperio Romano, por su prédica de la igualdad, de la abstención de los puestos públicos, del celibato y la virginidad que producían la despoblación de Roma, por su propaganda de la paz que quebrantaba la disciplina de un ejército fundado en la guerra y la conquista.

Los diez siglos que suceden son de intensa transformación y elaboración históricas. La edad media preparó el

mundo moderno, cuyos comienzos se caracterizan en el orden político por la reacción anti-feudal del poder monárquico y la participación de la burguesía en asambleas de origen popular, en el orden social por la emancipación de las clases rurales y el enriquecimiento de las clases burguesas, en el orden religioso por la pérdida de la fe de los pueblos que ha seguido á nivel la decadencia gradual del pontificado, y la ciencia ha roto las ligaduras de la tiranía escolástica y las artes, lanzadas en el vuelo de la propia inspiración, se han desprendido de la tutela religiosa.

En el ambiente de la época, en que apenas se perfilaba el poder de los reyes, abatiendo el de la nobleza feudal, Machiavelo escribió *El Príncipe* y formuló algunos conceptos sobre el movimiento social y político, que le hará afirmar á Vico la necesidad de una "Scienza nuova intorno alla natura delle nazione". Opérase también en el siglo XVI, después de lentas elaboraciones, una profunda revolución moral y religiosa, hecho social transcendente, que se vinculará á una distancia secular, por una parte con la predicación pura é impecable de los primeros discípulos y por otra, como reintegrándose á sí mismo, con la revolución política de Francia y de Europa de fines del siglo XVIII.

Ningún movimiento histórico más propicio para el advenimiento doctrinal de la nueva ciencia, que el de la Revolución Francesa.

La época tiene profundas sugestiones; las fuerzas sociales, aun las más dispersas, se congregan en una conjunción como si los tiempos se condensaran. Parece ser la hora de las grandes transformaciones; la hora del "despotis-

mo ilustrado" en que los reyes enseñan á los pueblos á hacer revoluciones: José II de Austria, Catalina de Rusia, Leopoldo de Toscana, Federico II de Prusia, Tanucci en Nápoles, Pombal en Portugal, Campomanes, Aranda y Floridablanca con Carlos III, Turgot y Malesherbes con Luis XVI. La reacción antifeudal que la Europa comenzara en el siglo XIII parecía necesitar de un epílogo violento, no para improvisar bruscamente el nuevo estado de cosas, sino para definirlo mejor.

El significado social de la Revolución es así múltiple, no sólo porque es el punto de partida en la organización de los pueblos contemporáneos, sino porque como en una experiencia fecunda, la sociedad se abrió á la observación y al estudio, y fué posible anotar, como á la luz misma de los hechos, los cambios en su estructura y organización y en su funcionamiento y desarrollo.

Bien afirma Groppali, al investigar "en qué momento se sintió la necesidad imperiosa para el íntimo desenvolvimiento del mismo proceso social que en el punto saliente de su parábola descubre y hace manifiesta la ley de su desenvolvimiento", observa que esa época corresponde á la Revolución Francesa, "el ejemplo más vivo y vivido de cómo una sociedad se transforma..." (1).

Entonces, Montesquieu llega á la afirmación de las leyes naturales y universales que presiden el desenvolvimiento so-

---

(1) GROPPALI. *La genesi sociale del fenomeno scientifico.* BOURDEAU, en *L'histoire et les historiens,* al afirmar que los acontecimientos sólo tienen un valor momentáneo, accidentales y sin duración, se admira mucho de lo que se ha hablado de la Revolución Francesa, siendo asi «que cuatrocientos millones de chinos no han oido siquiera palabra». Observa justamente Xénopol en la *Teoría de la historia* «que si los chinos se hubieran encontrado á la altura de la civilización europea.... la Revolución Francesa hubiera sido saludada por ellos como la aurora de una nueva era.»

cial, destruyendo la concepción individualista y heroica del dimismo social, y al establecer la relación de mutua dependencia entre la posición geográfica y el clima y el carácter y gobierno de los pueblos, echa las bases de la sociografía, que después desenvolverán ampliamente Ratzel y Demoulins; Rousseau desarrolla el principio político del contrato social, enunciado con anterioridad por Hobbes y Locke; Condorcet, enuncia la noción del progreso del espíritu rumano, cuya perfectabilidad conceptúa como una ley natural, afirma la necesidad de una ciencia que estudie los fenómenos sociales y determine su interdepedencia; Kant, sistematiza el principio de causalidad social y presiente la necesidad de un nuevo estado político, sobre la base de una gran solidaridad humana que llevará á la realización de una constitución política perfecta; y los filósofos de la historia, Fichte, Shelling, Hegel, Krause, plantaron los últimos jalones en el recorrido de la sociología, que coronaría con Comte (1).

"Para comprender, en efecto, la nueva doctrina creada por Comte, dice justamente el doctor Quesada, es indispensable reconstruir mentalmente el cuadro de su época..."(2). Siglo de la ciencia y de la historia se ha llamado al siglo XIX; para el advenimiento de la sociología fué capitalísimo el aporte que significó la creación de las ciencias biológicas y el desarrollo de la concepción de una ciencia de la historia. Llenando este período, de intensa actividad científica, bastaría recordar

(1) No se pretende en esta enunciación de los precursores de Comte, mencionar á todos. El propósito, es vincular y solidarizar el pensamiento sociológico de los precursores con el momento histórico correlativo, conceptuando de mayor importancia la determinación del orígen y formación genéticas de la nueva ciencia, que el punto de vista puramente histórico. Demás está agregar que la época está esbozada apenas en síntesis.

(2) Ernesto Quesada, *Augusto Comte y sus doctrinas sociológicas.*

á Lagrange y Laplace, de Carnot, Coulomb y Volta, de Scheele, Lavoisier, Cavendish, Davy, Berthollet y Dalton, Linneo, Haller y Jussieu, Buffon y Cuvier, Bichat y Lamark...

¿Cuál era el ambiente social? "Comte fué el hijo de una época revolucionaria, llena de contrastes chocantes y de problemas insolutos: esa era la atmósfera social en cuyo medio se formó, y fueron problemas sociales los que por doquier oía debatir" (1).

Comte, pues, vive y se agita en una época conmovida en sus cimientos; armado del criterio positivo de un filósofo que desdeña por estéril el vuelo especulativo, ahonda en la realidad de las cosas y de los hechos que le rodean, siguiéndolos pacientemente, deshaciendo la maraña que los encumbre é ilusiona al observador superficial, y remontando el hilo de sus orígenes.

La presión y la influencia de la época era manifiesta, y la nueva ciencia adquiría la razón bautismal de su existencia, no tanto, por ser el punto terminal en la elaboración consecutiva de los precursores, como por la necesidad imperativa del momento.

El origen genético de la sociología se vincula así profundamente con el espíritu general de la sociedad en la oportunidad de su advenimiento. Las instituciones políticas, la situación y organización económicas, el nivel general y común de cultura, la religión, las costumbres, etc., la suma de manifestaciones sociales que definen y tipifican un determinado momento histórico, no actúan como un mero y accidental influjo, al modo de las influencias naturales, en el sentido favorable ó desfavorable, sino de un modo eficiente y causal, afirmando

(1) QUESADA, *obra citada.*

así la sustancialidad del espíritu colectivo, que impulsa con fuerza irresistible el advenimiento de la ciencia.

Porque sobre la vida particular de cada pueblo ó sociedad, hay un conjunto humano y social, que forma la unidad del sujeto, determinando el principio de la vida sucesiva y continua, solidarizando los destinos de naciones, razas y civilizaciones, vínculos directos ó indirectos, pero suficientes para imprimir en el todo social como la síntesis unitaria de la evolución humana. Como en los distintos momentos en que el fenómeno social, agitando el alma de la colectividad solicitaba la atención del observador, así, sobreviviendo el fondo común de la tradición histórica, el monoteísmo del pueblo de Israel, el arte, la filosofía y la política de los griegos, el espíritu del derecho romano, la solidaridad y el amor de la moral cristiana, el individualismo de las instituciones germanas, entrechocándose en los tiempos modernos, con el renacimiento clásico y literario del siglo XV, la Reforma protestante del XVI, la filosofía moderna del XVII, la política y el enciclopedismo del XVIII, las revoluciones científicas, literarias, políticas del XIX, explican la crisis de nuestro siglo y la gran significación, que por este hecho transcendental tiene la ciencia sociológica.

Teniendo en el pasado precedentes históricos, el positivismo, no obstante, aparecía con Augusto Comte como un nuevo y poderoso instrumento de investigación y de estudio de los fenómenos sociales. Aunque los filósofos griegos y los ingleses, y Vico, Condorcet, Turgot, Montesquieu, Saint-Simon, lo emplearan en el sentido de método, á Comte le corresponde haberlo aplicado particularmente en el vasto campo de la sociología, y haber integrado la filisofía positiva con el concepto

de la evolución, involucrada en la corriente agnóstica, porque la nueva filosofía precisaba la coordinación de las ciencias sin remontarse al estudio de las causas y de los orígenes, y la noción de límite y de relatividad — la más considerable de todas, dice De Roberty — se fundaba en el estudio evolutivo de la historia humana y en la interdependencia de los fenómenos vitales y sociales (1).

El método de filosofía positiva que había invadido las cuatro categorías de fenómenos naturales (astronómicos, físicos, químicos y fisiológicos), operando así una revolución fundamental, faltaba aún extenderlo á los fenómenos sociales (los más particulares, complicados y dependientes al decir de Comte), y cuya lentitud para entrar en el dominio de las teorías positivas se explica en razón de su propia naturaleza. "La filosofía positiva es la única que da á conocer de qué manera están relacionadas estas tres cosas: el orden de las propiedades inmanentes, el orden de la constitución sucesiva de las ciencias y el orden de su enseñanza gerárquica" (2).

---

(1) Es bien dificil precisar el orígen de las teorías positivas. Iniciadas con los trabajos de Aristóteles y de la escuela de Alejandría, y luego con la introducción de las ciencias naturales en la Europa por los árabes, acaso la época en que definiera su importancia, corresponde á la de Bacón, Descartes y Galileo. El positivismo comtiano fué una reacción violenta contra la metafísica. «Cada uno de nosotros, considerando su propia historia no recuerda haber sido sucesivameute, en cuanto á sus más importantes nociones, teólogo en su infancia, metafísico en su juventud y físico en su edad viril?». Algunos pretenden, Squillace entre otros, que el positivismo según la tendencia psicológica comtiana tiene en sí cierto elemento metafísico. Ardigó ha podido destruir semejante concepto erróneo. Otros autores, en cambio, llegan á anotar puntos íntimos de contacto entre el comtismo y el marxismo. En cuanto al orden de incorporación del método positivo en la investigación científica, «los fenomenos astronómicos primero,—dice Comte—por ser los más generales, los más sencillos y los más independientes de todos los otros, y sucesivamente, por las mismas razones los fenómenos de la física terrestre propiamente dicha, los de la química, y por último, los fenómenos fisiológicos, han sido llevados á las teorías positivas.

(2) E. Littré, prefacio de los *Principios de filosofía positiva* de Comte.—Los

El fundador del positivismo sociológico, resume así sus ventajas: primero proporciona el único verdadero medio racional de poner en evidencia las leyes lógicas del espíritu humano; segundo está llamado á producir la reforma radical del sistema de educación; tercero contribuirá á los progresos particulares de las diversas ciencias positivas; cuarto puede considerarse como la única base sólida de la reorganización social.

El método, en puridad de verdad, es inseparable de las investigaciones en que se opera. De otro modo importaría perderse en disquisiciones generales, siendo así, por otra parte, que esos principios en abstracto, en materia de método positivo, se reducen á pocos postulados: que el conocimiento ha de adquirirse por la observación directa de los fenómenos (la subordinación de la imaginación á los hechos, como dice Comte), y que en particulares situaciones, es admisible proceder, en la labor investigadora, de los principios á los hechos. Se explica así, que algunos autores hayan pronunciado como un grito de alarma en el mundo científico, proclamando la bancarrota del método positivo en sus aplicaciones á los fenómenos sociales, dado que intitulados sociólogos se lanzaban á la observación, pertrechados de nociones subjetivas, conformando los hechos

---

autores disienten al calificar la obra de Littré con respecto al maestro. Quienes hay que lo suponen un mero divulgador, y quienes un innovador que completó la obra de Comte. Situación análoga y disentimiento semejante existe al considerar la obra de Saint Simon y de Comte. Littré afirma qne Comte se apartó desde temprano de la corriente filosófica de Saint Simon. De Marinis, en *Sistema de sociología*, afirma esa influencia, que Ernesto Quesada en *Auguste Comte y sus doctrinas sociológicas* estudia detenidamente, sintetizando las ideas fundamentales de la filosofía de Saint Simon y marcando su repercusión en Comte. Hay una bibliografía abundante que ha comentado la filosofía positiva de Comte. Pero anotamos como principales, además de los trabajos nombrados: Stuart Mill, A. C. y el *Positivismo*, Littré, A. C. y *La filosofía positiva*, De Roberty. A. C. y H. S., Alengry, *La sociología de A. C.* etc.

á sus formas ideológicas ó entendiendo la obra del investigador científico en la sola posesión de la teoría preceptiva de Bacon ó de Descartes. El propio Comte conceptuaba que la observación del fenómeno debía referirse á alguna teoría ó ley, si bien agregaba acertadamente, que la referencia era provisoria é hipotética. La anarquía en materia sociológica, exteriorizada en teorías, sectarismos y en una exhuberante literatura, fué como un período de crisis, resultante del punto de vista particular en que se colocaban los autores.

Para afirmar que el método positivo ha demostrado su ineficacia en el estudio de los fenómenos sociales, sería previo demostrar que se ha aplicado científicamente. Durkheim entiende que la aplicación científica no ha sido hecha, llegando á aconsejar la ignorancia de los fenómenos que se han de estudiar, para evitar toda prevención de espíritu, haciendo que el sociólogo se coloque en la posición del físico ante las cosas que estudia, considerando á los hechos sociales no en la representación que de ellos se haya formado, sino en la realidad externa tal como se ofrece al investigador. Aunque, en efecto, el método positivo es el único conceptuado para el estudio de las ciencias sociales y de la sociología, no entraña esta afirmación que el positivista no pueda engañarse, porque la inducción particular puede ser inexacta ó la generalización posterior ser prematura, ó bien porque de las ciencias precedentes se ha derivado una información viciosa. Recordaríamos sobre este particular el ejemplo del propio fundador de la ciencia política experimental, Aristóteles, que explicaba la esclavitud por un error fisiológico: "La naturaleza hace los cuerpos de los hom-

bres libres diferentes de los cuerpos de los esclavos" (1).

Los caracteres de la doctrina sociológica comtiana, pueden resumirse así: primero, clasificación de las ciencias con respecto á la constitución de la sociología; segundo, método de investigación; tercero, ley de los tres estados del espíritu humano y de la evolución histórica, deducida de Turgot y Saint-Simon (2).

Comte representa en la evolución del pensamiento sociológico, la iniciación, el primer lanzamiento; y no obstante las transformaciones sucesivas de la concepción originaria, puede afirmarse que toda la sociología contemporánea ha sentido su influencia, particularmente en lo que respecta al método inductivo, la observación directa y el concepto de correlación y solidaridad de los fenómenos sociales.

Las fases de la corriente central del pensamiento sociológico, acaso puedan fijarse así: Comte en el *Curso de filosofía positiva,* Spencer en los *Principios de sociología,* Schaffle en la *Estructura y vida del cuerpo social,* que representan, respec-

---

(1) Worms separa en tres grupos las condiciones necesarias para que la observación resulte eficaz: primero relativas al espíritu del observador, amor á la ciencia, imparcialidad, y además como dice Spencer, saber desprenderse de los prejuicios de educación, patriotismo, clase, etc.; segundo en cuanto á la manera de conducir la observación, recordar que el fenómeno social es complejo, no debiendo mutilar sus observaciones por eliminación arbitraria de una de sus fases y atender á su continuidad en el tiempo; tercero en cuanto al objeto que se observa, necesita que sea accesible.

(2) Ver Squillace, *Las doctrinas sociológicas.*—Lejos de nuestro propósito en esta oportunidad, hacer una exposición de la doctrina sociológica de Comte. Se trata solamente de enunciar el pensamiento sociológico central y su evolución después de Comte en las frases más predominantes y acentuadas.

Comte escribió las siguientes obras: *Séparation générale entre les opinions et les désirs* (1819); *Sommaire appréciation de l' ensemble du passé moderne* (1820); *Plan des travaux scientifiques nécessaires pour réorganiser la société* (1822); *Considération sur le pouvoir spirituel* (1826); *Cours de Philosophie positive* (1830-42); *Discours sur l' ensemble du positivisme* (1848); *Système de politique positive* (1851-34); *Catéchisme positiviste* (1852); *Appel aux conservateurs* (1855); *Synthèse subjective* (1856).

tivamente, la iniciación genial, el punto de vista de la "estructura", el de la "función", y, finalmente, la orientación constructiva y práctica de la sociología contemporánea.

Por corriente central del pensamiento sociológico entendemos la condensación natural, espontánea, de la obra científica que se consolida á sí misma, en razón de una virtud intrínseca, y también la labor convergente de los sociólogos, orientada en el sentido de armonizar la obra dispersa ó contradictoria (1).

Spencer encara directamente el estudio de los fenómenos sociales, sin prevenciones, sin juicio previo, sin emociones, especie de "lasciati ogni sentimento voi ch'entrate", que dice Gumplowichs. Sobre la base de la concepción unitaria de la humanidad, sus fórmulas no remontan á generalizaciones peligrosas, y el valor científico de sus afirmaciones fúndase sobre todo en el rigor y exactitud de las observaciones y luego en la coordinación de los hechos observados.

Spencer transplantó al campo de la Sociología la teoría que Darwin había desenvuelto, limitándola á la índole científica de los fenómenos biológicos. Para la teoría de la evolución, que es la médula de la doctrina spenceriana, la evolución orgánica no es más que un caso particular de la evolución general (2).

---

(1) A este respecto, Posada en *Sociología*, cita el notable trabajo *Points of agreement among sociologist*, al que nos referimos más adelante, de M. Small, que tambien hace un estudio evolutivo del pensamiento sociológico de Comte á nuestros dias.

(2) La selección darwiniana permitió reconstruir el árbol genealógico de las especies demostrando la evolución y dando asi un golpe formidable á las pretendidas generaciones espontáneas. La lucha por la existencia, la supervivencia del más fuerte, la desaparición del débil, las variaciones, la selección natural, el orígen de las especies por las variaciones útiles, dieron á las doctrinas de Darwin un grado máximo de valor científico. La repercución fué tan intensa que el

La doctrina spenceriana, como toda concepción vasta y original, ha ofrecido sus flancos á la crítica, que ha podido demoler mucho de su construcción filosófica (1). Ardigó ha en-

---

movimiento que Darwin iniciara, apasionó á todos los espíritus selectos de la época, detractores como panegiristas. La lucha por la vida podía ser causa de conservación de aquellos animales que poseían mejores cualidades, suprimiendo á los débiles? Quatrefages trataba de demostrar que la «struggle for life» lejos de hacer variar á una raza, más bien tendía á uniformarla. Houssay manifestaba que la competencia es causa de reducción, sin elección, de los individuos de una especie. Y se recordaba que para romper el equilibrio de la especie era preciso el cambio de las condiciones del medio: concepto de la doctrina de Lamark para quien el medio exterior era la única fuente de donde manan los fenómenos vitales. Una serie de cuestiones agitó más la polémica de suyo apasionada. ¿Las cualidades adquiridas se transmiten por la herencia á los descendientes? ¿Cuales son los medios en cuya virtud una modificación producida en un órgano originaría una modificación correlativa en el gérmen de un descendiente? Los grandes evolucionistas terciaron en la contienda: Heackel, Galton, Wallace.... Un neo-darwinista, Weismann, que sostuvo la continuidad del plasma germinativa, afirmaba que las cualidades adquiridas no se transmiten, observando que la perforación del labio en varios pueblos salvajes, por ejemplo, había sido necesario repetirlo en cada generación. ¿Y acaso á hechos de ésta indole podía calificárseles como de «cualidades adquiridas»? Weismann halló la manera de explicar las variaciones dentro de la especie y sostenerse evulucionista, por la anfimixia ó mezcla de sexos. Hubo un momento en que la doctrina de la evolución pareció conmoverse en sus propios cimientos: cuando un botánico holandés De Vries, creyó descubrir la aparición brusca de una nueva especie: plantando semillas de oenotera obtuvo un cierto número de individuos con caracteres totalmente distintos de la forma primitiva. Le Dantec explica el fenómeno por los azares de la anfimixia, ó por la existencia de microbios símbióticos que tienden á asociarse siendo de distintas especies.

Un eclecticismo científico llegará á armonizar esta disidencia en los detalles. y lacmarckismo, darwinismo, neo-lacmarckismo y neo-darwinismo, que son una sectaria nomenclatura personal, han de desaparecer para dar paso á una doctrina más ámplia y generalizadora.

(1) El Doctor Ernesto Quesada en *Heriberto Spencer y sus doctrinas sociológicas,* agrega: «sin menoscabo de la admiración de discípulos y críticos ante aquella genial tentativa sintética y ante esa vasta obra que cada vez se confunde más y más con las brumas de lo que fué....» El propio autor enuncia los puntos diferenciales de la filosofía de Comte y de Spencer. El punto de partida de la sociología spenceriana es la biología (si bien con tendencia diversa á la escuela organicista) mientras el punto de partida de Comte era matemático si bien complementado con el histórico y en parte biológico. Spencer no acepta la ley de los tres estados de Comte que reducen el desenvolvimiento humano, de suyo sinuoso á sus líneas más simples y sencillas. Por otra parte, el progreso de Comte es solo un progreso intelectual (que explica así la aparición primero de las artes y luego de las ciencias, frutos aquellos de la juventud y estas de su madurez), en

sayado substituir los términos homogéneo y heterogéneo de la proposición spenceriana, por los de "indistinto" y "distinto". Para el filósofo italiano el término homogéneo expresa sólo la diferenciación de las partes, pero no la razón de diferenciarse, así como también indica la causa de la continuidad persistente entre los diferenciados. Además, como entre las formaciones naturales está el producto psíquico, para Ardigó decir que el formable psíquico es un indistinto, es más apropiado que decir homogéneo: porque lo homogéneo no podría ser razón universal, tanto de lo material como de lo psíquico, dado que el mismo Spencer confiesa haber llegado á su concepto de lo homogéneo como antecedente de la formación natural, por los datos de la ciencia fisiológica, mientras Ardigó llegó á lo indistinto por el estudio de los fenómenos psicológicos, que después hizo ertensivo á los hechos naturales. Es decir, llega á lo indistinto, inductivamente para cada fenómeno natural, por los dictados de la experiencia, no por vistas metafísicas; se llega como al residuo de un análisis que es muy diferente á ser este producto inductivo el instrumento apriorístico de la síntesis.

M. Small (1) observa que el análisis spenceriano de la sociedad es esencialmente estático. Aunque en la idea de Spencer era esencial la noción de la causación social, predomina en todo su desarrollo la de la "estructura". Su método consiste en comparar las notas que las sociedades ofrecen, más que en averiguar el proceso merced al cual se desenvuelven. Es el

---

tanto que para Spencer no son las ideas sino los sentimientos los que orientan y gobiernan el mundo. Agréguese además, que mientras Spencer respondiendo á idiosincracias de raza es por excelencia individualista, Comte por las mismas razones, lo repudia.

(1) Citado por Posada.

método que permite á un botánico comparar las partes de las plantas sin pensar en inquirir su conexión vital con el suelo; un método que permitiría al zoólogo darse por satisfecho con la descripción de las especies, sin molestarse en indagar el origen de las especies. En suma, es un método esencialmente descriptivo más bien que explicativo. "El análisis de la estructura social entraña un punto de vista más bien exteriorista; la "estructura" es lo que primero puede verse; en cambio, el análisis del "proceso" implica ya un sentido de mayor penetración dinámica" (1).

Shaflle representa un punto de intensa transición en la marcha del pensamiento sociológico. Apártase de Spencer en cuanto penetra íntimamente en la sociedad, determina su funcionamiento y afirma la complejidad del fenómeno. Por esto mismo, su punto de vista, que reconoce la realidad y sustantividad de la vida social, inicia apenas un ensayo de síntesis comprensiva — tendiéndose hacia la obra de los continuadores

---

(1) Agrega el autor citado, que «puede decirse, que la sociología spenceriana ha prestado un buen servicio»... «No podemos concebir la sociedad como es, sin utilizar las formas estructurales como un factor en el cuadro»... Por esta razón la trataremos, no como una fase pasada de la teoría social, sino como una idea parcial que debe ser asimilada en nuestra exposición final del proceso social».

GIDDINGS, observa así mismo que la concepción spenceriana es sólo una aplicación física de las formas y metamórfosis sociales, una filosofía física de la sociedad.

BAGEHOT, á propósito del hombre primitivo y de su semejanza con el salvaje actual, dice que la teoría de Spencer debe ser necesariamente incierta, pues que en el hombre primitivo los hábitos y las costumbres no podían estar profundamente arraigados como en el salvaje actual, que tiene una experiencia más larga y continuada.

«Para el que considera, agrega SQUILLACE, cuanta influencia tienen las condiciones del ambiente físico y social, especialmente en los pueblos de bajo nivel y civilización, esta referencia de Bagehot reviste grandísima importancia.»

— porque colocado entre corrientes opuestas, acoge en sí el biologismo y el psicologismo (1).

Como en la sociología de Spencer hay una preeminencia en el estudio de la estructura, pero aludiendo también, necesariamente, á la función, y como ésta constituye el punto de vista principal en la organización para Shaffle, así mismo, este autor marca la transición hacia un sistema sociológico comprensivo y en parte constructivo. La importancia funcional de la sociología de Shaffle no se refiere tan sólo al proceso evolutivo, por otra parte estudiado ya por Comte según la ley de los tres estados y por Spencer en la ley de la evolución social, sino que la interpretación dinámica involucra "la

(1) Giner de los Ríos, en la *Persona social*, sintetiza y analiza el pensamiento de Shaffle contenido en la *Estructura y vida del cuerpo social*, que se ha supuesto consagrado á la defensa de la teoría organicista, equivocación, que en mucho debe haber contribuído el título de la obra. Las analogías, declara el propio Shaffle, «podrán ser completamente eliminadas por todo lector inteligente, sin que el análisis hecho pierda otra cosa que su claridad». Es extraño, dice Giner, que en las discusiones del Congreso Internacional de Sociología de 1897, nadie se haya hecho cargo de esta salvedad de Shaffle, ni aun los adversarios de la teoría del organismo social á quienes más interesaba. En esa oportunidad en que eran sus representantes Lilienfeld, Novicow, etc., se había lanzado el reto de que la sociología sería organicista ó no sería.

También Spencer, que pertenece á la tendencia mecánico-evolucionista-biológica ha escrito: «De las analogías expuestas (entre la organización social y la del cuerpo humano) me he servido como de un andamiaje para edificar un ensayo de vinculaciones sociológicas coherentes. Arrojemos ahora el andamiaje y las inducciones se sostendrán por sí mismas.

El biologismo no resulta pues, sino un método de comparación analógica, sin mayor trascendencia, aplicable particularmente para ciencias en formación: *comparatio nom est ratio.*

Ha sido error confundir la concepción orgánica de las sociedades con la teoría del organismo biológico. Giner de los Ríos en su importante trabajo *La ciencia como función social*, afirma que el concepto del organismo sale de los límites estrechos de la doctrina biológica. «Estos principios (la unidad radical y actual de la vida, de la actividad, de la energía, de la división del trabajo, ó sea la diferenciación gradual de esas funciones y el de la relación entre ambos órdenes) son principios que lo mismo aparecen en la vida de la naturaleza, que en la del espíritu; en la evolución mental del niño como en la de la planta ó la tierra; en la sociedad ó en cualquiera de sus funciones, en la industria, la ciencia y el derecho.»

acción actual, la actividad interna del sér social ó del sujeto social".

En la corriente del pensamiento sociológico el punto siguiente representa la definición de una Sociología comprensiva, constructiva y práctica.

Con Ratzenhofer y Ward, no bastando ya las nociones estructurales y funcionales, la realidad social es descompuesta en sus partes, para penetrar hasta en los impulsos entrañables y en los factores últimos, investigando en lo interno del dinamismo social. Esta misma profunda penetración, ha conducido á la construcción sociológica, sobre la base de la objetivación del fenómeno social, en el sentido de la *desubjetivación* del observador, que recoge los materiales en la historia y en sus propias fuentes. Fácil es apreciar las dificultades vencidas en todo intento de elaboración sistemática y constructiva, teniendo presente la naturaleza compleja de la realidad social, construcción que elevándose sobre los cimientos de los hechos y fenómenos, asciende hacia la síntesis. Agréguese que esta moderna tendencia no desdeña la hipótesis científica conciliable con el método de investigación positiva, que ejerce así la función de verificarla, sirviendo como de un lanzamiento en el proceso de la formación científica, y que además, una acentuación novísima caracteriza la concepción sociológica moderna con la posibilidad de la acción directa, télica, de proyección ideal (1).

(1) En el exámen del mecanismo interior de la sociedad, Ratzenhofer, bosqueja el plan siguiente: Factores de la evolución social, funciones sociales, formas sociales, principios de la evolución social. Las «ideas reinantes» son el último factor de la evolución social siendo la idea nada más que la expresión de una necesidad.

WARD en el *Compendio de sociología*, dice: «El deseo es el principio que llena y

Comprensiva, decimos, porque la Sociología Científica, afrmando la existencia de su realidad, desvanecida la duda hamletiana, *Etre ou ne pas être,* que dijera Espinas, armoniza en una idea superior, la concepción orgánica y sustantiva de la sociedad, que no confundimos con el biologismo organicista, acoge la explicación interna del fenómeno social, disconforme con la teoría unilateral del motivo irreductible (1), no limitándose, pues, á una interpretación exteriorista de la sociedad como una estructura.

Acaso corra todavía el período en que la Sociología dispone sus materiales para una ordenación superior á objeto de llegar á la síntesis, que constituye la finalidad de su estudio, porque no es ciencia descriptiva sino constructiva. Ha arribado á ella, sin embargo, por su afirmación ideológica, en la síntesis parcial de cada autor y la síntesis superior deberá ser una armonía que vincule solidariamente el trabajo disperso y parcial de los sociólogos, importantes y fecundos en su hora, descubra las semejanzas ocultas entre las desemejanzas aparentes, y las envuelva en una fórmula amplia y comprensiva.

Apenas si es necesario insistir sobre el alto significado que entrañaría la demostración de una doctrina de sociología

---

anima el mundo, el nisus universal, y el pulso de la naturaleza, el orígen capital de toda acción y el poder vital de todo el mundo. Es la fuerza orgánica.» Clasifica las fuerzas sociales en físicas y espirituales, siendo las primeras, de conservación individual (positivas, negativas) y de continuidad de la raza (directas, indirectas) y las segundas, fuerzas para la elevación de la raza, son estéticas, morales, intelectuales, que contribuyen en gran medida al bien social.

(1) Asi para Durkheim el motivo irreductible es la impresión que algunos espíritus hacen sobre un espíritu; para Tarde, es la imitación, á quien objetaba Baldwin, que era preciso distinguir entre «propagación y lo que es propagado»; para Giddings desde un punto de vista más armónico, el hecho original es la conciencia de la especie, «que es menos general que la imitación y que la impresión, los cuales son más generales que la asociación».

sintética; pero también, es accesible la comprensión de las dificultades que es preciso vencer, cuando se recuerda que muchas teorías, son puntos personales de observación ó de mira, hipótesis que sólo denuncian modos de ser predominantes, y que parecen llevar al espíritu la creencia — infundada, por cierto — de que la evolución del pensamiento sociológico pasa por un momento de crisis ó de caos.

Sólo un ensayo de clasificación de las doctrinas conocidas en la materia, significa un gran esfuerzo; bastaría recordar la obra de Fausto Squillace, nutrida y erudita, que divide en cuatro grandes escuelas todas las concepciones sociológicas tratando de "regular el curso de una corriente desbordada é indómita"; 1ª La que funda la Sociología en la física y en las ciencias naturales, que á la vez comprende tres direcciones principales: mecánica (evolucionista-biológica: Spencer, Fiske, Sales y Ferré; psicológica-económica: Wavveiler, Carey, Winiarski, Pareto, De Marinis); antroposociológica (Letourneau, Gumplowiz, Vaccaro, Lapoug, Ammon, Folkmar) y sociogeográfica (De Tourville, Demolins, Ratzell); 2ª. la Sociología bioanalógica (Shaeffle, Lilienfeld, Bordier, Small y Vincent, Worms, Salillas); 3ª. la sociología psicológica (Comte, Carle, Ward, Combes de Lestrade, Tarde, Bascom, Lacombe, Xenopol, Lagresille, Alliew, Bourdeau, Izoulet, Le Bon, Tornies, De Roberty, Giddings, Fairbanks, Sighele, Rossi); 4ª. la sociología basada en las ciencias sociales (económica, Le Play; estadística y demográfica, Coste; jurídico-contractualista, Ardigó, Fouillée, De Greef; ético-objetiva, Durkheim; ético-abstracta, Simmel, Stuckemberg) (1).

---

(1) El propio Squillace menciona otros intentos de clasificación como los de

La necesidad de sistematizar las doctrinas sociológicas fué también advertida por Ward, quien ensaya una clasificación, incompleta en cierto sentido por la falta de un criterio comprensivo y uniforme. Divide así las doctrinas: Sociología como filantropía, como antropología, como biología, como economía política, como filosofía de la historia, como ciencias sociales especiales, como descripción de hechos sociales, ó las que han construído la sociología sobre un fenómeno particular, la división del trabajo social (Durkheim), la imitación (Tarde), la lucha de razas (Gumplowicz), la asociación (Ward).

Sería una labor extraña á esta oportunidad, reducir á su expresión más sintética la multitud de fórmulas sociológicas enunciadas cuya sola clasificación revela un alto esfuerzo de ordenación sistemática. Pero es posible hacer una apreciación de conjunto, de tesis general, despojado el ánimo de prevenciones partidistas, salvo la prevención superior de entrar á su interpretación con un espíritu amplio y comprensivo.

Ya hemos afirmado que la teoría del biologismo organicista es falsa en cuanto pretende una identidad entre las funciones del organismo y de la sociedad, y que fué explicable la existencia como método analógico de estudio de una ciencia

---

Barenbach, Gumplowicz, Funck-Brentano, Stein, Baldwin, Worms, Barth, Groppali, etc., pero incompletos. El autor de las *Doctrinas sociológicas*, ha tomado como criterio directivo, no el método, ni el grado de relaciones del individuo con la sociedad, sino el criterio del *hecho mínimo* integrado con el del *grado de independencia*.

Los postulados de cada una de estas escuelas, son según Squillace: de la Sociología mecánica; monismo, mecanismo, antropocentrismo. De la antroposociología: la raza como hecho psicológico, la lucha por la existencia como ley social. De la Sociogeografía: el ambiente físico es el factor de los fenómenos sociales. De la Sociología Bio-analógica. la sociedad es análoga al organismo biológico. De la Sociología psicológica: la sociedad es un hecho psicológico individual ó se considera como hecho de psicología colectiva. De la Sociología fundada en las ciencias sociales: unilateralidad de la concepción.

en formación (1). Pero es admisible una concepción orgánica de la sociedad en el sentido anteriormente expuesto.

Dentro de la concepción del psicologismo, es falsa la asimilación de los hechos sociales á los de la psicología individual. El fenómeno superorgánico, es de naturaleza propia y de realidad sustantiva aparte, aunque posea raíces orgánicas y psicológicas. Y el propio autor de *Le psychisme social,* que explica la producción del fenómeno superorgánico por "una interacción cerebral elemental" (psicofísica) en donde se esboza "el alma del grupo primitivo" y por una interacción compleja derivada (psicológica) que hace surgir "el individuo social", afirma que "si el fenómeno superorgánico sucede al hecho vital, precede siempre al hecho psicológico. La primera tesis va implícita en la noción misma del fenómenò superorgánico, y la segunda se deriva del hecho probado de que el hecho psicologico (ideas, por poco abstractas y generales que sean, sentimientos complejos, etc.), no se produce jamás sino en un medio social, es decir, jamás sino á consecuencia de una comunicación y de una transmisión previas de un cerebro á otro cerebro en la misma especie sociológica... (2).

---

(1) Ward formula las siguientes objeciones á la teoría biologista: 1ª las sociedades á medida que se desenvuelven, arraigan más, se hacen más territoriales ó fijas, lo cual es el reverso del proceso biológico; 2ª la sociedad más alta es la que menos siente la pérdida de un órgano; 3ª No hay en la sociedad humana nada que corresponda al gran plexus simpático que se considera como la base física de la naturaleza moral del hombre. Por otra parte, la sociedad difiere fundamentalmente de un organismo en que no es un objeto concreto. Lo que hay en la sociedad, como en la planta, como en el animal, es organización.

(2) La concepción científica de De Roberty la reputamos una de las más sólidas y verdaderas. Su pensamiento está contenido en *La sociologie, Le psychisme social, Les fondements de l'éthique,* y en el *Nouveau programme de sociologie.* «Pero ¿que son los fenómenos psíquicos, dice De Roberty, sino el hombre sensible, pensante y volente? Sin confundir una suposición con un hecho, nada impide conjeturar que este hombre psicológico sea no una causa sino un efecto; no un factor sino un producto; y que las verdaderas causas, los verdaderos factores, son las

Los factores étnico y geográfico han sufrido una análoga evolución virtual, en el sentido decreciente de su influencia. A medida que nos apartamos de los tiempos primitivos de los pueblos, la raza pierde sus típicas características antropológicas y psicológicas, cediendo á una poderosa fuerza de mezcla y vinculación étnicas.

El ambiente físico como factor de los fenómenos sociales, es verdadero en estados primitivos de civilización. El medio transforma al animal, según Ward, mientras que el hombre (civilizado) transforma el medio.

La construcción de la Sociología sobre un fenómeno particular, de suyo entraña una concepción unilateral é incompleta. La reducción de la Socología á la evolución económica, ó la extensión de esta última para constituir una Economía Social, ha sido y es una de las tendencias unilaterales predominantes. Uno de sus sostenedores (1) bien ha afirmado, sin embargo, que el factor económico, es una resultante de la raza y del ambiente físico (2).

---

condiciones biológicas y las condiciones sociales... La comunicación de las ideas por medio de la palabra, su transmisión por medio de la escritura, de las artes técnicas, de las bellas artes y de mil otros símbolos ó signos de comunicación y de transmisión; el hecho complejo de la tradición oral literaria, estética, científica; el arte y la lucha social de los sentimientos, de las pasiones, y de los intereses; las instituciones múltiples de la dirección social, del gobierno, etc. forman una basta serie de influencias sociales entrelazadas, que se asocian intimamente á las condiciones biológicas para producir este resultado: los fenómenos, movimientos ó manifestaciones psíquicas, que la observación más diligente no descubre sino en el hombre que vive en un estado de aspiración constante con sus semejantes....»

(1) Enrique Ferri.

(2) Antonio Labriola en *El materialismo histórico,* hace, no obstante, una ámplia interpretación: «Se debe recordar que el sentido de esta doctrina debe, ante todo, sacarse de la posición que toma y ocupa frente á las doctrinas contra las cuales se ha dirigido en realidad y especialmente frente á las ideologías de toda clase; la prueba de su valor consiste *exclusivamente* en una aplicación más conveniente y más apropiada á la sucesión de los acontecimientos humanos;

Hay una tendencia que identifica la Sociología con la Historia, ó con la Filosofía de la Historia, depurada de su finalidad metafísica.

Fuera previamente necesario para no incurrir en confusiones, la definición de la propia naturaleza de cada una de estas ciencias. Sin detenernos á considerar la pretendida argumentación de que la historia no es ciencia, por motivo de que

---

esta doctrina no implica una preferencia subjetiva por una cierta cualidad ó una cierta suma de intereses humanos, opuestos en virtud de una elección libre á otros intereses, sino que afirma tan solo la coordinación y la subordinación objetiva de todos los intereses en el desenvolvimiento de toda sociedad».

Escribe SELIGMAN en *La interpretación económica de la historia,* al referirse á las aplicaciones recientes de la teoría: «Algunas de sus afirmaciones (de Marx) son erróneas, y no pocas de sus aplicaciones históricas son ampulosas y exageradas; pero queda siempre un substractum considerable de verdad en sus estudios sobre el problema. De estos, el más conocido es la apreciación relativa á la transición de la sociedad feudal á la moderna, debida á la génesis (en el siglo XVII) del capital como un factor industrial dominante, y á la revolución industrial del siglo XVIII. Fué Marx quien señaló primero con claridad la naturaleza del sistema doméstico y su transformación en el sistema industrial de nuestra edad, con el cambio concomitante del mercado local en nacional y de éste, á su vez, en universal. Fué Marx, por otra parte, quien llamó la atención sobre la diferencia esencial entre la vida económica de la antigüedad clásica y la de los tiempos modernos, mostrando como, aunque el capital no representaba en manera alguna un insignificante papel en los tiempos antiguos, era un capital comercial y no un capital industrial, y que gran parte de la historia griega y romana puede explicarse á la luz de este hecho. Fué Marx también quien primero reveló las fuerzas económicas que principalmente motivaron los cambios políticos de mediados del siglo XIX».

SCHMOLLER, en sus *Principios de economía política,* dice: «Pero en suma, Marx entiende principalmente por las «fuerzas productivas» que dominan toda vida económica é intelectual, la forma técnica que en cada época toma la vida económica. Dice: el molino de mano revela una sociedad feudal; el molino de vapor una sociedad capitalista é industrial. Lo que distingue la época económica no es lo que se hace, sino la manera de hacer y los instrumentos de que el trabajo se sirve». En la forma que Marx y Engels y más aun sus sucesores, exponen la teoría, es falsa ó unilateral. Desconoce que todo estado técnico y económico no puede tener efecto sobre el desenvolvimiento histórico ulterior, sino mediante el hombre, ser que piensa, siente y obra, que todas las impresiones económicas nuevas se combinan en el alma con todas las demás ideas, recuerdos y fuerzas psíquicas, y que así en todo momento obran causas morales y políticas combinadas con causas técnicas. Marx hace del hombre un autómata del estado técnico y económico; en la realidad es el hombre quien crea este estado, según ideas y fines superiores».

es la subjetividad personal la que levanta toda la construcción histórica (1), pues que esa subjetividad es común á todas las ciencias morales ó noológicas, si la ciencia histórica, sólo se limitara á una cronología de hechos y acontecimientos, bien dice Spencer que ella sería á la Sociología lo que la Biografía á la Antropología (2). La sociedad, que es el común objeto de ambas ciencias,—y al afirmar diferencias no pretendemos cavar distancias, porque una estrecha solidaridad científca es fecunda en resultados, — puede ser estudiada desde el punto de vista general y sintético de su formación, de su evolución, de su estructura, de su función, ó también desde el de los hechos producidos y verificados. El primer punto es el de la Sociología que se refiere así á toda sociedad real ó posible, en tanto que la Historia se refiere á la las "sociedades históricas", aquellas que forman una cadena continua "desde Egipto y Caldea, por Grecia y Roma á la Europa moderna" (3).

Pero, repetimos, existe entre ambas ciencias una solidaridad estrecha y fecunda. Las corrientes sociológicas han innovado el fondo de la ciencia histórica vivificándola como al influjo de aires nuevos; y bastaría recordar á este respecto la

---

(1) NORDAU, en su libro *El sentido de la historia.*

(2) «La historia es ciencia, porque la reunión de conocimientos, su comprobación y su continuación se sujetan á reglas especiales de crítica y método científico», dice G. MONOD, en *Del método en las ciencias*, en colaboración con diversos autores.

(3) Tarde, citado por Ward. «La historia abarca el hecho como tal (social ó no, lo que le importa no es que el hecho sea social, sino que sea *histórico*; la filosofía de la historia comprende la explicación del hecho por la razón (sea ó no social), mientras que en la Sociología lo que interesa es lo que la realidad tiene de social; quizá no sea humano, pues hay sociedades animales. Aparte estas diferencias cualitativas, hay otra cuantitativa: la historia se detiene en el presente.... La filosofía de la historia se pone por encima del tiempo y prescinde del espacio como condición de una localización dada del hecho.... Y la sociología considera ese proceso en cuanto es social y supone todos los problemas de la actualidad y porvenir sociales». POSADA, *Sociología.*

orientación última de la enseñanza de la historia en Alemania, representada por Lamprecht, "que significa el cambio absoluto del procedimiento de la investigación por la investigación misma, característica de la escuela rankeana, por el nuevo y amplio de la investigación con propósito sociológico" (1).

A su vez las corrientes históricas influyeron en la investigación científica de los fenómenos morales, y aplicadas á la vida de las sociedades, en el estudio de las instituciones y leyes de los pueblos, nacieron el *derecho histórico,* la *Política* y la *Economía política histórica.* A la Sociología, la moderna interpretación de la historia llevó la afirmación fundamental de un concepto objetivo.

Los principales problemas de la Sociología consisten en averiguar de qué manera se ha constituído una institución política, jurídica, moral, económica, religiosa, una creencia, etc.; qué causas la han motivado; á qué fines útiles responde. La historia comparada, entendida de la manera que intentamos precisar, es el único instrumento de que dispone el sociólogo para resolver esa clase de problemas (2).

De la equivocada asimilación de la Historia con la Sociología, ha resultado, sin embargo, para ésta la fecunda concepción objetiva del fenómeno social; del mismo modo, la in-

---

(1) E. Quesada en *La enseñanza de la historia en las Universidades alemanas.*

(2) Durkheim, en *Det método en las ciencias.*

Esta intercomunicación científica de la Sociología y de la Historia, se advierte en los cultores más prestigiosos de ambas ciencias. Sobre la influencia de las corrientes sociológicas en la historia, puede recordarse: Lacombe, *L'histoire considérée comme science;* Xenopol, *La teoría de la historia,* refundición de sus Principios fundamentales de la Historia; Altamira, *La enseñanza de la historia y Cuestiones modernas de historia;* Langlois y Seignobos, *Introduction aux études historiques;* Letelirr, *La evolución de la Historia;* Ch. V. Langlois, *Questions d'histoire et d'enseignement;* Mougeolle, *Les problèmes de l'histoire;* Flint, *La filosofía de la historia en Alemania.*

terpretación corriente de la Sociología como Filantropía, le ha significado la afirmación de la posibilidad científica en la labor sociológica, de acción télica y práctica sobre el medio circundante.

3.—Los postulados de la Sociología Sintética

En el período de intensa elaboración sociológica presente, se advierte la convergencia armónica en puntos fundamentales á la materia y un sentido dominante que tiende á orientar la labor científica de la Sociología hacia su objeto propio, sin disquisiciones pre ó circunsociológicas.

Esta previa condensación ó conjunción armónica — primera etapa en la evolución sociológica — prepara y dispone á derivar los primeros postulados de una Sociología Sintética, que serán el cimiento de un sistema de sociología constructiva.

Algunos puntos de convergencia en la investigación sociológica han sido determinados (1).

---

(1) Según M. Small los puntos principales son los siguientes: «Se conviene en diferenciar la Sociología del antecedente psicológico ó cosmológico ó metafísico: «Se conviene en que la tarea primera de la Sociología es descubrir y formular las leyes de aquellos procesos, que se verifican en los órdenes antecedentes» en la escala de la evolución». Si la anterior (la 5ª) no parece corresponder á las actividades de algunos sociólogos, es por que no hallamos las leyes de los fenómenos antecedentes elaborados con bastante minuciosidad para incorporarlos á la Sociología desde las otras ciencias, asi nos dedicamos á un trabajo preliminar en vez de tratar de la Sociología propiamente dicha: «Reconociendo factores físicos y mentales en todo estado de la evolución de la asociación humana nuestros métodos sociológicos propenden á fijarse en una de estas tres formas fundamentales, á saber: primera, intento para reducir los fenómenos de la asociación humana á los factores físicos; segunda, separación de aquellos tipos de asociación, en los cuales los factores determinantes son psíquicos, y concentración de la atención sobre el contenido y las variaciones de las asociaciones como situaciones puramente psíquicas; tercera, apreciación, cálculo de la razón de

Podríamos, acaso, resumir así, los primeros postulados de una Sociología Sintética:

1. — Integración del concepto de la Sociología, en el estudio estructural y funcional de la sociedad y en la penetración íntima del proceso social, que rasgando la estructura, descomponiendo la función, desentraña el mecanismo interior de la sociedad y sus impulsos motores.
2. — Esta penetración afirma la naturaleza compleja del fenómeno social fundada en la intervención concomitante de diversos factores.
3. — La apreciación y estudio del fenómeno social ha de encararse objetivamente, definiendo su concresión y desterrando la concepción dogmática general que pretende suministrar fórmulas universales de solución.
4. — La preciación objetiva determinará para cada caso particular el predominio — no la exclusividad — de algún factor determinado.
5. — La existencia de leyes que rigen el mundo social, no entraña el principio de un fatalismo inexorable, que excluye la eficacia positiva de la intervención individual en el

---

lo físico y de lo psíquico en los varios tipos de asociación; «Se conviene en que la fase estructural ó estática de los sucesos sociales es una especie de espejismo; los elementos relativamente permanentes en la asociación no son las fases estructurales, sino los factores dinámicos».

«La Sociología ha llegado, escribe Ward, más allá, que la física, la cual se ha limitado á descubrir la ley de gravitación, pero no ha descubierto su causa ó principio. La Sociología no solo ha establecido la ley de la evolución social, sino que ha encontrado el principio en que se funda explicando la ley. Al modo como en biología las gentes no se dieron por satisfechas con la ley de la evolución orgánica determinada por Goethe y Lamarck, hasta que el principio de la selección natural fué descubierto, principio que explica la obra de aquella ley; asi en Sociología no se estimó suficiente formular la ley de la evolución social, por clara que haya podido ser, siendo su último paso iluminar el homólogo sociológico de las elección natural que explica el proceso de la evolución social.»

proceso de la evolución social, sino el de un determinismo científico que admite esa intervención para hacerla inteligente y discreta, en el sentido de no desconocer el pasado, la tradición histórica y la realidad social.

RICARDO LEVENE

Profesor suplente de Sociología en la
Facultad de Filosofía y Letras
y de Historia en el Colegio Nacional
y Escuela Normal

Los orígenes

de la

Democracia Argentina

1 elegante volumen, á la rústica..... $ 4
id. id. encuadernado..... $ 6

BUENOS AIRES

LIBRERÍA NACIONAL
J. LAJOUANE & CÍA. — EDITORES
CALLE BOLÍVAR, 270

1912

Del Dr. Ernesto Quesada

Señor doctor Ricardo Levene — Mi estimado amigo: Recibí su carta y su libro, Los Orígenes de la Democracia Argentina. He empleado mi mañana en leer atentamente sus 254 páginas, á fin de contestarle sin demora pero con entero conocimiento de causa.

Me felicito una vez más de haber estimulado á usted para que ingresara al cuerpo de profesores de nuestra facultad de filosofia y letras, y diera su curso especial sobre sociología americana. Tenía usted escrúpulos justificados, pues ni la materia prima ha sido todavía convenientemente desbrozada por nuestros historiadores y papelistas, ni podia usted aplicar con libertad un criterio de sociólogo cuando no tenia absoluta seguridad de que los hechos en que debia apoyarse estuvieran fuera de controversia ó siqniera que no faltaran elementos de juicio que pudieran hacerlos aparecer en otra luz. Reconozco que su tarea era delicada y difícil, pues lo obligaba á un doble esfuerzo, casi inconciliable: investigar directamente en fuentes originales dispersas y desentrañar de datos aislados los rasgos colectivos que permiten precisar el carácter sociológico de los complejos fenómenos sociales. Mi amistoso empeño porque usted arriesgara el lance me hacia compartir la responsabilidad de cualquier deficiencia; y en ese sentido, acepto complacido su dedicatoria, que implica tomar sobre mí precisamente aquella responsabilidad.

Sus conferencias publicadas en forma de capítulos del libro, son interesantísimas como material histórico y como dato sociológico, en su empeño de buscar los orígenes de nuestra

democracia desde los primeros momentos de la conquista, en esta región del Plata; el espíritu nativo de nuestros criollos, naturalmente altivo y antagónico al de los empingorotados chaquetones, provoca conflictos políticos desde el primer instante y desenvuelve una tendencia de verdadera independencia social «en el comun», deponiendo gobernadores, levantando á los hijos de la tierra, reclamando para ellos la dirección de la cosa pública y preocupándose de los intereses regionales. La acción de los cabildos le merece á usted preferente atención, pues le dedica casi la tercera parte del curso, y si bien la ensalza usted en lo que denomina su primera época, la juzga poco benévolamente en la última; ya he tenido oportunidad, antes de ahora, de manifestar á usted mi desacuerdo con ese criterio, pues tengo para mí que los cabildos, dentro de la organización adecuada á su época, han constituido el alma misma de nuestras agrupaciones urbanas, y los conflictos ó desfallecimientos que pueden afectarlos en tal ó cual momento, no modifican su importancia histórica y sociológica, desde la fundación de nuestras ciudades hasta que una desgraciadísima inspiración los suprimió, para reemplazarlos más tarde por corporaciones municipales de funciones un tanto diferentes. Era el cabildo el «Forum» de nuestra vida colonial y allí, por lo complejo de las atribuciones que le estaban asignadas, se reflejaban todos los fenómenos sociales, desde los meramente políticos hasta los de simple edilidad, sin que escaparan ni las manifestaciones más triviales, como esa que recuerda usted relativa al barbero Navarro... Pero nada tiene de extraño que juzguemos ese ú otro tópico con criterio diverso: me complazco en reconocer que usted expone las razones de su opinión y que el hecho de suscitar discusión es ya una prueba de la eficacia de su curso, pues ha removido ideas, ha presentado nuevos puntos de vista y obligado al estudioso á recurrir de nuevo á sus mamotretos y á sus manuscritos para controlar sus afirmaciones. Por lo demás, «este libro, me escribe usted, no tiene sino parte de los elementos de una obra posterior» y usted se promete «hacer labor más orgá-

nica». Sin duda, su próximo curso así lo demostrará, pues espero y deseo que verse siempre sobre los fenómenos sociales de nuestro pasado, sea que siga usted ahondando el estudio del espíritu democrático ó que investigue usted cualquiera de los otros fenómenos sociales: el de la familia, el religioso, el educacional, el económico, etc. Seguro estoy de que curso semejante despertará profundo interés y que le permitirá á usted ir acumulando así los elementos de una obra importantísima, en la cual se estudie, por vez primera y metódicamente, la sociología histórica argentina.

Reciba usted, pues, mis más sinceros plácemes y ordene siempre á su muy affmo.—*Ernesto Quesada.*

22 Noviembre de 1911.

Del Dr. Osvaldo Magnasco

Señor doctor Ricardo Levene—Distinguido doctor y amigo: Quédole agradecido por el recuerdo con que me envia sus Orígenes de la Democracia Argentina, cuyo acuse de recibo demoré porque quise antes leerlo con la seria atención que la obra y el autor merecen. Nadie tendrá para ambos sino frases del mejor aplauso. Usted progresa rápidamente, pudiendo decirse del autor de tan concienzudo trabajo, que es ya un publicista, un pensador y un escritor.

Usted presumirá las satisfacciones que ello me causa, no solo por tratarse de usted, sino de uno de esos libros que dan buena fe de la existencia entre nosotros de abnegados estudiosos. Del material de su libro le hablaré cuando tenga el placer de verlo. Solo debo decirle aquí que da una completa idea del nacimiento y primeros desarrollos de la democracia en nuestra tierra. Sarmiento tenia razón cuando manifestaba que la de entonces era más democracia que la de su tiempo. Y ¿qué diremos nosotros de la contemporánea? Su libro prueba, sin quererlo, que en esa materia, si hemos salido de las

viejas turbulencias coloniales, no hemos penetrado aún al período de las democracias orgánicas. Pero, á pesar de la época, veo que vamos en camino. Estamos en un largo paréntesis transitivo. Acaso á usted, que es joven y mentalmente fuerte, le toque ver el desenlace de la actual neurastenia y, entonces, no hemos de echar de menos, como ahora, las saludables agitaciones populares de los tiempos de nuestra prehistoria. Han de volver los simpáticos de Antequera á agitarse y los de nuestro diez hallarán quienes los vindiquen en sus entusiastas afanes de democracia. Si yo también alcanzara ese futuro, solo me quedaría el pesar de no haber nacido muchos años después del de mi nacimiento. Las ganas de ser jóven para entonces, me vienen de la lectura de su libro, porque la verdad es que nada puede haber más grande y lisonjero para un ciudadano que el saberse miembro activo de una verdadera democracia.

Le saluda con el afecto de siempre, deseándole toda felicidad, su atto. S. y amigo.—*O. Magnasco.*

Noviembre 25 de 1911.

De Carlos Guido y Spano

He leído por completo el libro que el distinguido profesor señor Ricardo Levene tuvo la fineza de obsequiarme, Orígenes de la Democracia Argentina: admirable obra de verdad, resaltando en ella la vasta erudición, y el profundo criterio de su aun joven autor, al penetrar, alumbrándolas con viva antorcha, en las oscuras sinceridades de la historia patria. Nadie, que yo sepa, mejor que él, nos la enseña, haciendo destacar el popular instinto del criollo americano, superior en sus anhelos naturales por la libertad conquistada, á las lucubraciones, y la acción enérgica, á los más afamados políticos, hombres de gabinete ó de guerra. Si algo pudiera criticarse al interesante estudio del profesor Levene sobre el movimiento

sociológico en la región del Plata, serían sus citas de autores argentinos, menos sagaces que él en la observación filosófica de los hechos durante el coloniaje, ó la solución del problema resuelto al fin por la democracia victoriosa.

Lo que al terminar su libro ha escrito bajo el rubro «El Siglo de la Sociología», justifica ampliamente su nombramiento en la Facultad de Filosofía y Letras para regentear la cátedra de aquélla tan profunda ciencia.

Saluda al sabio compatriota, su affmo. — *Carlos Guido y Spano.*

De «*La Nación*»

Los Orígenes de la Democracia Argentina, por Ricardo Levene.—No puede ser de mayor interés el fin que ha perseguido el autor de este libro: estudiar las fuerzas políticas argentinas durante el período colonial, esto es, buscar los orígenes propiamente nacionales de las ideas de libertad, democracia é independencia, cuyo triunfo se inició en 1810. Para ello el señor Levene, según él mismo apunta en el prólogo, ha investigado en el archivo de Indias y en el de los Cabildos de Buenos Aires, de Córdoba, de Corrientes, de Santiago del Estero, y ha seguido á los historiadores coloniales y á los historiadores argentinos que han tratado ese período, sobre todo en la labor fragmentaria que guardan nuestras viejas revistas históricas que dejaron trunca la obra de reconstruir el pasado.

Ha estudiado, pues, el autor la historia nacional desde sus comienzos, puede decirse, y ha buscado en ella, no la acción individual de los personajes descollantes, sino la formación y desarrollo de las ideas y sentimientos de la colectividad, de la masa, que elabora los grandes factores sociales. Para ampliar sus propios términos, no ha hecho historia heroica, sino historia social. No es el caso de ronovar á este pro-

pósito la vieja discusión respecto de los «héroes», en el sentido que al término dió Carlyle; baste indicar la tendencia del autor, que explica el carácter de su obra.

Remontándose á las primeras manifestaciones de la vida pública, en el sentido democrático, en los comienzos de la colonia, el autor principia por estudiar los diversos movimientos de resistencia que los criollos opusieron á las inclinaciones y prácticas autoritarias de los españoles, y que no sólo fueron los gérmenes de la futura revolución, sino también de las tendencias federales que con el tiempo habían de acentuarse hasta señalar con tan singulares caracteres la historia nacional.

Dichos gérmenes se condensaban, diremos, y formaban núcleo en los cabildos, destinados á desempeñar, en los prolegómenos de la lucha por la independencia, un papel en cierto modo análogo al de las asambleas locales de las colonias inglesas de la América del Norte. Al estudio de los cabildos y de su función social y política dedica el autor tres capítulos, que son de los más interesantes de su libro. Es también muy interesante la parte relativa á la evolución económica realizada durante el período virreinal, y á los primeros años del siglo pasado, en que se echa de ver ya el carácter popular y democrático que habría de tener la revolución de 1810. En lo tocante á aquellos años, tal vez habría sido oportuno dar mayor desarrollo á la parte referente á la revolución de Charcas y señalar la influencia que sobre ella tuvieron las discusiones universitarias sobre los derechos políticos de los americanos en su calidad de súbditos del rey de España.

Pero estas pequeñas omisiones de sucesos que quizá no entraban en el programa del autor, no aminoran los méritos de su libro como obra de coordinación de elementos históricos en un sentido preciso y definido. Puede, sin duda, disentirse de alguno de los principios ó ideas en que el señor Levene asienta la armazón de su obra, desde cualesquiera de los puntos de vista por él considerados; discutirán sobre todo los que han dejado de creer un poco en la sociología como ciencia;

pero nos parece que todos los lectores han de reconocer que este ensayo merece un buen lugar en la bibliografía histórica nacional. Y seguramente los alumnos ante quienes el autor expuso su obra en forma de conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo curso especial de sociología dicta, han de haber encontrado en ella muchos temas, todos interesantes, para sus meditaciones, y ojalá no nos equivocáramos al suponer que también para futuros trabajos de la misma índole.

3 Diciembre 1911.

De «*La Prensa*»

Los Orígenes de la Democracia Argentina, por el doctor Ricardo Levene.—En el reducido marco de la producción nacional, un libro de sociología argentina representa un esfuerzo significativo, por la índole especial de estos estudios y por las dificultades que es preciso vencer para emprender con éxito la tarea, cuando el autor se interna en un campo casi vírgen, como el de la especulación histórica argentina.

El libro Los Orígenes de la Democracia Argentina, de que es autor el doctor Ricardo Levene, enriquece la bibliografía argentina, por la documentación histórica que contiene.

Escrito en estilo sencillo y claro, el libro del doctor Levene, sigue gradualmente el origen de la democracia argentina en los primeros núcleos del pasado colonial, haciendo al propio tiempo labor de historiador y de sociólogo, desde que la especulación sociológica sólo es posible cuando la investigación histórica la ha precedido ó la acompaña.

El autor no estudia la sociedad colonial del virreynato desde el punto de vista estructural ó de las formas políticas, es decir, á través del derecho escrito, de las leyes ó de la teoría, sino que hace propiamente el estudio de las fuerzas políticas, durante ese período.

Después de minuciosas investigaciones el autor afirma que de la época colonial, arrancan dos fuerzas históricas que se internan en la historia patria; la corriente democrática, de soberanía popular, turbulenta y revolucionaria, que correrá más libremente después de 1810, realizando la epopeya heroica de la emancipación, pero produciendo en el orden interno las crisis sucesivas y violentas de los gobiernos revolucionarios, y la corriente federal que sustentaba la autonomía de los pueblos y cuyo orígen remoto está en el espítitu de la raza colonizadora, en la situación geográfica y en las instituciones importadas; hasta la fusión de ambas fuerzas en una poderosa de democracia federal.

Para fundamentar su tesis, el doctor Levene ha estudiado los gérmenes de democracia en las colonias del Plata durante los siglos XVI, XVII y XVIII; ha dedicado tres capítulos del libro al estudio de los cabildos, destacando el poderoso influjo de esta institución en el orden social, en cuanto ayudaron la formación de los pueblos, y ha hecho un especial estudio de la época del virreynato, como período de evolución histórica.

Libros como Los Orígenes de la Democracia Argentina, se recomiendan á los estudiosos, por el pensamiento que le inspira y el método puesto á su servicio.

El doctor Levene promete escribir la evolución democrática después de 1810 continuando el desarrollo de la tesis que se afirma en esta obra durante el período colonial.

6 Febrero 1912.

De «*La Razón*»

Un libro de sociología argentina. — Los Orígenes de la Democracia Argentina, es el título de la obra con que el doctor Ricardo Levene, inicia el estudio de las fuerzas sociales que han actuado en nuestro desenvolvimiento histórico-político.

Buscando los orígenes de nuestra democracia, con prudencia y laboriosidad encomiables, el autor ahonda nuestro pasado, sorprendiendo los primeros gérmenes en el período colonial á partir de mediados del siglo XVI, cuando las renovaciones de las autoridades comunales—no siempre operadas con la monótona apacibilidad que hace presumir la época y la vida vegetativa de la colonia—revelan con frecuentes estallidos, que existía en el espíritu de los criollos, el deseo latente de ejercitarse en las funciones electivas del gobierno.

Estudia luego el doctor Levene la función política de los Cabildos y la evolución histórica y económica operada durante el período virreinal, llegando á la conclusión de que al advenimiento de la Revolución de Mayo ya tenía nuestro pueblo educación democrática, cuyos antecedentes estaban en las dos fuerzas históricas que arrancan de la época colonial: «Corriente de democracia turbulenta y de democracia federal».

Nuestra revolución quedó triunfante «sustentada por la democracia».

Como obra de carácter sociológico la del doctor Levene, reune carácteres de laboriosidad, observación y precisión, que le dan valor indiscutible.

Es exacto que han fracasado múltiples tentativas por construir «una ciencia social» y que como lo dice Stuart Mill, el obstáculo insalvable que se opone á esta ciencia, consiste en la dificultad de aplicar el método experimental.

Pero es verdad también que si no es posible «provocar» la observación produciendo los hechos, como ocurre en las ciencias físicas y naturales, la observación puede fundarse en los hechos «producidos», los que á través de una larga observación pueden darnos las leyes ó las verdades perseguidas.

Tal es el temperamento adoptado por el autor de Los Orígenes de la Democracia Argentina, obra de observación y de estudio serio, que escrita con estilo apropiado formará parte honrosa de la escasa producción nacional del género y servirá, seguramente, de base para ulteriores investigaciones cada vez más completas, más fecundas y más prácticas.

14 Diciembre 1911.

De «*Tribuna*»

Los Orígenes de la Democracia Argentina, por Ricardo Levene. — Se trata de un bien meditado estudio de carácter histórico-sociológico, destinado á mostrar la génesis de la democracia argentina.

El pensamiento fundamental de esta obra, consiste en sostener que la explosión democrática del 25 de Mayo, no es, como algunos han pretendido, la obra de un núcleo reducido de hombres de pensamiento, sino la consecuencia natural de una larga serie de movimientos democráticos, realizados durante la época colonial.

Para fundar su pensamiento en hechos positivos, el doctor Levene ha investigado en el archivo de Indias y en los cabildos de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes y Santiago del Estero, prefiriendo en la mayoría de los casos «ceder la palabra á las pruebas históricas».

El pensamiento fundamental de la obra es original, ya que hasta el presente nadie lo había anunciado; el método, científico, hasta donde puede serlo en estudios de esta índole; la documentación histórica, abundante y adecuada; el plan de la obra, lógicamente concebido; el estilo, apropiado á la índole del libro. Tales son las cualidades que hacen del libro del doctor Levene, una obra digna de ser leída, comentada y discutida.

Quizá para algunos estudiosos y eruditos, las conclusiones á que se llega en esta obra sean discutibles ó francamente inaceptables. Los que piensen de este modo están en la obligación moral de manifestar su disentimiento, oponiendo á la documentación que presenta el autor, otra que demuestre la inexactitud de los conceptos ó hechos que rechazan. Si su desacuerdo se funda en la interpretación de los documentos, por considerarla exagerada ó preconcebida, sus opiniones, sólidamente fundadas, podrán provocar una discusión fecunda. Porque, indudablemente, es preferible la crítica, aun apasionada, al silencio y á la indiferencia.

Para dar una idea, siquiera aproximada, de los hechos históricos que se analizan en Los orígenes de la Democracia Argentina, diremos que ella abarca todo el período colonial.

Los tres primeros capítulos están destinados á estudiar los principales movimientos democráticos que se notan en el Virreynato del Río de la Plata, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, y que son los movimientos precursores del 25 de Mayo.

En el capítulo IV se estudia «La significación social é histórica de los movimientos democráticos de la Colonia del Río de la Plata»; en el V y VI, los Cabildos. Los últimos están consagrados á la Democracia y Federalismo, á la Evolución económica y política, durante el período virreynal y á la democracia de 1810.

Figura en Los Orígenes de la Democracia Argentina, á manera de Apéndice, un estudio sobre «El siglo de la Sociología», que fué presentado por el doctor Levene para optar á la cátedra de Sociología en la Facultad de Filosofía y Letras.

30 Noviembre 1911.

De «*Sarmiento*»

Los Orígenes de la Democracia Argentina, por Ricardo Levene.—He aquí un libro que llega con un doble prestigio: la juventud de su autor y la novedad de las disciplinas mentales que adquieren con él carta de ciudadanía en nuestro ambiente intelectual.

Sin duda el estudio de los fenómenos de la vida colectiva no es nuevo. Desde Aristóteles hasta Rousseau ó Montesquieu, pudiéramos señalar la línea ondulada de su presencia en los varios extractos del pensamiento universal. Bastaría seguir el método que empleó Guyan en sus famosos estudios de moral, si se contara á la vez con la penetración de su sensibilidad

casi enfermiza y su admirable don verbal, para encontrar en el campo, tantas veces arado de la filosofía, los antecedentes de esta ciencia moderna de las multitudes.

Pero, es indudable, que el estudio científico de la génesis, la estructura, la función orgánica y la evolución de las sociedades, es un estudio absolutamente contemporáneo.

Sin aventurarnos pudiéramos decir que fué Comte el creador de la sociología, no sólo por haberle dado su denominación, sino también su valor de finalidad en la serie de los conocimientos. Sabido es que la sociología corona, como una fina torre, aquella formidable arquitectura del «positivismo» que tenia por cimientos las leyes tan precisas y «abstractas» de las matemáticas.

Así, pues, empieza con el «positivismo» el estudio, cada día más profundo, de esto que Giddings llamara, tan acertadamente, «la conciencia de la especie».

Y así hemos ido desde la sociología constructiva de Spencer, que introduce en ella el principio de evolución, ya señalado por Darwin en la biología, hasta la sociología analítica de Ratzenhofer ó la obra sintética del americano Ward.

El estudio de los factores sociales, de la estructura de las sociedades, de la estática y la dinámica social, de las formas y principios de evolución en estos cuerpos gregarios, no ha encontrado todavía las leyes propias que le den su método y su fisonomía de ciencia organizada. Pero ha llevado en cambio un concepto más nuevo, más amplio y más humano á ciencias más antiguas y, entre ellas, á la historia.

Precisamente bajo el influjo de estas corrientes espirituales escribió Taine «Los orígenes de la Francia contemporánea», obra admirable por la amplitud y solidez de la investigación, por la reconstrucción genial de la época, del ambiente y de la raza, y por la elegancia matemática de su estilo.

Con este criterio, pero con espíritu más amable para las instituciones republicanas que el filósofo francés, ha escrito Levene Los Orígenes de la Democracia Argentina.

Libro de investigación, de reconstrucción del pasado, su

autor se ha detenido, con proligidad amorosa, en acumular documentos, lo que él dice, la prueba histórica. Paso á paso sigue la formación y evolución de nuestra democracia desde sus orígenes hasta 1810. Es decir, estudia la democracia durante el coloniaje.

Encarada la historia así, desde el punto de vista de la sociología, ha reducido — al revés de la mayoría de nuestros historiadores — la figura de ciertos hombres. Y así, al devolverles su fisonomía humana, ha dado á las masas su verdadero significado como factores que trabajan, producen y piensan.

Hemos dicho que este libro es de reconstrucción. Falta, pues, un estudio constructivo sobre nuestra democracia. Levene, por su juventud estudiosa y su iniciacióu feliz, puede intentarlo. Completaría así su obra, teniendo en cuenta que este género de estudios sirve para formar la aptitud de elaborar la realidad social futura.

Y es hacia la realidad social futura á lo que tiende el enorme y doloroso esfuerzo humano en su esperanza de bondad y de justicia.

Y acaso entonces podamos decir de él lo que Gumplowicz decía de Ratzenhofer: «es un sociólogo inspirado».

15 Diciembre 1911.

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

F
2841
L48

Levene, Ricardo
Los origenes de la
democracia argentina

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 13 27 12 05 011 7